

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO OLUTA, VERACRUZ — 2026 - 2029 —



**Olyta**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2026 - 2029  
*Vuelve a brillar*





# CONTENIDO

<b>I. Mensaje del Presidente</b>	<b>09</b>
<b>II. Miembros del Ayuntamiento</b>	<b>10</b>
<b>III. Introducción</b>	<b>11</b>
<b>IV. Marco Jurídico</b>	<b>13</b>
<b>V. Metodología del Marco Lógico</b>	<b>18</b>
<b>VI. Misión</b>	<b>21</b>
<b>VII. Visión</b>	<b>22</b>
<b>VIII. Perspectiva General de Oluta</b>	<b>23</b>
<b>IX. Análisis FODA</b>	<b>27</b>
<b>X. Método de Participación Ciudadana</b>	<b>31</b>
<b>XI. Principios Rectores</b>	<b>35</b>
<b>XII. Ejes Rectores</b>	<b>40</b>
<b>XIII. Alineación con Agenda 2030, con el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo.</b>	<b>42</b>



# CONTENIDO

<b>XIV. Eje 1. Oluta con Desarrollo Humano e Inclusión Social</b>	<b>48</b>
XIV.I. Línea Base	49
XIV.II. Meta Estratégica 1. Educación, Cultura y Deporte para una Vida Digna	56
XIV.II.I. Árbol del Problema	57
XIV.II.II. Árboles de Objetivos	60
XIV.II.III Programas, Líneas de Acción y Matrices de Indicadores para Resultados	63
» <i>Programa 1: Salud Cerca de Ti: Prevención y Bienestar para Oluta</i>	63
» <i>Programa 2: Actívate Oluta: Deporte para la Salud y la Comunidad</i>	66
» <i>Programa 3: Cultura Viva Oluta: Identidad, Arte y Comunidad</i>	69
XIV.III. Meta Estratégica 2. Inclusión con Dignidad: Protección y Oportunidades para los Grupos Vulnerables	72
XIV.III.I. Árboles de Problemas	73
XIV.III.II. Árbol de Objetivos	75
XIV.III.III Programas, Líneas de Acción y Matrices de Indicadores para Resultados	77



# CONTENIDO

» <i>Programa 4: Oluta Incluyente: Atención y Bienestar para Grupos Vulnerables</i>	77
» <i>Programa 5: Oluta Accesible: Inclusión y Oportunidades para Personas con Discapacidad</i>	80
» <i>Programa 6: Identidad y Reconocimiento: Inclusión de Comunidades Afromexicanas</i>	83
<b>XV. Eje 2. Construyendo el Futuro Urbano de Oluta</b>	86
XV.I. Línea Base	87
XV.II. Meta Estratégica 1. Planeación y Servicios para un Oluta Ordenado y Funcional	93
XV.II.I Árboles de Problemas	94
XV.II.II. Árbol de Objetivos	96
XV.II.III. Programas, Líneas de Acción y Matrices de Indicadores para Resultados	98
» <i>Programa 7: Drenaje Digno para Oluta</i>	98
» <i>Programa 8: Oluta Iluminado</i>	102



# CONTENIDO

» <i>Programa 9: Oluta Limpio y Ordenado</i>	106
<b>XV.III. Meta Estratégica 2. Calles, Espacios Públicos y Movilidad para Oluta</b>	110
XV.III.I. Árbol de Problemas	111
XV.III.II. Árbol de Objetivos	113
XV.III.III. Programas, Líneas de Acción y Matrices de Indicadores para Resultados	115
» <i>Programa 10: Calles Dignas para Oluta</i>	115
» <i>Programa 11: Espacios Públicos Vivos</i>	119
» <i>Programa 12: Conectando Oluta</i>	123
<b>XVI. Eje 3. Oluta Productivo: Economía Local y Campo con Futuro</b>	127
XVI.I. Línea Base	128
XVI.II. Meta Estratégica 1. Emprender y Crecer en Oluta: Más Oportunidades, Menos Trámites.	133
XVI.II.I. Árbol de Problemas	134
XVI.II.II. Árbol de Objetivos	136



# CONTENIDO

XVI.II.III. Programas, Líneas de Acción y Matrices de Indicadores para Resultados	138
» <i>Programa 13: Oluta Digital: Trámites Más Rápidos y Simples</i>	138
» <i>Programa 14: Talento Local para el Desarrollo de Oluta</i>	142
» <i>Programa 15: Capacítate para Crecer: Formación para el Trabajo en Oluta</i>	146
XVII.III. Meta Estratégica 2. El Campo de Oluta como Motor del Desarrollo Económico	150
XVI.III.I. Árbol de Problemas	151
XVI.III.II. Árbol de Objetivos	153
XVI.III.III. Programas, Líneas de Acción y Matrices de Indicadores para Resultados	155
» <i>Programa 16: Impulso al Campo de Oluta: Insumos para la Producción</i>	155
» <i>Programa 17: Agua para el Campo de Oluta</i>	159
» <i>Programa 18: Innovación y Suelo Vivo para el Campo de Oluta</i>	163



# CONTENIDO

<b>XVII. Eje 4. Gobernanza Comunitaria: Ciudadanía y Gobierno Construyendo un Oluta Seguro.</b>	167
XVII.I. Línea Base	168
XVII.II. Meta Estratégica 1. Prevenir para Vivir en Paz: Seguridad desde la Comunidad	171
XVII.II.I. Árbol de Problemas	172
XVII.II.II. Árbol de Objetivos	174
XVII.II.III. Programas, Líneas de Acción y Matrices de Indicadores para Resultados	176
» <i>Programa 19 : Policía Mejor Equipado, Oluta Más Seguro</i>	176
» <i>Programa 20: Profesionalización Policial para la Seguridad de Oluta</i>	180
» <i>Programa 21: Oluta Seguro: Patrullaje y Respuesta Inmediata</i>	184
XVII.III. Meta Estratégica 2. Participación Ciudadana Activa para la Seguridad y la Convivencia	188



# CONTENIDO

XVII.III.I. Árbol de Problemas	189
XVII.III.II. Árbol de Objetivos	191
XVII.III.III. Programas, Líneas de Acción y Matrices de Indicadores para Resultados	193
» <i>Programa 22: Oluta Libre de Violencia contra las Mujeres</i>	193
» <i>Programa 23: Redes Ciudadanas por la Seguridad</i>	197
» <i>Programa 24: Denunciar es Proteger a Oluta</i>	201
XVIII. Eje Transversal. Buen Gobierno, Planeación Democrática y Gestión Pública Eficiente	205
XIX. Eje Transversal. Igualdad, Inclusión Social y Desarrollo Sostenible	207
Directorio del Gabinete Municipal	209



# I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

## Mensaje del Presidente Municipal Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 Municipio de Oluta, Veracruz

Pueblo de Oluta:

Al iniciar esta nueva etapa de gobierno, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, un documento que refleja la esperanza, la energía y las metas que, como municipio, hemos decidido asumir juntos. Este plan no es una lista de acciones aisladas; es la ruta con la que daremos forma al futuro que deseamos para nuestras familias y nuestras comunidades.

Oluta es un municipio con historia, con identidad y con una ciudadanía que siempre ha sabido salir adelante. Por ello, este plan pone en el centro a nuestra gente: su bienestar, su seguridad, sus oportunidades y su calidad de vida. Apostamos por servicios públicos dignos, infraestructura que favorezca el de-

sarrollo, apoyo a la economía local y políticas que fortalezcan la convivencia y el progreso social.

Cada línea de este plan nace del intercambio de ideas que hemos sostenido con ustedes: en las colonias, en las comunidades, en las reuniones donde compartimos sueños, inquietudes y propuestas. Su voz ha sido fundamental para construir una visión realista, pero también ambiciosa, del Oluta que queremos alcanzar.

Los invito a conocer, participar y apropiarse de este proyecto. La responsabilidad del desarrollo no recae únicamente en la administración municipal; depende del compromiso y la colaboración de todas y todos. Con unidad y voluntad, podemos transformar nuestro entorno



y asegurar que los beneficios lleguen a cada hogar.

Hoy reafirmamos una convicción que guiará todo nuestro trabajo:

**“Oluta volverá a brillar.”**

**Jesús Manuel Garduza Salcedo**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OLUTA, VERACRUZ  
ADMINISTRACIÓN 2026-2029



## II. MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

**Jesús Manuel Garduza Salcedo**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**Mayra Guadalupe Mayo González**  
SÍNDICA ÚNICA

**Vanessa Aguilar Anastacio**  
REGIDORA





### III. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Oluta, Veracruz, representa el instrumento rector de la planeación pública municipal y la base sobre la cual se orienta la acción del gobierno local durante el periodo de su administración. Este documento expresa la visión, los objetivos y las prioridades que guiarán el quehacer gubernamental, con el propósito de generar condiciones de bienestar, desarrollo integral y mejora continua en la calidad de vida de las y los habitantes del municipio. Su elaboración responde no solo a una obligación legal, sino al compromiso ético y político de gobernar con rumbo, responsabilidad y cercanía con la ciudadanía.

El Plan Municipal de Desarrollo se concibe como una herramienta estratégica que permite ordenar y dar coherencia a las políticas públicas, programas y acciones que emprenderá el Ayuntamiento, asegurando que estas respondan a las necesidades reales de la población y se implementen de manera eficiente, transparente y con orientación a resultados. En este sentido, el PMD establece una hoja de ruta clara que facilita la toma de decisiones, optimiza el uso de los recursos públicos y fortalece la capacidad institucional del municipio para atender los retos presentes y futuros.

Uno de los pilares fundamentales de este Plan es la planeación democrática y participativa, entendida como un proceso en el que la ciudadanía deja de ser un actor pasivo para convertirse en protagonista del desarrollo local. El PMD de Oluta se construye a partir de un ejercicio de escucha ciudadana, mediante el cual se recogieron las inquietudes, demandas, propuestas y aspiraciones de los distintos sectores sociales, comunidades, grupos productivos y actores locales. Este diálogo abierto permitió identificar problemáticas prioritarias, así como oportunidades de desarrollo, asegurando que las políticas públicas reflejen la diversidad social, económica y cultural del municipio.

La escucha ciudadana no se limita a un ejercicio inicial de consulta, sino que se asume como un principio transversal de gobierno, que orienta la formulación, implementación y evaluación de las acciones públicas. De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo se convierte en un documento legítimo, socialmente validado y alineado con las expectativas de la población, fortaleciendo la confianza entre gobierno y sociedad y promoviendo una corresponsabilidad activa en la construcción del futuro de Oluta.

El PMD integra un diagnóstico amplio y de-

tallado de la situación actual del municipio, considerando aspectos sociales, económicos, territoriales, ambientales e institucionales. Este análisis permite comprender con mayor claridad las condiciones en las que vive la población, los rezagos existentes, las capacidades locales y las áreas de oportunidad que pueden ser potenciadas para impulsar un desarrollo equilibrado y sostenible. A partir de este diagnóstico, se definen ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción que buscan atender de manera integral los principales desafíos del municipio.

Asimismo, el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado con los instrumentos de planeación de los ámbitos estatal y nacional, así como con los principios y metas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta alineación garantiza coherencia institucional, facilita la gestión de recursos y programas concurrentes, y permite que Oluta se inserte de manera ordenada en las políticas públicas de mayor alcance, sin perder de vista su identidad, vocaciones productivas y particularidades territoriales.

El PMD también establece un marco de actuación basado en la eficiencia administrativa, la transparencia y la rendición de



# INTRODUCCIÓN

cuentas. A través de la definición de objetivos claros, indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento y evaluación, se busca asegurar que las acciones gubernamentales produzcan resultados tangibles y verificables. Este enfoque fortalece la cultura de evaluación en la administración pública municipal y permite realizar ajustes oportunos para mejorar el impacto de las políticas implementadas.

En términos de desarrollo social, el Plan Municipal de Desarrollo prioriza la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, la reducción de brechas de desigualdad y el acceso equitativo a servicios públicos de calidad. Se reconoce que el desarrollo no puede medirse únicamente en términos económicos, sino que debe reflejarse en mejores condiciones de salud, educación, seguridad, vivienda, servicios básicos y cohesión social. Por ello, el PMD promueve un enfoque humano e incluyente, que coloca a las personas en el centro de la acción gubernamental.

Desde la perspectiva económica, el Plan busca fortalecer las actividades productivas del municipio, impulsar el empleo local y fomentar un crecimiento sostenible que aproveche las capacidades y recursos de

Oluta. Se promueve una visión de desarrollo que equilibre la generación de riqueza con la protección del medio ambiente y el uso responsable del territorio, garantizando que las decisiones presentes no comprometan el bienestar de las futuras generaciones.

El cuidado del entorno natural y la sostenibilidad ambiental ocupan un lugar relevante dentro del Plan Municipal de Desarrollo. Se reconoce que el desarrollo del municipio debe ser compatible con la preservación de sus recursos naturales, la gestión responsable de residuos, el uso eficiente del agua y la adaptación a los efectos del cambio climático. En este sentido, el PMD incorpora acciones orientadas a fortalecer la conciencia ambiental y a promover prácticas sustentables tanto en la administración pública como en la comunidad.

El fortalecimiento institucional del Ayuntamiento es otro eje transversal del Plan. El PMD contempla acciones para mejorar la capacidad de gestión, la profesionalización del servicio público, la modernización administrativa y el uso de herramientas de planeación y evaluación. Un gobierno municipal sólido, eficiente y cercano a la gente es condición indispensable para lograr los objetivos de desarrollo planteados y para

responder de manera efectiva a las demandas ciudadanas.

El Plan Municipal de Desarrollo de Oluta, Veracruz, se concibe como un documento dinámico y flexible, susceptible de ser actualizado y ajustado conforme evolucionen las circunstancias del municipio y surjan nuevas necesidades sociales. Su carácter evaluable permite dar seguimiento permanente al cumplimiento de metas y objetivos, asegurando que la planeación no sea un ejercicio estático, sino un proceso continuo de mejora y aprendizaje institucional.

En suma, el Plan Municipal de Desarrollo es la expresión del compromiso del gobierno municipal con una gestión responsable, participativa y orientada al bien común. Es un instrumento que articula la visión de futuro de Oluta con las voces de su gente, que ordena la acción pública y que sienta las bases para un desarrollo integral, sostenible y con justicia social. A través de su correcta implementación, el PMD contribuirá a consolidar un municipio más próspero, equitativo y con mayores oportunidades para todas y todos, reafirmando que el desarrollo verdadero se construye escuchando, dialogando y trabajando de la mano con la ciudadanía.



## IV. MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo municipal constituye uno de los pilares fundamentales de la gestión pública local, ya que permite orientar las acciones del gobierno hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos que promuevan el bienestar de la población y el desarrollo integral del territorio. En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se configura como el instrumento rector de la administración pública municipal, mediante el cual se establecen las prioridades, estrategias y líneas de acción que guiarán la actuación del gobierno durante el periodo constitucional correspondiente. Para que este instrumento cumpla eficazmente su función, es indispensable que su elaboración y ejecución se encuentren sustentadas en un sólido marco jurídico que garantice su legitimidad, coherencia y congruencia con el sistema de planeación del Estado mexicano.

El marco jurídico del Plan Municipal de Desarrollo se integra por el conjunto de disposiciones constitucionales y legales que establecen las bases, principios y procedimientos que deben observar los gobiernos municipales en el proceso de planeación. Dichas disposiciones se encuentran conte-

nidas tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en diversas leyes federales, estatales y municipales que regulan la organización del Estado, la planeación del desarrollo, la administración pública y la transparencia gubernamental. A través de estas normas se definen las facultades y responsabilidades de los distintos órdenes de gobierno, así como los mecanismos de coordinación institucional que permiten articular las políticas públicas en los ámbitos nacional, estatal y municipal.

En este sentido, el marco jurídico no solo otorga sustento legal al Plan Municipal de Desarrollo, sino que también establece los principios rectores que deben orientar su formulación, tales como la planeación democrática, la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la búsqueda del desarrollo sustentable. Asimismo, determina la obligación de que los planes municipales mantengan congruencia con los instrumentos de planeación de mayor jerarquía, particularmente con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo, lo cual permite garantizar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y la eficacia de las políticas públicas.

Para el municipio de Oluta, Veracruz, la integración de un marco jurídico claro y robusto dentro de su Plan Municipal de Desarrollo representa un elemento fundamental para asegurar que las estrategias y acciones planteadas se desarrollen dentro de los principios de legalidad, institucionalidad y responsabilidad pública. De esta manera, el marco jurídico permite delimitar las competencias del gobierno municipal, fortalecer la gobernanza local y garantizar que las decisiones públicas respondan tanto a las necesidades de la población como a las disposiciones establecidas en el orden jurídico vigente.

En consecuencia, el presente apartado tiene como propósito identificar y analizar las principales disposiciones constitucionales y legales que sustentan la elaboración y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Oluta, Veracruz. A través del análisis de estas normas se busca demostrar la base jurídica que legitima la planeación municipal y destacar la importancia de contar con un instrumento de planeación que, además de orientar el desarrollo local, se encuentre plenamente alineado con el marco normativo que rige la administración pública en México.



# MARCO JURÍDICO

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- **Artículo 25**

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable.. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.”

- **Artículo 26**

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.. mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad.”

- **Artículo 115**

“Los Estados adoptarán, para su régimen interior.. el municipio libre.. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.”

**Análisis:**

El artículo 25 de la Constitución establece el principio fundamental de la rectoría del

Estado en materia de desarrollo nacional. La planeación se reconoce como una función pública esencial mediante la cual se orienta el crecimiento económico, social y territorial del país. Dentro de este marco, los municipios forman parte del sistema institucional encargado de conducir el desarrollo en sus respectivos ámbitos territoriales.

En el caso del municipio de Oluta, el Plan Municipal de Desarrollo representa el instrumento mediante el cual el gobierno municipal contribuye al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo. A través de este documento se establecen las estrategias, programas y acciones que buscan mejorar las condiciones de vida de la población.

Por otro lado, el artículo 26 establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática y señala que la planeación debe ser participativa. Para el municipio de Oluta esto implica que el PMD debe elaborarse mediante procesos de consulta ciudadana que permitan identificar las prioridades de la población.

En este mismo sentido, el artículo 115 establece el fundamento constitucional del municipio libre y reconoce la

autonomía municipal para gobernar y administrar su territorio. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento mediante el cual el Ayuntamiento define las políticas y estrategias necesarias para conducir el desarrollo local.

## LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

- **Artículo 2**

“La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país.”

- **Artículo 3**

“La planeación nacional del desarrollo consiste en la ordenación racional y sistemática de acciones que tienen como propósito la transformación de la realidad del país.”

**Análisis:**

El artículo 2 establece los principios de la planeación del desarrollo en México. Para el municipio de Oluta implica que el



# MARCO JURÍDICO

PMD debe promover un desarrollo integral que considere aspectos económicos, sociales y ambientales.

Así mismo, el artículo 3 define la planeación como un proceso sistemático de organización de acciones gubernamentales. El PMD representa el instrumento mediante el cual el gobierno municipal organiza sus políticas públicas y orienta sus programas de desarrollo.

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ

- **Artículo 70, fracción X**  
"Son facultades y obligaciones del Gobernador planear y conducir el desarrollo integral del Estado... con la participación de los municipios."

- **Artículo 71, fracción V**  
"Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos... así como formular y administrar planes de desa-

rollo urbano municipal."

### **Análisis:**

El artículo 70, fracción X establece que el desarrollo estatal debe conducirse mediante procesos de planeación democrática en los cuales participan los municipios. En consecuencia, el PMD de Oluta debe alinearse con el Plan Veracruzano de Desarrollo. Mientras tanto, el artículo 71 fracción V reconoce la facultad municipal de planear el desarrollo territorial y urbano. El PMD constituye el instrumento estratégico para orientar el crecimiento ordenado del municipio.

## LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

- **Artículo 1**  
"Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:

- I. Establecer las normas, principios, bases y directrices de la organización*

- y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;*

- II. Determinar los órganos responsables e instrumentos para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine las acciones de planeación a cargo de la Administración Pública Estatal, así como su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática;*

- III. Establecer las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo y los programas específicos que de ellos se deriven."*

- **Artículo 17**  
"Los municipios deberán formular su Plan Municipal de Desarrollo de conformidad con las disposiciones de esta Ley y demás ordenamientos aplicables."



# MARCO JURÍDICO

- **Artículo 18**

“Los Planes Municipales de Desarrollo deberán elaborarse con la participación democrática de la sociedad y deberán considerar las demandas prioritarias de la población.”

- **Artículo 19**

“Los Planes Municipales de Desarrollo establecerán los objetivos, estrategias, prioridades y líneas de acción para impulsar el desarrollo integral del municipio.”

- **Artículo 44**

“Los Planes Municipales de Desarrollo serán formulados por los Ayuntamientos y constituirán el instrumento rector de la planeación del desarrollo municipal.”

- **Artículo 45**

“Los Ayuntamientos deberán aprobar el Plan Municipal de Desarrollo dentro del plazo establecido por la legislación aplicable.”

- **Artículo 46**

“El Plan Municipal de Desarrollo deberá

contener el diagnóstico del municipio, los objetivos estratégicos, las metas y las acciones que orientarán el desarrollo municipal.”

- **Artículo 47**

“El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse y difundirse para conocimiento de la población.”

- **Artículo 51**

“Los planes de desarrollo deberán contar con mecanismos de evaluación y seguimiento.”

- **Artículo 52**

“La evaluación de los planes permitirá verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.”

- **Artículo 54**

“Los resultados de la evaluación deberán considerarse para la actualización de los planes y programas.”

- **Artículo 57**

“Las autoridades deberán garantizar la participación social en los procesos de planeación del desarrollo.”

## Análisis:

La Ley de Planeación del Estado de Veracruz establece las bases del Sistema Estatal de Planeación Democrática y regula la elaboración de los instrumentos de planeación del desarrollo, entre los cuales destacan el Plan Veracruzano de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo. Esta legislación determina que los ayuntamientos son responsables de formular, aprobar, ejecutar y evaluar sus planes municipales de desarrollo, asegurando la participación social y la congruencia con las estrategias estatales y nacionales de desarrollo.

## LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ

- **Artículo 35**

“Son atribuciones de los Ayuntamientos formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven.”

- **Artículo 192**

“Los Ayuntamientos deberán formular



# MARCO JURÍDICO

el Plan Municipal de Desarrollo como instrumento rector de la administración pública municipal.”

- **Artículo 193**

“El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse con la participación de los distintos sectores de la sociedad.”

- **Artículo 194**

“El Plan Municipal de Desarrollo deberá establecer las políticas públicas que orientarán la acción del gobierno municipal.”

- **Artículo 195**

“El Ayuntamiento deberá coordinar la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.”

- **Artículo 196**

“El Plan Municipal de Desarrollo deberá evaluarse periódicamente.”

- **Artículo 199**

“El Ayuntamiento deberá promover la participación ciudadana en la planeación del desarrollo municipal.”

**Análisis:**

La Ley Orgánica del Municipio Libre establece la organización, funcionamiento y atribuciones de los ayuntamientos del Estado de Veracruz. En materia de planeación municipal, esta legislación define la obligación de los ayuntamientos de formular, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, así como de promover la participación ciudadana en la definición de las políticas públicas municipales.

## LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

- **Artículo 1**

“La presente ley es reglamentaria del artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de transparencia y acceso a la información pública y sus disposiciones son de orden público, de interés

social y de observancia general en todo el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el fin de garantizar el derecho humano al acceso a la información y promover la transparencia y rendición de cuentas.”

- **Artículo 2**

“Esta ley tiene por objeto establecer los principios, bases y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad... incluyendo ayuntamientos.”

**Análisis:**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz establece las bases para garantizar el derecho humano de acceso a la información y la rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas. En el ámbito municipal, esta legislación obliga a los ayuntamientos a publicar y difundir información relevante sobre su gestión, incluyendo los instrumentos de planeación del desarrollo, como el Plan Municipal de Desarrollo.



## V. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta, Veracruz, se sustenta en una metodología de planeación orientada a resultados, que permite vincular de manera coherente el diagnóstico de la realidad municipal con la definición de objetivos, estrategias, programas y acciones concretas. En este contexto, el Enfoque de Marco Lógico (EML) se adopta como la herramienta metodológica central para estructurar la intervención gubernamental, asegurando claridad en los fines, consistencia en los medios y evaluabilidad de los resultados.

El Marco Lógico es una metodología ampliamente utilizada en la planeación, gestión y evaluación de políticas públicas, tanto en el ámbito nacional como internacional, debido a su capacidad para ordenar de forma sistemática los problemas públicos, identificar sus causas y efectos, y traducirlos en objetivos verificables. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Enfoque de Marco Lógico "facilita la formulación de programas y proyectos públicos al establecer una relación lógica entre los problemas

identificados, los objetivos planteados y los resultados esperados, incorporando indicadores que permiten medir su cumplimiento" (CEPAL).

En el ámbito de la administración pública mexicana, el Marco Lógico ha sido impulsado como una herramienta fundamental para fortalecer la planeación y la evaluación del desempeño gubernamental. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que el uso del Marco Lógico permite "definir con precisión los objetivos de los programas públicos, establecer indicadores estratégicos y de gestión, así como generar información útil para la toma de decisiones y la rendición de cuentas". Bajo esta perspectiva, el EML no se limita a un ejercicio técnico, sino que se convierte en un instrumento clave para mejorar la eficacia y eficiencia de la acción pública.

La adopción del Marco Lógico en el Plan Municipal de Desarrollo responde a la necesidad de transitar de una planeación tradicional, centrada en actividades y procesos, hacia una planeación gubernamental orientada a resultados, donde

el énfasis se coloca en los cambios reales que las políticas públicas generan en la vida de la población. Este enfoque es consistente con los principios de la Nueva Gerencia Pública, corriente que promueve una gestión pública más eficiente, eficaz y orientada al desempeño, incorporando prácticas de planeación estratégica, evaluación y control de resultados.

Desde la perspectiva de la Nueva Gerencia Pública, la acción gubernamental debe caracterizarse por la claridad de objetivos, la medición del desempeño y la responsabilidad por los resultados obtenidos. Luis F. Aguilar Villanueva señala que gobernar implica "dirigir la acción pública con base en objetivos claros, decisiones informadas y capacidades institucionales que permitan producir valor público". En este sentido, el Marco Lógico contribuye a fortalecer la capacidad directiva del gobierno municipal, al ofrecer una estructura lógica que vincula problemas públicos con soluciones concretas y medibles.

El proceso metodológico del Marco Lógico inicia con la identificación y análisis



# METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

de los problemas públicos, a partir de un diagnóstico participativo que recoge información cuantitativa y cualitativa sobre la realidad del municipio. Este análisis se apoya en la construcción del árbol de problemas, herramienta que permite identificar el problema central, sus causas estructurales y sus efectos en la población. Este ejercicio resulta fundamental para evitar intervenciones aisladas o desarticuladas, y para asegurar que las acciones gubernamentales atiendan las causas profundas de los problemas y no únicamente sus manifestaciones superficiales.

Una vez definido el problema público, se procede a la construcción del árbol de objetivos, que representa la transformación lógica del problema en una situación deseada. En este punto, las causas se convierten en medios y los efectos en fines, permitiendo establecer una relación clara entre las acciones que emprenderá el gobierno municipal y los resultados que se espera alcanzar. Este proceso contribuye a una planeación más racional y estratégica, alineada con las prioridades del desarrollo municipal.

El Marco Lógico se materializa finalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), instrumento que sintetiza la lógica de intervención del gobierno municipal a través de cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Cada uno de estos niveles cuenta con indicadores, medios de verificación y supuestos, lo que permite evaluar de manera objetiva el desempeño de las políticas públicas y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

El CONEVAL destaca que la Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta esencial para fortalecer la evaluación y la rendición de cuentas, ya que “permite dar seguimiento al desempeño de los programas públicos y evaluar si estos están contribuyendo efectivamente a la solución de los problemas que les dieron origen”. En el caso del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta, la MIR se utiliza como un instrumento transversal que articula los ejes estratégicos, programas y líneas de acción, facilitando su monitoreo y evaluación.

La aplicación del Marco Lógico en el PMD también se vincula con el enfo-

que de Gobernanza, entendido como un modelo de conducción de lo público que reconoce la participación de múltiples actores en la definición y solución de los problemas colectivos. Mauricio Merino señala que la gobernanza implica “un proceso de coordinación entre actores gubernamentales y no gubernamentales, orientado a la construcción de acuerdos y a la producción de resultados públicos”. Bajo esta lógica, el Marco Lógico se nutre de la participación ciudadana y de la colaboración interinstitucional, fortaleciendo la legitimidad y efectividad de la acción pública.

En este sentido, la metodología del Marco Lógico utilizada en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta incorpora la escucha ciudadana como un insumo fundamental para la identificación de problemas y la definición de objetivos. La participación social no solo legitima el proceso de planeación, sino que aporta información valiosa sobre las necesidades, prioridades y expectativas de la población, enriqueciendo el diagnóstico y fortaleciendo la pertinencia de las acciones gubernamentales.



# METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

Asimismo, el Marco Lógico contribuye a mejorar la coordinación intergubernamental, al facilitar la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los planes estatal y nacional, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La CEPAL destaca que la planeación orientada a resultados es un elemento clave para fortalecer la coherencia de las políticas públicas y maximizar su impacto en el desarrollo territorial.

Desde el punto de vista institucional, la utilización del Marco Lógico fortalece las capacidades de planeación, seguimiento y evaluación del Ayuntamiento, promoviendo una gestión pública más profesional y transparente. La claridad en los objetivos, indicadores y responsabilidades facilita la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los órganos de control, y contribuye a una cultura organizacional basada en el desempeño y la mejora continua.

La metodología del Marco Lógico tam-

bién permite identificar riesgos y supuestos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. El análisis de supuestos reconoce que la acción gubernamental se desarrolla en un contexto dinámico y complejo, donde factores externos pueden influir en los resultados. Esta perspectiva fortalece la capacidad de adaptación del gobierno municipal y fomenta una gestión preventiva y estratégica.

En el marco de la Nueva Gerencia Pública y la Gobernanza, el Marco Lógico se concibe no como un instrumento rígido, sino como una herramienta flexible que puede ajustarse conforme evolucionen las condiciones del municipio y surjan nuevas demandas ciudadanas. Esta flexibilidad resulta esencial para garantizar que la planeación municipal se mantenga relevante y efectiva a lo largo del periodo de gobierno.

En síntesis, la Metodología del Marco Lógico constituye un pilar fundamental

del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta, Veracruz, al proporcionar un marco conceptual y operativo que fortalece la planeación gubernamental, orienta la acción pública hacia resultados concretos y promueve una gestión más eficiente, transparente y participativa. Su integración con los principios de la Nueva Gerencia Pública y la Gobernanza permite consolidar un modelo de gobierno municipal moderno, capaz de responder a los retos del desarrollo local con responsabilidad, eficacia y cercanía con la ciudadanía.

La correcta aplicación del Marco Lógico en el PMD permitirá al gobierno municipal de Oluta no solo planear mejor, sino gobernar mejor, al traducir las demandas sociales en políticas públicas coherentes, evaluables y orientadas al bienestar colectivo. De esta manera, la planeación se convierte en un instrumento al servicio de la ciudadanía y en una herramienta clave para construir un municipio más justo, próspero y con mayores oportunidades para todas y todos.



## VI. MISIÓN

Conducir un gobierno municipal cercano, responsable y transparente, comprometido con el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población de Oluta, mediante una gestión pública eficiente, honesta y con profundo sentido social. La administración municipal tiene como misión garantizar la prestación oportuna y de calidad de los servicios públicos, fortaleciendo de manera prioritaria aquellos que inciden directamente en el bienestar de las familias, como la salud, el acceso a servicios básicos, la infraestructura urbana y la atención social, con especial énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

El gobierno municipal asume como responsabilidad central la promoción del desarrollo económico local, impulsando acciones que fomenten la actividad productiva, el comercio, el empleo y el emprendimiento, con el objetivo de generar mejores condiciones de ingreso y estabilidad económica para las y los habitantes del municipio. Asimismo, se busca fortalecer el capital

humano mediante el impulso a la educación, la capacitación para el trabajo y la formación integral de niñas, niños, jóvenes y adultos, reconociendo que el desarrollo social sostenible depende de una población preparada y con oportunidades reales de crecimiento.

La misión del municipio de Oluta se sustenta en una visión de inclusión y equidad social, orientada a reducir las desigualdades, atender las carencias sociales y garantizar el acceso equitativo a los derechos fundamentales, promoviendo políticas públicas que respondan a las necesidades reales de la población. En este sentido, se prioriza la atención a sectores históricamente rezagados, como personas en situación de pobreza, mujeres, personas adultas mayores, niñas, niños y población con discapacidad, asegurando que las acciones de gobierno contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

De igual forma, el gobierno municipal asume el compromiso de fortalecer la

participación ciudadana como eje fundamental de la gobernanza local, promoviendo mecanismos de diálogo, consulta y corresponsabilidad social que permitan a la ciudadanía involucrarse activamente en la toma de decisiones públicas. La planeación participativa, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos constituyen principios rectores de la acción gubernamental, orientados a generar confianza social y a consolidar instituciones municipales sólidas y eficientes.

Finalmente, la misión del municipio de Oluta se orienta a impulsar un desarrollo ordenado y sostenible, con visión de largo plazo, que armonice el crecimiento económico con la protección del entorno natural y el bienestar social. A través de la planeación estratégica y la coordinación interinstitucional, el gobierno municipal busca sentar las bases para un desarrollo integral que permita mejorar de manera progresiva la calidad de vida de la población y construir un municipio más justo, incluyente y con mayores oportunidades para todas y todos.



## VI. VISIÓN

Ser un municipio consolidado en bienestar social y desarrollo humano, reconocido por ofrecer condiciones de vida dignas, servicios públicos eficientes y una infraestructura funcional que responda a las necesidades presentes y futuras de su población. Oluta aspira a convertirse en un municipio con acceso efectivo a servicios de salud de calidad, espacios urbanos ordenados y seguros, y un entorno que promueva el desarrollo integral de las personas, fortaleciendo la cohesión social y el sentido de pertenencia comunitaria.

La visión del municipio se proyecta hacia un Oluta con oportunidades de desarrollo económico local, capaz de generar empleo, fortalecer la actividad productiva y fomentar el crecimiento de su economía de manera equilibrada y sostenible. Un municipio que impulse el talento local, promueva la innovación

y aproveche su ubicación regional estratégica para integrarse de manera competitiva al desarrollo del sur del estado de Veracruz, reduciendo las brechas sociales y económicas existentes.

Se visualiza un Oluta con instituciones municipales sólidas, profesionales y confiables, caracterizadas por una gestión pública transparente, eficiente y orientada a resultados. Un gobierno municipal que actúe con honestidad, planeación estratégica y responsabilidad social, capaz de responder con eficacia a los retos actuales y de anticiparse a los desafíos futuros, adaptándose a los cambios sociales, económicos, tecnológicos y ambientales que inciden en el desarrollo local.

La participación ciudadana activa y organizada constituye un elemento central de esta visión. Se aspira a un municipio en el que la ciudadanía participe

de manera corresponsable en la construcción de políticas públicas, fortaleciendo el tejido social y consolidando una cultura de colaboración entre gobierno y sociedad. Un Oluta en el que el diálogo, la inclusión y el respeto a la diversidad sean pilares para la toma de decisiones colectivas y el desarrollo comunitario.

La visión del municipio de Oluta se orienta a la construcción de un futuro sostenible y equitativo, en el que el desarrollo se base en el uso responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la planeación con enfoque de largo plazo. Un municipio que garantice mayores oportunidades para las generaciones presentes y futuras, consolidándose como un referente de desarrollo social, institucional y humano en la región, con un gobierno cercano a la gente y comprometido con el bienestar colectivo.



## VIII. PERSPECTIVA GENERAL DE OLUTA

El municipio de Oluta se localiza en la región sur del estado de Veracruz, en las estribaciones de las llanuras del Sotavento, a una altitud aproximada de 80 metros sobre el nivel del mar. Su ubicación geográfica le permite una conexión estratégica con municipios vecinos y con importantes corredores regionales, particularmente a través del eje Acayucan-Oluta, lo que ha favorecido su integración económica y social dentro del sur veracruzano. La distancia aproximada por carretera respecto a la capital del estado, Xalapa, es de 371 kilómetros, lo que sitúa al municipio dentro de una región con dinámicas propias, pero con influencia directa de los principales centros urbanos de la zona.

El nombre de Oluta proviene del náhuatl *olotl-tan*, que significa "lugar entre los olotes", lo cual remite a su origen histórico ligado a las actividades agrícolas y al aprovechamiento de los recursos naturales. Esta raíz etimológica refleja la identidad cultural del municipio y su estrecha relación con el entorno rural, así como con las tradiciones y prácticas comunitarias que han perdurado a lo largo del tiempo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Oluta registró una población total de 17,027 habitantes, de los cuales el 52% corresponde a mujeres, con 8,849 habitantes, y el 48% a hombres, con 8,178 habitantes. En comparación con el año 2010, la población del municipio presentó un crecimiento del 15.2%, lo que evidencia una tendencia demográfica al alza que implica mayores demandas en materia de servicios públicos, infraestructura urbana, vivienda y atención social. Esta dinámica poblacional representa tanto un reto como una oportunidad para la planeación del desarrollo municipal.

La estructura por edades muestra una población mayoritariamente joven. Los rangos de edad que concentraron el mayor número de habitantes fueron de 10 a 14 años, con 1,490 personas; de 15 a 19 años, con 1,429 personas; y de 0 a 4 años, con 1,424 habitantes. En conjunto, estos grupos concentran el 25.5% de la población total, lo que refleja la necesidad de fortalecer políticas públicas orientadas a la niñez y la juventud, particularmente en ámbitos como educación, salud, recreación, formación para

el trabajo y generación de oportunidades a mediano y largo plazo.

En cuanto a la composición cultural del municipio, si bien la proporción de población hablante de lengua indígena es reducida, su presencia resulta significativa desde una perspectiva histórica y social. En 2020 se registraron hablantes de lenguas como el oluteco, con 62 personas, el zapoteco, con 27 personas, y el totonaco, con 3 personas. Esta diversidad lingüística constituye un elemento relevante para el diseño de políticas públicas incluyentes y con enfoque intercultural, particularmente en la atención de derechos sociales básicos.

En materia de vivienda, la mayoría de las viviendas particulares habitadas en Oluta contaba con tres y cuatro cuartos, representando el 31.4% y el 22.4%, respectivamente. Asimismo, destacan las viviendas con dos dormitorios, que representan el 43.8%, y con un dormitorio, que constituyen el 41.7%. Estas características permiten identificar condiciones de habitabilidad que, si bien cubren necesidades básicas, requieren ser fortalecidas para mejorar la calidad de vida de



# PERSPECTIVA GENERAL DE OLUTA

las familias, especialmente en lo relativo a espacios adecuados, servicios básicos y acceso a infraestructura urbana.

Respecto al acceso a tecnologías de la información y la comunicación, en 2020 únicamente el 26.1% de las viviendas contaba con acceso a Internet, mientras que el 18.6% disponía de computadora y el 83.7% tenía acceso a teléfono celular. Estos datos reflejan una brecha digital significativa que impacta directamente en el acceso a la educación, a oportunidades laborales, a la información y a los servicios digitales, situación que se volvió particularmente evidente en los últimos años ante el avance de la digitalización en los ámbitos educativo, económico y gubernamental.

En el ámbito educativo, los principales niveles de escolaridad alcanzados por la población en 2020 fueron primaria, con 3,730 personas, equivalente al 32.8% del total; secundaria, con 2,830 personas, que representan el 24.9%; y preparatoria o bachillerato general, con 2,440 personas, equivalente al 21.4%. Estos datos evidencian una disminución progresiva conforme se avanza hacia niveles edu-

cativos superiores, lo que subraya la necesidad de fortalecer estrategias de permanencia escolar, acceso a la educación media superior y superior, así como programas de capacitación y formación para el trabajo.

La tasa de analfabetismo en el municipio fue de 9.28%, siendo mayor en mujeres, quienes representaron el 65.9% de la población analfabeta, frente al 34.1% correspondiente a hombres. Esta situación refleja brechas estructurales de género y rezago educativo que requieren atención prioritaria mediante políticas públicas focalizadas, particularmente dirigidas a personas adultas y adultas mayores.

En términos de bienestar social, Oluta enfrenta condiciones importantes de pobreza. En 2020, el 52.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y el 18.7% en situación de pobreza extrema. Asimismo, el 19.2% de la población fue clasificada como vulnerable por carencias sociales y el 3.55% como vulnerable por ingresos. Las principales carencias sociales identificadas en el municipio fueron la

carencia por acceso a la seguridad social, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y la carencia por acceso a los servicios de salud, lo que representa un reto estructural para el desarrollo integral del municipio y la mejora sostenida de la calidad de vida de su población.

Estas condiciones sociales y demográficas inciden de manera directa en la configuración del desarrollo económico y social del municipio. La economía local de Oluta se caracteriza por una combinación de actividades del sector primario, comercio y servicios, con una fuerte vinculación regional. Históricamente, la agricultura ha desempeñado un papel relevante en la vida económica del municipio, particularmente en la producción de maíz, lo cual guarda relación con el origen etimológico del nombre del municipio. No obstante, en las últimas décadas se ha observado una diversificación progresiva de las actividades productivas, con un crecimiento del comercio local, los servicios y la participación de la población económicamente activa en municipios vecinos, especialmente en Acayucan,



# PERSPECTIVA GENERAL DE OLUTA

que funge como un polo regional de empleo, comercio y servicios especializados.

La cercanía de Oluta con centros urbanos de mayor tamaño ha generado una dinámica de movilidad cotidiana, en la que una parte importante de la población se desplaza diariamente por motivos laborales, educativos o de acceso a servicios de salud y trámites administrativos. Esta situación ha permitido cierto acceso a oportunidades regionales, pero también ha evidenciado la necesidad de fortalecer la infraestructura local, generar empleo dentro del propio municipio y mejorar las condiciones de movilidad y conectividad, con el fin de reducir los costos sociales y económicos asociados a los traslados diarios.

En materia de salud, el municipio cuenta con infraestructura que resulta clave para la atención de la población local y regional. Destaca la presencia del Hospital Regional de Oluta, formalmente conocido como Hospital Oluta-Acayucan, ubicado en la carretera Acayucan-Oluta, kilómetro 1.13, en la colonia Olmeca. Este hospital general brinda servicios de

atención médica a la población de la región, incluyendo especialidades básicas y atención de urgencias, constituyéndose como un punto estratégico para la prestación de servicios de salud en el sur de Veracruz. La existencia de este hospital representa una fortaleza para el municipio; sin embargo, la alta demanda regional y las carencias estructurales en el acceso a los servicios de salud continúan siendo un desafío, particularmente para los sectores de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

A nivel municipal, en el año 2017 se impulsó la construcción de un dispensario médico durante la administración del entonces alcalde Jesús "Chuchín", como una respuesta directa a la necesidad de acercar servicios básicos de salud a la población. No obstante, tras el término de dicha administración, el dispensario dejó de recibir la atención y el mantenimiento necesarios, lo que derivó en un deterioro progresivo de sus instalaciones y una disminución en su funcionalidad. En la actualidad, con el regreso de la administración municipal, se ha retomado el compromiso con este espacio de atención médica,

iniciando acciones de rehabilitación, remodelación y equipamiento, con el objetivo de fortalecer la atención primaria en salud y mejorar las condiciones de acceso a servicios médicos para la población.

El contexto social del municipio también se ve influido por las condiciones educativas y el nivel de capital humano disponible. Si bien una parte importante de la población ha logrado concluir la educación básica y media superior, persisten retos relacionados con la deserción escolar, el acceso a la educación superior y la capacitación técnica. Estas limitaciones inciden en las oportunidades laborales de la población, especialmente de los jóvenes, quienes en muchos casos se ven obligados a incorporarse tempranamente al mercado laboral o a migrar hacia otros municipios o estados en busca de mejores condiciones de empleo.

La presencia de una población mayoritariamente joven representa, al mismo tiempo, un potencial estratégico para el desarrollo del municipio. Este bono demográfico puede traducirse en creci-



# PERSPECTIVA GENERAL DE OLUTA

miento económico y dinamismo social si se acompaña de políticas públicas orientadas a la educación, la capacitación para el trabajo, el emprendimiento y la innovación. En este sentido, resulta fundamental fortalecer la vinculación entre la educación, el sector productivo y las necesidades del entorno regional, con el fin de generar oportunidades que permitan a la población joven desarrollarse dentro del propio municipio.

Las condiciones de pobreza y carencias sociales continúan siendo uno de los principales retos estructurales de Oluta. Más de la mitad de la población se encuentra en situación de pobreza moderada, y una proporción significativa enfrenta pobreza extrema, lo que limita el ejercicio pleno de derechos sociales como la salud, la educación, la vivienda digna y la seguridad social. Estas condiciones están estrechamente relacionadas con la informalidad laboral, la insuficiencia de ingresos y la limitada cobertura de los sistemas de protección social.

La carencia por acceso a la seguridad social es una de las más relevantes, lo que refleja la alta proporción de población ocupada en actividades informales o sin prestaciones laborales.

A ello se suma la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la infraestructura de agua potable, drenaje, electrificación y mejoramiento de vivienda, particularmente en las zonas con mayor rezago. Asimismo, la carencia por acceso a los servicios de salud pone de manifiesto la importancia de reforzar tanto la infraestructura como la calidad y cobertura de la atención médica, especialmente en el primer nivel de atención.

Desde una perspectiva territorial, Oluta presenta características ambientales propias de la región del Sotavento, con un clima cálido y condiciones naturales que influyen en las actividades productivas, la salud pública y la calidad de vida de la población. Estas condiciones hacen necesario incorporar criterios de

sostenibilidad ambiental, prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en la planeación del desarrollo municipal, especialmente en lo relativo a la gestión del agua, el manejo de residuos sólidos y la protección del entorno natural.

En conjunto, el municipio de Oluta enfrenta un contexto social complejo, marcado por contrastes entre crecimiento poblacional, rezago social, potencial económico y retos estructurales históricos. La información demográfica, social y económica disponible permite identificar áreas prioritarias de intervención y orientar la acción gubernamental hacia un desarrollo más equilibrado, incluyente y sostenible. El Plan Municipal de Desarrollo se convierte, en este sentido, en una herramienta fundamental para articular políticas públicas, programas y proyectos que respondan de manera efectiva a las necesidades de la población, aprovechen las fortalezas del municipio y sienten las bases para mejorar de forma progresiva la calidad de vida de las y los habitantes de Oluta.



## IX. ANÁLISIS FODA

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) requiere partir de un diagnóstico sólido que permita comprender, de manera integral y objetiva, la situación actual del municipio, así como los factores internos y externos que influyen en su desarrollo. En este sentido, el análisis FODA constituye una de las herramientas metodológicas más utilizadas y pertinentes dentro de los procesos de planeación estratégica, debido a su capacidad para ordenar información, identificar condiciones estructurales y orientar la toma de decisiones públicas de forma racional y coherente con la realidad territorial.

El análisis FODA permite realizar una evaluación sistemática del entorno municipal desde una doble perspectiva: por un lado, los factores internos que dependen directamente de la organización, capacidades y recursos del gobierno municipal y de la comunidad; y por otro, los factores externos que, si bien no están bajo el control directo del municipio, influyen de manera determinante en sus posibilidades de desarrollo. Esta distinción es fundamental para la planeación pública, ya que evita diagnósticos abstractos o voluntaristas y obliga a dise-

ñar estrategias realistas, alineadas con las capacidades institucionales y con el contexto regional, estatal y nacional.

En el marco del PMD, el análisis FODA cumple una función estratégica central, pues sirve como puente entre el diagnóstico y la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción. A partir de este análisis, es posible identificar qué aspectos deben fortalecerse, qué problemáticas requieren atención prioritaria, qué oportunidades pueden aprovecharse para acelerar el desarrollo municipal y qué riesgos deben mitigarse para garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas. De esta forma, el FODA no se limita a ser un ejercicio descriptivo, sino que se convierte en un instrumento orientador de la acción gubernamental.

Las fortalezas representan aquellos atributos, recursos, capacidades y ventajas internas con los que cuenta el municipio y que le permiten enfrentar su entorno con mayor solvencia. En el ámbito municipal, las fortalezas pueden manifestarse en la cohesión social de la población, la identidad cultural, la experiencia productiva de ciertos sectores, la ubica-

ción geográfica, el tamaño del territorio, el capital humano disponible o la cercanía entre autoridades y ciudadanía. Identificar correctamente las fortalezas es esencial, ya que estas constituyen la base sobre la cual debe construirse la estrategia de desarrollo. Un PMD que ignora las fortalezas locales corre el riesgo de imponer modelos ajenos a la realidad municipal, mientras que uno que las reconoce puede potenciarlas para generar ventajas competitivas y bienestar social.

Por su parte, las debilidades se refieren a las limitaciones, carencias o rezagos internos que obstaculizan el desarrollo del municipio y reducen la eficacia de la gestión pública. Estas pueden estar relacionadas con la insuficiencia de recursos financieros, la falta de infraestructura, la debilidad institucional, la escasa profesionalización del personal, la limitada diversificación económica o la ausencia de información técnica actualizada para la toma de decisiones. Reconocer las debilidades no implica un ejercicio de autocrítica estéril, sino un acto de responsabilidad institucional, ya que solo a partir de su identificación es posible diseñar acciones correctivas,



# ANÁLISIS FODA

priorizar inversiones y fortalecer capacidades. En este sentido, el FODA permite que el PMD sea un instrumento honesto y realista, que asuma los retos estructurales del municipio sin ocultarlos ni minimizarlos.

Las oportunidades, en cambio, corresponden a los factores externos favorables que el municipio puede aprovechar para impulsar su desarrollo. Estas suelen estar asociadas a políticas públicas federales y estatales, programas de financiamiento, dinámicas económicas regionales, avances tecnológicos, cambios en las preferencias de consumo, procesos de integración territorial o mayor conciencia social sobre temas como la sustentabilidad y la participación ciudadana. En el contexto del PMD, identificar oportunidades resulta clave para orientar la gestión municipal hacia la captación de recursos, la vinculación interinstitucional y la innovación en políticas públicas. Un gobierno municipal que sabe leer su entorno puede anticiparse a los cambios y posicionarse estratégicamente dentro de su región.

Finalmente, las amenazas hacen referencia a los factores externos adversos

que pueden afectar negativamente el desarrollo municipal y que, en muchos casos, escapan al control directo del gobierno local. Entre estas amenazas suelen encontrarse la inseguridad regional, la inestabilidad económica, la migración, los efectos del cambio climático, la competencia con municipios vecinos o el incremento en los costos de bienes y servicios. La identificación de amenazas permite al PMD incorporar una visión preventiva y de gestión del riesgo, orientada a reducir la vulnerabilidad del municipio y a fortalecer su capacidad de respuesta ante escenarios adversos. Ignorar estas amenazas puede conducir a políticas públicas frágiles, mientras que reconocerlas permite diseñar estrategias de mitigación y adaptación.

En conjunto, el análisis FODA ofrece una visión integral y equilibrada del municipio, al combinar el reconocimiento de sus potencialidades con la identificación de sus problemáticas y riesgos. Para el Plan Municipal de Desarrollo de Oluta, esta herramienta resulta especialmente relevante, ya que permite articular la realidad social, económica, territorial e institucional del municipio en un diagnóstico comprensible y funcional. A par-

tir de este análisis, es posible formular estrategias que aprovechen las fortalezas para capitalizar oportunidades, que utilicen las oportunidades para superar debilidades, que empleen las fortalezas para enfrentar amenazas y que reduzcan, de manera simultánea, las debilidades y la exposición a riesgos externos.

De esta manera, el análisis FODA se consolida como un insumo fundamental para la planeación estratégica municipal, asegurando que el PMD no sea únicamente un documento normativo, sino una verdadera hoja de ruta para el desarrollo integral, sostenible y ordenado del municipio de Oluta, Veracruz, con una visión de gobierno cercana a la ciudadanía y comprometida con el bienestar colectivo.

## Contexto del Municipio de Oluta

El municipio de Oluta se ubica en la región sur del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de las estribaciones de las llanuras del Sotavento, con coordenadas aproximadas de 17° 56" de latitud norte y 94° 54" de longitud oeste,



# ANÁLISIS FODA

a una altitud media de 80 metros sobre el nivel del mar. Esta ubicación geográfica le confiere un clima cálido-regular con temperaturas promedio alrededor de 26 °C y una precipitación pluvial media anual cercana a los 1,682 mm, lo que favorece en gran medida las actividades agropecuarias y define buena parte de su vocación productiva y de uso de suelo. El término municipal limita por el norte con Soconusco, por el este con Texistepec, por el suroeste con Sayula de Alemán y por el oeste con Acayucan, situándose a aproximadamente 371 km al sureste de la capital estatal por carretera, lo que lo posiciona como parte integral del sur veracruzano con conexiones importantes hacia núcleos urbanos mayores.

La geografía de Oluta se caracteriza por su superficie territorial de alrededor de 78.0 km<sup>2</sup>, con un uso de suelo dominado por actividades agropecuarias y vegetación secundaria vinculada a bosques tropicales y pastizales, lo que refleja su estrecha relación con la agricultura y el medio natural. La densidad poblacional promedio es de aproximadamente 218 habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual define asentamientos relativamen-

te compactos y una distribución territorial que combina zonas urbanas y rurales.

Desde la perspectiva demográfica, el municipio registró en el Censo de Población y Vivienda de 2020 una población total de 17,027 habitantes, con una composición ligeramente mayor de mujeres (52 %) que de hombres (48 %). Este crecimiento poblacional representa un aumento de más del 15 % respecto a 2010, lo cual indica dinámicas de crecimiento moderado que impactan tanto la demanda de servicios como la estructuración de las políticas públicas.

Los grupos de edad más significativos se concentran en los rangos de los 0 a 4 años, 10 a 14 años y 15 a 19 años, reflejando una población con presencia importante de jóvenes y niños, lo que exige atención prioritaria en materia de educación, salud y servicios familiares. Asimismo, aunque una proporción relativamente pequeña de la población (aproximadamente 0.61 %) habla alguna lengua indígena y una parte también se reconoce con raíces culturales propias, esta diversidad cultural aporta matices al perfil social del municipio.

El panorama social de Oluta presenta múltiples retos y características propias. La tasa de analfabetismo en el municipio, según datos censales, fue de alrededor del 9.28 % entre personas de 15 años y más, con una mayor incidencia entre mujeres que entre hombres, lo cual subraya la necesidad de fortalecer programas educativos y de alfabetización en adultos para fomentar el desarrollo humano y la inclusión social. En términos de escolaridad, la mayor parte de la población ha completado niveles hasta primaria, secundaria o preparatoria, aunque persisten brechas de formación que impactan su inserción en empleos mejor remunerados y en actividades productivas de mayor valor agregado.

En cuanto a la estructura de las viviendas y la calidad de vida, cerca de la mitad de los hogares dispone de dos dormitorios, con otros porcentajes significativos en viviendas de uno a varios cuartos, lo que da cuenta de formas de habitar que responden tanto a patrones tradicionales como a necesidades familiares actuales. El acceso a servicios básicos y a tecnologías de la información, aunque ha mejorado en años recientes, todavía presenta brechas que requieren atención,



# ANÁLISIS FODA

especialmente en espacios rurales del municipio. El tiempo promedio de traslado de las personas a sus centros de trabajo fue de alrededor de 21.5 minutos, mientras que el traslado a centros educativos fue de alrededor de 15.6 minutos, lo que refleja una relativa cercanía entre los lugares de residencia y las oportunidades de empleo o educación.

Desde la óptica económica, Oluta se inscribe en un contexto regional marcado por la predominancia de actividades agrícolas y de comercio local, con una población económicamente activa que participa en diversos sectores productivos, aunque los datos específicos de empleo a nivel municipal no siempre están plenamente desagregados en las fuentes estadística nacional. A nivel estatal, la tasa de participación laboral fue de aproximadamente 54.4 % en el primer trimestre de 2025, con una tasa de desocupación baja, lo que sugiere que la mayor parte de la fuerza laboral en Veracruz se encuentra ocupada, aunque con predominancia de empleos formales e informales que reflejan estructuras laborales mixtas. En el ámbito estatal, el salario promedio mensual también in-

dica diferencias entre empleo formal e informal, subrayando la necesidad de fortalecer la formalización del empleo y la calidad de éste en municipios como Oluta.

El contexto económico de la región también se vincula con patrones más amplios de inversión y dinámica productiva en el estado de Veracruz, que ha recibido flujos de inversión extranjera directa en diversas actividades económicas. Aunque estos datos son a nivel estatal y no específicos de Oluta, un entorno económico regional con cierta apertura a la inversión y diversificación productiva ofrece condiciones que pueden ser aprovechadas cuando se generan sinergias entre municipios y se integran estrategias de desarrollo económico local alineadas con los programas estatales y federales.

En el plano social y cultural, la religión católica continúa siendo predominante en el municipio, con un porcentaje considerable de la población que se identifica con esta confesión, lo cual influye en las prácticas comunitarias, festividades locales y formas de organización social.

La estructura familiar y los mecanismos de apoyo comunitario reflejan formas tradicionales de convivencia que, al mismo tiempo, constituyen una base para la cohesión social y la participación ciudadana en procesos de desarrollo comunitario.

Por último, los retos sociales y económicos de Oluta se complementan con oportunidades de fortalecimiento institucional y de desarrollo humano. El enfoque hacia la mejora de la calidad educativa, la ampliación del acceso a servicios básicos, la diversificación de la economía local y la articulación de políticas públicas que respondan a las necesidades demográficas específicas son elementos esenciales para orientar el crecimiento sostenible del municipio.

El reconocimiento de su realidad demográfica, social, económica y geográfica ofrece un punto de partida para el diseño de estrategias y programas públicos incluyentes, eficaces y adaptados a las particularidades de su población, con miras a elevar la calidad de vida de sus habitantes y consolidar su desarrollo integral.



## X. MÉTODO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo constituye uno de los procesos más relevantes en la planeación del gobierno local, pues en él se definen las prioridades, estrategias y acciones que guiarán el rumbo del municipio durante el periodo de la administración. En este sentido, uno de los principios fundamentales que orientaron la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta fue la participación ciudadana, entendida como el mecanismo mediante el cual la población puede expresar sus necesidades, preocupaciones y propuestas para contribuir de manera directa en la definición de las políticas públicas municipales.

Con el objetivo de fortalecer este proceso participativo y construir un documento de planeación verdaderamente representativo de las necesidades de la población, el Ayuntamiento de Oluta llevó a cabo un ejercicio de consulta pública mediante la realización de Mesas de Diálogo Ciudadanas. En este ejercicio participaron aproximadamente cien personas pro-

venientes de distintos sectores de la sociedad, incluyendo representantes comunitarios, ciudadanos interesados en los asuntos públicos, integrantes de organizaciones sociales, líderes comunitarios y habitantes del municipio con interés en contribuir a la construcción del futuro de Oluta.

Las Mesas de Diálogo fueron diseñadas como espacios abiertos de participación, deliberación y análisis colectivo, en los cuales la ciudadanía tuvo la oportunidad de expresar sus preocupaciones, compartir experiencias y proponer soluciones a los principales retos que enfrenta el municipio. Este ejercicio permitió generar un diálogo directo entre la población y el equipo encargado de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, promoviendo así un proceso de planeación más incluyente, transparente y cercano a la realidad social del municipio.

Para facilitar el análisis de las problemáticas municipales, las Mesas de Diálogo se organizaron en siete te-

mas estratégicos que abarcan áreas fundamentales para el desarrollo de Oluta. Estas mesas fueron: Mujeres, Grupos Vulnerables, Seguridad, Educación, Salud, Infraestructura y Servicios Públicos. Cada una de estas mesas reunió a ciudadanos interesados en los temas correspondientes, quienes compartieron sus puntos de vista, experiencias y propuestas en torno a los desafíos que enfrenta el municipio en cada uno de estos ámbitos.

Durante el desarrollo de las mesas, se utilizó una metodología participativa basada en la elaboración de árboles de problemas. Esta herramienta permitió identificar de manera estructurada las problemáticas que afectan a la población, así como analizar sus principales causas y efectos. A través de este ejercicio colectivo, los participantes pudieron reflexionar sobre los factores que originan diversos problemas sociales, económicos y urbanos en el municipio, así como sobre las consecuencias que estos generan en la vida cotidiana de la población.



# MÉTODO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la mesa dedicada al tema de mujeres, las participantes compartieron diversas preocupaciones relacionadas con la igualdad de oportunidades, la prevención de la violencia y la necesidad de fortalecer los espacios de participación y desarrollo para las mujeres del municipio. Asimismo, se discutieron estrategias para fomentar la sensibilización social, fortalecer la prevención de la violencia de género y promover acciones que impulsen el bienestar y la participación de las mujeres en la vida comunitaria.

Por su parte, en la mesa de grupos vulnerables se analizaron las condiciones que enfrentan distintos sectores de la población que requieren una atención especial por parte de las políticas públicas, tales como personas con discapacidad, adultos mayores, personas en situación de rezago social y comunidades con condiciones de mayor vulnerabilidad. Las discusiones en esta mesa permitieron identificar la necesidad de fortalecer los mecanismos de inclusión social, mejorar el acceso a apoyos institu-

cionales y promover acciones que garanticen el respeto a la dignidad y los derechos de todas las personas.

En la mesa de seguridad, los participantes reflexionaron sobre los factores sociales que inciden en la percepción de inseguridad y en la convivencia comunitaria. Durante el diálogo se destacó la importancia de fortalecer la prevención del delito, promover la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros y reforzar la colaboración entre autoridades y comunidad para atender los desafíos en materia de seguridad.

Las mesas dedicadas a educación y salud permitieron abordar temas relacionados con el bienestar social de la población. En la mesa de educación se discutieron aspectos vinculados con el acceso a oportunidades educativas, la importancia de promover actividades culturales y deportivas, así como el papel de la educación en el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes. En la mesa de salud se

reflexionó sobre la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, promover estilos de vida saludables y mejorar la información y concientización sobre temas relacionados con el bienestar de la población.

Por otro lado, en las mesas de infraestructura y servicios públicos se analizaron los retos asociados al crecimiento urbano del municipio, la necesidad de mejorar la movilidad, el mantenimiento de espacios públicos y la eficiencia de los servicios municipales. Los participantes destacaron la importancia de contar con una planeación territorial adecuada, así como con servicios públicos eficientes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Los resultados obtenidos en las Mesas de Diálogo Ciudadanas fueron sistematizados mediante la elaboración de árboles de problemas en cada uno de los temas abordados. Estos árboles permitieron identificar de manera clara las causas que originan diversas problemáticas, así como los efectos que estas generan en la población.



# MÉTODO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Posteriormente, esta información fue analizada e integrada en el proceso de planeación del Plan Municipal de Desarrollo.

De esta manera, los problemas identificados durante las mesas de participación ciudadana se convirtieron en la base para la construcción de los árboles de problemas que posteriormente fueron incorporados en los distintos ejes y metas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta. Este proceso permitió asegurar que las estrategias, programas y acciones contempladas en el plan respondan

directamente a las preocupaciones y necesidades expresadas por la ciudadanía.

La participación ciudadana constituye un elemento fundamental para fortalecer la legitimidad de las políticas públicas y para construir gobiernos más abiertos, cercanos y responsables ante la población. A través de ejercicios como las Mesas de Diálogo Ciudadanas, el gobierno municipal de Oluta reafirma su compromiso con una planeación democrática que reconoce el valor del conocimiento, la experiencia y la participación de la

sociedad en la construcción del desarrollo municipal.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Oluta no solo representa un documento de planeación administrativa, sino también el resultado de un proceso de diálogo y construcción colectiva entre gobierno y ciudadanía. La participación de la población en este ejercicio refleja el interés de la comunidad por contribuir al bienestar del municipio y por construir, de manera conjunta, un futuro con mayores oportunidades, inclusión social y desarrollo para todas y todos.

# Método de Participación Ciudadana

PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
OLUTA, VERACRUZ  
— 2026 - 2029 —





# XI. PRINCIPIOS RECTORES

La administración pública municipal requiere de parámetros claros que orienten su funcionamiento y definan el sentido de cada acción gubernamental. En Oluta, Veracruz, los Principios Rectores cumplen esta función al establecer las bases que regulan la conducción del gobierno y dan soporte a la estructura metodológica del Plan Municipal de Desarrollo. Su propósito es asegurar que la gestión se realice de manera ordenada, coherente y alineada con los objetivos estratégicos del municipio.

Estos principios conforman un marco de referencia que orienta la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas, garantizando que las actuaciones municipales se ejecuten bajo criterios de integridad, legalidad y eficiencia. Al integrarse como parte fundamental del proceso de planeación, permiten que cada dependencia municipal opere bajo un mismo enfoque, promoviendo la coordinación institucional y el cumplimiento de metas comunes.

Su función trasciende la simple enunciación de valores; representan compromisos operativos que deben re-

flejarse en la práctica cotidiana del gobierno local. Entre ellos destacan la responsabilidad administrativa, la transparencia en el manejo de los recursos, la orientación a resultados y la atención equitativa a los distintos sectores de la población. Estos lineamientos fortalecen la gobernanza municipal y contribuyen a consolidar una administración cercana, responsable y profesional.

Para Oluta, la definición de estos principios es indispensable para garantizar un ejercicio público que responda a las situaciones actuales del municipio y que promueva un desarrollo equilibrado y sostenible. Constituyen, en suma, el fundamento que guía la actuación institucional y asegura que el gobierno municipal opere con claridad de propósito, compromiso social y rigor técnico.

## Desarrollo Sostenible

El principio de Desarrollo Sostenible orienta la actuación del gobierno municipal hacia un crecimiento equilibrado que armonice el progreso económico, el bienestar social y la protección del

medio ambiente. En un contexto como el de Oluta, donde conviven actividades agrícolas, zonas urbanas en expansión y recursos naturales valiosos, este enfoque es fundamental para asegurar que el desarrollo actual no comprometa la calidad de vida de las generaciones futuras.

Este principio promueve la administración responsable de los recursos naturales mediante políticas de uso eficiente del agua, manejo adecuado de residuos, conservación de áreas verdes y prevención de la contaminación. Reconoce la importancia de la biodiversidad local y la necesidad de protegerla ante los desafíos derivados del cambio climático y de la presión urbana.

Asimismo, coloca al centro el bienestar de las personas, garantizando que los servicios públicos, la infraestructura y los programas sociales se diseñen considerando criterios de equidad, accesibilidad y eficiencia energética. Con ello se busca que todos los habitantes de Oluta, tanto en la cabecera como en las comunidades rurales, puedan disfrutar de espacios seguros, saludables y con una calidad de vida digna.



# PRINCIPIOS RECTORES

Finalmente, este principio convoca a la participación ciudadana y a la corresponsabilidad. El desarrollo sostenible sólo es posible si gobierno, sociedad y sector privado trabajan de manera conjunta para adoptar hábitos, políticas y proyectos que favorezcan el equilibrio social, económico y ambiental. Así, Oluta se encamina hacia un futuro más próspero, responsable y resiliente.

## Innovación y Modernización Administrativa

El principio de Innovación y Modernización Administrativa busca transformar la gestión pública municipal mediante la adopción de tecnologías, procesos eficientes y un enfoque orientado a resultados. En un contexto donde la ciudadanía demanda servicios más ágiles, transparentes y accesibles, este principio permite que el gobierno municipal de Oluta avance hacia modelos de administración más profesionales, prácticos y cercanos a la población.

La modernización administrativa im-

plica revisar, simplificar y optimizar los procedimientos internos, reduciendo tiempos de respuesta, eliminando trámites innecesarios y garantizando que las decisiones se tomen con base en información confiable. Este esfuerzo favorece una administración más ordenada, eficiente y capaz de atender las necesidades de la población con mayor calidad y precisión.

El impulso al gobierno digital es otro componente fundamental. Mediante plataformas en línea, sistemas de registro, bases de datos integradas y herramientas de comunicación digital, se facilita el acceso a trámites, pagos y solicitudes ciudadanas. Esto no solo mejora la experiencia del usuario, sino que también fortalece la transparencia, la trazabilidad y el control en el uso de los recursos públicos.

La innovación administrativa también considera la capacitación continua del personal municipal, promoviendo habilidades técnicas, tecnológicas y de servicio al ciudadano. Una administración con personal preparado puede resolver problemas con mayor rapidez, brindar atención más humana

y aplicar correctamente los procesos modernizados.

Este principio fomenta la colaboración con instituciones, empresas tecnológicas y organismos especializados que aporten soluciones innovadoras. Con ello, Oluta avanza hacia un gobierno más eficiente, abierto y moderno, capaz de responder a los retos actuales y de anticiparse a las necesidades futuras de la comunidad.

## Equidad e Inclusión Social

Este principio reconoce que el desarrollo de un municipio sólo es legítimo cuando alcanza a todas las personas sin distinción. En Oluta, este enfoque busca garantizar que mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y habitantes de comunidades rurales accedan en igualdad de condiciones a los servicios, programas y oportunidades que ofrece el gobierno municipal.

Este principio implica identificar y reducir las brechas sociales que limitan el acceso a la educación, salud, em-



# PRINCIPIOS RECTORES

pleo, infraestructura y participación ciudadana. Para ello, se promueven acciones sensibles a las necesidades de los grupos históricamente marginados, fomentando acciones que eliminen barreras físicas, económicas, culturales o institucionales que obstaculicen su pleno desarrollo.

La equidad también se traduce en el diseño de programas que consideren las realidades específicas de cada sector poblacional. Esto incluye servicios accesibles para personas con discapacidad, apoyos para fortalecer la autonomía de las mujeres, atención digna para adultos mayores y proyectos que impulsen el desarrollo de las zonas rurales. Todo ello contribuye a construir un municipio más justo, cohesionado y humano.

Con este principio, el gobierno municipal reafirma su compromiso con un desarrollo que no deje a nadie atrás, garantizando que todos los habitantes de Oluta vivan en un entorno donde sus derechos sean respetados, sus oportunidades ampliadas y su dignidad plenamente reconocida.

## Identidad y Cultura

El principio de Identidad y Cultura reconoce que el patrimonio histórico, las tradiciones y las expresiones culturales de Oluta constituyen la base de su cohesión social y su sentido de pertenencia. Preservar estos elementos no solo fortalece la memoria colectiva, sino que también impulsa el desarrollo comunitario al valorar aquello que distingue al municipio dentro de la región y del estado.

Este principio promueve el rescate, la difusión y la protección del patrimonio tangible e intangible de Oluta, incluyendo sus festividades tradicionales, gastronomía, danzas, música y costumbres comunitarias. Su conservación permite que las nuevas generaciones hereden un legado cultural vivo, lleno de significado y capaz de generar orgullo e identidad.

Asimismo, la cultura se concibe como una herramienta de integración social. Mediante actividades artísticas, educativas y recreativas, el gobierno municipal busca fomentar espacios donde la comunidad pueda encontrarse, expre-

sarse y fortalecer la convivencia. La promoción cultural contribuye a reducir desigualdades, mejorar la convivencia y fortalecer el tejido social.

La identidad olutense también se fortalece a través del apoyo a creadores locales, colectivos culturales y promotores comunitarios que son actores clave en la transmisión y revitalización de las tradiciones. La coordinación con instituciones educativas y culturales permite ampliar el alcance de estas iniciativas y enriquecer la oferta cultural del municipio.

En suma, este principio orienta al gobierno municipal a valorar la cultura como un motor de desarrollo humano y comunitario. A través de la preservación de su identidad, Oluta refuerza sus raíces y se proyecta hacia el futuro con un sentido de unidad, pertenencia y orgullo compartido.

## Seguridad Ciudadana y Bienestar

Este principio reconoce que la tranquilidad, la prevención del delito y la



# PRINCIPIOS RECTORES

respuesta oportuna ante emergencias son esenciales para el desarrollo integral de Oluta. Una comunidad segura es aquella en la que sus habitantes pueden vivir, trabajar, estudiar y convivir sin temor, confiando en que las autoridades protegen sus derechos y su integridad.

Este principio impulsa acciones preventivas que reduzcan los factores de riesgo social, como la falta de oportunidades, la violencia familiar, el consumo de sustancias y la desintegración comunitaria. La prevención se complementa con programas de educación, cultura, deporte y fortalecimiento comunitario, que permiten construir entornos saludables y resilientes para niñas, niños, jóvenes y adultos.

La atención a emergencias es otro eje fundamental. Para ello, se promueve la capacitación continua de cuerpos policiacos, Protección Civil y unidades de salud, además del fortalecimiento del equipamiento, infraestructura y protocolos de reacción inmediata. Una respuesta efectiva ante accidentes, fenómenos naturales o situaciones de riesgo reduce daños y salva vidas.

La convivencia pacífica se fomenta a través de la promoción de valores, el respeto a los derechos humanos y el diálogo comunitario. Impulsar mecanismos de mediación, cultura cívica y participación ciudadana permite resolver conflictos de manera no violenta y contribuye a restaurar la confianza entre vecinos y autoridades.

En conjunto, este principio orienta los esfuerzos municipales hacia una seguridad integral que no se limita al control del delito, sino que apuesta por el bienestar social, la prevención y la cohesión comunitaria. Así, Oluta avanza hacia un entorno donde la paz, la protección y la calidad de vida sean una realidad para todas las personas.

## Transparencia y Rendición de Cuentas

El principio de Transparencia y Rendición de Cuentas establece que la gestión pública debe desarrollarse de manera abierta, verificable y alineada con los intereses de la ciudadanía. En Oluta, este principio busca garantizar que las decisiones municipales, el uso de los recursos públicos y los resul-

tados de gobierno sean comunicados de forma clara, accesible y oportuna, fortaleciendo así la confianza entre población y autoridades.

Esto implica poner a disposición de la ciudadanía información comprensible sobre presupuestos, obras, programas sociales, adquisiciones y procesos administrativos. Esto permite que cualquier persona pueda conocer cómo se toman las decisiones, en qué se utilizan los recursos y cuáles son los avances del gobierno municipal. A través de plataformas digitales, informes periódicos y mecanismos de información pública, se facilita el acceso a datos relevantes para la vida comunitaria.

Asimismo, se reconoce la importancia de la participación ciudadana como parte fundamental del proceso de vigilancia y control social. La creación de espacios de diálogo, comités ciudadanos y mecanismos de seguimiento permite que la población contribuya activamente en la supervisión de la gestión municipal y en la construcción de un gobierno más honesto y cercano.



# PRINCIPIOS RECTORES

El gobierno municipal de Oluta reafirma su compromiso con una administración responsable, ética y abierta, en la que la claridad y la rendición de cuentas se conviertan en pilares esenciales para fortalecer la gobernanza y promover un desarrollo confiable y sostenible.

## Derechos Humanos

El principio de Derechos Humanos establece que todas las acciones del gobierno municipal deben orientarse al respeto, la protección y la garantía de la dignidad, las libertades y los derechos fundamentales de todas las personas. En Oluta, este principio es esencial para construir una administración pública que coloque a la ciudadanía en el centro de su actuación y que asegure condiciones de igualdad, justicia y trato digno para todas y todos.

Este enfoque implica que las políticas

públicas, los programas sociales, los servicios municipales y las decisiones administrativas se diseñen considerando el marco constitucional y los tratados internacionales en materia de derechos humanos. De esta manera, se previenen prácticas discriminatorias, se promueve la igualdad sustantiva y se asegura que cada persona, sin distinción alguna, pueda ejercer plenamente sus derechos.

La promoción de los derechos humanos también requiere capacitación continua para el personal municipal, especialmente en áreas de seguridad, atención ciudadana y servicios públicos. Formar servidores públicos con perspectiva de derechos humanos favorece la prevención de abusos, el respeto a la legalidad y la atención sensible hacia grupos en situación de vulnerabilidad, como mujeres, niñas, niños, personas ma-

yores, personas con discapacidad y comunidades rurales.

Asimismo, este principio impulsa la creación de mecanismos de atención, orientación y acompañamiento para personas cuyos derechos hayan sido vulnerados. Fortalecer la coordinación con instituciones estatales y federales permite brindar respuestas más eficientes, garantizar protección adecuada y promover una cultura de respeto en toda la comunidad.

Con la adopción de este principio, el gobierno municipal de Oluta reitera su compromiso con una gestión pública humanista, justa y respetuosa, en la que cada persona sea reconocida como sujeto de derechos y donde la dignidad humana sea el fundamento de todas las acciones gubernamentales.



## XII. EJES RECTORES

El Plan Municipal de Desarrollo de Oluta constituye el instrumento rector de la planeación pública municipal, mediante el cual se establecen las prioridades, estrategias y acciones que guiarán el actuar del gobierno durante el periodo de la administración. Su propósito fundamental es orientar el desarrollo del municipio hacia mejores condiciones de bienestar social, crecimiento económico, ordenamiento territorial y fortalecimiento institucional, mediante una visión integral que articule los esfuerzos del gobierno y de la ciudadanía.

Para lograr este objetivo, el Plan Municipal de Desarrollo se estructura a partir de cuatro Ejes Rectores, los cuales representan los grandes ámbitos de acción del gobierno municipal y reflejan las principales áreas en las que es necesario concentrar los esfuerzos de la administración pública. Estos ejes constituyen el marco estratégico que organiza las políticas públicas municipales, permitiendo articular diagnósticos, objetivos, metas y programas de manera coherente y orientada a resultados.

Los ejes rectores permiten, además, ordenar la acción gubernamental de forma integral, reconociendo que el desarrollo municipal es un proceso multidimensional que involucra

factores sociales, económicos, urbanos e institucionales. En este sentido, cada eje aborda una dimensión específica del desarrollo del municipio, pero al mismo tiempo mantiene una relación estrecha con los demás, generando una visión de desarrollo equilibrado y sostenible.

El primer eje rector del Plan Municipal de Desarrollo es “Oluta con Derechos Humanos, Salud e Inclusión Social”, el cual reconoce que el bienestar de las personas constituye el centro de la acción pública. Este eje tiene como propósito fortalecer las condiciones de vida de la población mediante políticas y programas orientados a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. En este ámbito, el gobierno municipal asume el compromiso de impulsar acciones que promuevan el acceso a oportunidades, el respeto a la dignidad humana y la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

La atención a la salud, la promoción de estilos de vida saludables, el acceso a actividades culturales y deportivas, así como el fortalecimiento de mecanismos de inclusión social, constituyen elementos fundamentales para el desarrollo integral de la población. De igual manera, el eje reconoce la importancia

de atender de manera especial a los sectores de la sociedad que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad, promoviendo políticas públicas que contribuyan a reducir desigualdades y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

El segundo eje rector es “Construyendo el Futuro Urbano de Oluta”, el cual se enfoca en el desarrollo ordenado del territorio y en la mejora de la infraestructura y los servicios públicos municipales. El crecimiento urbano de los municipios plantea diversos desafíos relacionados con la movilidad, el mantenimiento de espacios públicos, la calidad de los servicios y el ordenamiento territorial. En este contexto, este eje busca promover una planeación urbana responsable que permita atender las necesidades presentes de la población sin comprometer el desarrollo futuro del municipio.

El fortalecimiento de la infraestructura urbana, el mejoramiento de las vialidades, la rehabilitación de espacios públicos y el fortalecimiento de los servicios municipales son elementos esenciales para mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, este eje reconoce la importancia de promover entornos urbanos seguros, funcionales y accesibles que favorezcan la convivencia co-



# EJES RECTORES

munitaria y el desarrollo de las actividades económicas y sociales del municipio.

El tercer eje rector del Plan Municipal de Desarrollo es “Oluta Productivo: Economía Local y Campo con Futuro”, el cual busca fortalecer el desarrollo económico del municipio mediante el impulso a las actividades productivas, el fomento al emprendimiento y el fortalecimiento del sector rural. La economía local constituye un elemento fundamental para el bienestar de la población, ya que de ella dependen las oportunidades de empleo, la generación de ingresos y el dinamismo de la vida económica del municipio.

En este sentido, el eje reconoce la importancia de impulsar políticas públicas que faciliten el emprendimiento, promuevan la capacitación laboral y fortalezcan la vinculación entre el talento local y las oportunidades económicas. De igual forma, se reconoce el papel fundamental del sector agrícola en la economía municipal, por lo que se plantean acciones orientadas a fortalecer la productividad del campo, mejorar el acceso a insumos productivos, promover el uso eficiente del agua y fomentar prácticas agrícolas sostenibles que contribuyan a preservar los recursos naturales.

El cuarto eje rector es “Gobernanza Comuni-

taria: Ciudadanía y Gobierno Construyendo un Oluta Seguro”, el cual se enfoca en fortalecer la participación ciudadana, la seguridad y la construcción de comunidades más cohesionadas. La seguridad pública y la convivencia social son condiciones indispensables para el desarrollo de cualquier municipio, ya que influyen directamente en la percepción de bienestar, en la confianza institucional y en la calidad de vida de la población.

Este eje reconoce que la construcción de entornos seguros no depende únicamente de la acción de las autoridades, sino también de la participación activa de la ciudadanía. Por ello, se promueve un enfoque de gobernanza comunitaria que fomente la colaboración entre gobierno y sociedad, fortalezca los mecanismos de participación ciudadana y promueva estrategias de prevención que permitan atender los factores sociales que inciden en la seguridad.

Asimismo, este eje busca fortalecer la cultura de la participación ciudadana, promoviendo espacios de diálogo, organización comunitaria y corresponsabilidad social en la construcción del desarrollo municipal. La participación de la ciudadanía en la vida pública no solo fortalece la democracia local, sino que también permite diseñar políticas públicas más efectivas y cercanas a

las necesidades reales de la población.

En conjunto, los cuatro ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta constituyen la base estratégica que orienta el actuar del gobierno municipal. A través de ellos se articulan las metas, programas y acciones que permitirán atender los principales retos del municipio y aprovechar sus oportunidades de desarrollo.

La integración de estos ejes refleja una visión de gobierno que reconoce la importancia de trabajar de manera simultánea en el bienestar social, el desarrollo urbano, el crecimiento económico y el fortalecimiento institucional. De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo se convierte en una herramienta fundamental para orientar las políticas públicas municipales hacia un desarrollo más ordenado, incluyente y sostenible.

Finalmente, estos ejes rectores no deben entenderse como ámbitos aislados, sino como componentes de una estrategia integral de desarrollo municipal. La interacción entre las políticas sociales, económicas, urbanas y de gobernanza permitirá construir un municipio más próspero, con mejores oportunidades para su población y con una administración pública comprometida con el bienestar de la ciudadanía.



## XIII. ALINEACIÓN CON AGENDA 2030, CON EL PLAN NACIONAL Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, constituye un marco global de referencia que orienta a los gobiernos nacionales y subnacionales en la construcción de políticas públicas encaminadas a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, promover el desarrollo económico incluyente y garantizar la sostenibilidad ambiental. En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo de Oluta, Veracruz, se concibe como un instrumento de planeación alineado con dicha Agenda, reconociendo que los desafíos globales se manifiestan de manera concreta en el ámbito local y que es desde el territorio donde pueden generarse soluciones sostenibles y duraderas.

El PMD de Oluta adopta el enfoque de desarrollo sostenible como eje transversal de la acción pública municipal, integrando las dimensiones social, económica, territorial, ambiental e institucional. Esta visión se refleja en la definición de sus ejes estratégicos y metas, los cuales guardan una correspondencia directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente aquellos relacionados con la superación de la pobreza, el fortalecimiento del desarrollo

humano, el crecimiento económico local, la construcción de ciudades y comunidades sostenibles, y la promoción de sociedades pacíficas, inclusivas y con instituciones sólidas.

En primer lugar, el **Eje de Desarrollo Humano, Salud e Inclusión Social** se vincula de manera directa con los ODS orientados a la erradicación de la pobreza y la garantía de derechos sociales fundamentales. Las metas enfocadas en mejorar el acceso a servicios de salud preventiva, fortalecer la educación, promover el deporte y garantizar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad se alinean con los objetivos de poner fin a la pobreza en todas sus formas, garantizar una vida sana y promover el bienestar, asegurar una educación inclusiva y de calidad, y reducir las desigualdades sociales. Desde esta perspectiva, el municipio reconoce que el desarrollo sostenible no puede lograrse sin atender las condiciones básicas de vida de la población ni sin asegurar que nadie quede excluido del acceso a oportunidades y servicios esenciales.

Asimismo, el énfasis del PMD en la inclusión social y la atención digna a los grupos vulnerables responde al principio rector de la

Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”, el cual adquiere especial relevancia en el ámbito municipal, donde se manifiestan con mayor claridad las brechas sociales y territoriales. Las acciones previstas en este eje contribuyen a fortalecer la cohesión social y a sentar las bases para un desarrollo humano integral, entendido no solo como crecimiento económico, sino como ampliación real de capacidades y libertades para todas y todos los habitantes de Oluta.

El **Eje de Desarrollo Económico Local, Empleo y Fortalecimiento Productivo** guarda una estrecha relación con los ODS vinculados al trabajo decente, el crecimiento económico sostenido y la reducción de las desigualdades. Las metas orientadas al impulso del emprendimiento, la formalización de la actividad económica, la simplificación administrativa y el fortalecimiento del sector agropecuario reflejan el compromiso del municipio con la construcción de una economía local más dinámica, incluyente y resiliente. En congruencia con la Agenda 2030, el PMD reconoce que el crecimiento económico solo es sostenible cuando genera empleo digno, mejora los ingresos de las familias y se basa en el aprovechamiento respon-



# ALINEACIÓN CON AGENDA 2030, CON EL PLAN NACIONAL Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

sable de las vocaciones productivas del territorio.

De manera particular, el fortalecimiento de la agricultura y la ganadería como motores del desarrollo local se vincula con los objetivos de seguridad alimentaria, producción sostenible y reducción de la pobreza rural. Al promover prácticas productivas más eficientes y sostenibles, así como la vinculación de los productores con mercados y cadenas de valor, el PMD contribuye a mejorar las condiciones de vida en el medio rural y a reducir las brechas económicas existentes dentro del municipio. De igual forma, la creación de un entorno normativo y fiscal más accesible se alinea con los principios de la Agenda 2030 relacionados con la promoción de instituciones eficaces que faciliten el desarrollo económico y la inversión local.

Por su parte, el **Eje de Infraestructura, Obra Pública y Desarrollo Urbano Sostenible**, denominado “Construir el Futuro Urbano de Oluta”, se articula de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible orientados a la construcción de ciudades y comunidades sostenibles, el acceso universal a servicios básicos y la mejora de la calidad

de vida en los entornos urbanos y rurales. Las metas de ordenamiento territorial, fortalecimiento de los servicios públicos, mejora de la infraestructura vial y recuperación de espacios públicos responden a la necesidad de un crecimiento urbano planificado, equitativo y ambientalmente responsable.

Este eje reconoce que la infraestructura no es un fin en sí mismo, sino un medio para garantizar derechos, reducir desigualdades territoriales y facilitar el desarrollo económico y social. En congruencia con la Agenda 2030, el PMD promueve una visión de ciudad funcional, segura y habitable, donde el acceso al agua potable, al saneamiento, a la movilidad y a los espacios de convivencia se conciba como un componente esencial del desarrollo sostenible. Asimismo, la planeación urbana incorporada en este eje contribuye a la prevención de riesgos, al uso racional del suelo y a la protección del entorno natural, elementos indispensables para la sostenibilidad de largo plazo.

Finalmente, el **Eje de Gobernanza Comunitaria para un Oluta Seguro y Unido** se alinea con los ODS relacionados con la paz, la justicia y el fortalecimiento de las instituciones. Las metas enfocadas en la prevención

social del delito, la recuperación de espacios públicos, la participación ciudadana y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad reflejan el entendimiento de que la seguridad y la cohesión social son condiciones indispensables para el desarrollo sostenible. En este sentido, el PMD adopta un enfoque integral de la seguridad, que privilegia la prevención, la participación comunitaria y la construcción de confianza institucional.

La promoción de la participación ciudadana activa y de mecanismos de cooperación comunitaria responde directamente a los principios de gobernanza inclusiva y de fortalecimiento institucional impulsados por la Agenda 2030. Al fomentar una ciudadanía corresponsable y un gobierno cercano, transparente y eficaz, el municipio de Oluta contribuye a la construcción de sociedades más justas, pacíficas e incluyentes, capaces de sostener en el tiempo los avances logrados en materia de desarrollo.

En conjunto, la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta refleja una clara alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, no solo en términos discursivos, sino en la orientación estratégi-



# ALINEACIÓN CON AGENDA 2030, CON EL PLAN NACIONAL Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

ca de sus ejes y metas. El PMD traduce los objetivos globales en acciones concretas desde el ámbito local, reconociendo que el municipio es el espacio privilegiado donde las políticas públicas impactan de manera directa en la vida cotidiana de las personas. De esta manera, el gobierno municipal asume su responsabilidad como actor clave en la implementación de la Agenda 2030, reafirmando su compromiso con un desarrollo incluyente, sostenible y centrado en las personas.

El presente Plan se articula también con el marco nacional de planeación establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Esta alineación reafirma el compromiso del gobierno municipal de contribuir, desde el ámbito local, al cumplimiento de los objetivos y prioridades nacionales, reconociendo que el desarrollo sostenible requiere de una acción pública coordinada entre los distintos órdenes de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo de Oluta parte del principio de congruencia vertical de la planeación democrática, mediante el cual las políticas, programas y acciones municipales se diseñan en correspondencia con la visión, ejes y objetivos del desa-

rollo nacional. En este sentido, el PMD no se concibe como un documento aislado, sino como un instrumento estratégico que traduce las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo en acciones concretas, pertinentes y territorialmente focalizadas, capaces de atender las problemáticas sociales, económicas y territoriales del municipio. De esta manera, la alineación del PMD de Oluta con el Plan Nacional de Desarrollo fortalece la coherencia de la acción gubernamental, garantiza el uso estratégico de los recursos públicos y permite que las metas municipales contribuyan de forma directa al logro de los objetivos nacionales, consolidando una visión de desarrollo integral, incluyente y sostenible que conecta lo global, lo nacional y lo local.

**El Eje de Desarrollo Humano, Salud e Inclusión Social** del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta mantiene una relación directa con el eje del Plan Nacional de Desarrollo relativo a la Política Social, el cual coloca a las personas en el centro de la acción pública y prioriza la garantía de derechos sociales fundamentales. Ambos instrumentos comparten la convicción de que el desarrollo nacional solo es posible si se reducen las desigualdades sociales

y se generan condiciones de vida dignas para toda la población.

Las metas estratégicas municipales orientadas a fortalecer el acceso a servicios de salud preventiva, mejorar la calidad educativa, promover el deporte y garantizar la atención integral a los grupos en situación de vulnerabilidad se alinean con los objetivos nacionales de combatir la pobreza, ampliar el acceso efectivo a derechos sociales y fortalecer el tejido comunitario. Desde el ámbito local, estas metas permiten traducir la política social nacional en acciones concretas que atienden las condiciones reales de la población de Oluta, particularmente en contextos de rezago social y vulnerabilidad.

Asimismo, el énfasis del PMD en la inclusión social y en el principio de no dejar a nadie atrás coincide plenamente con la visión del Plan Nacional de Desarrollo de construir una sociedad más justa, equitativa e incluyente. Al fortalecer el desarrollo humano y promover la cohesión social desde el territorio, el municipio contribuye de manera directa a los objetivos nacionales de bienestar social y justicia social.



# ALINEACIÓN CON AGENDA 2030, CON EL PLAN NACIONAL Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El **Eje de Desarrollo Económico Local y Generación de Oportunidades** del PMD se articula con el eje del Plan Nacional de Desarrollo enfocado en la Economía, el cual promueve un crecimiento económico incluyente, sostenible y orientado al fortalecimiento del mercado interno. En ambos casos, se reconoce que el desarrollo económico debe generar empleo digno, fortalecer las capacidades productivas locales y reducir las brechas económicas y territoriales.

Las metas estratégicas del PMD relacionadas con el impulso al emprendimiento, la formalización de actividades económicas, la mejora del entorno normativo y fiscal, así como el fortalecimiento de la agricultura y la ganadería, guardan una clara correspondencia con los objetivos nacionales de fortalecer la producción local, apoyar a los pequeños productores y promover un desarrollo económico con justicia social. En el contexto de Oluta, estas acciones adquieren especial relevancia al reconocer la importancia del sector primario y de la economía local como pilares del ingreso familiar y del desarrollo municipal.

Al promover un entorno favorable para la actividad económica y la inversión local, el PMD contribuye a los esfuerzos nacionales por construir una economía más resiliente, equitativa y orientada al bienestar de la población. De esta forma, el municipio se integra activamente a la estrategia nacional de desarrollo económico, alineando sus políticas locales con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

El **Eje de Infraestructura, Obra Pública y Desarrollo Urbano Sostenible**, denominado “Construir el Futuro Urbano de Oluta”, mantiene una relación directa con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo en materia de **desarrollo territorial y sostenibilidad**. Ambos instrumentos coinciden en que el desarrollo debe reflejarse en territorios ordenados, con infraestructura adecuada, servicios públicos de calidad y un crecimiento urbano planificado.

Las metas municipales orientadas al ordenamiento territorial, la mejora de las vialidades, la recuperación de espacios públicos y el fortalecimiento de los servicios básicos se alinean con los objetivos nacionales de reducir las desigualdades territoriales, mejorar la calidad de vida de la población

y avanzar hacia un desarrollo urbano más equilibrado y sostenible. En el caso de Oluta, estas acciones resultan fundamentales para atender rezagos históricos en infraestructura y para sentar las bases de un crecimiento ordenado que permita un mejor aprovechamiento del territorio.

La inversión en infraestructura y servicios públicos, desde esta perspectiva, no solo responde a necesidades inmediatas, sino que constituye un componente estratégico del desarrollo nacional, al facilitar la actividad económica, fortalecer la cohesión social y contribuir a la sostenibilidad ambiental. De esta manera, el PMD se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo al concebir la planeación urbana y la obra pública como instrumentos clave para el desarrollo integral del país.

Finalmente, el **Eje de Gobernanza Comunitaria para un Oluta Seguro y Unido** se vincula estrechamente con el eje del Plan Nacional de Desarrollo relativo a la **Paz y Seguridad**, el cual plantea una visión integral de la seguridad basada en la prevención, la atención a las causas estructurales de la violencia y la participación ciudadana. Ambos instrumentos coinciden en que la



# ALINEACIÓN CON AGENDA 2030, CON EL PLAN NACIONAL Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

seguridad no puede abordarse únicamente desde un enfoque coercitivo, sino que requiere de políticas sociales, comunitarias e institucionales que fortalezcan la convivencia y la cohesión social.

Las metas estratégicas del PMD orientadas a la prevención del delito, la recuperación de espacios públicos y la participación ciudadana activa en la seguridad y la convivencia comunitaria reflejan esta visión nacional. En el ámbito municipal, estas acciones buscan fortalecer la confianza entre gobierno y ciudadanía, fomentar la corresponsabilidad social y generar entornos seguros desde la comunidad.

Al impulsar una gobernanza comunitaria basada en la participación y la cooperación, el PMD contribuye de manera directa a los objetivos nacionales de fortalecer las instituciones, promover una cultura de paz y garantizar condiciones de seguridad que permitan el desarrollo pleno de las personas y las comunidades.

En conjunto, la alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta con el Plan Nacional de Desarrollo garantiza la coherencia de la planeación pública y fortalece la eficacia de

la acción gubernamental. Al articular sus ejes y metas con las prioridades nacionales, el PMD se consolida como un instrumento estratégico que permite traducir la visión del desarrollo nacional en acciones concretas desde el ámbito local. De esta forma, el municipio de Oluta reafirma su compromiso con una gestión pública responsable, coordinada y orientada al desarrollo integral, incluyente y sostenible del país.

En continuidad con la alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta, Veracruz, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con el Plan Nacional de Desarrollo, el presente documento se articula también con el Plan Estatal de Desarrollo de Veracruz, reconociendo al ámbito estatal como un nivel estratégico de coordinación, articulación territorial y ejecución de políticas públicas. Esta vinculación reafirma el compromiso del municipio de Oluta con un modelo de planeación integral, coherente y responsable, en el que las acciones locales se inscriben dentro de una visión compartida de desarrollo para el estado de Veracruz.

El Plan Estatal de Desarrollo establece los ejes rectores, objetivos y líneas de acción que orientan el rumbo del desarrollo econó-

mico, social, territorial y de gobernanza de la entidad. En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo de Oluta se concibe como un instrumento que traduce dichas orientaciones estatales a la escala local, atendiendo las particularidades sociales, económicas y territoriales del municipio, pero sin perder la congruencia con las prioridades estatales. Esta relación fortalece la eficacia de la acción pública, evita duplicidades, optimiza el uso de los recursos y permite una mayor coordinación intergubernamental.

En materia de **desarrollo social**, el Plan Municipal de Desarrollo de Oluta se encuentra alineado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo orientados a garantizar el acceso efectivo a los derechos sociales, reducir las brechas de desigualdad y mejorar la calidad de vida de la población veracruzana. El eje municipal enfocado en el desarrollo humano, la salud, la educación, el deporte y la atención a grupos vulnerables se vincula directamente con la visión estatal de un Veracruz más justo e incluyente, donde las políticas públicas priorizan a las personas y a las comunidades históricamente rezagadas. Desde el ámbito municipal, estas directrices se materializan mediante acciones de proximidad, fortalecimiento de



# ALINEACIÓN CON AGENDA 2030, CON EL PLAN NACIONAL Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

servicios básicos, promoción de estilos de vida saludables y atención integral a sectores en situación de vulnerabilidad.

En el ámbito **económico y productivo**, el Plan Municipal de Desarrollo de Oluta guarda una estrecha relación con el Plan Estatal de Desarrollo en lo referente al impulso de la actividad económica regional, el fortalecimiento del emprendimiento, la generación de empleo y el desarrollo del sector agropecuario. El eje municipal orientado a la producción y generación de oportunidades se alinea con la estrategia estatal de crecimiento económico con enfoque territorial, reconociendo la importancia del campo, de las micro y pequeñas empresas y de la economía local como motores del desarrollo. A través del fomento al emprendimiento, la mejora regulatoria y el apoyo a las actividades agrícolas y ganaderas, el municipio contribuye a la dinamización económica regional y al fortalecimiento del tejido productivo veracruzano.

En cuanto al **ordenamiento territorial, la infraestructura y los servicios públicos**, el Plan Municipal de Desarrollo de Oluta se articula con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo que buscan un crecimiento ur-

bano ordenado, sostenible y equilibrado, así como la mejora de la infraestructura y de los servicios básicos. El eje municipal enfocado en la planeación urbana, las vialidades, los espacios públicos dignos y los servicios públicos de calidad responde a la visión estatal de un Veracruz con territorios mejor planificados, funcionales y resilientes. Desde el ámbito local, estas acciones contribuyen a reducir desigualdades territoriales, mejorar la movilidad, fortalecer la cohesión social y elevar la calidad de vida de la población.

En materia de **seguridad, gobernanza y cohesión social**, el Plan Municipal de Desarrollo de Oluta se encuentra alineado con el enfoque del Plan Estatal de Desarrollo que privilegia la atención a las causas de la violencia, la prevención del delito y el fortalecimiento de las instituciones mediante la participación ciudadana. El eje municipal orientado a la gobernanza comunitaria, la prevención del delito y la participación ciudadana se inscribe plenamente en la visión estatal de construcción de paz desde lo local, reconociendo que la seguridad no se limita a la acción coercitiva, sino que requiere de políticas preventivas, de reconstrucción del tejido social y de corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

Asimismo, la vinculación del PMD de Oluta con el Plan Estatal de Desarrollo se ve reforzada por la incorporación de **enfoques transversales**, como la mejora de la gestión pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social, los cuales son compartidos por ambos instrumentos de planeación. Esta coincidencia fortalece la gobernanza multinivel y permite que el municipio actúe como un eslabón clave en la implementación de las políticas estatales, asegurando que estas se traduzcan en beneficios concretos para la población.

En suma, la relación entre el Plan Municipal de Desarrollo de Oluta y el Plan Estatal de Desarrollo de Veracruz garantiza la congruencia de la planeación pública, fortalece la coordinación intergubernamental y permite que las acciones municipales contribuyan de manera efectiva a los objetivos estatales. De esta forma, el PMD de Oluta se consolida como un instrumento estratégico que articula las visiones global, nacional, estatal y local del desarrollo, colocando al municipio como un actor activo y corresponsable en la construcción de un Veracruz más justo, productivo, ordenado y seguro.



## XIV. EJE 1. OLUTA CON DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo humano integral de la población de Oluta mediante el fortalecimiento de la salud, la educación, el deporte y la inclusión social, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos de calidad y promoviendo condiciones que permitan a todas las personas, especialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad, ejercer plenamente sus derechos y mejorar su calidad de vida.

Este eje reconoce que el bienestar social es la base del desarrollo sostenible del municipio, y que la atención a las necesidades fundamentales de la población es indispensable para reducir desigualdades, fortalecer el tejido social y generar comunidades más resilientes, solidarias y participativas.

### Estrategia General

La estrategia del Eje 1 se orienta a consolidar un modelo de atención social integral, preventivo y de proximidad, que articule acciones en materia de salud, educación, deporte y atención a grupos vulnerables, priorizando la

coordinación interinstitucional y la participación comunitaria.

El municipio promoverá políticas públicas focalizadas, con enfoque de derechos y perspectiva de inclusión, que fortalezcan la cobertura y calidad de los servicios sociales, impulsen hábitos de vida saludables, fomenten la educación y el deporte como herramientas de desarrollo, y aseguren que ningún sector de la población quede excluido del desarrollo municipal. Esta estrategia se implementará con especial énfasis en la prevención, la equidad territorial y la atención directa a las comunidades con mayores rezagos.

### Metas Estratégicas

Las metas estratégicas del Eje 1 se estructuran a partir de dos prioridades complementarias. Por un lado, la Meta Estratégica 1.1, "Educación, Cultura y Deporte para una Vida Digna en Oluta", se orienta a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios de educación, cultura y deporte en el municipio, promoviendo acciones preventivas, educativas y re-

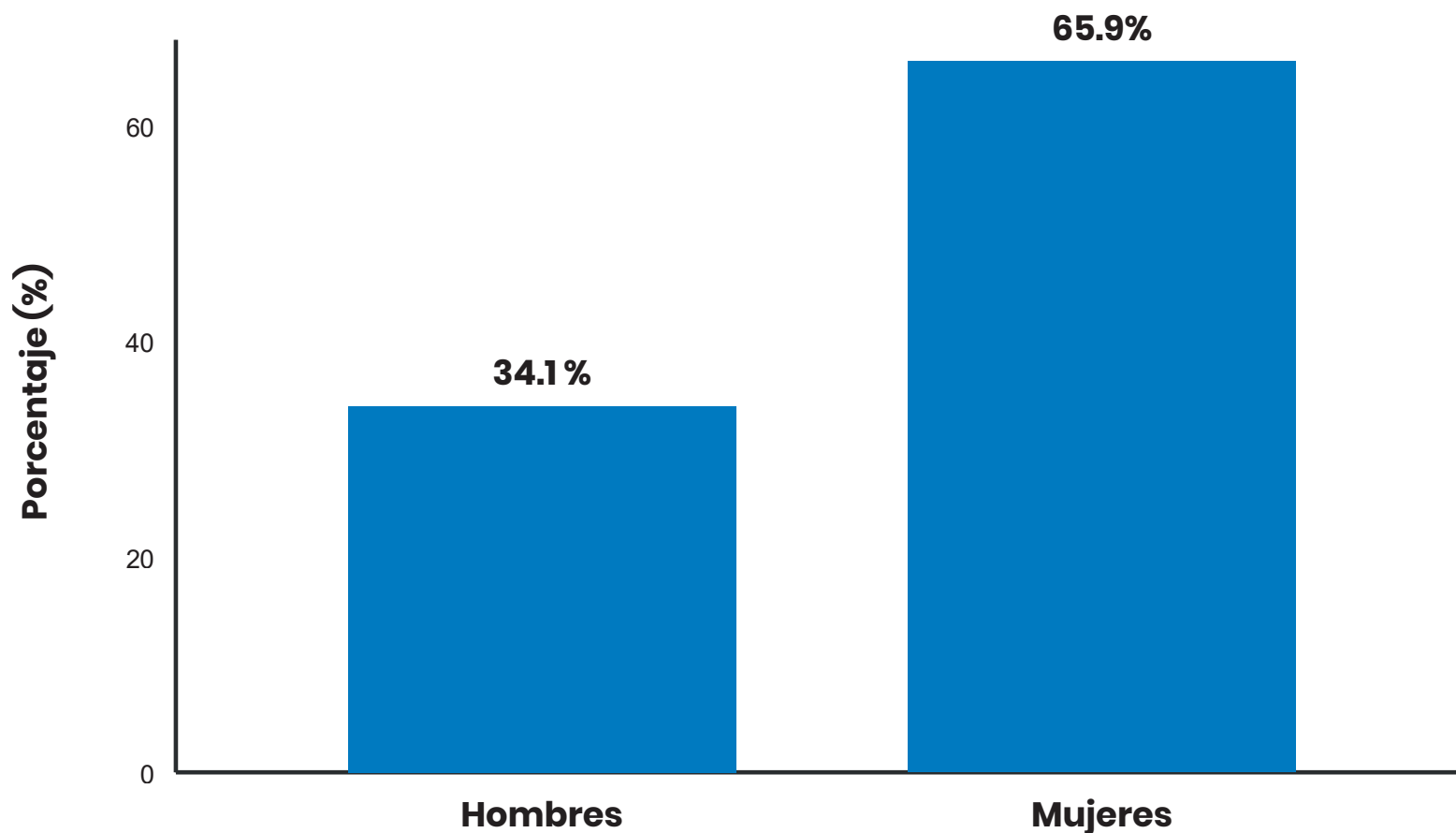
creativas que contribuyan al desarrollo físico, mental y social de la población, impulsen la permanencia escolar, fomenten hábitos de vida saludables y utilicen el deporte como una herramienta de integración comunitaria y prevención de conductas de riesgo.

Por otro lado, la Meta Estratégica 1.2, "Inclusión con Dignidad: Protección y Oportunidades para los Grupos Vulnerables de Oluta", tiene como propósito garantizar la atención integral y prioritaria de los grupos en situación de vulnerabilidad, como personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y familias en condiciones de pobreza, mediante programas de apoyo social, acceso a servicios básicos y generación de oportunidades que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan la cohesión social. En conjunto, estas metas buscan asegurar que el desarrollo humano en Oluta sea equitativo, incluyente y centrado en la dignidad de las personas, sentando las bases para un municipio con mejores condiciones de vida y mayor bienestar social.



## XIV.I. LÍNEA BASE

Distribución de la población analfabeta en Oluta (2020)



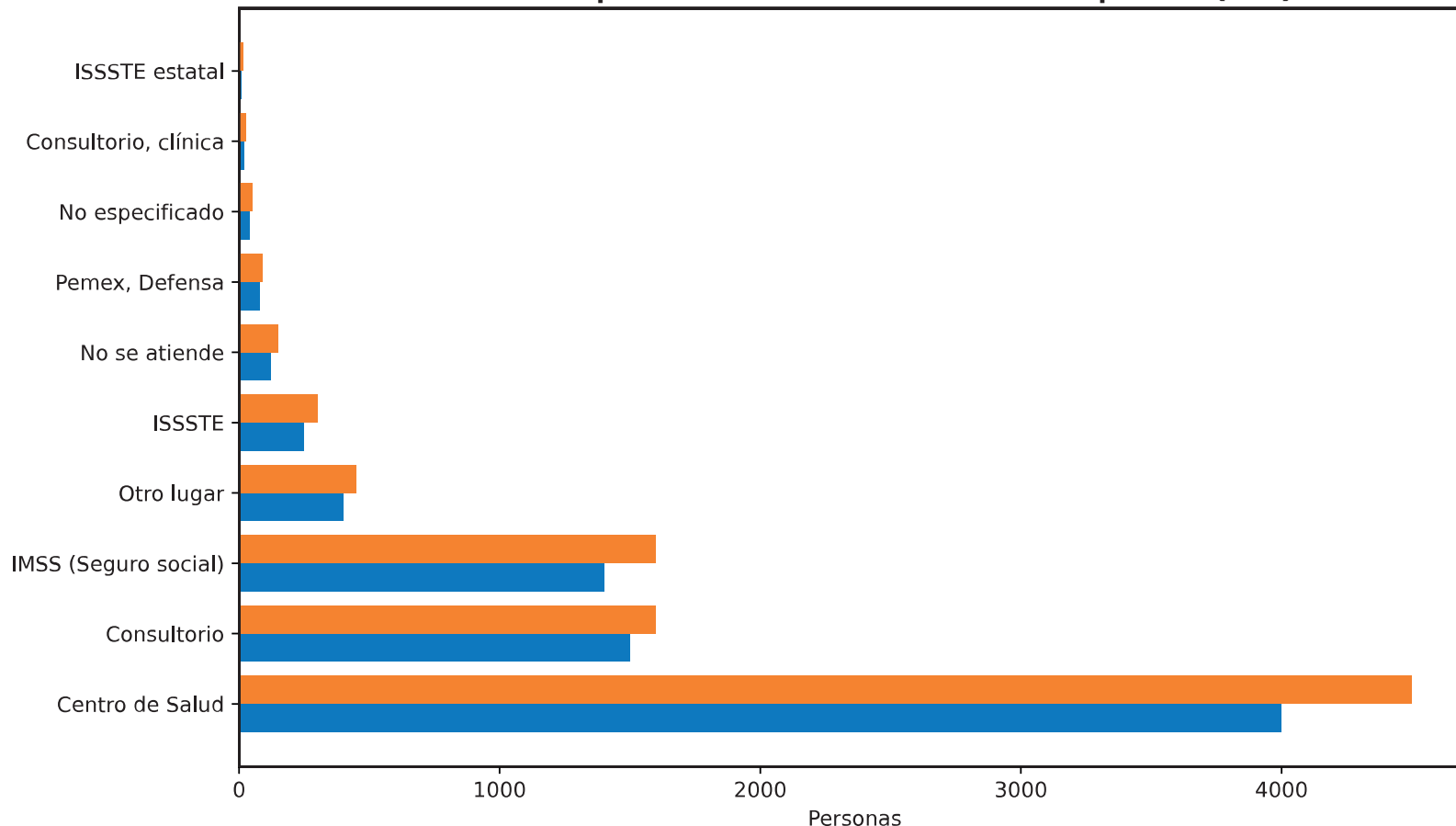
ELABORACIÓN PROPIA BASADO EN DATA MEXICO (2020)

En 2020, la tasa de analfabetismo en Oluta fue de 9.28%, lo que evidencia una problemática relevante en materia educativa. Del total de la población analfabeta, las mujeres concentraron casi dos terceras partes (65.9%), mientras que los hombres representaron el 34.1%, lo que refleja una brecha de género significativa y la necesidad de estrategias focalizadas de alfabetización, especialmente dirigidas a mujeres.



# LÍNEA BASE

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



ELABORACIÓN PROPIA BASADO EN DATA MEXICO (2020)

La gráfica muestra la distribución de la población que utiliza servicios de salud según sexo en 2020. Se observa que la mayor parte de las personas acude al Centro de Salud, lo que refleja la importancia de las instituciones públicas de atención primaria. En menor proporción, la población recibe atención en consultorios médicos y en el IMSS, mientras que otros sistemas como ISSSTE o instituciones especiales concentran una cantidad más reducida de usuarios. Esto evidencia que los servicios públicos de salud son el principal acceso a la atención médica para la población.



## RELACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCION DE INMUDE

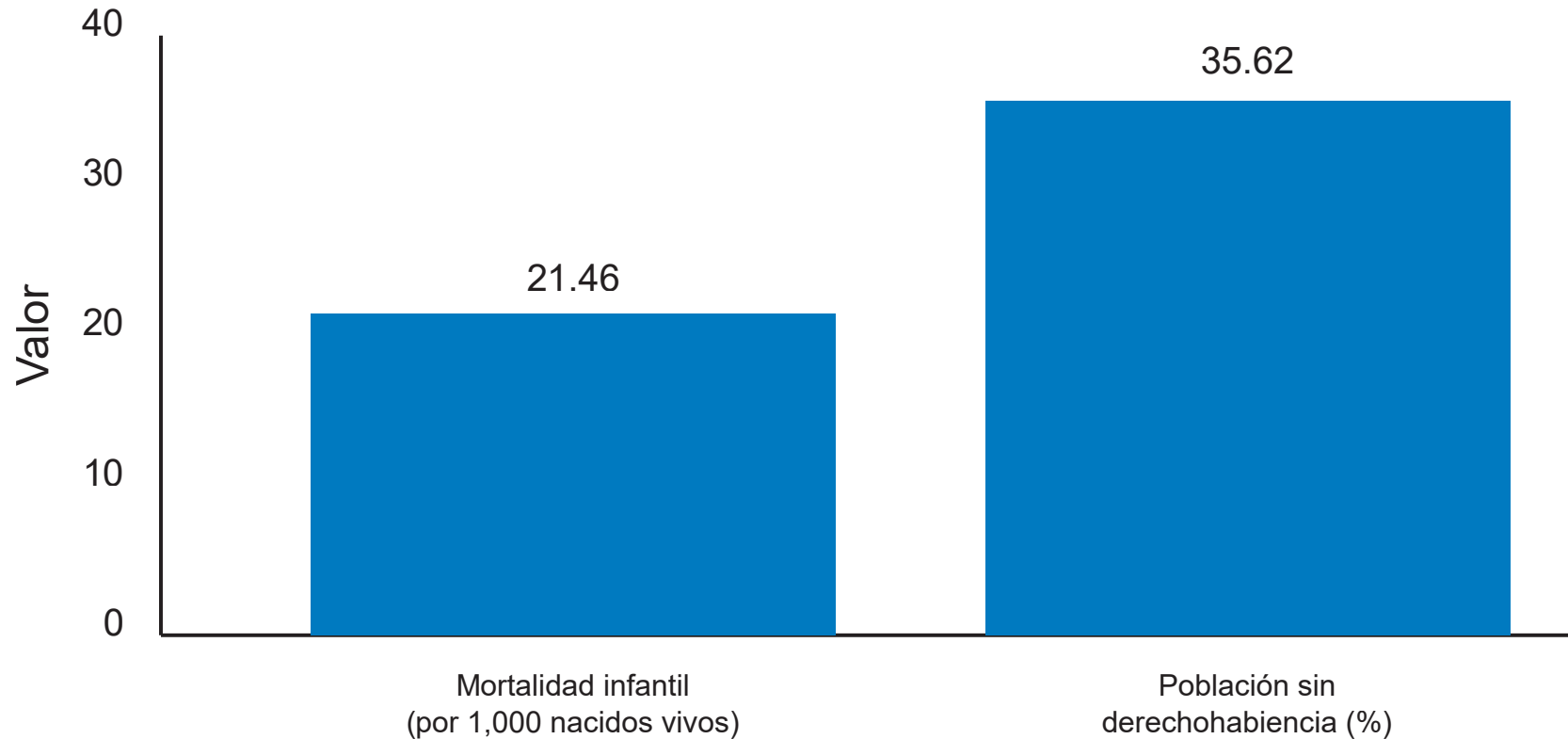
LUGAR	ACTIVO	OBSERVACIONES
DOMO CENTRAL Escuela de voleibol		BUEN ESTADO
DOMO OLMECA Torneos de básquetbol y voleibol		BUEN ESTADO
ESTADIO EMILIANO ZAPATA Escuela de béisbol y atletismo		BUEN ESTADO
CANCHA DE FUT 7 OLMECA Escuela de fútbol y torneo municipal		BUEN ESTADO

**Total de participantes: 500 deportistas.**

*ELABORACIÓN PROPIA POR INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR INMUDE OLUTA. (2026)*



## Indicadores de salud en Oluta, Veracruz.



ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI (2020)

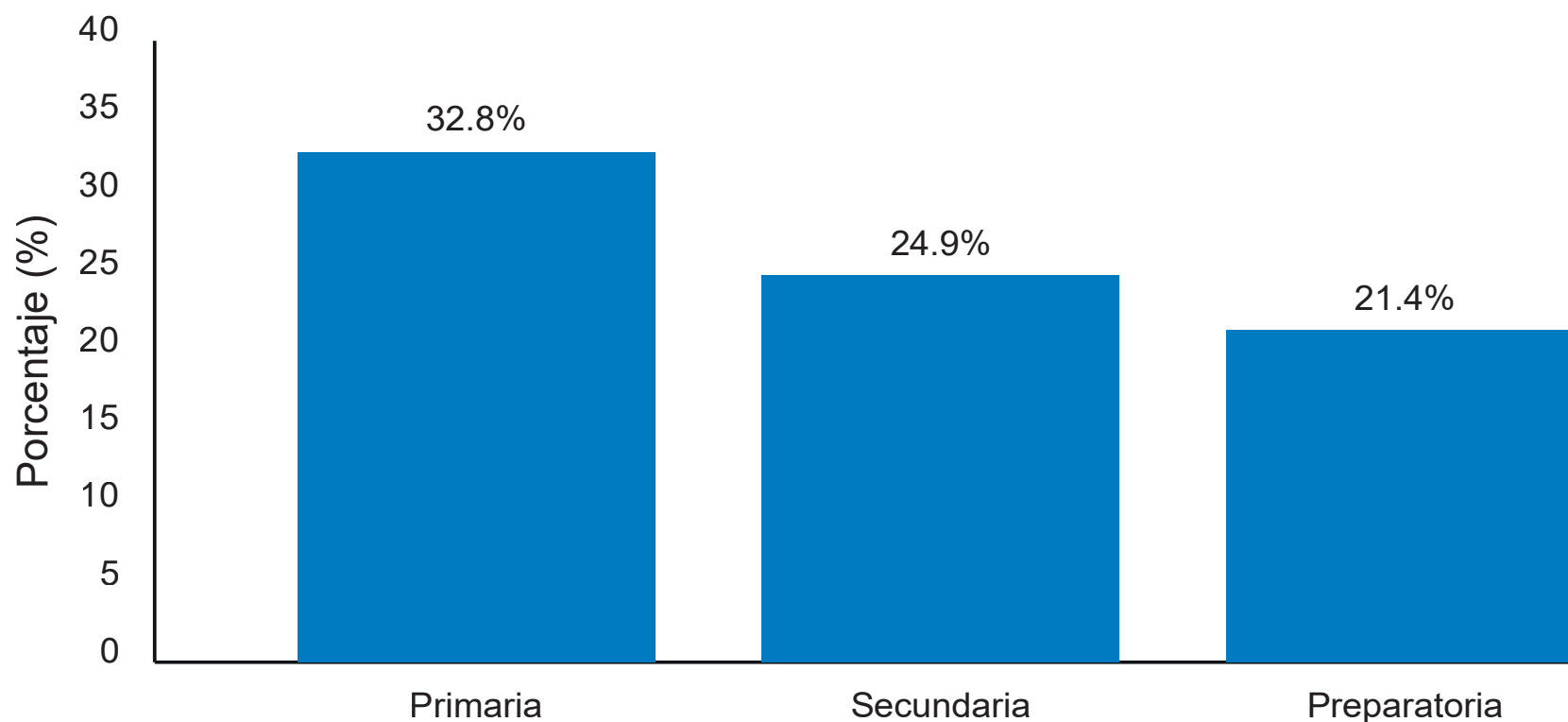
En Oluta, Veracruz, la mortalidad infantil registró una tasa de 21.46 defunciones por cada mil nacidos vivos en 2019, mientras que 35.62% de la población no contaba con derechohabiencia a servicios de salud. En conjunto, estos indicadores muestran condiciones de vulnerabilidad que pueden limitar el acceso oportuno a la atención médica, por lo que resulta necesario fortalecer la cobertura y la calidad de los servicios de salud en el municipio.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



# LÍNEA BASE

## Cobertura educativa por nivel (Oluta, Veracruz)



ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN (2026)

La cobertura educativa en Oluta, Veracruz, muestra que la mayor proporción de la población cuenta con estudios de nivel primaria (32.8%), seguida de secundaria (24.9%) y preparatoria (21.4%). El municipio dispone de 21 escuelas de educación básica que atienden aproximadamente a 2,800 alumnos con 151 docentes. Sin embargo, persiste una tasa de analfabetismo del 9.28% (2020), principalmente en mujeres, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de inclusión educativa y permanencia escolar.



## LENGUA INDÍGENA — OLUTA (2020)

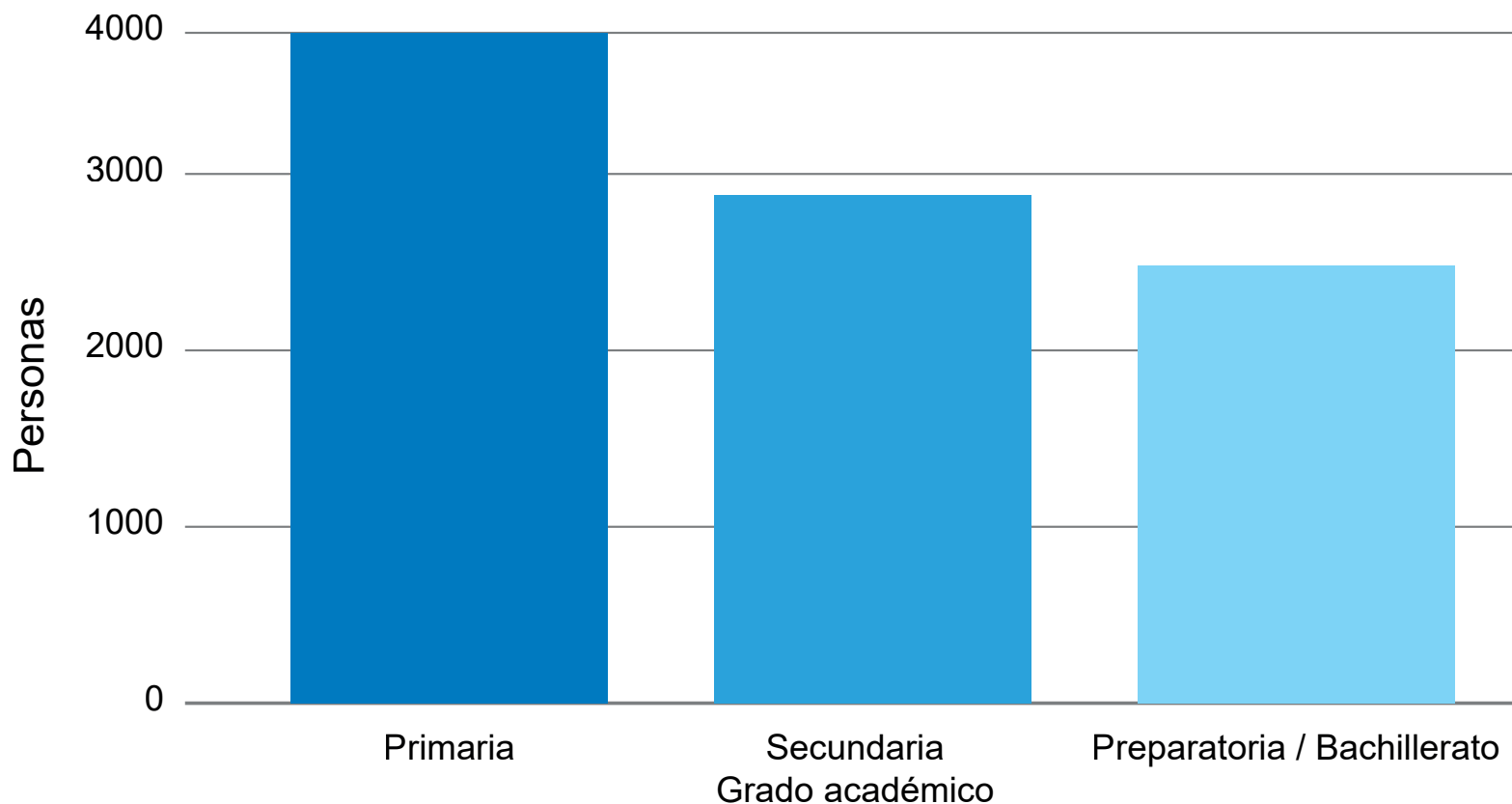
INDICADOR	VALOR
Población de 5 años y más hablante de lengua indígena	126 personas
Tasa de monolingüismo (español)	Muy alta / predominante
Lenguas identificadas	Náhuatl, Zapoteco, Maya, Otomí, otras
Distribución	Presencia baja y dispersa

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DATA MÉXICO (2026)

En el municipio de Oluta, Veracruz, la población hablante de lengua indígena es reducida, con 126 personas de 5 años y más registradas en 2020. Predomina el uso del español, presentándose un alto nivel de monolingüismo, mientras que los hablantes de lenguas como náhuatl, zapoteco, maya, otomí y otras se encuentran en proporciones muy bajas y dispersas.



## Principales grados académicos en Oluta (2020)



ELABORACIÓN PROPIA BASADO EN DATA MEXICO (2020)

En 2020, la estructura educativa de la población de Oluta se concentró principalmente en los niveles de educación básica y media superior. La primaria fue el grado académico predominante, seguida por secundaria y preparatoria o bachillerato general, lo que refleja que una proporción importante de la población cuenta con escolaridad básica completa, mientras que el acceso a niveles posteriores aún representa un reto para el municipio.



## XIV.II. META ESTRATÉGICA 1. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA UNA VIDA DIGNA

Esta Meta Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta se concibe como un componente fundamental para el fortalecimiento del desarrollo humano y la cohesión social del municipio, al integrar de manera articulada los ámbitos de la educación, la cultura y el deporte como ejes complementarios para mejorar la calidad de vida de la población. Estos tres elementos constituyen pilares esenciales para la formación integral de las personas, la construcción de comunidades más sólidas y la generación de condiciones sociales que favorezcan el bienestar, la inclusión y la convivencia pacífica.

En el contexto de Oluta, la atención a la educación resulta prioritaria para enfrentar los retos asociados al rezago educativo, la permanencia escolar y el acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje, particularmente entre niñas, niños y jóvenes. La educación no solo representa una herramienta para el desarrollo individual, sino también un factor clave para fortalecer el capital social del municipio, mejorar las capacidades productivas de la población y sentar bases sólidas para el desarrollo econó-

mico y social a largo plazo. Asimismo, una educación fortalecida contribuye a reducir desigualdades estructurales y a generar mayores oportunidades para los sectores que históricamente han enfrentado condiciones de vulnerabilidad. De manera complementaria, la cultura se incorpora en esta meta estratégica como un medio fundamental para fortalecer la identidad comunitaria, preservar las expresiones culturales locales y promover valores de respeto, pertenencia y convivencia. En un municipio con una rica tradición social y cultural como Oluta, el impulso a la cultura permite reforzar el tejido social, fomentar la participación comunitaria y generar espacios de encuentro que contribuyan a la cohesión social y a la prevención de problemáticas sociales. La cultura, entendida como un derecho y como una herramienta de desarrollo, favorece además la transmisión de saberes, tradiciones y expresiones artísticas entre generaciones, fortaleciendo el sentido de comunidad y arraigo.

El deporte, por su parte, se integra como un componente estratégico para la promoción de estilos de vida saludables, la

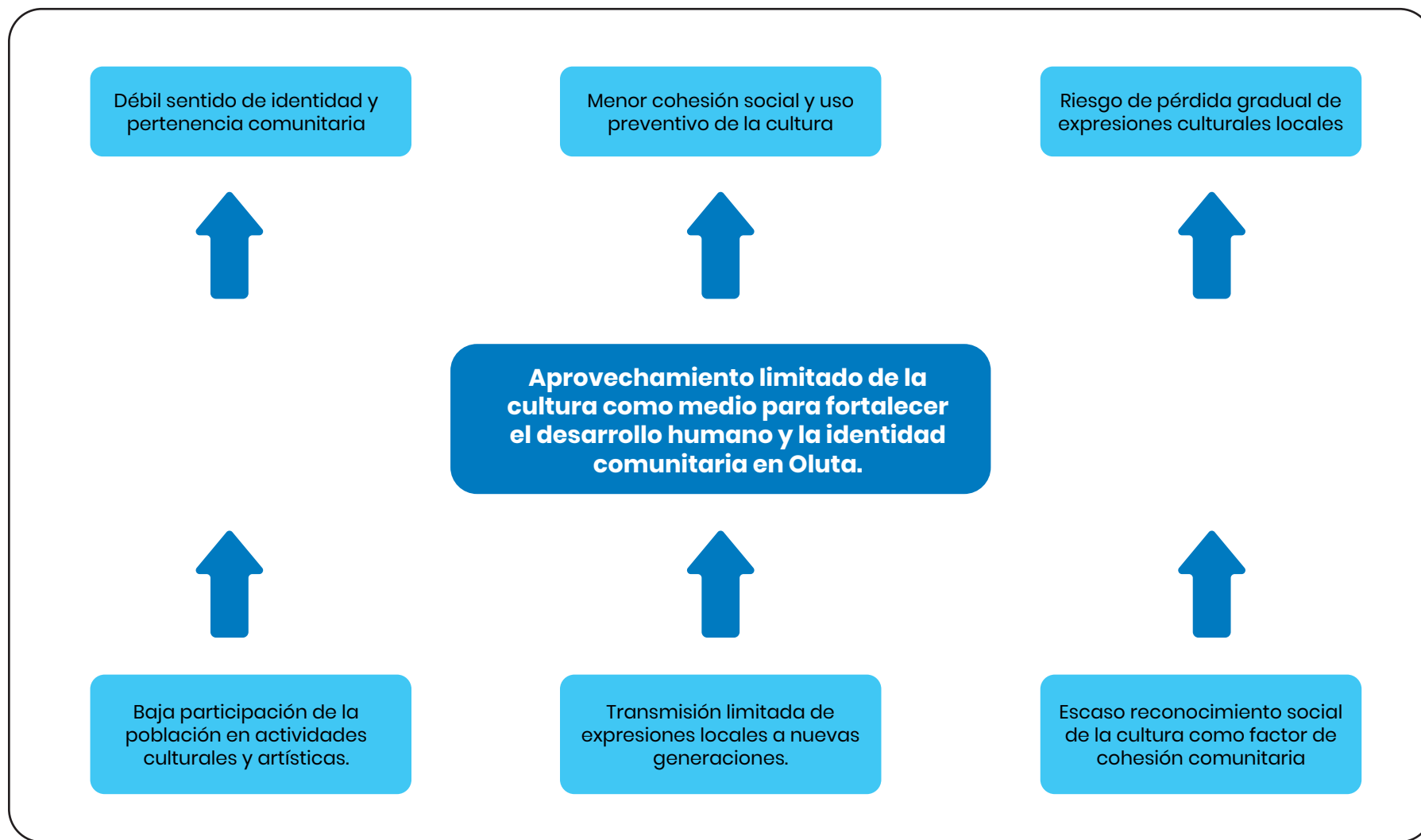
prevención de enfermedades y la canalización positiva de la energía social, especialmente entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La práctica deportiva no solo impacta favorablemente en la salud física y mental de la población, sino que también contribuye al fortalecimiento de valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la convivencia, además de funcionar como un mecanismo eficaz de integración comunitaria y prevención de conductas de riesgo.

En conjunto, la Meta Estratégica 1 busca atender de manera integral problemáticas sociales presentes en el municipio, tales como el acceso desigual a oportunidades de desarrollo, la limitada participación en actividades formativas, culturales y deportivas, y la necesidad de fortalecer la identidad y cohesión social. Al articular educación, cultura y deporte bajo una misma visión, el Plan Municipal de Desarrollo de Oluta apuesta por un enfoque preventivo, incluyente y centrado en las personas, que permita construir condiciones más equitativas, comunidades más unidas y un entorno social propicio para el desarrollo pleno de la población.



# XIV.II.I. ÁRBOL DEL PROBLEMA

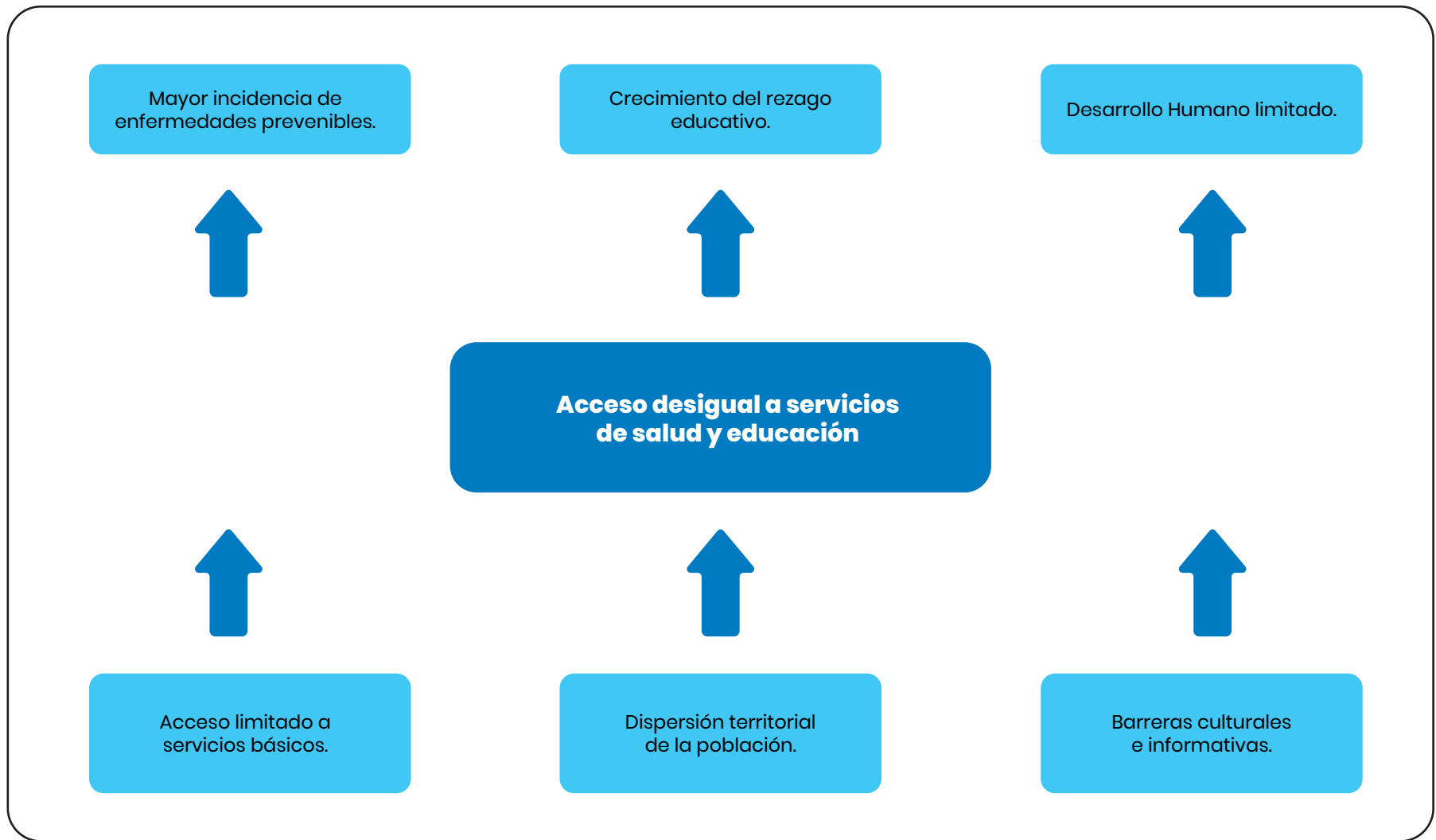
## ÁRBOL DE PROBLEMA 1





# ÁRBOL DEL PROBLEMA

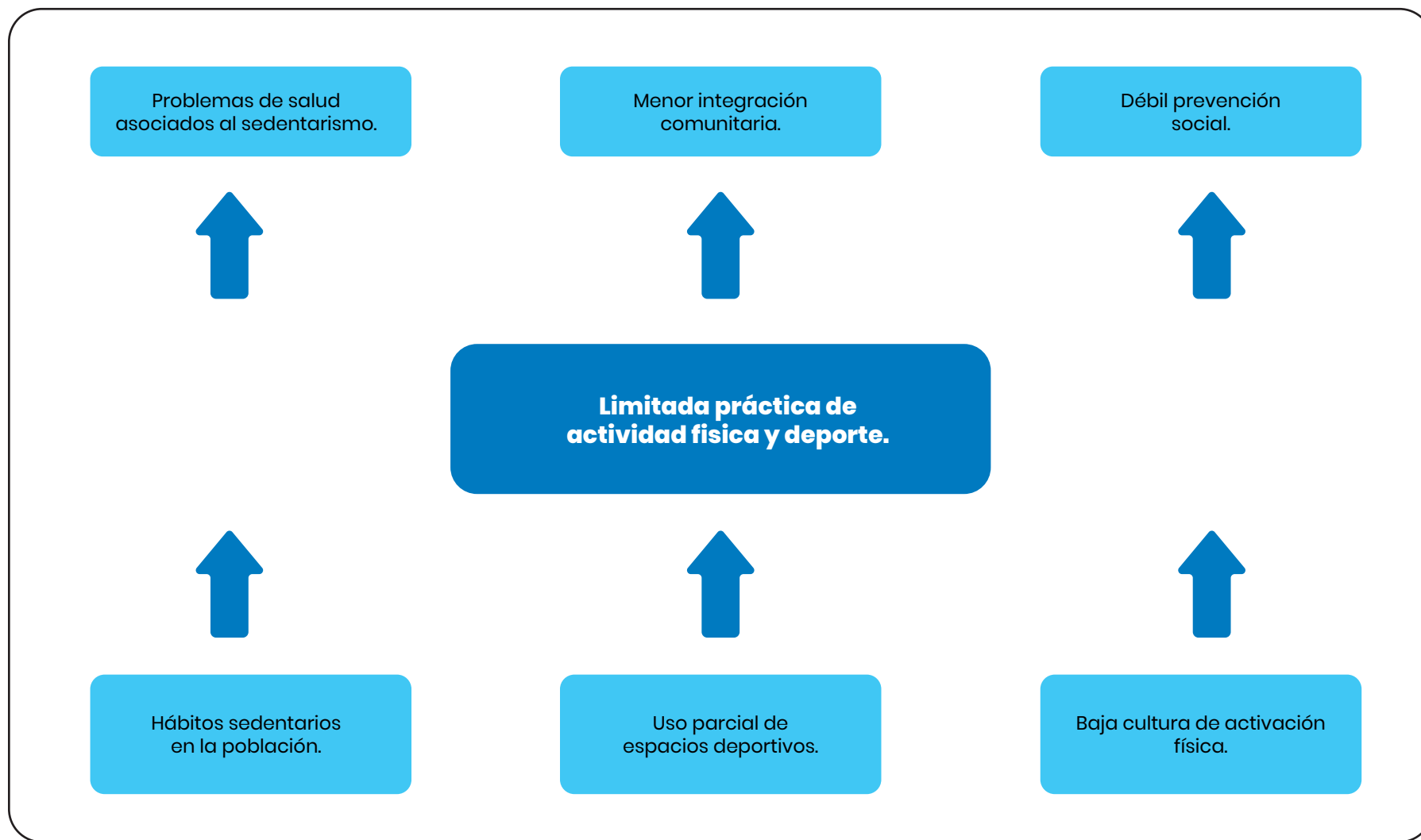
## ÁRBOL DE PROBLEMA 2





# ÁRBOL DEL PROBLEMA

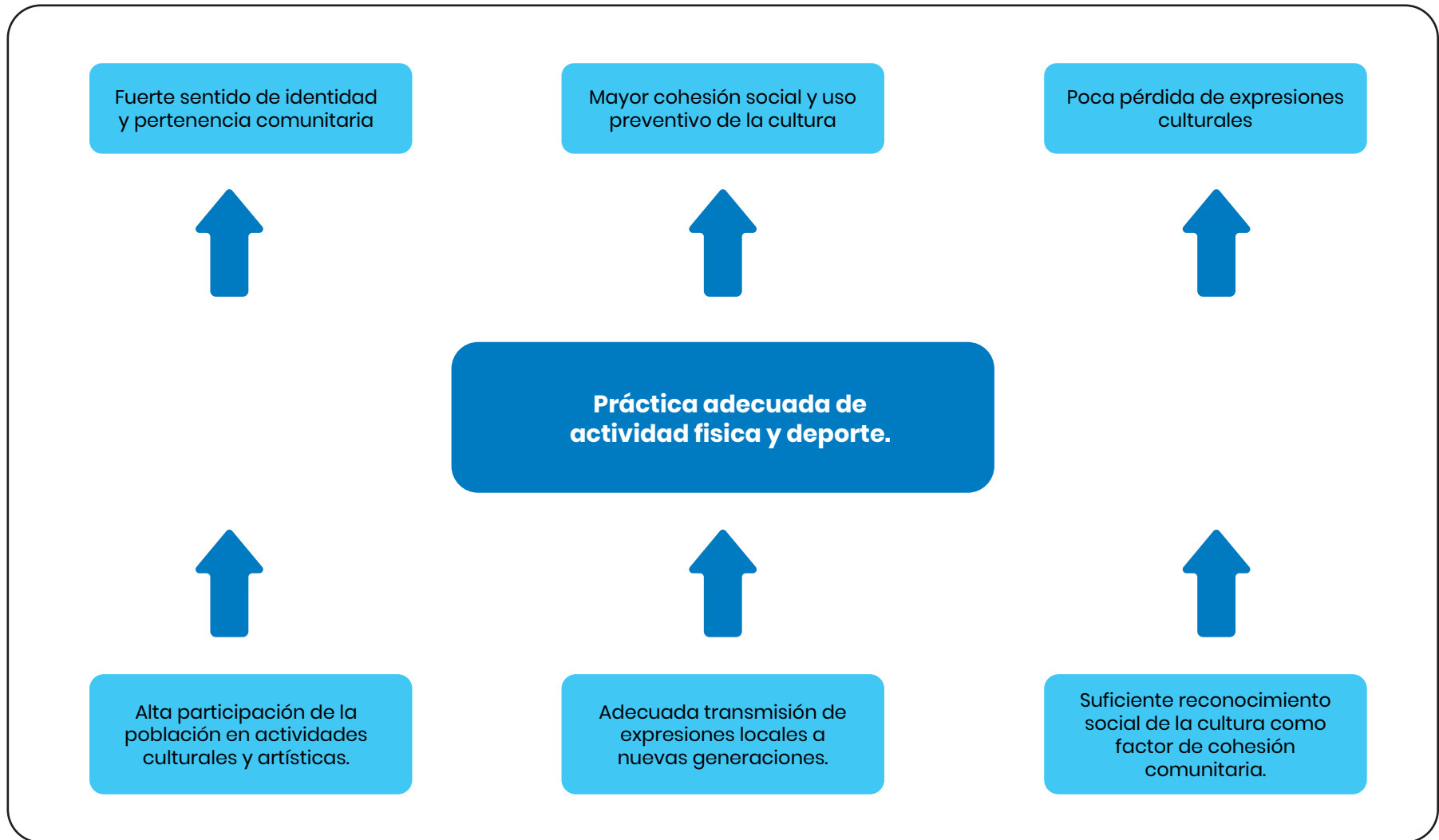
## ÁRBOL DE PROBLEMA 3





# XIV.II.I. ÁRBOLES DE OBJETIVOS

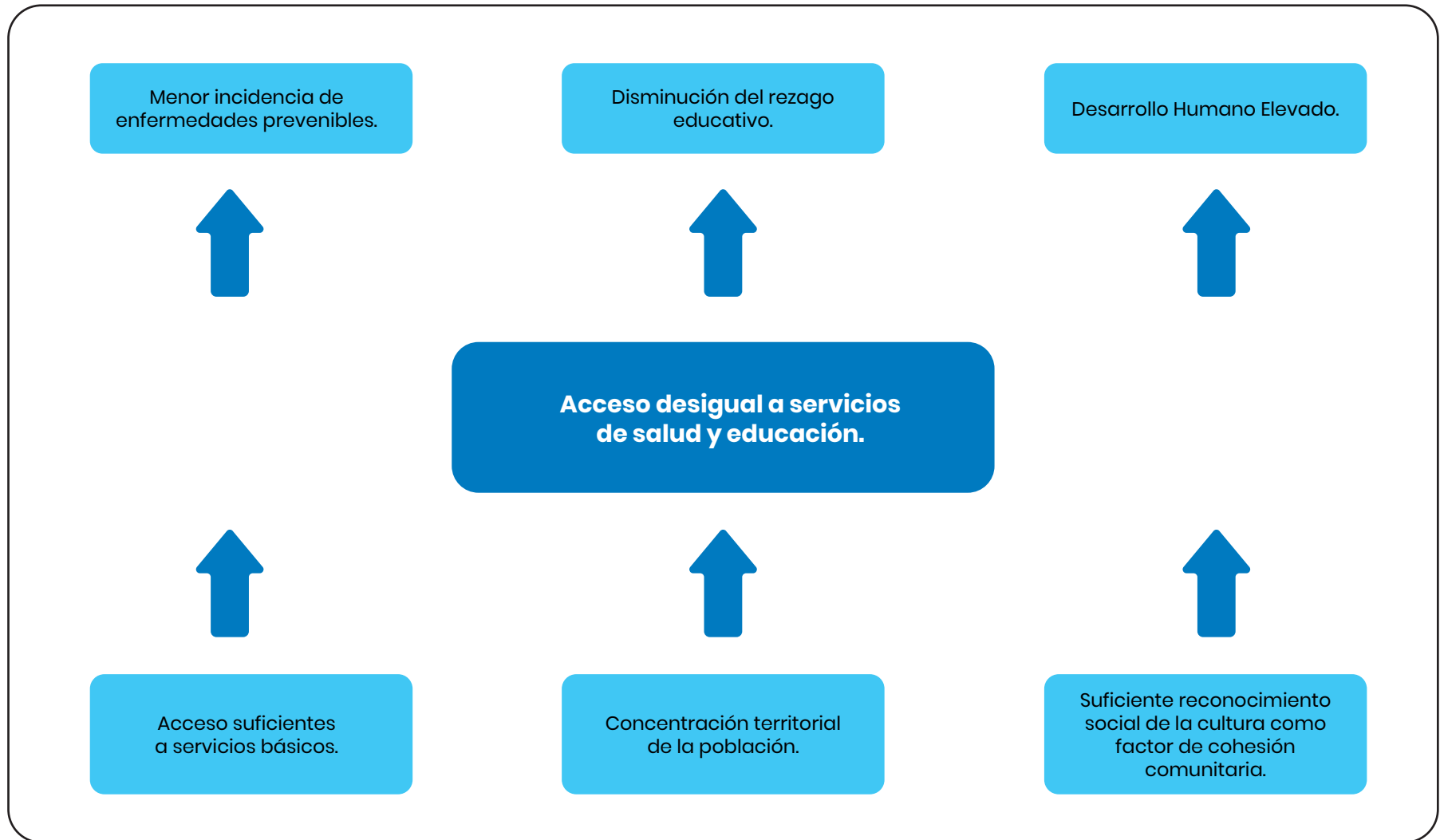
## ÁRBOL DE OBJETIVOS 1





# ÁRBOLES DE OBJETIVOS

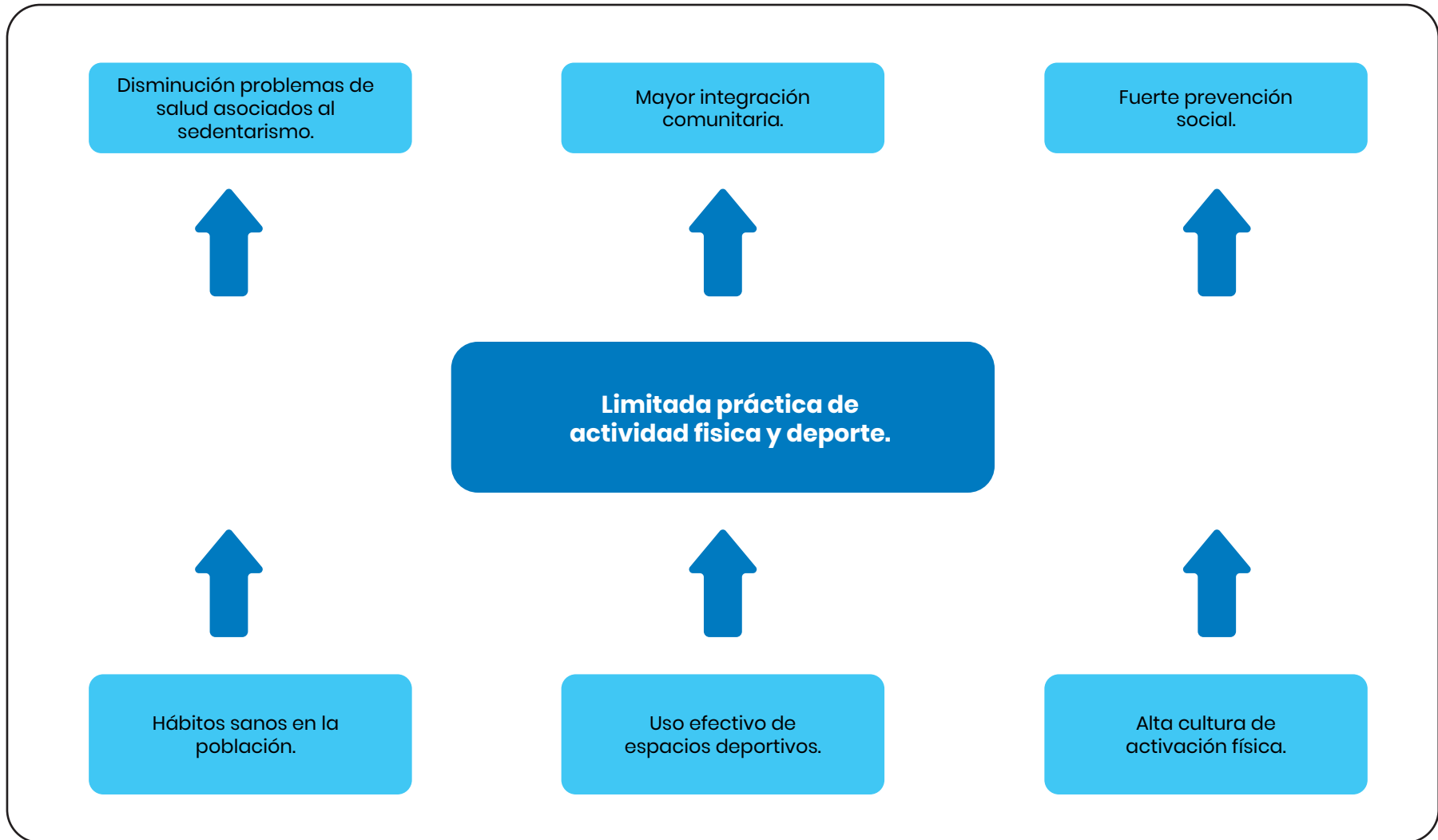
## ÁRBOL DE OBJETIVOS 2





# ÁRBOLES DE OBJETIVOS

## ÁRBOL DE OBJETIVOS 3





## XIV.II.III PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### PROGRAMA 1: Salud Cerca de Ti: Prevención y Bienestar para Oluta

#### Dependencia responsable:

Dirección de Salud Municipal en coordinación con el DIF Municipal

#### Objetivo general:

Promover el bienestar de la población mediante acciones de prevención, promoción de la salud y acercamiento de servicios básicos de atención médica.

#### Estrategia:

Implementar jornadas comunitarias de salud y campañas de prevención en coordinación con instituciones del sector salud.

#### Meta:

Realizar al menos 20 jornadas comunitarias de salud durante el periodo de la administración municipal.

#### Líneas de acción:

1. Identificar localidades con mayores necesidades de atención preventiva.
2. Coordinar jornadas comunitarias de atención médica y prevención.
3. Implementar campañas de promoción de hábitos saludables.
4. Realizar brigadas informativas sobre nutrición y prevención de enfermedades.
5. Promover la participación ciudadana en actividades de promoción de la salud.
6. Evaluar el impacto de las jornadas de salud.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento del bienestar social y la calidad de vida de la población del municipio de Oluta mediante la promoción del acceso a servicios de salud preventiva, actividades deportivas, expresiones culturales y acciones de inclusión social que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos y la participación comunitaria	Porcentaje de población del municipio que participa o se beneficia de programas municipales orientados a la salud preventiva, el deporte, la cultura y la inclusión social.	$(\text{Número de personas beneficiadas por programas sociales, culturales, deportivos y de salud} / \text{Población total del municipio}) \times 100$	Informes anuales de gobierno municipal, registros administrativos de las Direcciones de Salud, Cultura y Deporte, así como reportes del Sistema DIF Municipal.	La población participa en los programas municipales y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad presupuestal para su implementación.
<b>Propósito</b>	La población del municipio de Oluta accede y participa en actividades y programas municipales orientados a la promoción de la salud preventiva, la educación comunitaria y la práctica del deporte, contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida.	Porcentaje de población participante en actividades municipales de salud preventiva, educación comunitaria y deporte.	$(\text{Personas participantes en actividades de salud, educación y deporte} / \text{Población total del municipio}) \times 100$	Registros administrativos de las Direcciones de Salud, Educación y Deporte del municipio, informes de actividades del Ayuntamiento y reportes del Sistema DIF Municipal.	La población participa activamente en las actividades promovidas por el municipio y se mantiene la coordinación institucional para la implementación de programas de salud, educación y deporte.
<b>Componente</b>	Jornadas y campañas de promoción de la salud preventiva implementadas en el municipio para fortalecer el bienestar de la población.	Número de jornadas y campañas de salud preventiva realizadas en el municipio.	$(\text{Total de jornadas y campañas de salud preventiva realizadas durante el periodo} / \text{total de jornadas y campañas de salud preventiva planeadas}) \times 100$	Informes de actividades de la Dirección de Salud Municipal, registros de jornadas comunitarias de salud y reportes del Sistema DIF Municipal.	Las instituciones del sector salud mantienen coordinación con el municipio y la población participa en las jornadas y campañas de salud preventiva.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p style="text-align: center;"><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de localidades con mayores necesidades de atención preventiva en el municipio.</li> <li>2. Coordinación de jornadas comunitarias de atención médica y prevención.</li> <li>3. Implementación de campañas de promoción de hábitos saludables.</li> <li>4. Realización de brigadas informativas sobre nutrición y prevención de enfermedades.</li> <li>5. Promoción de la participación ciudadana en actividades de promoción de la salud.</li> <li>6. 6.- Evaluación del impacto de las jornadas y acciones de promoción de la salud.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de diagnósticos de necesidades de salud preventiva realizados en el municipio.</li> <li>2. Número de jornadas comunitarias de salud realizadas.</li> <li>3. Número de campañas de promoción de hábitos saludables realizadas.</li> <li>4. Número de brigadas informativas sobre nutrición y prevención de enfermedades realizadas.</li> <li>5. Número de acciones de promoción comunitaria para la salud realizadas.</li> <li>6. Número de evaluaciones realizadas sobre las jornadas de salud implementadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. (Diagnósticos de necesidades de salud preventiva realizados / Diagnósticos de necesidades de salud preventiva programados) x 100</li> <li>2. (Jornadas comunitarias de salud realizadas / Jornadas comunitarias de salud programadas) x 100</li> <li>3. (Campañas de promoción de hábitos saludables realizadas / Campañas de promoción de hábitos saludables programadas) x 100</li> <li>4. (Brigadas informativas sobre nutrición y prevención realizadas / Brigadas informativas programadas) x 100</li> <li>5. (Acciones de promoción comunitaria para la salud realizadas / Acciones de promoción comunitaria programadas) x 100</li> <li>6. (Evaluaciones de impacto de jornadas de salud realizadas / Evaluaciones de impacto programadas) x 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportes técnicos y registros de diagnóstico elaborados por la Dirección de Salud Municipal.</li> <li>2. Informes de actividades y registros administrativos de jornadas de salud de la Dirección de Salud Municipal.</li> <li>3. Reportes institucionales y materiales de difusión de las campañas de promoción de la salud.</li> <li>4. Informes de brigadas, listas de asistencia y reportes de actividades de la Dirección de Salud Municipal.</li> <li>5. Registros de participación ciudadana y reportes de actividades comunitarias de promoción de la salud.</li> <li>6. Informes de evaluación y reportes de seguimiento elaborados por la Dirección de Salud Municipal.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las autoridades comunitarias colaboran en la identificación de necesidades de salud preventiva.</li> <li>2. Existe coordinación con instituciones del sector salud y disponibilidad de personal para realizar las jornadas.</li> <li>3. La población muestra interés en participar en campañas de promoción de hábitos saludables.</li> <li>4. Las comunidades permiten el acceso y participación en las brigadas informativas.</li> <li>5. 5.-La población mantiene disposición para participar en actividades comunitarias de promoción de la salud.</li> <li>6. Se cuenta con información suficiente para evaluar el impacto de las acciones implementadas.</li> </ol>
---	--	---	--	--	---



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 2 : Actívate Oluta: Deporte para la Salud y la Comunidad

### Dependencia responsable:

Dirección de Deporte Municipal en coordinación con Educación y DIF Municipal

### Objetivo general:

Promover la práctica del deporte y la activación física entre la población del municipio.

### Estrategia:

Organizar torneos, jornadas deportivas y actividades de activación física en comunidades y escuelas.

### Meta:

Organizar al menos 15 eventos deportivos o jornadas de activación física durante la administración municipal.

### Líneas de acción:

1. Promover el uso de espacios deportivos del municipio.
2. Organizar torneos deportivos comunitarios.
3. Realizar jornadas de activación física en escuelas y colonias.
4. Promover la participación de niñas, niños y jóvenes.
5. Coordinar eventos deportivos con instituciones educativas.
6. Fomentar el deporte como herramienta de convivencia.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento del bienestar social y la calidad de vida de la población del municipio de Oluta mediante la promoción del acceso a servicios de salud preventiva, actividades deportivas, expresiones culturales y acciones de inclusión social que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos y la participación comunitaria	Porcentaje de población del municipio que participa o se beneficia de programas municipales orientados a la salud preventiva, el deporte, la cultura y la inclusión social.	Número de personas beneficiadas por programas sociales, culturales, deportivos y de salud / Población total del municipio *100	Informes anuales de gobierno municipal, registros administrativos de las Direcciones de Salud, Cultura y Deporte, así como reportes del Sistema DIF Municipal.	La población participa en los programas municipales y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad presupuestal para su implementación.
<b>Propósito</b>	La población del municipio de Oluta accede y participa en actividades y programas municipales orientados a la promoción de la salud preventiva, la educación comunitaria y la práctica del deporte, contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida.	Porcentaje de población participante en actividades municipales de salud preventiva, educación comunitaria y deporte.	(Personas participantes en actividades de salud, educación y deporte / Población total del municipio) x 100.	Registros administrativos de las Direcciones de Salud, Educación y Deporte del municipio, informes de actividades del Ayuntamiento y reportes del Sistema DIF Municipal.	La población participa activamente en las actividades promovidas por el municipio y se mantiene la coordinación institucional para la implementación de programas de salud, educación y deporte.
<b>Componente</b>	Actividades deportivas y jornadas de activación física comunitaria implementadas en el municipio para fomentar estilos de vida saludables y fortalecer la convivencia social.	Porcentaje de eventos deportivos y jornadas de activación física realizados en el municipio.	(Eventos deportivos y jornadas de activación física realizados / Eventos deportivos y jornadas de activación física programados) x 100.	Informes de actividades de la Dirección de Deporte Municipal, registros de eventos deportivos realizados, convocatorias y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.	La población participa en las actividades deportivas organizadas por el municipio y se cuenta con espacios y condiciones adecuadas para la realización de eventos deportivos comunitarios.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p style="text-align: center;"><b>Actividades</b></p>	<p>1.-Promoción del uso de espacios deportivos del municipio para la realización de actividades físicas y recreativas. 2.-Organización de torneos deportivos comunitarios en distintas disciplinas. 3.-Realización de jornadas de activación física en escuelas, colonias y comunidades del municipio. 4.-Promoción de la participación de niñas, niños y jóvenes en actividades deportivas comunitarias. 5.-Coordinación de eventos deportivos con instituciones educativas del municipio. 6.-Fomento del deporte como herramienta para la convivencia comunitaria y la promoción de estilos de vida saludables.</p>	<p>1.- Porcentaje de acciones de promoción del uso de espacios deportivos realizadas. 2.-Porcentaje de torneos deportivos comunitarios realizados. 3.-Porcentaje de jornadas de activación física realizadas en escuelas y comunidades. 4.-Porcentaje de acciones de promoción de participación de niñas, niños y jóvenes en actividades deportivas realizadas. 5.-Porcentaje de eventos deportivos coordinados con instituciones educativas realizados. 6.-Porcentaje de acciones de fomento del deporte para la convivencia comunitaria realizadas.</p>	<p>1.- (Acciones de promoción del uso de espacios deportivos realizadas / Acciones de promoción del uso de espacios deportivos programadas) x 100 2.- (Torneos deportivos comunitarios realizados / Torneos deportivos comunitarios programados) x 100 3.- (Jornadas de activación física realizadas / Jornadas de activación física programadas) x 100 4.- (Acciones de promoción de participación juvenil realizadas / Acciones de promoción de participación juvenil programadas) x 100 5.- (Eventos deportivos coordinados con instituciones educativas realizados / Eventos deportivos coordinados con instituciones educativas programados) x 100 6.- (Acciones de fomento del deporte para la convivencia realizadas / Acciones de fomento del deporte para la convivencia programadas) x 100</p>	<p>1.- Informes de actividades y registros administrativos de la Dirección de Deporte Municipal sobre el uso de espacios deportivos. 2.-Registros de torneos deportivos, convocatorias, listas de participación y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta. 3.-Informes de jornadas de activación física y reportes de actividades en escuelas, colonias y comunidades. 4.-Registros de participación en actividades deportivas dirigidas a niñas, niños y jóvenes elaborados por la Dirección de Deporte Municipal. 5.-Informes de coordinación institucional y reportes de eventos deportivos realizados con instituciones educativas. 6.-Informes de actividades deportivas comunitarias y reportes institucionales de la Dirección de Deporte Municipal.</p>	<p>1.- Los espacios deportivos del municipio se encuentran disponibles y en condiciones adecuadas para su uso. 2.-La población del municipio muestra interés en participar en torneos y actividades deportivas. 3.-Las instituciones educativas permiten la realización de jornadas de activación física en sus instalaciones. 4.-Las familias y la comunidad promueven la participación de niñas, niños y jóvenes en actividades deportivas. 5.-Existe disposición de colaboración por parte de las instituciones educativas para la organización de eventos deportivos. 6.-El deporte es reconocido por la comunidad como una herramienta para fortalecer la convivencia y la salud.</p>
---	---	---	--	--	--



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 3: Cultura Viva Oluta: Identidad, Arte y Comunidad

### Dependencia responsable:

Dirección de Cultura Municipal en coordinación con la Dirección de Educación

### Objetivo general:

Fortalecer la identidad cultural y la convivencia comunitaria mediante actividades artísticas y culturales.

### Estrategia:

Organizar talleres culturales, exposiciones artísticas y eventos comunitarios.

### Meta:

Realizar al menos 12 eventos o talleres culturales durante la administración municipal.

### Líneas de acción:

1. Identificar espacios para actividades culturales.
2. Organizar talleres culturales y artísticos.
3. Promover eventos culturales comunitarios.
4. Involucrar artistas locales.
5. Coordinar actividades culturales con instituciones educativas.
6. Difundir las actividades culturales.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento del bienestar social y la calidad de vida de la población del municipio de Oluta mediante la promoción del acceso a servicios de salud preventiva, actividades deportivas, expresiones culturales y acciones de inclusión social que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos y la participación comunitaria	Porcentaje de población del municipio que participa o se beneficia de programas municipales orientados a la salud preventiva, el deporte, la cultura y la inclusión social.	Número de personas beneficiadas por programas sociales, culturales, deportivos y de salud / Población total del municipio *100	Informes anuales de gobierno municipal, registros administrativos de las Direcciones de Salud, Cultura y Deporte, así como reportes del Sistema DIF Municipal.	La población participa en los programas municipales y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad presupuestal para su implementación.
<b>Propósito</b>	La población del municipio de Oluta accede y participa en actividades y programas municipales orientados a la promoción de la salud preventiva, la educación comunitaria y la práctica del deporte, contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida.	Porcentaje de población participante en actividades municipales de salud preventiva, educación comunitaria y deporte.	(Personas participantes en actividades de salud, educación y deporte / Población total del municipio) x 100.	Registros administrativos de las Direcciones de Salud, Educación y Deporte del municipio, informes de actividades del Ayuntamiento y reportes del Sistema DIF Municipal.	La población participa activamente en las actividades promovidas por el municipio y se mantiene la coordinación institucional para la implementación de programas de salud, educación y deporte.
<b>Componente</b>	Actividades culturales, artísticas y comunitarias implementadas en el municipio para fortalecer la identidad cultural, la participación social y la convivencia comunitaria.	Porcentaje de actividades culturales y artísticas realizadas en el municipio.	(Actividades culturales y artísticas realizadas / Actividades culturales y artísticas programadas) x 100.	Informes de actividades de la Dirección de Cultura Municipal, registros de talleres y eventos culturales realizados, reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta y evidencias documentales de las actividades culturales implementadas.	La población participa en las actividades culturales promovidas por el municipio y se cuenta con espacios comunitarios y condiciones adecuadas para la realización de eventos culturales y artísticos.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p style="text-align: center;"><b>Actividades</b></p>	<p>1.- Identificación de espacios comunitarios adecuados para la realización de actividades culturales y artísticas en el municipio.</p> <p>2.-Organización de talleres culturales y artísticos dirigidos a distintos sectores de la población.</p> <p>3.-Promoción de eventos culturales que fortalezcan las tradiciones y expresiones culturales del municipio.</p> <p>4.-Fomento de la participación de artistas, promotores culturales y grupos artísticos locales en actividades culturales municipales.</p> <p>5.-Coordinación de actividades culturales con instituciones educativas del municipio.</p> <p>6.-Difusión de las actividades culturales organizadas por el municipio.</p>	<p>1.- Porcentaje de acciones de identificación de espacios culturales realizadas.</p> <p>2.-Porcentaje de talleres culturales y artísticos realizados.</p> <p>3.-Porcentaje de eventos culturales de promoción de tradiciones realizados.</p> <p>4.-Porcentaje de acciones de participación de artistas y promotores culturales locales realizadas.</p> <p>5.-Porcentaje de actividades culturales coordinadas con instituciones educativas realizadas.</p> <p>6.-Porcentaje de acciones de difusión de actividades culturales realizadas.</p>	<p>1.- (Acciones de identificación de espacios culturales realizadas / Acciones de identificación de espacios culturales programadas) x 100</p> <p>2.-(Talleres culturales y artísticos realizados / Talleres culturales y artísticos programados) x 100</p> <p>3.-(Eventos culturales de promoción de tradiciones realizados / Eventos culturales de promoción de tradiciones programados) x 100</p> <p>4.-(Acciones de participación de artistas y promotores culturales realizadas / Acciones de participación de artistas y promotores culturales programadas) x 100</p> <p>5.-(Actividades culturales coordinadas con instituciones educativas realizadas / Actividades culturales coordinadas con instituciones educativas programadas) x 100</p> <p>6.-(Acciones de difusión de actividades culturales realizadas / Acciones de difusión de actividades culturales programadas) x 100</p>	<p>1.- Informes de diagnóstico y registros administrativos de la Dirección de Cultura Municipal sobre espacios culturales identificados.</p> <p>2.-Registros de talleres culturales, listas de asistencia y reportes de actividades culturales elaborados por la Dirección de Cultura Municipal.</p> <p>3.-Informes de eventos culturales realizados, programas de actividades y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.</p> <p>4.-Registros de participación de artistas y promotores culturales locales en actividades culturales municipales.</p> <p>5.-Informes de coordinación institucional y reportes de actividades culturales realizadas con instituciones educativas.</p> <p>6.-Materiales de difusión, publicaciones institucionales y reportes de comunicación social del Ayuntamiento de Oluta.</p>	<p>1.- Los espacios comunitarios del municipio se encuentran disponibles para la realización de actividades culturales.</p> <p>2.-La población muestra interés en participar en talleres y actividades culturales.</p> <p>3.-La comunidad valora y participa en actividades relacionadas con las tradiciones y expresiones culturales locales.</p> <p>4.-Los artistas y promotores culturales locales están dispuestos a colaborar con las actividades organizadas por el municipio.</p> <p>5.-Las instituciones educativas colaboran en la realización de actividades culturales con el municipio.</p> <p>6.-Los canales de comunicación municipal permiten difundir de manera efectiva las actividades culturales.</p>
---	---	---	--	--	--



## XIV.III. META ESTRATÉGICA 2. INCLUSIÓN CON DIGNIDAD: PROTECCIÓN Y OPORTUNIDADES PARA LOS GRUPOS VULNERABLES

El Gobierno Municipal de Oluta reconoce que el desarrollo integral del municipio debe construirse bajo principios de igualdad, justicia social e inclusión, priorizando la atención de las personas y grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por ello, esta meta estratégica tiene como propósito garantizar condiciones que favorezcan la protección, el bienestar y el pleno ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia o desigualdad, población indígena, así como familias en condiciones de pobreza, marginación o rezago social.

A través de esta meta, se fortalecerán los mecanismos de asistencia social mediante la implementación de

programas y acciones orientadas a mejorar el acceso a servicios básicos, atención médica, apoyo alimentario, acompañamiento psicológico, orientación jurídica y programas de desarrollo social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable. Asimismo, se promoverán acciones que impulsen la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la participación activa de estos sectores en la vida comunitaria, fomentando su autonomía, integración y desarrollo personal y familiar.

El Ayuntamiento impulsará el fortalecimiento institucional del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), como organismo rector de la asistencia social, promoviendo la coordinación con dependencias municipales, estatales y federales, así como

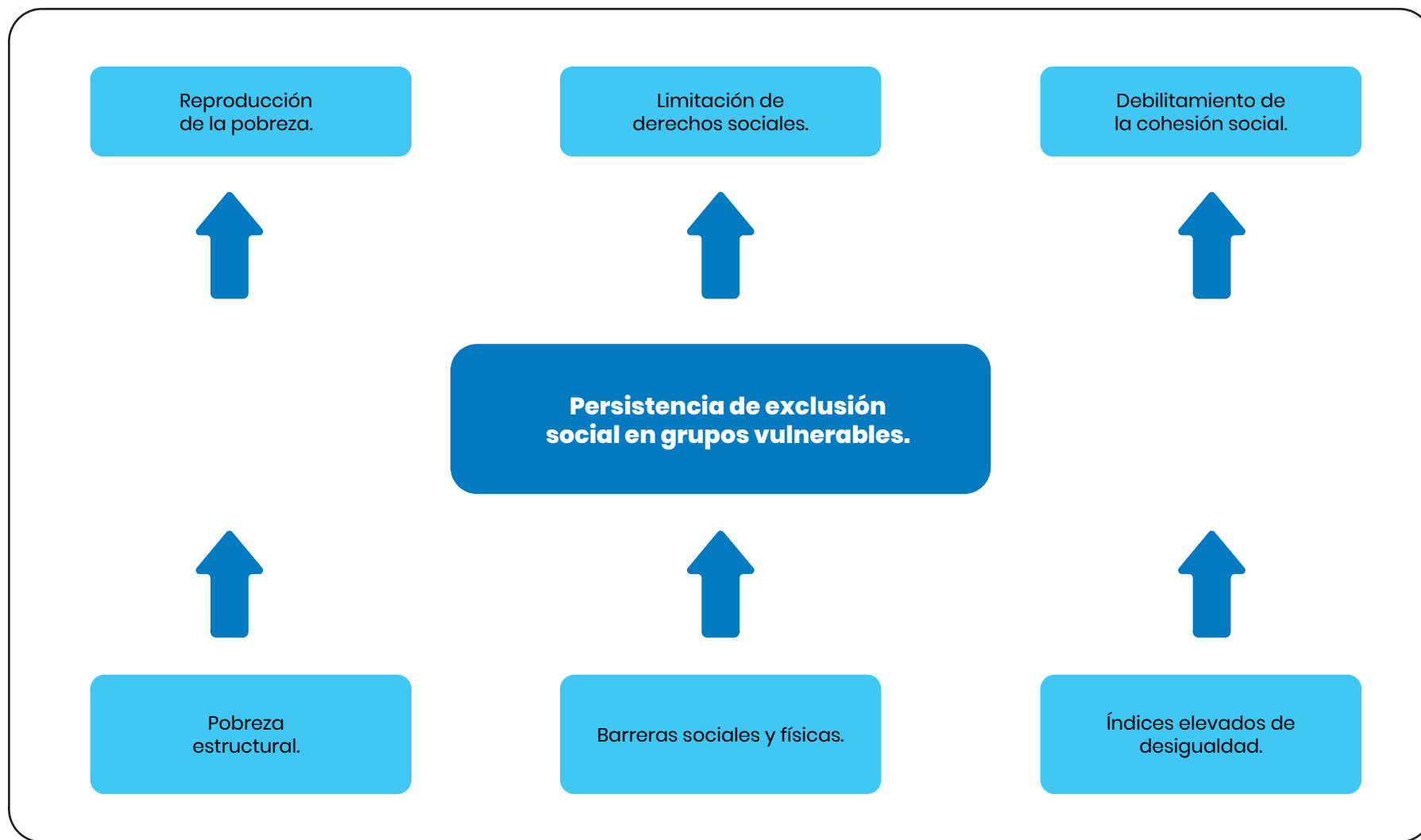
con organizaciones de la sociedad civil, a fin de ampliar la cobertura y el impacto de los programas sociales. De igual manera, se implementarán políticas públicas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión, que contribuyan a prevenir la discriminación, la violencia y la exclusión social.

Esta meta estratégica busca reducir las brechas de desigualdad existentes en el municipio, garantizando que todas las personas, sin distinción alguna, tengan acceso a oportunidades que les permitan alcanzar un nivel de vida digno. Con ello, el Gobierno Municipal reafirma su compromiso de construir un Oluta más justo, solidario e incluyente, donde el bienestar social sea un eje fundamental del desarrollo y donde la dignidad de las personas sea el centro de la acción pública.



# XIV.III.I. ÁRBOLES DE PROBLEMAS

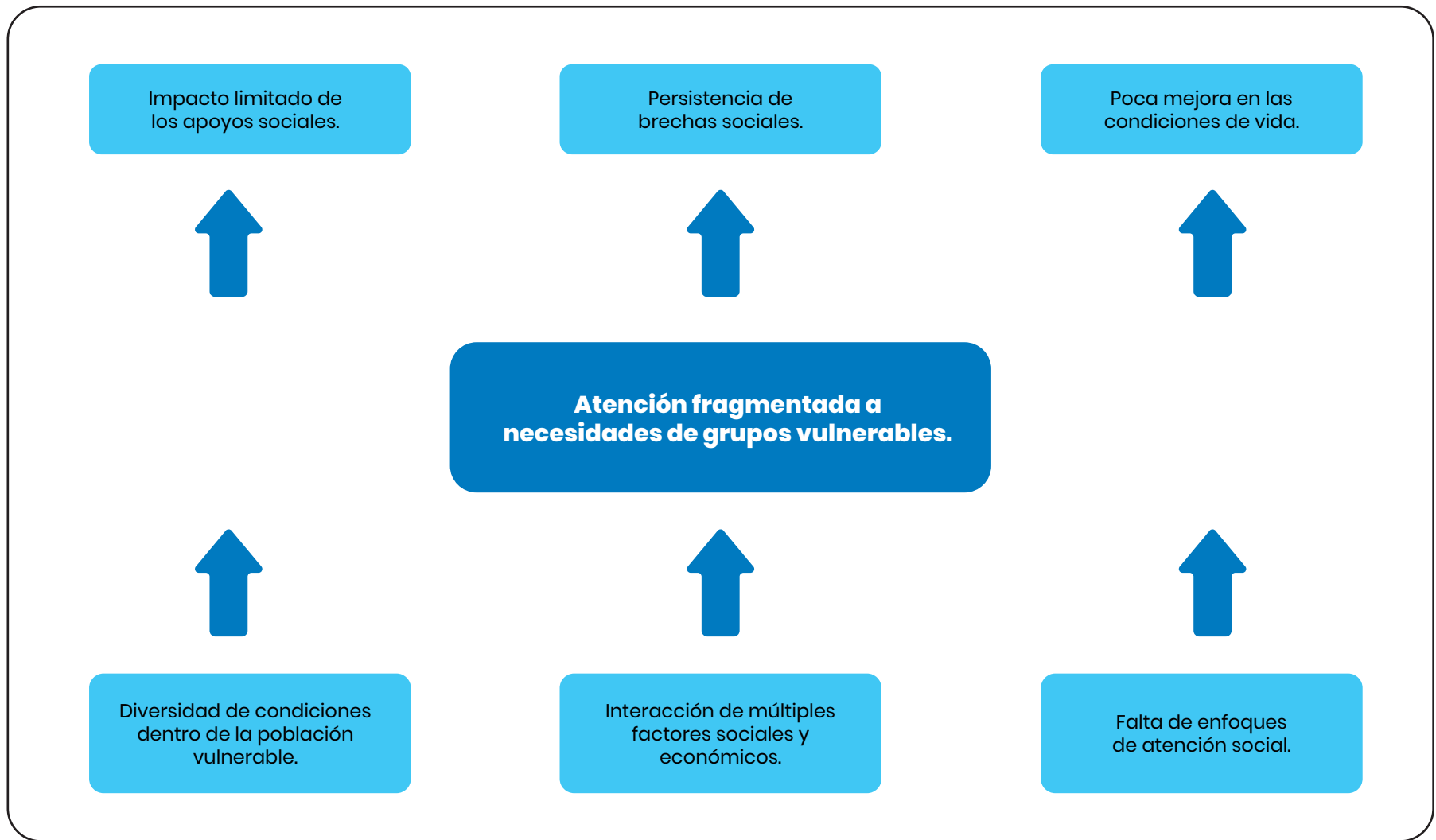
ÁRBOL DE PROBLEMA 4





# ÁRBOLES DE PROBLEMAS

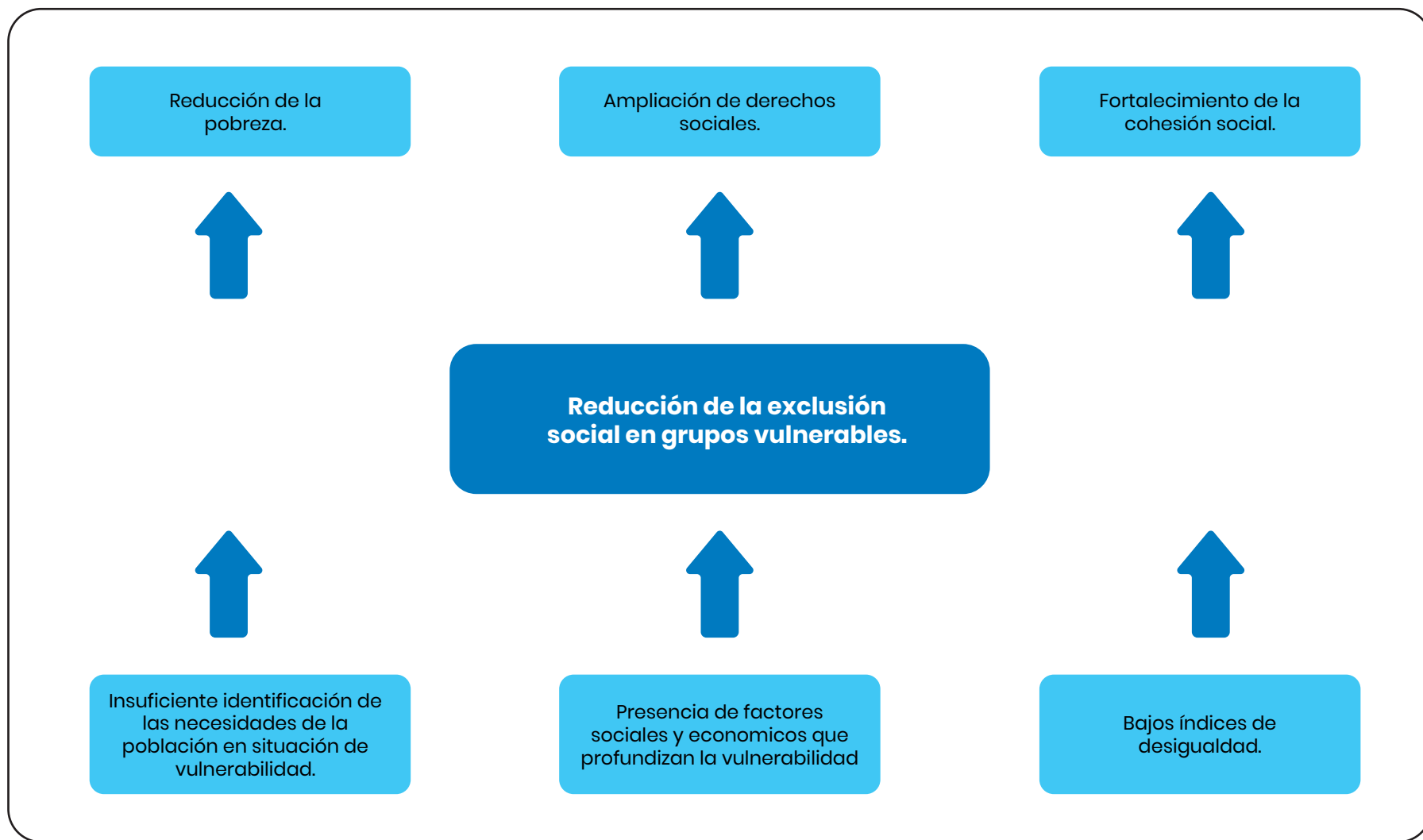
## ÁRBOL DE PROBLEMA 5





# XIV.III.II. ÁRBOL DE OBJETIVOS

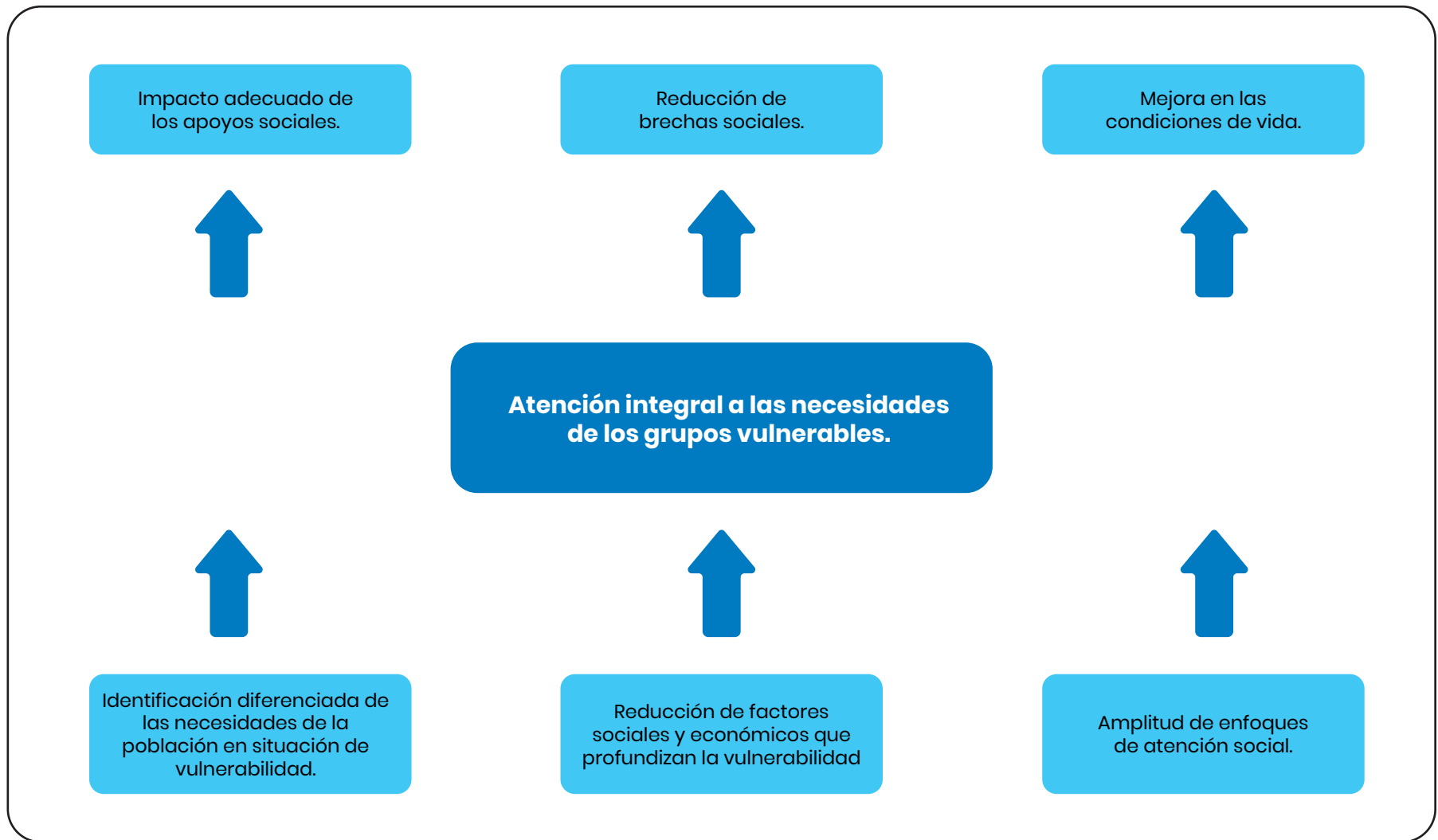
## ÁRBOL DE OBJETIVOS 4





# ÁRBOL DE OBJETIVOS

## ÁRBOL DE OBJETIVOS 5





## XIV.III.III PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### PROGRAMA 4: Oluta Incluyente: Atención y Bienestar para Grupos Vulnerables

#### Dependencia responsable:

Sistema DIF Municipal en coordinación con Desarrollo Social

#### Objetivo general:

Fortalecer la atención social a personas en situación de vulnerabilidad.

#### Estrategia:

Implementar acciones de asistencia social y canalización a programas de apoyo.

#### Meta:

Brindar al menos 300 apoyos o atenciones sociales durante la administración municipal.

#### Líneas de acción:

1. Elaborar padrón municipal de población vulnerable.
2. Identificar necesidades prioritarias.
3. Realizar jornadas de atención social.
4. Gestionar apoyos ante instancias estatales y federales.
5. Canalizar beneficiarios a programas institucionales.
6. Dar seguimiento a los apoyos otorgados.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento del bienestar social y la calidad de vida de la población del municipio de Oluta mediante la promoción del acceso a servicios de salud preventiva, actividades deportivas, expresiones culturales y acciones de inclusión social que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos y la participación comunitaria.	Porcentaje de población del municipio que participa o se beneficia de programas municipales orientados a la salud preventiva, el deporte, la cultura y la inclusión social.	Número de personas beneficiadas por programas sociales, culturales, deportivos y de salud / Población total del municipio *100.	Informes anuales de gobierno municipal, registros administrativos de las Direcciones de Salud, Cultura y Deporte, así como reportes del Sistema DIF Municipal.	La población participa en los programas municipales y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad presupuestal para su implementación.
<b>Propósito</b>	Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad del municipio de Oluta acceden a acciones y programas municipales orientados a su atención, inclusión social y mejora de sus condiciones de vida.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas por programas municipales de inclusión social.	(Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas por programas de inclusión social / Personas en situación de vulnerabilidad identificadas en el municipio) x 100.	Registros administrativos del Sistema DIF Municipal, informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Social, padrones de beneficiarios de programas sociales municipales y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.	Las personas en situación de vulnerabilidad participan en los programas municipales y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad de recursos para implementar acciones de inclusión social y atención a grupos vulnerables.
<b>Componente</b>	Acciones y apoyos de atención social implementados para personas y familias en situación de vulnerabilidad en el municipio de Oluta.	Porcentaje de acciones de atención social para grupos vulnerables realizadas.	(Acciones de atención social para grupos vulnerables realizadas / Acciones de atención social para grupos vulnerables programadas) x 100.	Registros administrativos y padrones de beneficiarios del Sistema DIF Municipal, informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Social y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.	Las personas en situación de vulnerabilidad participan en las acciones de atención social y se cuenta con recursos institucionales y coordinación interinstitucional para la implementación de los programas de apoyo.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p style="text-align: center;"><b>Actividades</b></p>	<p>1.- Elaboración y actualización del padrón municipal de personas en situación de vulnerabilidad.          2.- Identificación de necesidades prioritarias de la población vulnerable del municipio.          3.- Realización de jornadas de atención social y orientación a la población vulnerable.          4.- Gestión de apoyos y programas ante instancias estatales y federales para la atención de grupos vulnerables.          5.- Canalización de beneficiarios a servicios y programas institucionales de apoyo social.          6.- Seguimiento y monitoreo de los apoyos otorgados a personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>1.- Porcentaje de acciones de elaboración y actualización del padrón de población vulnerable realizadas.          2.- Porcentaje de diagnósticos de necesidades de población vulnerable realizados.          3.- Porcentaje de jornadas de atención social realizadas.          4.- Porcentaje de gestiones de apoyos ante instancias estatales y federales realizadas.          5.- Porcentaje de canalizaciones de beneficiarios a programas institucionales realizadas.          6.- Porcentaje de acciones de seguimiento a apoyos otorgados realizadas.</p>	<p>1.- (Acciones de elaboración o actualización del padrón realizadas / Acciones de elaboración o actualización del padrón programadas) x 100          2.- (Diagnósticos de necesidades de población vulnerable realizados / Diagnósticos de necesidades de población vulnerable programados) x 100          3.- (Jornadas de atención social realizadas / Jornadas de atención social programadas) x 100          4.- (Gestiones de apoyos realizadas / Gestiones de apoyos programadas) x 100          5.- (Canalizaciones de beneficiarios realizadas / Canalizaciones de beneficiarios programadas) x 100          6.- (Acciones de seguimiento a apoyos realizadas / Acciones de seguimiento a apoyos programadas) x 100.</p>	<p>1.- Padrones municipales de población vulnerable y registros administrativos del Sistema DIF Municipal.          2.- Informes de diagnóstico social y registros de atención elaborados por la Dirección de Desarrollo Social y el DIF Municipal.          3.- Informes de jornadas de atención social, listas de asistencia y reportes institucionales.          4.- Oficios de gestión, convenios institucionales y registros de solicitudes de apoyo ante instancias estatales y federales.          5.- Registros administrativos de canalización a programas sociales y reportes institucionales del DIF Municipal.          6.- Informes de seguimiento y reportes de evaluación de apoyos otorgados a población vulnerable.</p>	<p>1.- La población vulnerable del municipio permite su registro en el padrón municipal.          2.- Las personas beneficiarias colaboran en la identificación de sus necesidades prioritarias.          3.- La población vulnerable participa en las jornadas de atención social organizadas por el municipio.          4.- Las instituciones estatales y federales mantienen disposición para coordinar apoyos con el municipio.          5.- Las personas beneficiarias aceptan ser canalizadas a programas institucionales de apoyo.          6.- Se cuenta con información suficiente para dar seguimiento a los apoyos otorgados.</p>
---	---	---	--	--	--



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 5: Oluta Accesible: Inclusión y Oportunidades para Personas con Discapacidad

### Dependencia responsable:

Sistema DIF Municipal en coordinación con Desarrollo Social y Obras Públicas

### Objetivo general:

: Promover la inclusión social y oportunidades para personas con discapacidad.

### Estrategia:

Impulsar acciones de accesibilidad y sensibilización social.

### Meta:

Beneficiar al menos a 80 personas con discapacidad mediante acciones de inclusión.

### Líneas de acción:

1. Crear padrón municipal de personas con discapacidad.
2. Identificar necesidades de accesibilidad.
3. Promover campañas de sensibilización.
4. Impulsar mejoras de accesibilidad en espacios públicos.
5. Coordinar actividades inclusivas con instituciones educativas.
6. Canalizar beneficiarios a programas de apoyo.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento del bienestar social y la calidad de vida de la población del municipio de Oluta mediante la promoción del acceso a servicios de salud preventiva, actividades deportivas, expresiones culturales y acciones de inclusión social que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos y la participación comunitaria	Porcentaje de población del municipio que participa o se beneficia de programas municipales orientados a la salud preventiva, el deporte, la cultura y la inclusión social.	Número de personas beneficiadas por programas sociales, culturales, deportivos y de salud / Población total del municipio *100	Informes anuales de gobierno municipal, registros administrativos de las Direcciones de Salud, Cultura y Deporte, así como reportes del Sistema DIF Municipal.	La población participa en los programas municipales y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad presupuestal para su implementación.
<b>Propósito</b>	Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad del municipio de Oluta acceden a acciones y programas municipales orientados a su atención, inclusión social y mejora de sus condiciones de vida.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas por programas municipales de inclusión social.	(Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas por programas de inclusión social / Personas en situación de vulnerabilidad identificadas en el municipio) x 100.	Registros administrativos del Sistema DIF Municipal, informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Social, padrones de beneficiarios de programas sociales municipales y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.	Las personas en situación de vulnerabilidad participan en los programas municipales y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad de recursos para implementar acciones de inclusión social y atención a grupos vulnerables.
<b>Componente</b>	Acciones de inclusión social, accesibilidad y atención implementadas para mejorar las oportunidades y la participación comunitaria de las personas con discapacidad en el municipio de Oluta.	Porcentaje de acciones de inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad realizadas.	(Acciones de inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad realizadas / Acciones de inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad programadas) x 100.	Registros administrativos y padrones del Sistema DIF Municipal, informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Social, reportes de acciones de accesibilidad en espacios públicos y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.	Las personas con discapacidad participan en las acciones de inclusión social promovidas por el municipio y existe coordinación institucional y disponibilidad de recursos para implementar programas de accesibilidad e inclusión.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p style="text-align: center;"><b>Actividades</b></p>	<p>1.- Creación y actualización del padrón municipal de personas con discapacidad en el municipio.                  2.- Identificación de necesidades de accesibilidad e inclusión social de las personas con discapacidad.                  3.- Promoción de campañas de sensibilización sobre los derechos e inclusión de las personas con discapacidad.                  4.- Impulso de acciones de mejora de accesibilidad en espacios públicos del municipio.                  5.- Coordinación de actividades inclusivas con instituciones educativas del municipio.                  6.- Canalización de personas con discapacidad a programas institucionales de apoyo social.</p>	<p>1.- Porcentaje de acciones de elaboración y actualización del padrón de personas con discapacidad realizadas.                  2.- Porcentaje de diagnósticos de necesidades de accesibilidad realizados.                  3.- Porcentaje de campañas de sensibilización sobre inclusión realizadas.                  4.- Porcentaje de acciones de mejora de accesibilidad en espacios públicos realizadas.                  5.- Porcentaje de actividades inclusivas coordinadas con instituciones educativas realizadas.                  6.- Porcentaje de canalizaciones de personas con discapacidad a programas de apoyo realizadas.</p>	<p>1.- (Acciones de elaboración o actualización del padrón realizadas / Acciones de elaboración o actualización del padrón programadas) x 100                  2.- (Diagnósticos de necesidades de accesibilidad realizados / Diagnósticos de necesidades de accesibilidad programados) x 100                  3.- (Campañas de sensibilización realizadas / Campañas de sensibilización programadas) x 100                  4.- (Acciones de mejora de accesibilidad realizadas / Acciones de mejora de accesibilidad programadas) x 100                  5.- (Actividades inclusivas coordinadas con instituciones educativas realizadas / Actividades inclusivas coordinadas con instituciones educativas programadas) x 100                  6.- (Canalizaciones a programas de apoyo realizadas / Canalizaciones a programas de apoyo programadas) x 100.</p>	<p>1.- Padrones municipales de personas con discapacidad y registros administrativos del Sistema DIF Municipal.                  2.- Informes de diagnóstico y reportes técnicos sobre necesidades de accesibilidad elaborados por el DIF Municipal y la Dirección de Desarrollo Social.                  3.- Registros de campañas de sensibilización, materiales de difusión y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.                  4.- Informes de acciones de mejora de accesibilidad en espacios públicos y reportes de la Dirección de Obras Públicas.                  5.- Informes de coordinación institucional y reportes de actividades inclusivas realizadas con instituciones educativas.                  6.- Registros administrativos de canalización a programas sociales y reportes institucionales del Sistema DIF Municipal.</p>	<p>1.- Las personas con discapacidad del municipio permiten su registro en el padrón municipal.                  2.- La población beneficiaria participa en la identificación de necesidades de accesibilidad e inclusión.                  3.- La comunidad muestra disposición para participar en campañas de sensibilización sobre discapacidad.                  4.- Existen condiciones técnicas y presupuestales para implementar mejoras de accesibilidad en espacios públicos.                  5.- Las instituciones educativas colaboran en la realización de actividades inclusivas.                  6.- Las personas con discapacidad aceptan ser canalizadas a programas institucionales de apoyo.</p>
---	--	--	--	--	--



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 6: Identidad y Reconocimiento: Inclusión de Comunidades Afromexicanas

### Dependencia responsable:

Dirección de Desarrollo Social en coordinación con Cultura

### Objetivo general:

Promover la inclusión social y el reconocimiento de comunidades afromexicanas.

### Estrategia:

Organizar actividades culturales y espacios de participación comunitaria.

### Meta:

Realizar al menos 8 actividades culturales o comunitarias durante la administración.

### Líneas de acción:

1. Identificar comunidades afromexicanas del municipio.
2. Promover actividades culturales y tradicionales.
3. Fomentar espacios de participación comunitaria.
4. Difundir la riqueza cultural afromexicana.
5. Coordinar acciones con instituciones educativas.
6. Gestionar programas de apoyo.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento del bienestar social y la calidad de vida de la población del municipio de Oluta mediante la promoción del acceso a servicios de salud preventiva, actividades deportivas, expresiones culturales y acciones de inclusión social que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos y la participación comunitaria	Porcentaje de población del municipio que participa o se beneficia de programas municipales orientados a la salud preventiva, el deporte, la cultura y la inclusión social.	Número de personas beneficiadas por programas sociales, culturales, deportivos y de salud / Población total del municipio *100	Informes anuales de gobierno municipal, registros administrativos de las Direcciones de Salud, Cultura y Deporte, así como reportes del Sistema DIF Municipal.	La población participa en los programas municipales y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad presupuestal para su implementación.
<b>Propósito</b>	Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad del municipio de Oluta acceden a acciones y programas municipales orientados a su atención, inclusión social y mejora de sus condiciones de vida.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas por programas municipales de inclusión social.	(Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas por programas de inclusión social / Personas en situación de vulnerabilidad identificadas en el municipio) x 100.	Registros administrativos del Sistema DIF Municipal, informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Social, padrones de beneficiarios de programas sociales municipales y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.	Las personas en situación de vulnerabilidad participan en los programas municipales y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad de recursos para implementar acciones de inclusión social y atención a grupos vulnerables.
<b>Componente</b>	Acciones culturales, comunitarias y de participación social implementadas para promover el reconocimiento, la inclusión y el fortalecimiento de la identidad de las comunidades afromexicanas en el municipio de Oluta.	Porcentaje de acciones de inclusión y reconocimiento de comunidades afromexicanas realizadas.	(Acciones de inclusión y reconocimiento de comunidades afromexicanas realizadas / Acciones de inclusión y reconocimiento de comunidades afromexicanas programadas) x 100.	Informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Social y de la Dirección de Cultura Municipal, registros de eventos culturales y comunitarios realizados, reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta y evidencias documentales de las actividades implementadas.	Las comunidades afromexicanas del municipio participan en las actividades promovidas por el gobierno municipal y existe coordinación institucional y disponibilidad de recursos para implementar acciones de inclusión y reconocimiento cultural.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p style="text-align: center;"><b>Actividades</b></p>	<p>1.- Identificación y registro de las comunidades afroamericanas presentes en el municipio de Oluta. 2.- Promoción de actividades culturales y tradicionales que fortalezcan la identidad de las comunidades afroamericanas. 3.- Fomento de espacios de participación comunitaria para las comunidades afroamericanas del municipio. 4.- Difusión de la riqueza cultural, histórica y social de las comunidades afroamericanas. 5.- Coordinación de acciones de inclusión y reconocimiento cultural con instituciones educativas del municipio. 6.- Gestión de programas y apoyos institucionales para fortalecer el desarrollo social y cultural de las comunidades afroamericanas.</p>	<p>1.- Porcentaje de acciones de identificación y registro de comunidades afroamericanas realizadas. 2.- Porcentaje de actividades culturales y tradicionales realizadas. 3.- Porcentaje de acciones de promoción de participación comunitaria realizadas. 4.- Porcentaje de acciones de difusión cultural realizadas. 5.- Porcentaje de acciones coordinadas con instituciones educativas realizadas. 6.- Porcentaje de gestiones de programas y apoyos realizadas.</p>	<p>1.- (Acciones de identificación y registro de comunidades afroamericanas realizadas / Acciones de identificación y registro de comunidades afroamericanas programadas) x 100 2.- (Actividades culturales y tradicionales realizadas / Actividades culturales y tradicionales programadas) x 100 3.- (Acciones de promoción de participación comunitaria realizadas / Acciones de promoción de participación comunitaria programadas) x 100 4.- (Acciones de difusión cultural realizadas / Acciones de difusión cultural programadas) x 100 5.- (Acciones coordinadas con instituciones educativas realizadas / Acciones coordinadas con instituciones educativas programadas) x 100 6.- (Gestiones de programas y apoyos realizadas / Gestiones de programas y apoyos programadas) x 100</p>	<p>1.- Registros administrativos y reportes de identificación comunitaria elaborados por la Dirección de Desarrollo Social. 2.- Informes de actividades culturales, programas de eventos y reportes de la Dirección de Cultura Municipal. 3.- Registros de reuniones comunitarias, listas de asistencia y reportes institucionales de participación social. 4.- Materiales de difusión, publicaciones institucionales y reportes de comunicación social del Ayuntamiento de Oluta. 5.- Informes de coordinación institucional y reportes de actividades culturales realizadas con instituciones educativas. 6.- Oficios de gestión, convenios institucionales y reportes de programas gestionados ante instancias gubernamentales.</p>	<p>1.- Las comunidades afroamericanas del municipio colaboran en su identificación y registro. 2.- La población participa en las actividades culturales promovidas por el municipio. 3.- Las comunidades muestran interés en participar en espacios de organización y participación social. 4.- Existen canales institucionales adecuados para difundir la riqueza cultural afroamericana. 5.- Las instituciones educativas colaboran en la promoción de la diversidad cultural. 6.- Las instancias gubernamentales mantienen disposición para coordinar programas de apoyo con el municipio.</p>
---	--	--	--	--	---



## XV. EJE 2. CONSTRUYENDO EL FUTURO URBANO DE OLUTA

### Objetivo General

Impulsar el desarrollo urbano ordenado, funcional y sostenible del municipio de Oluta mediante el fortalecimiento de la planeación territorial, la mejora de los servicios públicos y la consolidación de infraestructura urbana que garantice condiciones adecuadas de movilidad, accesibilidad y convivencia, contribuyendo así a elevar la calidad de vida de la población y a reducir las brechas territoriales en el acceso a bienes y servicios.

Este eje reconoce que el crecimiento urbano y las dinámicas territoriales del municipio requieren una visión integral que permita organizar el uso del suelo, optimizar la provisión de servicios públicos y generar entornos urbanos más eficientes, seguros e incluyentes, en beneficio de todas las comunidades.

### Estrategia General

La estrategia del Eje 2 se orienta a consolidar un modelo de desarrollo urbano basado en la planeación territorial, la funcionalidad de los servicios públicos y la mejora progresiva de la infraestructura urbana, bajo criterios de orden, eficiencia y sostenibilidad. Para ello, se promoverá una gestión urbana que

articule la organización del territorio con la cobertura y calidad de los servicios públicos, así como con la construcción y rehabilitación de vialidades y espacios públicos.

Asimismo, se impulsará una visión integral de la movilidad y el espacio público, que considere no solo la infraestructura física, sino también la accesibilidad, la seguridad vial y la convivencia comunitaria, favoreciendo entornos más conectados, transitables y adecuados para la vida cotidiana de la población. Esta estrategia prioriza la atención a las zonas con mayores rezagos, la optimización de recursos públicos y la generación de condiciones que permitan un crecimiento urbano más ordenado y equilibrado.

### Metas Estratégicas

Las metas estratégicas del Eje 2 se estructuran en torno a dos grandes prioridades para el desarrollo urbano del municipio. Por un lado, la Meta Estratégica 2.1, "Planeación y Servicios para un Oluta Ordenado y Funcional", se enfoca en fortalecer la organización del territorio y mejorar la provisión de servicios públicos, a fin de garantizar un crecimiento urbano más ordenado, eficiente y equi-

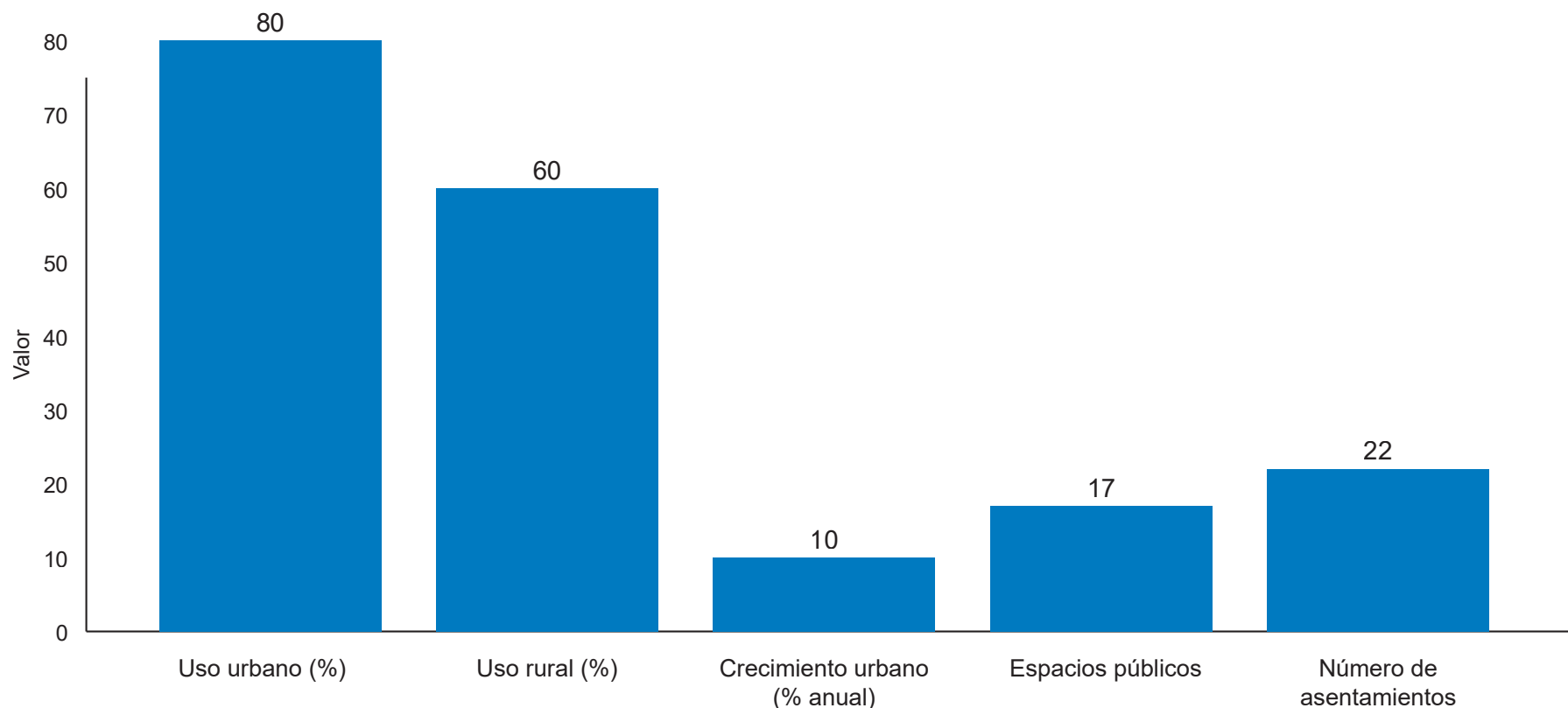
tativo. Esta meta busca atender los retos asociados al uso del suelo, la expansión urbana y la creciente demanda de servicios, promoviendo una planeación que permita optimizar la infraestructura existente y mejorar las condiciones de vida de la población.

Por otro lado, la Meta Estratégica 2.2, "Calles, Espacios Públicos y Movilidad para Oluta", tiene como propósito mejorar la infraestructura vial, ampliar y rehabilitar los espacios públicos, y fortalecer las condiciones de movilidad en el municipio, con el fin de facilitar el acceso a servicios, fomentar la convivencia comunitaria y contribuir a la seguridad y funcionalidad urbana. Esta meta reconoce la importancia de contar con calles en buen estado, espacios públicos adecuados y sistemas de movilidad eficientes como elementos clave para el desarrollo social y territorial. En conjunto, ambas metas permiten avanzar hacia la construcción de un municipio más ordenado, accesible y habitable, donde la planeación urbana, los servicios públicos y la infraestructura contribuyan de manera efectiva al bienestar de la población y al desarrollo integral de Oluta.



# XV.I. LÍNEA BASE

## Indicadores de uso de suelo y asentamientos



El territorio presenta una clara tendencia hacia la urbanización, con un 80% de uso urbano frente a un 60% de uso rural, acompañado de un crecimiento urbano sostenido del 10% anual, lo que indica una presión constante sobre la expansión de la mancha urbana. Se identifican 22 asentamientos en total, destacando la

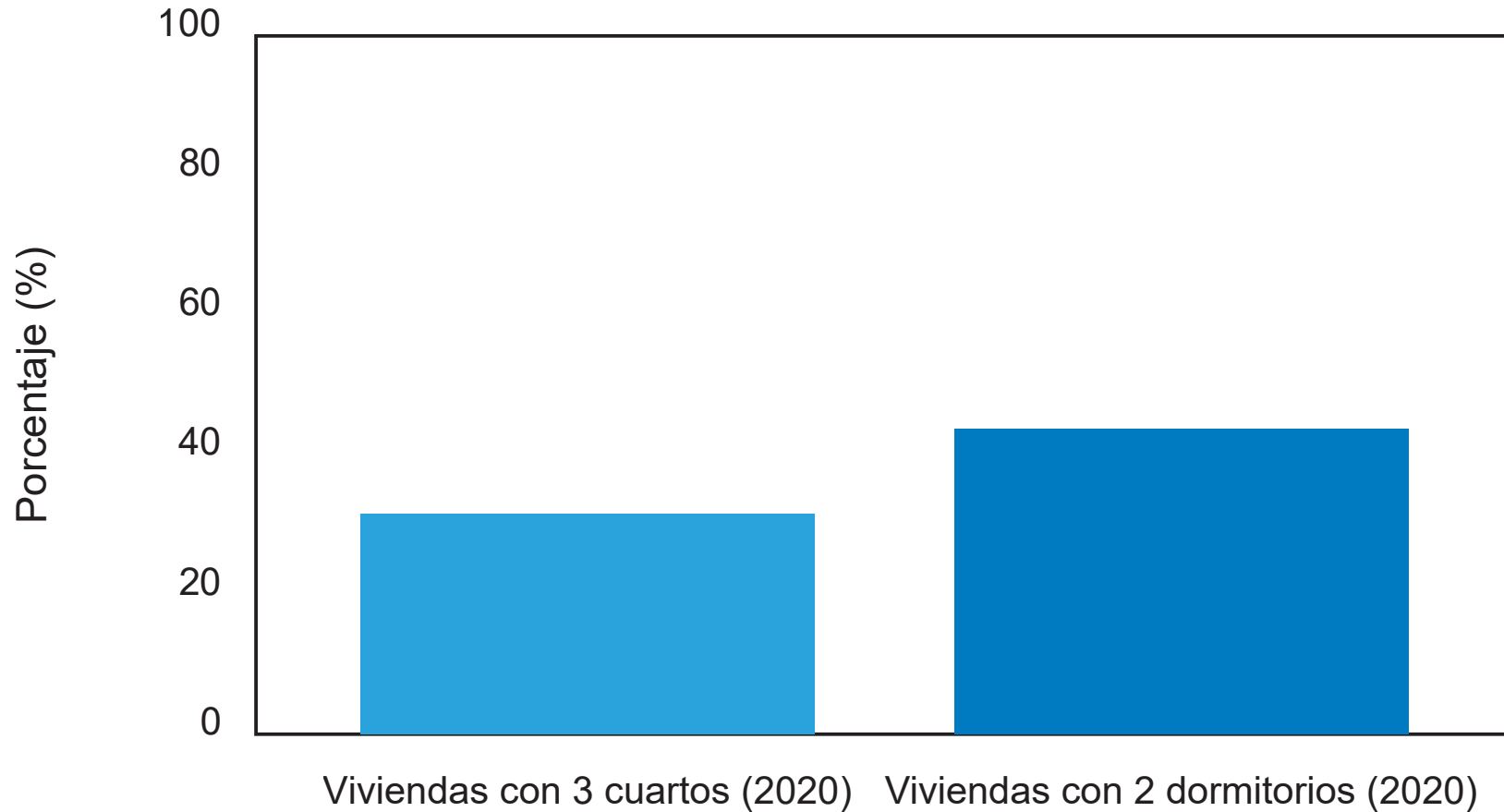
existencia de asentamientos irregulares en las colonias Mujeres Unidas y Emiliano Zapata, lo que refleja desafíos en la planeación y ordenamiento territorial. En cuanto al equipamiento, se dispone de 17 espacios públicos, lo que contribuye al desarrollo social, mientras que la ausencia de zonas de riesgo representa una

condición favorable; sin embargo, el crecimiento acelerado y la irregularidad en algunos asentamientos hacen necesario fortalecer la gestión urbana para garantizar un desarrollo ordenado y sostenible. Los datos fueron obtenidos del Catastro Municipal.



# LÍNEA BASE

## Cuartos y dormitorios de la vivienda en Oluta



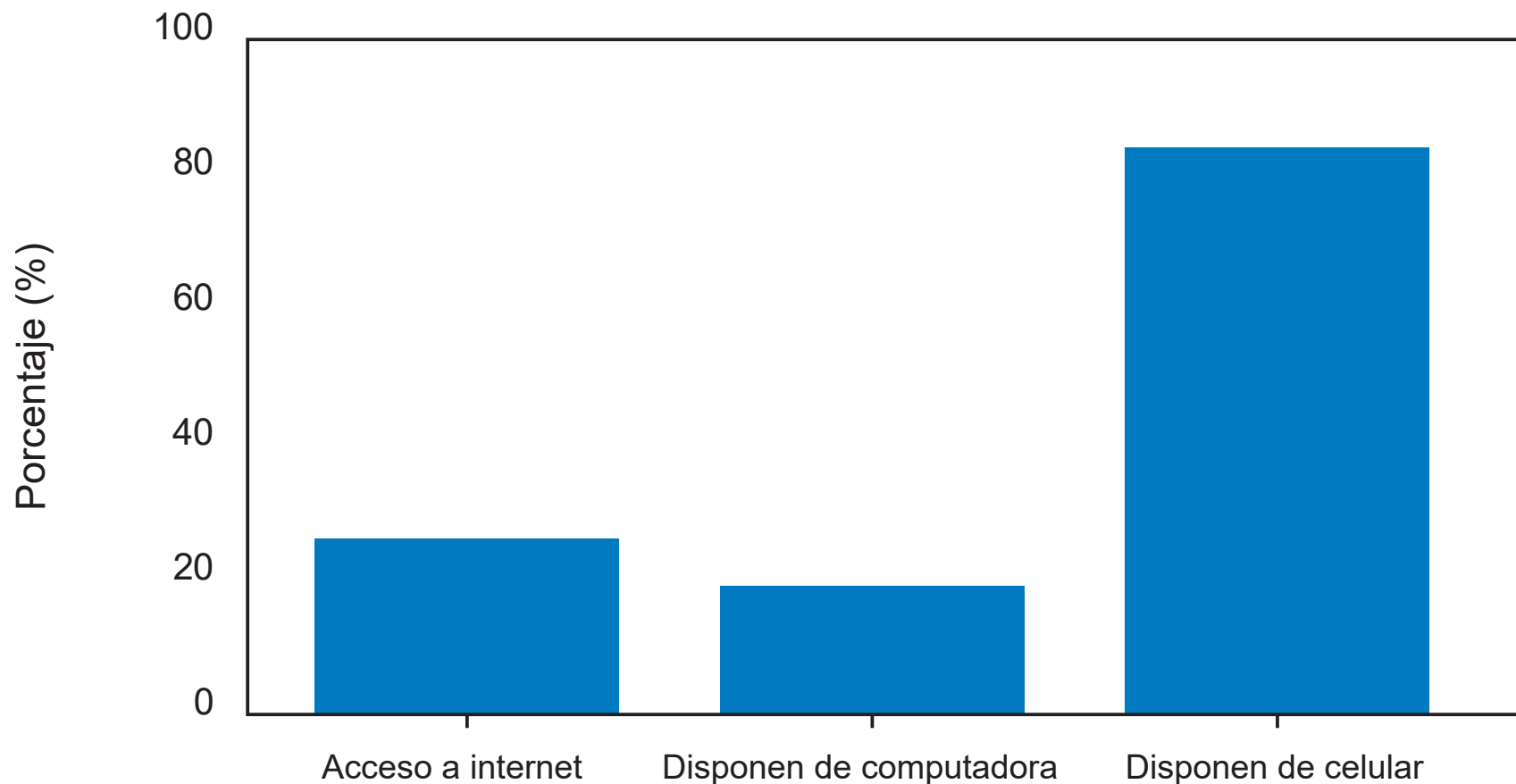
ELABORACIÓN PROPIA BASADO EN DATA MEXICO (2020)

En el municipio de Oluta, el 31.4% de las viviendas cuenta con tres cuartos, mientras que el 43.8% dispone de dos dormitorios. Estos datos reflejan una configuración habitacional predominantemente de tamaño medio, lo que aporta elementos clave para el análisis de condiciones de vivienda y planeación urbana (2020).



# LÍNEA BASE

## Servicios y conectividad en la vivienda en Oluta



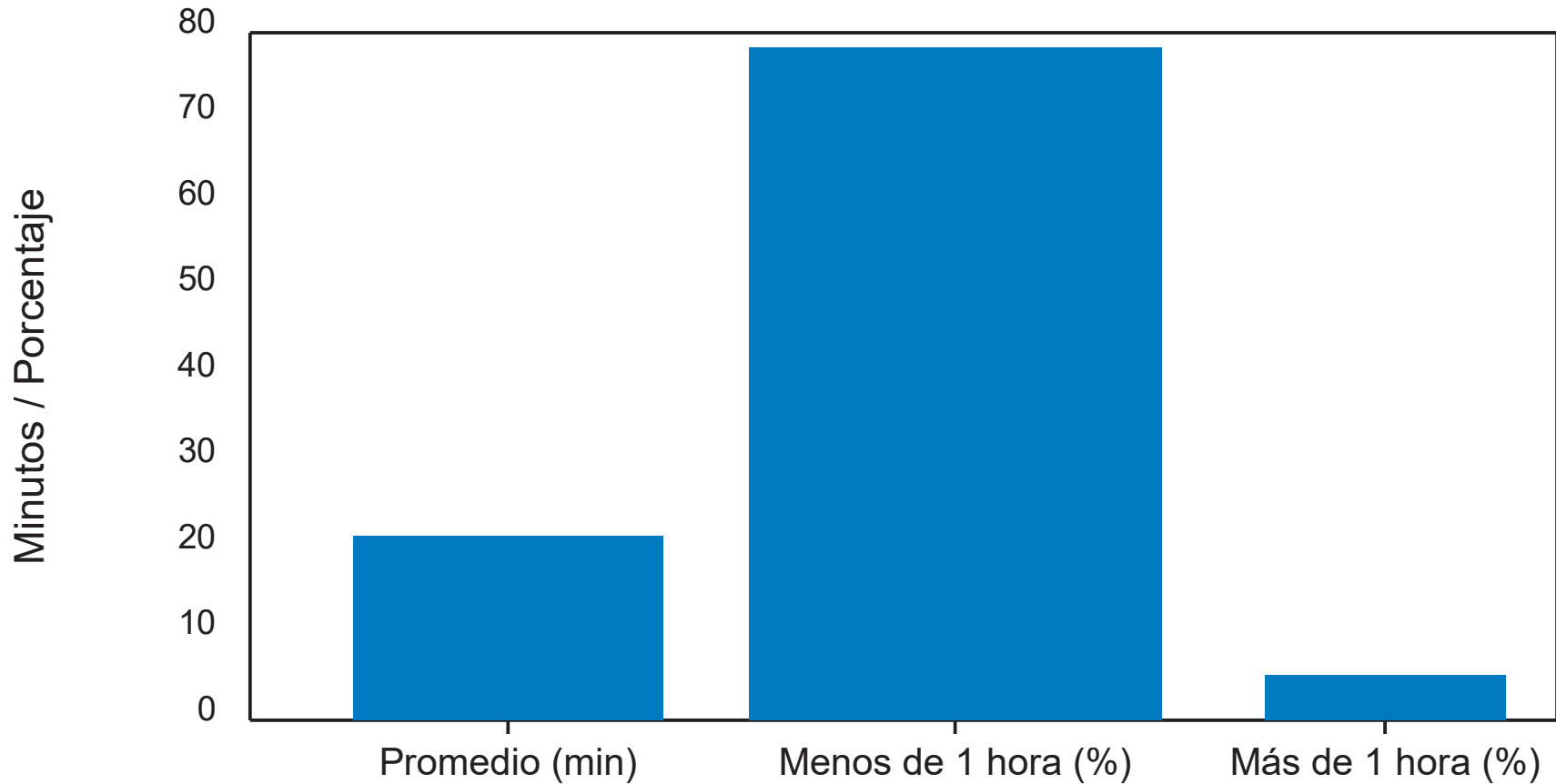
ELABORACIÓN PROPIA BASADO EN DATA MEXICO (2020)

En Oluta, el acceso a tecnologías de la información en las viviendas presenta contrastes importantes. Mientras que el 83.7% de los hogares dispone de teléfono celular, únicamente el 26.1% cuenta con acceso a internet y el 18.6% dispone de computadora. Esta brecha evidencia una conectividad predominantemente móvil y limitaciones en el acceso a infraestructura digital más completa, lo que representa un reto para el desarrollo educativo, económico y social del municipio.



# LÍNEA BASE

## Tiempo de traslado del hogar al trabajo en Oluta

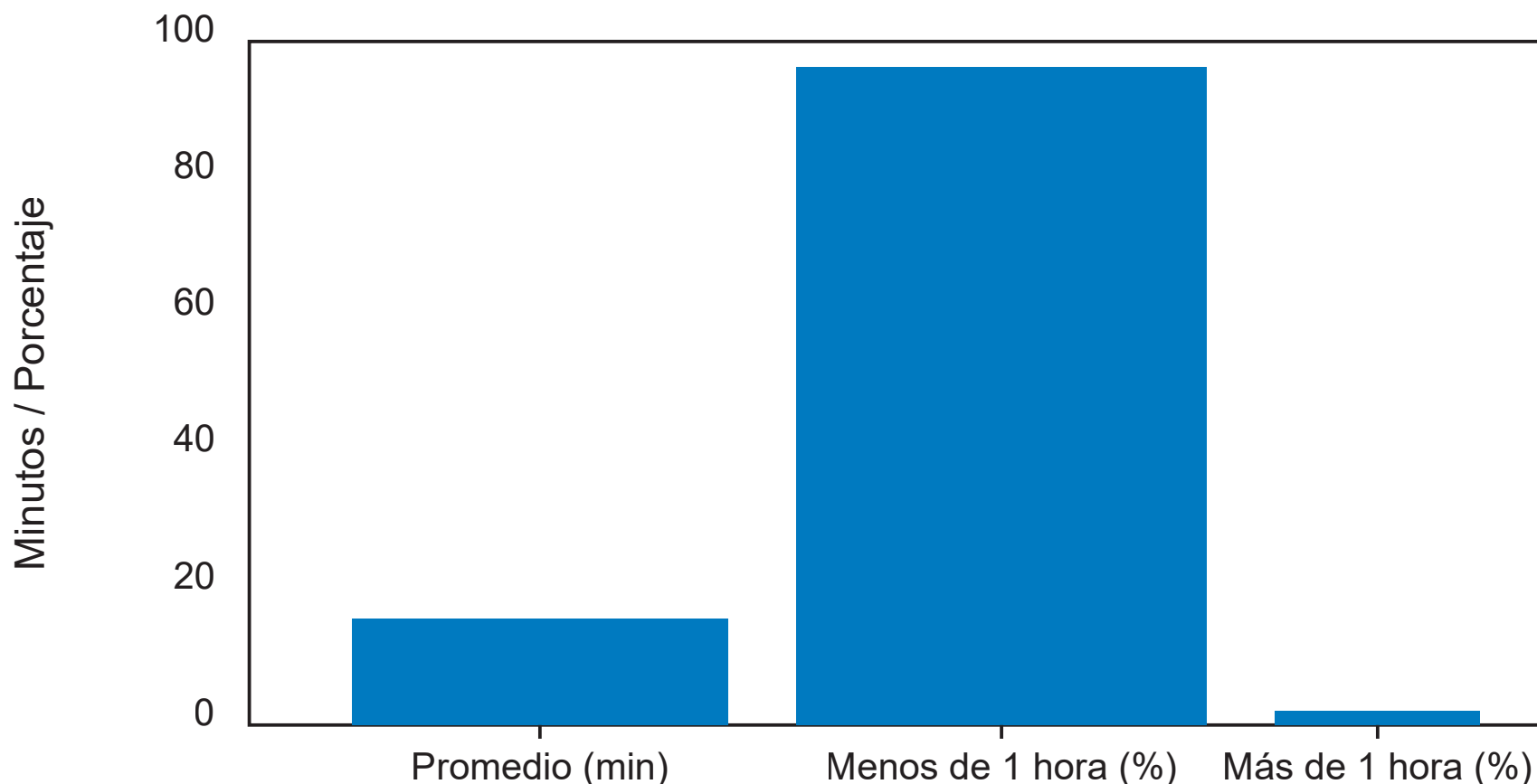


ELABORACIÓN PROPIA BASADO EN DATA MEXICO (2020)



# LÍNEA BASE

## Tiempo de traslado del hogar al lugar de estudios en Oluta



ELABORACIÓN PROPIA BASADO EN DATA MEXICO (2020)

En el municipio de Oluta, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo es de 21.5 minutos; el 78.2% de la población tarda menos de una hora en llegar a su centro laboral, mientras que solo el 5.15% requiere más de una hora.

En cuanto al traslado del hogar al lugar de estudios, el tiempo promedio es menor, con 15.6 minutos. En este caso, el 96.1% de la población tarda menos de una hora y únicamente el 2.2% supera una hora de traslado. Estos datos reflejan condiciones de accesibilidad relativamente favorables, especialmente para la población estudiantil.



# LÍNEA BASE

## ESTADO DE CALLES PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS EN CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES.

LOCALIDADES	PORCENTAJE DE CALLES PAVIMENTADAS	PORCENTAJE DE CALLES NO PAVIMENTADAS
OLUTA	70 %	30 %
OJAPA	0 %	100 %
TENEJAPA	80 %	20 %
CORREA	60 %	40 %

*ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE OLUTA (2026)*

El estado de la infraestructura vial presenta contrastes entre las localidades del municipio. Mientras que Tenejapa (80%) y la cabecera municipal de Oluta (70%) cuentan con una alta proporción de calles pavimentadas, Correa mantiene un nivel intermedio (60%). En contraste, la localidad de Ojapa carece de pavimentación, registrando el 100% de sus calles sin revestimiento. Estas diferencias evidencian desigualdades en el desarrollo urbano y la necesidad de priorizar acciones de infraestructura en las zonas con mayor rezago para mejorar la conectividad y la calidad de vida de la población.



## XV.II. META ESTRATÉGICA 1. PLANEACIÓN Y SERVICIOS PARA UN OLUTA ORDENADO Y FUNCIONAL

**E**l Gobierno Municipal de Oluta reconoce que la planeación ordenada del territorio y la prestación eficiente de los servicios públicos son elementos fundamentales para garantizar el bienestar de la población y el desarrollo sostenible del municipio.

Por ello, esta meta estratégica tiene como propósito fortalecer los procesos de planeación municipal, modernizar la gestión pública y mejorar la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios básicos, contribuyendo a la construcción de un municipio ordenado, funcional y con mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Se impulsará una planeación territorial responsable que permita el crecimiento urbano ordenado, respetando el uso adecuado del suelo, la protección del medio ambiente y la prevención

de riesgos. Asimismo, se promoverá la actualización de los instrumentos de planeación municipal y la coordinación entre las distintas áreas del Ayuntamiento para asegurar que las acciones de gobierno respondan a las necesidades reales de la población.

De igual manera, se priorizará el fortalecimiento y mantenimiento de los servicios públicos municipales, tales como agua potable, drenaje, alumbrado público, limpia pública, manejo adecuado de residuos sólidos, panteones, mercados y espacios públicos, garantizando su funcionamiento eficiente y continuo. Se implementarán acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como estrategias que permitan ampliar la cobertura de estos servicios, especialmente en las colonias y localidades que presentan mayores rezagos.

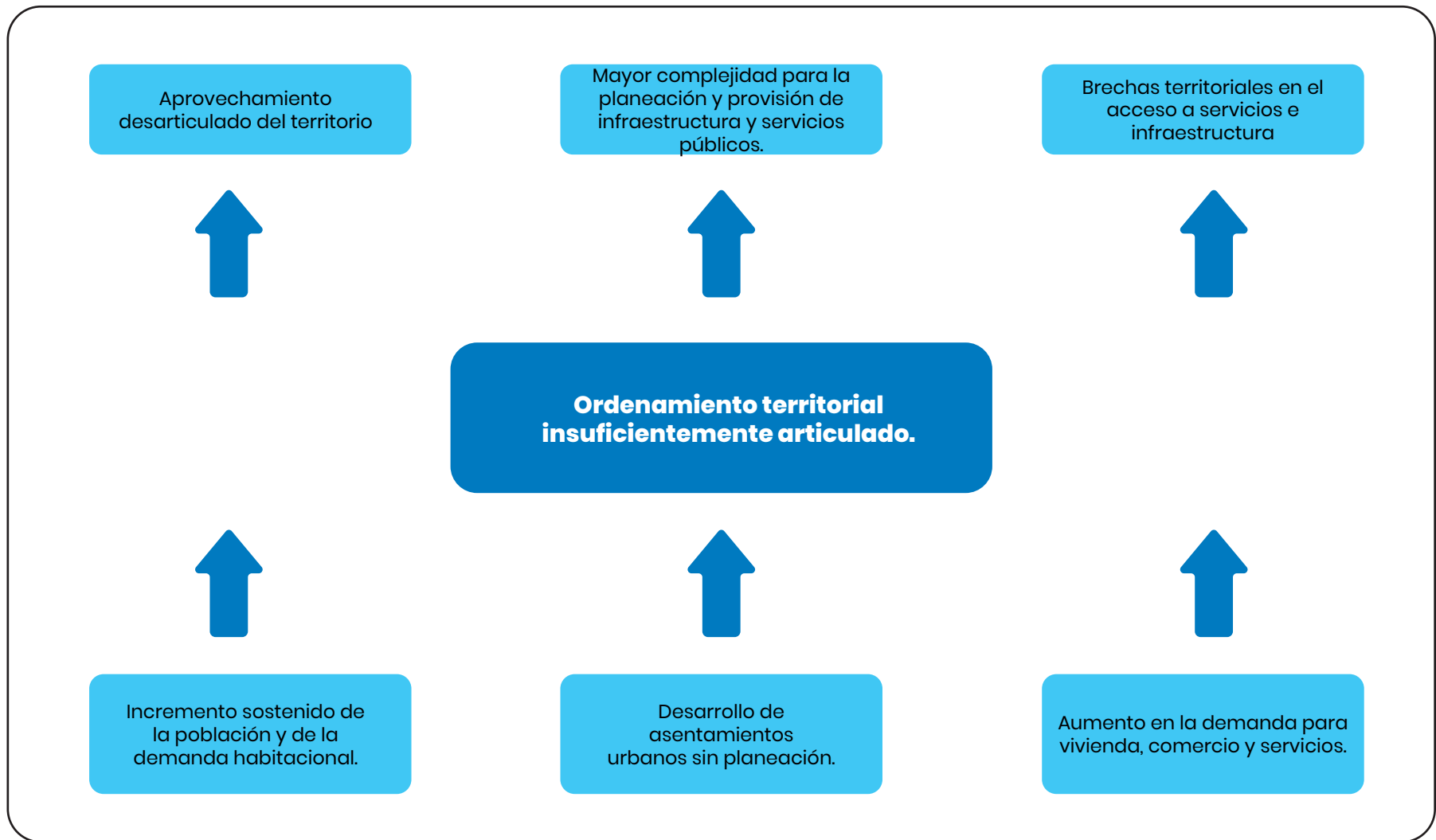
El Ayuntamiento también promoverá la modernización administrativa mediante el uso de herramientas tecnológicas, la mejora de los procesos internos y el fortalecimiento de la capacidad institucional, con el fin de brindar una atención más eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía. Se fomentará la participación social en los procesos de planeación y supervisión de los servicios públicos, fortaleciendo la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Con esta meta estratégica, el Gobierno Municipal reafirma su compromiso de construir un Oluta ordenado, funcional y con servicios públicos de calidad, que impulsen el desarrollo urbano sostenible, mejoren el entorno comunitario y contribuyan al bienestar y la calidad de vida de toda la población.



# XV.II.I ÁRBOLES DE PROBLEMAS

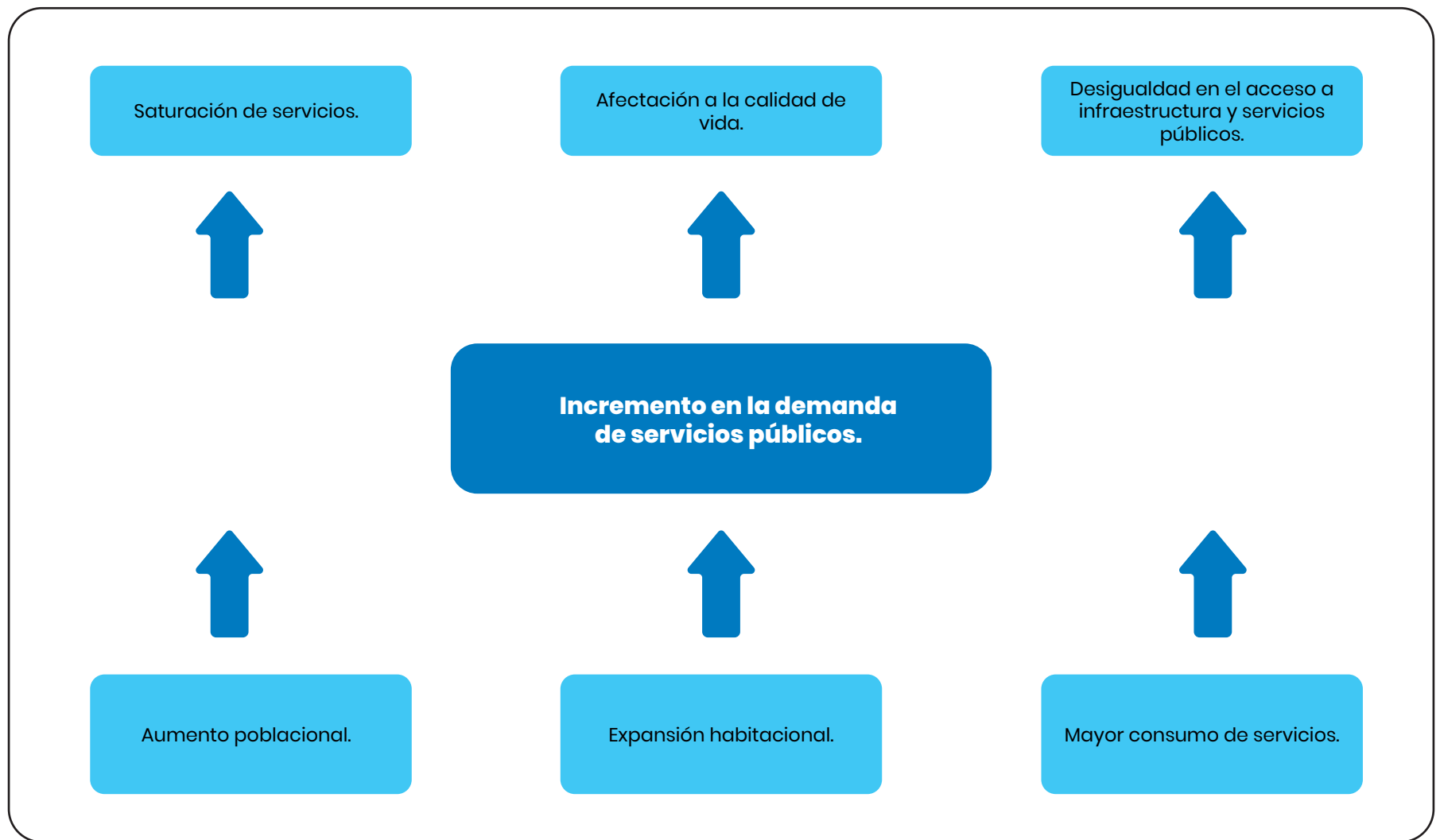
ÁRBOL DE PROBLEMA 6





# ÁRBOLES DE PROBLEMAS

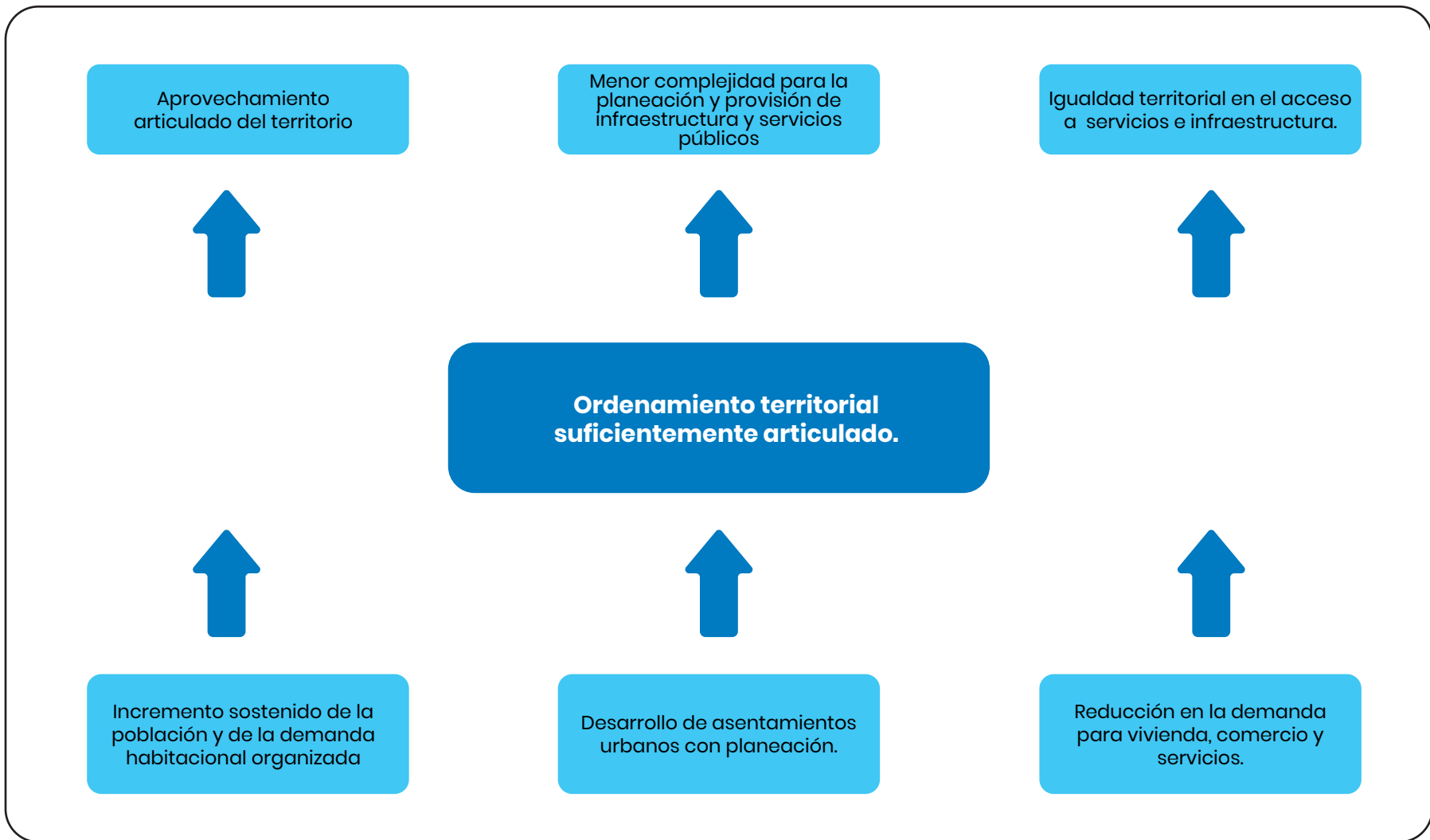
## ÁRBOL DE PROBLEMA 7





# XV.II.II. ÁRBOL DE OBJETIVOS

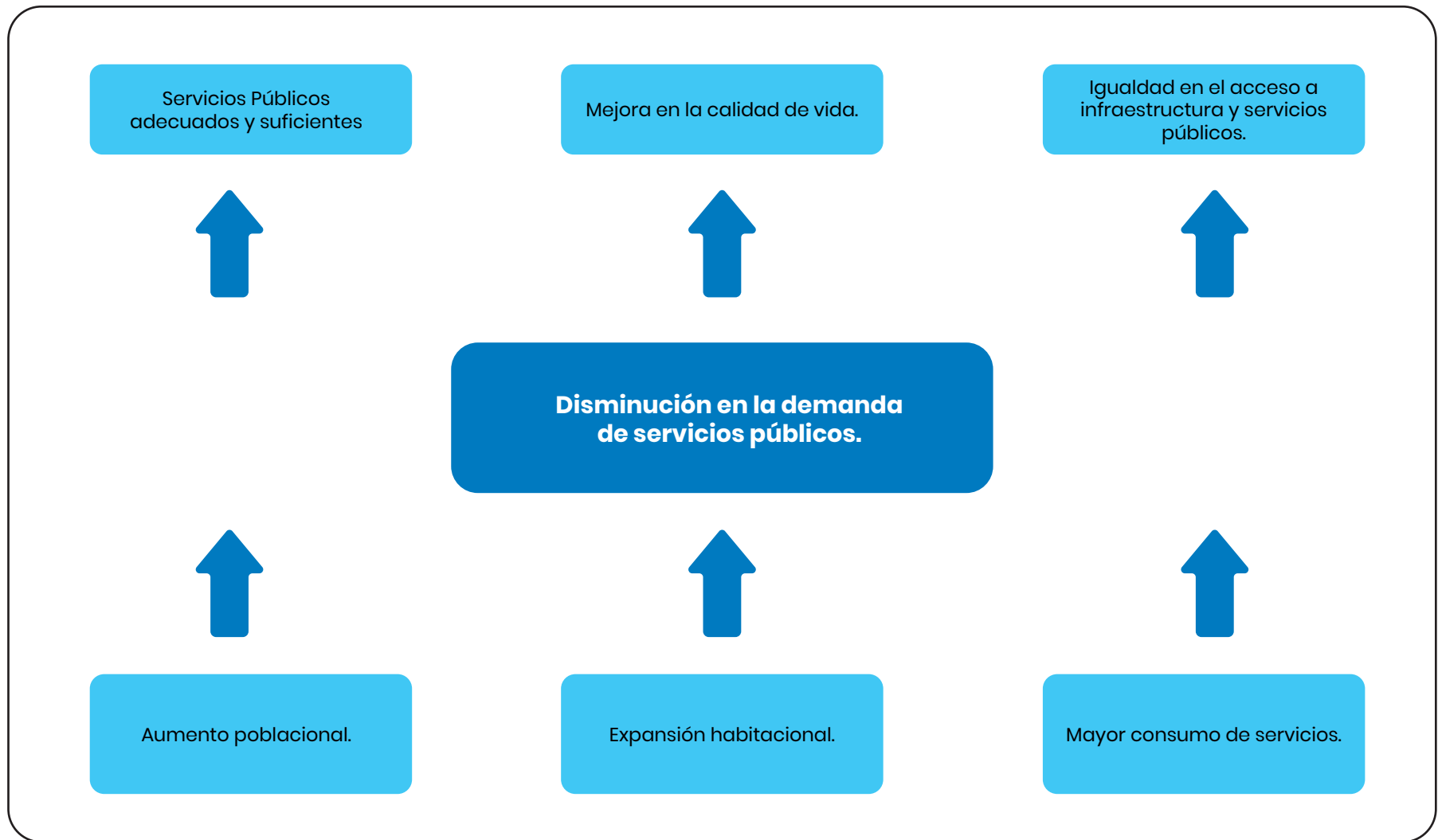
## ÁRBOL DE OBJETIVOS 6





# ÁRBOL DE OBJETIVOS

## ÁRBOL DE OBJETIVOS 7





## XV.II.III. PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### PROGRAMA 7: Drenaje Digno para Oluta

#### Dependencia responsable:

Obras públicas, en coordinación con Agua potable, Catastro y desarrollo urbano.

#### Objetivo general:

Mejorar las condiciones de saneamiento en el municipio de Oluta, Veracruz, mediante la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario y pluvial, contribuyendo a la salud pública y al bienestar de la población.

#### Estrategia:

Implementar un programa integral de infraestructura sanitaria que priorice zonas con rezago en servicios básicos, colonias con problemas de inundación y áreas con crecimiento urbano, incorporando soluciones técnicas que garanticen la funcionalidad y sostenibilidad del sistema de drenaje.

#### Meta:

Durante la presente administración municipal, incrementar en 20% la cobertura de drenaje sanitario en colonias con rezago y reducir en 30% los puntos críticos de encharcamiento e inundación en el municipio de Oluta.

#### Líneas de acción:

1. Elaborar un diagnóstico de la red de drenaje existente y detectar puntos críticos.
2. Priorizar colonias con falta de drenaje o problemas recurrentes de inundación.
3. Ejecutar obras de ampliación de la red sanitaria en zonas sin cobertura.
4. Rehabilitar líneas colapsadas o deterioradas para mejorar el flujo.
5. Construir infraestructura pluvial (alcantarillas, rejillas, desazolve) para prevenir inundaciones.
6. Realizar jornadas periódicas de limpieza y desazolve del sistema.
7. Coordinar con Agua Potable para una gestión integral del sistema hidráulico.
8. Promover campañas de concientización ciudadana para el uso adecuado del drenaje.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## Programa: Drenaje Digno para Oluta E2M1

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo urbano ordenado, sostenible e incluyente del municipio de Oluta, Veracruz, mediante el fortalecimiento de la infraestructura pública, la mejora de los servicios básicos y el aprovechamiento eficiente del territorio, elevando la calidad de vida de la población.	Índice de calidad de la infraestructura y servicios públicos municipales.	Cobertura y calidad de la infraestructura urbana y servicios públicos en Oluta 2026 / Cobertura y calidad de la infraestructura urbana y servicios públicos en Oluta 2025 * 100.	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos del Ayuntamiento de Oluta (Obras Públicas, Agua Potable, Catastro).</li> <li>» Informes de avance del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Censos y estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</li> <li>» Diagnósticos municipales de infraestructura urbana.</li> <li>» Reportes de evaluación de programas municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se mantiene la inversión pública en infraestructura básica y saneamiento.</li> <li>» Existe coordinación entre los tres órdenes de gobierno para fortalecer servicios públicos.</li> <li>» No ocurren contingencias mayores que afecten severamente la infraestructura hidráulica del municipio.</li> <li>» La población colabora en el uso adecuado de los servicios sanitarios.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	El municipio de Oluta, Veracruz, cuenta con una mejor organización territorial y una provisión eficiente de servicios públicos, que permiten un crecimiento urbano ordenado, funcional y equitativo, mejorando las condiciones de vida de la población.	Porcentaje de mejora en la planeación urbana y la cobertura de servicios públicos en el municipio de Oluta.	Nivel de planeación urbana y cobertura de servicios públicos en Oluta 2026 / Nivel de planeación urbana y cobertura de servicios públicos en Oluta 2025 * 100.	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos de Catastro y desarrollo urbano, Obras públicas, Agua potable y Urbanización.</li> <li>» Programas y planes de desarrollo urbano municipal.</li> <li>» Informes de cobertura de servicios públicos.</li> <li>» Reportes de avance del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Información estadística del INEGI y fuentes estatales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se cuenta con recursos suficientes para ampliar y rehabilitar la red de drenaje.</li> <li>» Las dependencias municipales mantienen coordinación técnica y administrativa.</li> <li>» El crecimiento urbano permite la expansión ordenada de la infraestructura sanitaria.</li> <li>» La ciudadanía realiza reportes oportunos de fallas y fugas del sistema.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Red de drenaje sanitario y pluvial ampliada, rehabilitada y en funcionamiento en el municipio de Oluta, Veracruz, que mejora las condiciones de saneamiento y reduce riesgos a la salud de la población.</p>	<p>Porcentaje de cobertura y mejora del sistema de drenaje en el municipio de Oluta.</p>	<p>Número de kilómetros de red de drenaje ampliada y rehabilitada en Oluta 2026 / Número de kilómetros de red de drenaje ampliada y rehabilitada en Oluta 2025 * 100.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos de Obras públicas y Agua potable.</li> <li>» Reportes de ampliación, rehabilitación y mantenimiento de drenaje.</li> <li>» Bitácoras y expedientes técnicos de obra.</li> <li>» Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Reportes de atención a fugas, colapsos y desazolves.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se cuenta con recursos suficientes para ampliar y rehabilitar la red de drenaje.</li> <li>» Las dependencias municipales mantienen coordinación técnica y administrativa.</li> <li>» El crecimiento urbano permite la expansión ordenada de la infraestructura sanitaria.</li> <li>» La ciudadanía realiza reportes oportunos de fallas y fugas del sistema.</li> </ul>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un diagnóstico de la red de drenaje existente y detectar puntos críticos.</li> <li>2. Priorizar colonias con falta de drenaje o problemas recurrentes de inundación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de diagnóstico de la red de drenaje realizado.</li> <li>2. Porcentaje de colonias prioritizadas con problemas de drenaje o inundación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de drenaje realizado en Oluta 2026 / Diagnóstico programado en Oluta 2025 * 100</li> <li>2. Colonias prioritizadas en Oluta 2026 / Total de colonias identificadas en Oluta 2025 * 100.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes técnicos, diagnósticos hidráulicos, registros de Obras Públicas y Agua Potable.</li> <li>2. Listados de priorización, informes técnicos, bases de datos municipales.</li> </ol>	



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Ejecutar obras de ampliación de la red sanitaria en zonas sin cobertura.</li> <li>4. Rehabilitar líneas colapsadas o deterioradas para mejorar el flujo.</li> <li>5. Construir infraestructura pluvial (alcantarillas, rejillas, desazolve) para prevenir inundaciones.</li> <li>6. Realizar jornadas periódicas de limpieza y desazolve del sistema.</li> <li>7. Coordinar con Agua Potable para una gestión integral del sistema hidráulico.</li> <li>8. Promover campañas de concientización ciudadana para el uso adecuado del drenaje.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de obras de ampliación de la red sanitaria ejecutadas.</li> <li>4. Porcentaje de líneas de drenaje rehabilitadas.</li> <li>5. Porcentaje de infraestructura pluvial construida.</li> <li>6. Porcentaje de jornadas de limpieza y desazolve realizadas.</li> <li>7. Porcentaje de acciones de coordinación con Agua Potable realizadas.</li> <li>8. Porcentaje de campañas de concientización implementadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Obras de ampliación ejecutadas en Oluta 2026 / Obras programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>4. Líneas rehabilitadas en Oluta 2026 / Líneas identificadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>5. Infraestructura pluvial construida en Oluta 2026 / Infraestructura programada en Oluta 2025 * 100</li> <li>6. Jornadas realizadas en Oluta 2026 / Jornadas programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>7. Acciones de coordinación realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>8. Campañas realizadas en Oluta 2026 / Campañas programadas en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Expedientes de obra, reportes de avance, bitácoras, fotografías.</li> <li>4. Reportes técnicos, bitácoras de mantenimiento, registros de rehabilitación.</li> <li>5. Expedientes técnicos, planos hidráulicos, reportes de obra.</li> <li>6. Reportes operativos, bitácoras de limpieza, registros de desazolve.</li> <li>7. Minutas de coordinación, reportes interinstitucionales, registros administrativos.</li> <li>8. Material de difusión, evidencias fotográficas, reportes de campañas.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se dispone de información actualizada para realizar diagnósticos técnicos.</li> <li>» La ciudadanía permite el acceso a zonas de intervención y colabora con las obras.</li> <li>» Se cuenta con capacidad operativa para atender reportes y realizar desazolves.</li> <li>» Existe coordinación efectiva entre Obras Públicas y Agua Potable.</li> <li>» Los tiempos administrativos y de contratación no retrasan la ejecución programada.</li> </ul>
--	--	---	--	---	--



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 8: Oluta Iluminado

### Dependencia responsable:

Obras públicas, en coordinación con Urbanización, Policía municipal, Protección civil y Tesorería.

### Objetivo general:

Mejorar el sistema de alumbrado público en el municipio de Oluta, Veracruz, mediante la instalación, rehabilitación y mantenimiento de luminarias, contribuyendo a la seguridad, movilidad y bienestar de la población.

### Estrategia:

Implementar un programa integral de modernización del alumbrado público, priorizando zonas con baja cobertura o luminarias en mal estado, incorporando tecnología eficiente y asegurando mantenimiento continuo para garantizar espacios públicos seguros.

### Meta:

instalar o rehabilitar 2,000 luminarias en colonias y comunidades, así como reducir en 40% las zonas con baja iluminación en el municipio de Oluta.

### Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico del estado actual del alumbrado público en el municipio.
2. Identificar y priorizar zonas con mayor necesidad de iluminación.
3. Sustituir luminarias dañadas por tecnología eficiente (LED).
4. Instalar nuevas luminarias en calles, parques y espacios públicos.
5. Establecer un programa permanente de mantenimiento y revisión.
6. Implementar un sistema de atención ciudadana para reportes de fallas.
7. Coordinar con la policía municipal para focalizar zonas con incidencia delictiva.
8. Gestionar recursos para ampliar y modernizar la infraestructura de alumbrado.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## Programa: Drenaje Digno para Oluta E2M1

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo urbano ordenado, sostenible e incluyente del municipio de Oluta, Veracruz, mediante el fortalecimiento de la infraestructura pública, la mejora de los servicios básicos y el aprovechamiento eficiente del territorio, elevando la calidad de vida de la población.	Índice de calidad de la infraestructura y servicios públicos municipales.	Cobertura y calidad de la infraestructura urbana y servicios públicos en Oluta 2026 / Cobertura y calidad de la infraestructura urbana y servicios públicos en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos del Ayuntamiento de Oluta (Obras Públicas, Agua Potable, Catastro).</li> <li>» Informes de avance del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Censos y estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</li> <li>» Diagnósticos municipales de infraestructura urbana.</li> <li>» Reportes de evaluación de programas municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se mantiene la inversión pública destinada a infraestructura urbana y servicios básicos.</li> <li>» Existe coordinación entre dependencias municipales para mejorar el entorno urbano.</li> <li>» No se presentan contingencias mayores que afecten la red eléctrica municipal.</li> <li>» La ciudadanía colabora en el cuidado del alumbrado público instalado.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	El municipio de Oluta, Veracruz, cuenta con una mejor organización territorial y una provisión eficiente de servicios públicos, que permiten un crecimiento urbano ordenado, funcional y equitativo, mejorando las condiciones de vida de la población.	Porcentaje de mejora en la planeación urbana y la cobertura de servicios públicos en el municipio de Oluta.	Nivel de planeación urbana y cobertura de servicios públicos en Oluta 2026 / Nivel de planeación urbana y cobertura de servicios públicos en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos de Catastro y desarrollo urbano, Obras públicas, Agua potable y Urbanización.</li> <li>» Programas y planes de desarrollo urbano municipal.</li> <li>» Informes de cobertura de servicios públicos.</li> <li>» Reportes de avance del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Información estadística del INEGI y fuentes estatales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se cuenta con recursos suficientes para la instalación, rehabilitación y mantenimiento de luminarias.</li> <li>» Existe coordinación con instancias proveedoras de energía eléctrica y áreas municipales competentes.</li> <li>» La población reporta oportunamente fallas en el sistema de alumbrado público.</li> <li>» No se presentan incrementos extraordinarios en costos de materiales y equipos.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Sistema de alumbrado público ampliado, rehabilitado y en funcionamiento en el municipio de Oluta, Veracruz, que mejora la seguridad, movilidad y condiciones del entorno urbano.</p>	<p>Porcentaje de cobertura y funcionamiento del alumbrado público en el municipio de Oluta.</p>	<p>Número de luminarias instaladas y rehabilitadas en Oluta 2026 / Número de luminarias instaladas y rehabilitadas en Oluta 2025 * 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos de Obras públicas y Urbanización.</li> <li>» Reportes de instalación, rehabilitación y mantenimiento de luminarias.</li> <li>» Bitácoras de servicio y atención de fallas.</li> <li>» Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Reportes ciudadanos atendidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Existe disponibilidad de luminarias, postes, cableado y equipo técnico necesario.</li> <li>» Las condiciones operativas permiten realizar instalaciones y reparaciones programadas.</li> <li>» Se cuenta con personal técnico capacitado para ejecutar los trabajos.</li> <li>» No se presentan actos vandálicos o robo de infraestructura instalada.</li> </ul>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un diagnóstico del estado actual del alumbrado público en el municipio.</li> <li>2. Identificar y priorizar zonas con mayor necesidad de iluminación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de diagnóstico del alumbrado público realizado.</li> <li>2. Porcentaje de zonas con necesidad de iluminación priorizadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de alumbrado realizado en Oluta 2026 / Diagnóstico programado en Oluta 2025 * 100</li> <li>2. Zonas priorizadas en Oluta 2026 / Total de zonas identificadas en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Informes técnicos, diagnósticos municipales, registros de Obras Públicas.</li> <li>» Listados de priorización, informes técnicos, bases de datos municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se dispone de información actualizada para realizar diagnósticos de cobertura y fallas.</li> <li>» La ciudadanía permite el acceso a zonas de intervención y colabora con reportes.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Sustituir luminarias dañadas por tecnología eficiente (LED).</li> <li>4. Instalar nuevas luminarias en calles, parques y espacios públicos.</li> <li>5. Establecer un programa permanente de mantenimiento y revisión.</li> <li>6. Implementar un sistema de atención ciudadana para reportes de fallas.</li> <li>7. Coordinar con la policía municipal para focalizar zonas con incidencia delictiva.</li> <li>8. Gestionar recursos para ampliar y modernizar la infraestructura de alumbrado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de luminarias sustituidas por tecnología LED.</li> <li>4. Porcentaje de luminarias instaladas en el municipio.</li> <li>5. Porcentaje de acciones de mantenimiento del alumbrado realizadas.</li> <li>6. Porcentaje de reportes ciudadanos atendidos.</li> <li>7. Porcentaje de acciones de coordinación con policía municipal realizadas.</li> <li>8. Porcentaje de recursos gestionados para alumbrado público.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Luminarias sustituidas en Oluta 2026 / Luminarias dañadas identificadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>4. Luminarias instaladas en Oluta 2026 / Luminarias programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>5. Acciones de mantenimiento realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>6. Reportes atendidos en Oluta 2026 / Reportes recibidos en Oluta 2025 * 100</li> <li>7. Acciones de coordinación realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>8. Recursos gestionados en Oluta 2026 / Recursos programados en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Reportes de sustitución, bitácoras de mantenimiento, evidencia fotográfica.</li> <li>» Registros de instalación, reportes de obra, bitácoras y fotografías.</li> <li>» Bitácoras de mantenimiento, reportes operativos, registros municipales.</li> <li>» Registros de atención ciudadana, reportes de servicio, sistemas de seguimiento.</li> <li>» Minutas de coordinación, reportes interinstitucionales, informes de seguridad.</li> <li>» Convenios, oficios de gestión, informes financieros y administrativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Los procesos administrativos y de adquisición se realizan en tiempo y forma.</li> <li>» Existe coordinación efectiva entre Obras Públicas, Urbanización y Policía Municipal.</li> <li>» Las condiciones climáticas permiten realizar trabajos en campo conforme a lo programado.</li> </ul>
--	---	---	--	---	--



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 9: Oluta Limpio y Ordenado

### Dependencia responsable:

Limpia pública, en coordinación con Obras públicas, Desarrollo social, Protección civil.

### Objetivo general:

Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Oluta, Veracruz, mediante la mejora en los servicios de recolección, limpieza y ordenamiento urbano, promoviendo un entorno limpio, saludable y sustentable.

### Estrategia:

Implementar un sistema eficiente de recolección, disposición y manejo de residuos sólidos, acompañado de acciones de concientización ciudadana y regulación del uso del espacio público, para reducir la acumulación de basura y mejorar la imagen urbana.

### Meta:

Durante la presente administración municipal, incrementar en 30% la cobertura del servicio de recolección de residuos y reducir en 40% los puntos de acumulación de basura en el municipio de Oluta.

### Líneas de acción:

1. Elaborar un diagnóstico del servicio de recolección y puntos críticos de acumulación de residuos.
2. Optimizar rutas y horarios de recolección de basura.
3. Implementar jornadas periódicas de limpieza en colonias y espacios públicos.
4. Instalar contenedores de basura en zonas estratégicas del municipio.
5. Promover campañas de educación ambiental y cultura de limpieza.
6. Regular y supervisar el manejo de residuos en comercios y mercados.
7. Establecer sanciones para quienes tiren basura en la vía pública.
8. Coordinar acciones con la ciudadanía para el mantenimiento del orden y limpieza urbana.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## Programa: Oluta Limpio y Ordenado E2M1

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo urbano ordenado, sostenible e incluyente del municipio de Oluta, Veracruz, mediante el fortalecimiento de la infraestructura pública, la mejora de los servicios básicos y el aprovechamiento eficiente del territorio, elevando la calidad de vida de la población.	Índice de calidad de la infraestructura y servicios públicos municipales.	Cobertura y calidad de la infraestructura urbana y servicios públicos en Oluta 2026 / Cobertura y calidad de la infraestructura urbana y servicios públicos en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos del Ayuntamiento de Oluta (Obras Públicas, Agua Potable, Catastro).</li> <li>» Informes de avance del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Censos y estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</li> <li>» Diagnósticos municipales de infraestructura urbana.</li> <li>» Reportes de evaluación de programas municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se mantiene la inversión pública en servicios municipales y saneamiento urbano.</li> <li>» La ciudadanía participa activamente en el cuidado de espacios públicos y manejo responsable de residuos.</li> <li>» No se presentan contingencias sanitarias o ambientales extraordinarias que rebasen la capacidad operativa municipal.</li> <li>» Existe coordinación institucional para fortalecer la imagen urbana y salud pública.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	El municipio de Oluta, Veracruz, cuenta con una mejor organización territorial y una provisión eficiente de servicios públicos, que permiten un crecimiento urbano ordenado, funcional y equitativo, mejorando las condiciones de vida de la población.	Porcentaje de mejora en la planeación urbana y la cobertura de servicios públicos en el municipio de Oluta.	Nivel de planeación urbana y cobertura de servicios públicos en Oluta 2026 / Nivel de planeación urbana y cobertura de servicios públicos en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos de Catastro y desarrollo urbano, Obras públicas, Agua potable y Urbanización.</li> <li>» Programas y planes de desarrollo urbano municipal.</li> <li>» Informes de cobertura de servicios públicos.</li> <li>» Reportes de avance del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Información estadística del INEGI y fuentes estatales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se cuenta con recursos suficientes para operar el servicio de recolección y limpieza pública.</li> <li>» La población respeta horarios, rutas y disposiciones municipales sobre residuos sólidos.</li> <li>» Existe colaboración entre áreas municipales para atender puntos críticos de acumulación de basura.</li> <li>» No se presentan incrementos extraordinarios en costos de combustible, equipo o insumos operativos.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Servicio de recolección, limpieza y manejo de residuos sólidos fortalecido y en operación eficiente en el municipio de Oluta, Veracruz, que contribuye a un entorno urbano limpio y ordenado.</p>	<p>Porcentaje de mejora en la cobertura y eficiencia del servicio de limpia pública en el municipio de Oluta.</p>	<p>Nivel de cobertura y eficiencia del servicio de limpia pública en Oluta 2026 / Nivel de cobertura y eficiencia del servicio de limpia pública en Oluta 2025 * 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos de Limpia pública.</li> <li>» Reportes de rutas, frecuencia y cobertura del servicio de recolección.</li> <li>» Informes de jornadas de limpieza y eliminación de tiraderos clandestinos.</li> <li>» Bitácoras de operación del servicio.</li> <li>» Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Existe disponibilidad de unidades recolectoras, herramientas y personal operativo suficiente.</li> <li>» Se cuenta con espacios autorizados para disposición final de residuos.</li> <li>» Los equipos y vehículos reciben mantenimiento oportuno para operar regularmente.</li> <li>» La ciudadanía responde positivamente a campañas de limpieza y concientización.</li> </ul>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un diagnóstico del servicio de recolección y puntos críticos de acumulación de residuos.</li> <li>2. Optimizar rutas y horarios de recolección de basura.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de diagnóstico del servicio de recolección realizado.</li> <li>2. Porcentaje de rutas y horarios de recolección optimizados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico realizado en Oluta 2026 / Diagnóstico programado en Oluta 2025 * 100</li> <li>2. Rutas optimizadas en Oluta 2026 / Rutas identificadas en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Informes técnicos, diagnósticos operativos, registros de Limpia Pública.</li> <li>» Reportes de rutas, bitácoras operativas, registros municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se dispone de información actualizada para identificar rutas y puntos críticos de residuos.</li> <li>» La ciudadanía permite el acceso a colonias y colabora en jornadas comunitarias de limpieza.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Implementar jornadas periódicas de limpieza en colonias y espacios públicos.</li> <li>4. Instalar contenedores de basura en zonas estratégicas del municipio.</li> <li>5. Promover campañas de educación ambiental y cultura de limpieza.</li> <li>6. Regular y supervisar el manejo de residuos en comercios y mercados.</li> <li>7. Establecer sanciones para quienes tiren basura en la vía pública.</li> <li>8. Coordinar acciones con la ciudadanía para el mantenimiento del orden y limpieza urbana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de jornadas de limpieza realizadas.</li> <li>4. Porcentaje de contenedores de basura instalados.</li> <li>5. Porcentaje de campañas de educación ambiental realizadas.</li> <li>6. Porcentaje de acciones de supervisión en comercios y mercados realizadas.</li> <li>7. Porcentaje de sanciones aplicadas por disposición inadecuada de residuos.</li> <li>8. Porcentaje de acciones coordinadas con la ciudadanía realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Jornadas realizadas en Oluta 2026 / Jornadas programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>4. Contenedores instalados en Oluta 2026 / Contenedores programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>5. Campañas realizadas en Oluta 2026 / Campañas programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>6. Acciones de supervisión realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>7. Sanciones aplicadas en Oluta 2026 / Infracciones detectadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>8. Acciones coordinadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Bitácoras de limpieza, reportes operativos, evidencia fotográfica.</li> <li>» Registros de instalación, reportes municipales, evidencia fotográfica.</li> <li>» Material de difusión, reportes de campañas, evidencia fotográfica.</li> <li>» Actas de supervisión, reportes de inspección, registros administrativos.</li> <li>» Registros de sanciones, actas administrativas, reportes de inspección.</li> <li>» Minutas de trabajo, reportes comunitarios, registros de participación ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Los procesos administrativos y operativos se realizan conforme a lo programado.</li> <li>» Existe coordinación efectiva entre Limpia Pública, Obras Públicas y Desarrollo Social.</li> <li>» Las condiciones climáticas permiten prestar el servicio de recolección y limpieza con normalidad.</li> </ul>
--	--	---	---	--	--



## XV.III. META ESTRATÉGICA 2. CALLES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD PARA OLUTA

La Meta Estratégica 2 del Eje orientado al desarrollo urbano y territorial del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta se enfoca en el fortalecimiento de la infraestructura vial, la mejora de los espacios públicos y la consolidación de un sistema de movilidad más funcional, accesible y seguro para la población. Estos elementos constituyen componentes esenciales para el adecuado funcionamiento del municipio, ya que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, en la integración territorial y en el desarrollo social y económico de la comunidad.

En el contexto de Oluta, las dinámicas de crecimiento urbano, el incremento en la movilidad de personas y bienes, así como las características propias de la configuración territorial, han generado diversos retos en materia de conectividad, accesibilidad y aprovechamiento del espacio público. La movilidad no solo debe entenderse como el desplazamiento físico dentro del municipio, sino como un factor que

permite el acceso a servicios básicos, oportunidades educativas, laborales y espacios de convivencia. En este sentido, contar con calles en condiciones adecuadas y con una infraestructura vial funcional es fundamental para garantizar traslados más seguros, eficientes y equitativos.

De igual forma, los espacios públicos desempeñan un papel central en la vida comunitaria, al ser puntos de encuentro, recreación e interacción social. Su adecuada disponibilidad, funcionalidad y accesibilidad permiten fortalecer la convivencia, fomentar la participación ciudadana y contribuir a la construcción de entornos más seguros. En contraste, cuando estos espacios son limitados o presentan condiciones inadecuadas, se reduce la posibilidad de generar dinámicas comunitarias positivas, lo que puede incidir en el debilitamiento del tejido social.

Asimismo, la movilidad urbana enfrenta desafíos derivados del incremento del flujo vehicular y peatonal, así como de la necesidad de

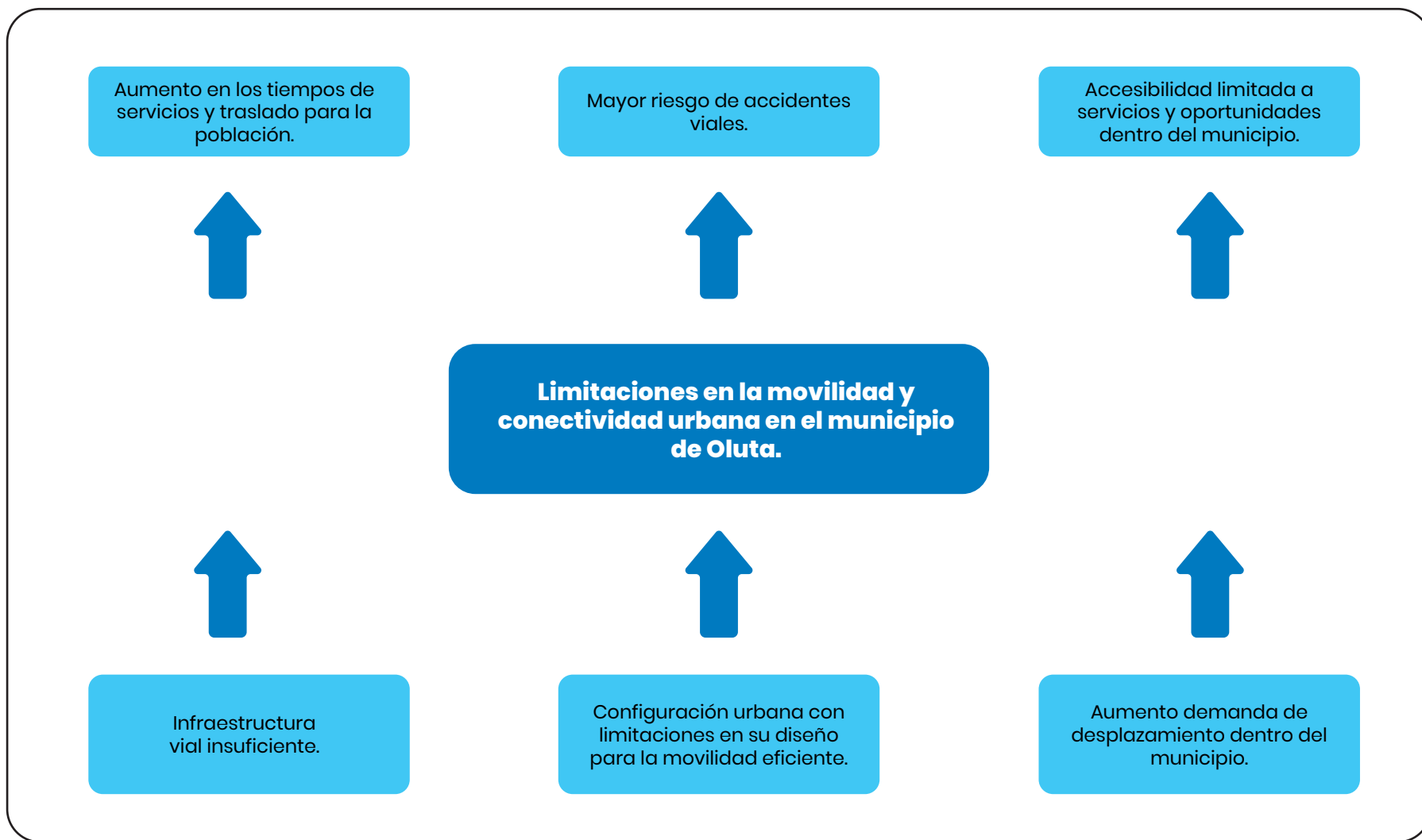
adaptar la infraestructura existente a nuevas demandas de desplazamiento. Estas condiciones hacen necesario avanzar hacia una visión integral de la movilidad, que considere no solo la infraestructura vial, sino también la seguridad de los usuarios, la accesibilidad universal y la articulación eficiente entre distintas zonas del municipio.

En este sentido, la Meta Estratégica 2 busca atender de manera integral las problemáticas relacionadas con la movilidad, la infraestructura vial y los espacios públicos, mediante un enfoque que privilegie el ordenamiento territorial, la funcionalidad urbana y el bienestar de la población. A través de esta meta, el municipio de Oluta se propone avanzar hacia la construcción de un entorno más ordenado, accesible y digno, donde las calles, los espacios públicos y los sistemas de movilidad contribuyan de manera efectiva al desarrollo integral de la comunidad y al fortalecimiento de la cohesión social.



# XV.III.I. ÁRBOL DE PROBLEMAS

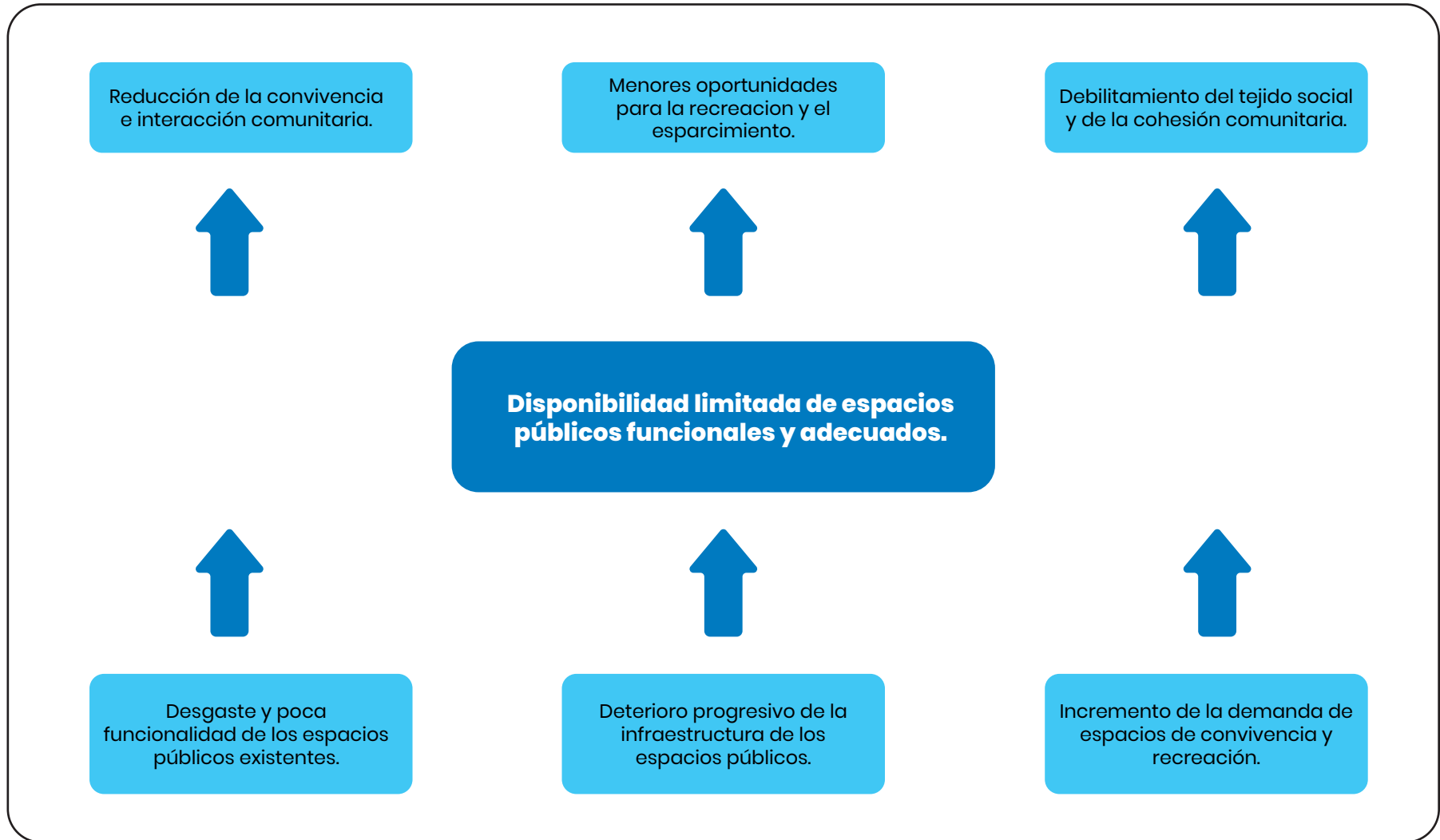
## ÁRBOL DE PROBLEMA 8





# ÁRBOL DE PROBLEMAS

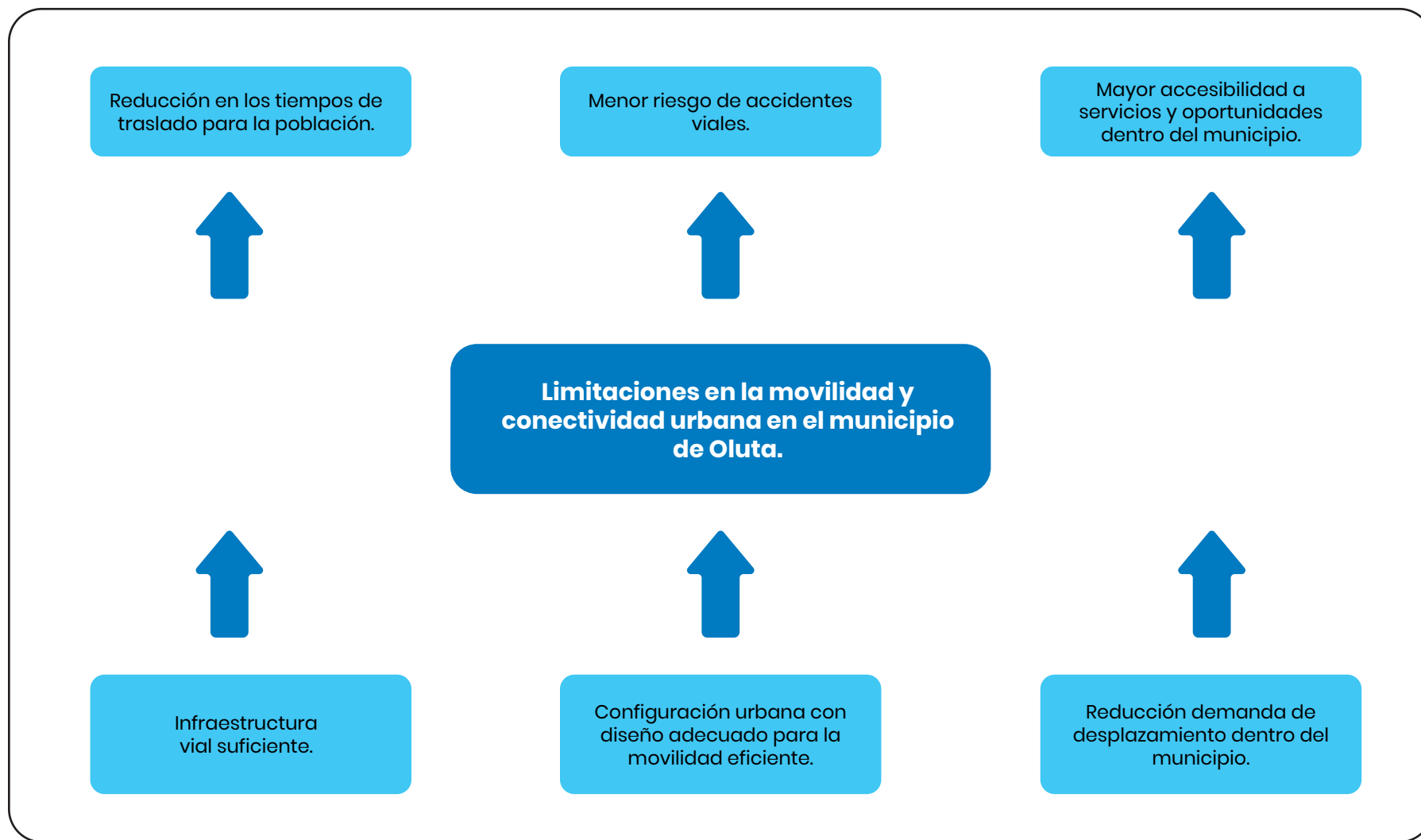
## ÁRBOL DE PROBLEMA 9





## XV.III.II. ÁRBOL DE OBJETIVOS

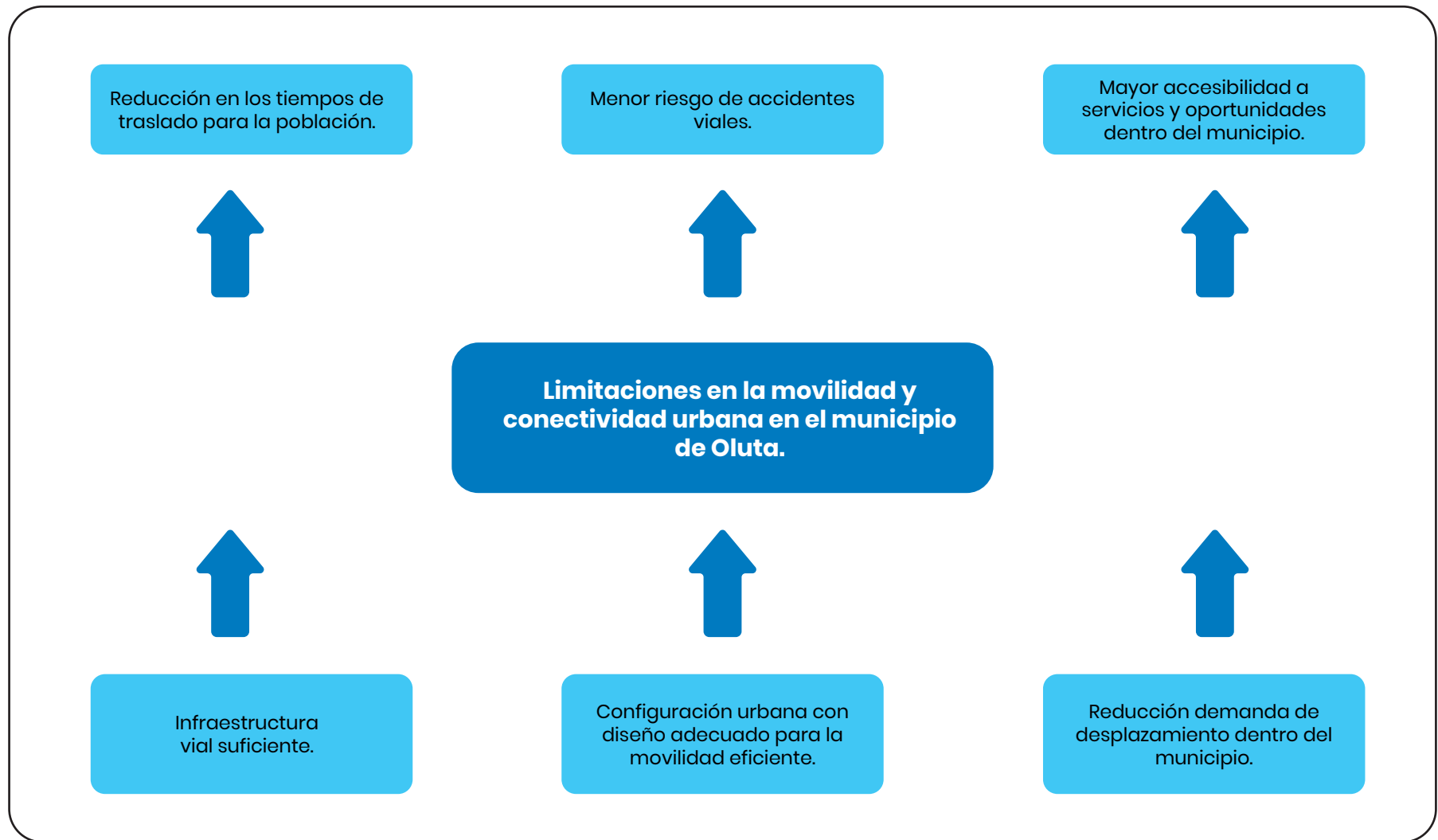
### ÁRBOL DE OBJETIVOS 8





# ÁRBOL DE OBJETIVOS

## ÁRBOL DE OBJETIVOS 8





## XV.III.III. PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### PROGRAMA 10: Calles Dignas para Oluta

#### Dependencia responsable:

Obras públicas, en coordinación con Catastro y desarrollo urbano, Urbanización.

#### Objetivo general:

Mejorar las condiciones de las vialidades del municipio de Oluta, Veracruz, mediante la pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de calles, garantizando una movilidad segura, eficiente y digna para la población.

#### Estrategia:

Desarrollar un programa integral de mejoramiento de calles con enfoque territorial, priorizando colonias con mayor rezago, considerando que aproximadamente el 30% de las vialidades no se encuentran pavimentadas, e incorporando obras complementarias que aseguren su durabilidad y funcionalidad.

#### Meta:

Durante la presente administración municipal, reducir el rezago de calles no pavimentadas del 30% al 20% y pavimentar 12,000 m<sup>2</sup> de calles en zonas prioritarias del municipio de Oluta.

#### Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico actualizado de la infraestructura vial con apoyo de Catastro municipal.
2. Priorizar calles en colonias con mayor rezago y asentamientos irregulares.
3. Ejecutar obras de pavimentación con materiales adecuados (concreto o asfalto).
4. Construir guarniciones y banquetas para mejorar la movilidad peatonal.
5. Incorporar drenaje pluvial y sanitario en las obras para evitar deterioro.
6. Implementar un programa permanente de bacheo y mantenimiento.
7. Coordinar con Agua Potable para evitar rupturas posteriores en calles nuevas.
8. Supervisar la calidad de las obras y garantizar su correcta ejecución.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## Calles Dignas para Oluta

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo urbano ordenado, sostenible e incluyente del municipio de Oluta, Veracruz, mediante el fortalecimiento de la infraestructura pública, la mejora de los servicios básicos y el aprovechamiento eficiente del territorio, elevando la calidad de vida de la población.	Índice de calidad de la infraestructura y servicios públicos municipales	Cobertura y calidad de la infraestructura urbana y servicios públicos en Oluta 2026 / Cobertura y calidad de la infraestructura urbana y servicios públicos en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos del Ayuntamiento de Oluta (Obras Públicas, Agua Potable, Catastro).</li> <li>» Informes de avance del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Censos y estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</li> <li>» Diagnósticos municipales de infraestructura urbana.</li> <li>» Reportes de evaluación de programas municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se mantiene la inversión pública en infraestructura vial y desarrollo urbano.</li> <li>» Existe coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para mejorar la conectividad municipal.</li> <li>» No se presentan contingencias mayores que dañen de forma severa la infraestructura vial.</li> <li>» La ciudadanía colabora en el cuidado y uso adecuado de las vialidades rehabilitadas.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	La población del municipio de Oluta, Veracruz, cuenta con calles en mejores condiciones, espacios públicos rehabilitados y mayor accesibilidad en la movilidad, facilitando el acceso a servicios, fortaleciendo la convivencia comunitaria y mejorando la funcionalidad urbana.	Porcentaje de mejora en la infraestructura vial, espacios públicos y condiciones de movilidad en el municipio de Oluta.	Nivel de infraestructura vial, espacios públicos y movilidad en Oluta 2026 / Nivel de infraestructura vial, espacios públicos y movilidad en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos de Obras públicas, Urbanización y Catastro y desarrollo urbano.</li> <li>» Informes de avance de obra pública y rehabilitación de espacios.</li> <li>» Diagnósticos municipales de infraestructura vial y espacios públicos.</li> <li>» Reportes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Información estadística del INEGI y fuentes estatales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se cuenta con recursos suficientes para pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de calles.</li> <li>» Las zonas prioritarias cuentan con viabilidad técnica y jurídica para la ejecución de obras.</li> <li>» Existe coordinación entre Obras Públicas, Catastro y demás áreas municipales involucradas.</li> <li>» La población reporta oportunamente daños o necesidades de mantenimiento vial.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Calles pavimentadas, rehabilitadas y mantenidas en el municipio de Oluta, Veracruz, que mejoran la movilidad urbana y la accesibilidad de la población.</p>	<p>Porcentaje de calles mejoradas en el municipio de Oluta.</p>	<p>Número de calles pavimentadas y rehabilitadas en Oluta 2026 / Número de calles pavimentadas y rehabilitadas en Oluta 2025 * 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos de Obras públicas.</li> <li>» Reportes de avance físico de obras de pavimentación y rehabilitación.</li> <li>» Expedientes técnicos de obra pública.</li> <li>» Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Bases de datos de Catastro y desarrollo urbano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se cuenta con recursos suficientes para pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de calles.</li> <li>» Las zonas prioritarias cuentan con viabilidad técnica y jurídica para la ejecución de obras.</li> <li>» Existe coordinación entre Obras Públicas, Catastro y demás áreas municipales involucradas.</li> <li>» La población reporta oportunamente daños o necesidades de mantenimiento vial.</li> </ul>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un diagnóstico actualizado de la infraestructura vial con apoyo de Catastro municipal.</li> <li>2. Priorizar calles en colonias con mayor rezago y asentamientos irregulares.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de infraestructura vial diagnosticada.</li> <li>2. Porcentaje de calles priorizadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura vial diagnosticada en Oluta 2026 / Infraestructura vial total identificada en Oluta 2025 * 100</li> <li>2. Calles priorizadas en Oluta 2026 / Total de calles identificadas en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Informes técnicos de diagnóstico, registros de Catastro municipal, reportes de Obras Públicas.</li> <li>» Listados de priorización, informes técnicos municipales, bases de datos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se dispone de información actualizada para realizar diagnósticos y priorización de calles.</li> <li>» La ciudadanía permite el acceso a zonas de intervención y colabora durante las obras.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Ejecutar obras de pavimentación con materiales adecuados (concreto o asfalto).</li> <li>4. Construir guarniciones y banquetas para mejorar la movilidad peatonal.</li> <li>5. Incorporar drenaje pluvial y sanitario en las obras para evitar deterioro.</li> <li>6. Implementar un programa permanente de bacheo y mantenimiento.</li> <li>7. Coordinar con Agua Potable para evitar rupturas posteriores en calles nuevas.</li> <li>8. Supervisar la calidad de las obras y garantizar su correcta ejecución.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de obras de pavimentación ejecutadas.</li> <li>4. Porcentaje de obras de guarniciones y banquetas realizadas.</li> <li>5. Porcentaje de obras con drenaje integrado.</li> <li>6. Porcentaje de acciones de bacheo realizadas.</li> <li>7. Porcentaje de obras coordinadas con Agua Potable.</li> <li>8. Porcentaje de obras supervisadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Obras de pavimentación ejecutadas en Oluta 2026 / Obras programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>4. Obras de guarniciones y banquetas realizadas en Oluta 2026 / Obras programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>5. Obras con drenaje integrado en Oluta 2026 / Total de obras viales ejecutadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>6. Acciones de bacheo realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>7. Obras coordinadas con Agua Potable en Oluta 2026 / Total de obras ejecutadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>8. Obras supervisadas en Oluta 2026 / Total de obras ejecutadas en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Expedientes de obra, reportes de avance físico, bitácoras, fotografías.</li> <li>» Reportes de obra, planos, bitácoras, actas de entrega.</li> <li>» Expedientes técnicos, planos hidráulicos, reportes de obra.</li> <li>» Reportes operativos, bitácoras de mantenimiento.</li> <li>» Minutas de coordinación, reportes interinstitucionales.</li> <li>» Reportes de supervisión, actas de entrega-recepción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Los procesos administrativos, licitaciones y contrataciones se realizan conforme al calendario previsto.</li> <li>» Existe coordinación efectiva con Agua Potable para evitar afectaciones posteriores en calles nuevas.</li> <li>» Las condiciones operativas permiten supervisar y ejecutar las obras con calidad y oportunidad.</li> </ul>
--	--	---	---	---	--



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 11: Espacios Públicos Vivos

### Dependencia responsable:

Obras públicas, en coordinación con Desarrollo social, Casa de la cultura, INMUDE, Limpia pública, Protección civil y Policía municipal.

### Objetivo general:

Recuperar y fortalecer los espacios públicos del municipio de Oluta, Veracruz, mediante su rehabilitación, mantenimiento y activación, promoviendo la convivencia social, la cultura, el deporte y la prevención de conductas de riesgo.

### Estrategia:

Implementar un programa integral de rescate y activación de espacios públicos, priorizando aquellos en condiciones de abandono o deterioro, con acciones de infraestructura, iluminación, limpieza y programación de actividades comunitarias que fomenten su uso continuo.

### Meta:

Durante la presente administración municipal, rehabilitar 8 espacios públicos e incrementar en 30% el uso ciudadano de los espacios intervenidos en el municipio de Oluta.

### Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico municipal de espacios públicos en abandono o deterioro.
2. Priorizar parques y áreas recreativas en colonias con mayor rezago social.
3. Ejecutar obras de rehabilitación (juegos, canchas, áreas verdes y mobiliario).
4. Mejorar la iluminación para garantizar seguridad en los espacios.
5. Implementar jornadas permanentes de limpieza y mantenimiento.
6. Organizar actividades culturales y deportivas de manera periódica.
7. Promover la participación ciudadana en el cuidado de los espacios.
8. Coordinar acciones de vigilancia con la policía municipal para prevenir actos vandálicos.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## Programa: Espacios Públicos Vivos E2M2

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo urbano ordenado, sostenible e incluyente del municipio de Oluta, Veracruz, mediante el fortalecimiento de la infraestructura pública, la mejora de los servicios básicos y el aprovechamiento eficiente del territorio, elevando la calidad de vida de la población.	Índice de calidad de la infraestructura y servicios públicos municipales.	Cobertura y calidad de la infraestructura urbana y servicios públicos en Oluta 2026 / Cobertura y calidad de la infraestructura urbana y servicios públicos en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos del Ayuntamiento de Oluta (Obras Públicas, Agua Potable, Catastro).</li> <li>» Informes de avance del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Censos y estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</li> <li>» Diagnósticos municipales de infraestructura urbana.</li> <li>» Reportes de evaluación de programas municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se mantiene la inversión pública en infraestructura social, recreativa y urbana.</li> <li>» La ciudadanía participa activamente en el uso y cuidado de los espacios públicos.</li> <li>» No se presentan contingencias mayores que dañen significativamente la infraestructura rehabilitada.</li> <li>» Existe coordinación institucional para fortalecer la convivencia social y el bienestar comunitario.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	La población del municipio de Oluta, Veracruz, cuenta con calles en mejores condiciones, espacios públicos rehabilitados y mayor accesibilidad en la movilidad, facilitando el acceso a servicios, fortaleciendo la convivencia comunitaria y mejorando la funcionalidad urbana.	Porcentaje de mejora en la infraestructura vial, espacios públicos y condiciones de movilidad en el municipio de Oluta.	Nivel de infraestructura vial, espacios públicos y movilidad en Oluta 2026 / Nivel de infraestructura vial, espacios públicos y movilidad en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos de Obras públicas, Urbanización y Catastro y desarrollo urbano.</li> <li>» Informes de avance de obra pública y rehabilitación de espacios.</li> <li>» Diagnósticos municipales de infraestructura vial y espacios públicos.</li> <li>» Reportes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Información estadística del INEGI y fuentes estatales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se cuenta con recursos suficientes para rehabilitar y mantener parques, canchas y áreas recreativas.</li> <li>» La población utiliza de manera constante y responsable los espacios públicos intervenidos.</li> <li>» Existe coordinación entre áreas municipales para actividades culturales, deportivas y de mantenimiento.</li> <li>» No se presentan actos vandálicos recurrentes que deterioren los espacios rehabilitados.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Espacios públicos rehabilitados, equipados y activados en el municipio de Oluta, Veracruz, que fomentan la convivencia social, el uso comunitario y la apropiación del entorno.</p>	<p>Porcentaje de espacios públicos rehabilitados y en uso en el municipio de Oluta.</p>	<p>Número de espacios públicos rehabilitados y activados en Oluta 2026 / Número de espacios públicos rehabilitados y activados en Oluta 2025 * 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos de Obras públicas y Desarrollo social.</li> <li>» Informes de rehabilitación y equipamiento de espacios públicos.</li> <li>» Reportes de actividades culturales y deportivas de Casa de la cultura e INMUDE.</li> <li>» Evidencia fotográfica y actas de entrega-recepción de obras.</li> <li>» Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Existe disponibilidad de materiales, mobiliario urbano y personal operativo suficiente.</li> <li>» Se cuenta con condiciones técnicas adecuadas para ejecutar obras de rehabilitación.</li> <li>» Las dependencias municipales colaboran para programar actividades comunitarias.</li> <li>» Se dispone de luminarias, equipo y servicios básicos para la operación de los espacios.</li> </ul>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un diagnóstico municipal de espacios públicos en abandono o deterioro.</li> <li>2. Priorizar parques y áreas recreativas en colonias con mayor rezago social.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de espacios públicos diagnosticados.</li> <li>2. Porcentaje de parques y áreas recreativas priorizadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Espacios públicos diagnosticados en Oluta 2026 / Total de espacios públicos identificados en Oluta 2025 * 100</li> <li>2. Parques y áreas priorizadas en Oluta 2026 / Total de espacios identificados en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes técnicos, diagnósticos municipales, registros de Obras Públicas y Desarrollo Social.</li> <li>2. Listados de priorización, informes técnicos, bases de datos municipales.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se dispone de información actualizada para identificar espacios públicos en abandono o deterioro.</li> <li>» La ciudadanía colabora en jornadas de limpieza, mantenimiento y cuidado comunitario.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Ejecutar obras de rehabilitación (juegos, canchas, áreas verdes y mobiliario).</li> <li>4. Mejorar la iluminación para garantizar seguridad en los espacios.</li> <li>5. Implementar jornadas permanentes de limpieza y mantenimiento.</li> <li>6. Organizar actividades culturales y deportivas de manera periódica.</li> <li>7. Promover la participación ciudadana en el cuidado de los espacios.</li> <li>8. Coordinar acciones de vigilancia con la policía municipal para prevenir actos vandálicos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de espacios públicos rehabilitados.</li> <li>4. Porcentaje de espacios públicos con iluminación mejorada.</li> <li>5. Porcentaje de jornadas de limpieza y mantenimiento realizadas.</li> <li>6. Porcentaje de actividades culturales y deportivas realizadas.</li> <li>7. Porcentaje de acciones de participación ciudadana implementadas.</li> <li>8. Porcentaje de espacios públicos con vigilancia coordinada.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Espacios públicos rehabilitados en Oluta 2026 / Espacios programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>4. Espacios públicos con iluminación mejorada en Oluta 2026 / Total de espacios intervenidos en Oluta 2025 * 100</li> <li>5. Jornadas realizadas en Oluta 2026 / Jornadas programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>6. Actividades realizadas en Oluta 2026 / Actividades programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>7. Acciones de participación realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>8. Espacios con vigilancia coordinada en Oluta 2026 / Total de espacios intervenidos en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Expedientes de obra, reportes de avance, bitácoras, fotografías.</li> <li>4. Reportes de instalación de luminarias, bitácoras de mantenimiento, evidencias fotográficas.</li> <li>5. Reportes operativos, bitácoras de limpieza, registros de Limpia Pública.</li> <li>6. Programas de actividades, listas de asistencia, reportes de Casa de la Cultura e INMUDE.</li> <li>7. Listas de participación, actas comunitarias, reportes de Desarrollo Social.</li> <li>8. Reportes de seguridad, bitácoras de vigilancia, informes de Policía Municipal</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Los procesos administrativos y de contratación se realizan en tiempo y forma.</li> <li>» Existe coordinación efectiva con Policía Municipal para vigilancia preventiva.</li> <li>» Las condiciones climáticas permiten ejecutar obras y actividades programadas conforme al calendario establecido.</li> </ul>
--	---	--	---	---	---



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 12: Conectando Oluta

### Dependencia responsable:

Obras públicas.

### Objetivo general:

Mejorar la conectividad y accesibilidad de las comunidades rurales del municipio de Oluta, Veracruz, mediante la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de caminos rurales, especialmente en las localidades de Correa y Tenejapa.

### Estrategia:

Implementar un programa de mejoramiento de caminos rurales con enfoque territorial, priorizando rutas de acceso a comunidades productivas y de alta marginación, mediante acciones de rehabilitación, revestimiento, nivelación y mantenimiento permanente.

### Meta:

Rehabilitar al menos 20 kilómetros de caminos rurales y reducir en 30% los tiempos de traslado hacia comunidades rurales prioritarias del municipio de Oluta.

### Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico de las condiciones de los caminos rurales del municipio.
2. Priorizar tramos estratégicos que conectan a Correa, Tenejapa y otras comunidades.
3. Ejecutar trabajos de rehabilitación, nivelación y revestimiento con material adecuado.
4. Implementar obras de drenaje pluvial (cunetas, alcantarillas) para evitar afectaciones por lluvias.
5. Establecer un programa permanente de mantenimiento de caminos rurales.
6. Coordinar con Fomento Agropecuario para mejorar rutas productivas.
7. Gestionar recursos estatales y federales para ampliar la cobertura del programa.
8. Implementar acciones preventivas ante contingencias en coordinación con Protección Civil.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## Programa: Espacios Públicos Vivos E2M2

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo urbano ordenado, sostenible e incluyente del municipio de Oluta, Veracruz, mediante el fortalecimiento de la infraestructura pública, la mejora de los servicios básicos y el aprovechamiento eficiente del territorio, elevando la calidad de vida de la población.	Índice de calidad de la infraestructura y servicios públicos municipales.	Cobertura y calidad de la infraestructura urbana y servicios públicos en Oluta 2026 / Cobertura y calidad de la infraestructura urbana y servicios públicos en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos del Ayuntamiento de Oluta (Obras Públicas, Agua Potable, Catastro).</li> <li>» Informes de avance del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Censos y estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</li> <li>» Diagnósticos municipales de infraestructura urbana.</li> <li>» Reportes de evaluación de programas municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se mantiene la inversión pública en infraestructura carretera y conectividad rural.</li> <li>» Existe coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para mejorar caminos rurales.</li> <li>» No se presentan contingencias mayores que dañen severamente la red de caminos del municipio.</li> <li>» La población utiliza y conserva adecuadamente la infraestructura rehabilitada.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	La población del municipio de Oluta, Veracruz, cuenta con calles en mejores condiciones, espacios públicos rehabilitados y mayor accesibilidad en la movilidad, facilitando el acceso a servicios, fortaleciendo la convivencia comunitaria y mejorando la funcionalidad urbana.	Porcentaje de mejora en la infraestructura vial, espacios públicos y condiciones de movilidad en el municipio de Oluta.	Nivel de infraestructura vial, espacios públicos y movilidad en Oluta 2026 / Nivel de infraestructura vial, espacios públicos y movilidad en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos de Obras públicas, Urbanización y Catastro y desarrollo urbano.</li> <li>» Informes de avance de obra pública y rehabilitación de espacios.</li> <li>» Diagnósticos municipales de infraestructura vial y espacios públicos.</li> <li>» Reportes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Información estadística del INEGI y fuentes estatales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se cuenta con recursos suficientes para rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales.</li> <li>» Existe viabilidad técnica y jurídica para intervenir los tramos prioritarios.</li> <li>» Las comunidades beneficiadas colaboran con las acciones del programa.</li> <li>» La conectividad rural continúa siendo prioridad dentro de la planeación municipal.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Caminos rurales rehabilitados y mantenidos en el municipio de Oluta, Veracruz, que mejoran la conectividad y el acceso a comunidades como Correa y Tenejapa.</p>	<p>Porcentaje de caminos rurales mejorados en el municipio de Oluta.</p>	<p>Número de kilómetros de caminos rurales rehabilitados y mantenidos en Oluta 2026 / Número de kilómetros de caminos rurales rehabilitados y mantenidos en Oluta 2025 * 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Registros administrativos de Obras públicas.</li> <li>» Reportes de rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales.</li> <li>» Bitácoras de obra y expedientes técnicos.</li> <li>» Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>» Reportes de Fomento agropecuario sobre accesibilidad a comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Existe disponibilidad de maquinaria, materiales pétreos y personal operativo suficiente.</li> <li>» Se obtienen permisos, validaciones y derechos de paso en tiempo y forma.</li> <li>» Las condiciones climáticas permiten realizar trabajos de rehabilitación y conservación.</li> <li>» No se presentan incrementos extraordinarios en costos de combustibles e insumos.</li> </ul>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un diagnóstico de las condiciones de los caminos rurales del municipio.</li> <li>2. Priorizar tramos estratégicos que conectan a Correa, Tenejapa y otras comunidades.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de diagnóstico de caminos rurales realizado.</li> <li>2. Porcentaje de tramos estratégicos priorizados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de caminos realizado en Oluta 2026 / Diagnóstico programado en Oluta 2025 * 100</li> <li>2. Tramos priorizados en Oluta 2026 / Total de tramos identificados en Oluta 2025 * 100 00</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes técnicos, diagnósticos de campo, registros de Obras Públicas.</li> <li>2. Listados de priorización, informes técnicos, bases de datos municipales.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se dispone de información actualizada para diagnosticar el estado de los caminos rurales.</li> <li>» Existe coordinación efectiva con Fomento Agropecuario para atender rutas productivas.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Ejecutar trabajos de rehabilitación, nivelación y revestimiento con material adecuado.</li> <li>4. Implementar obras de drenaje pluvial (cunetas, alcantarillas) para evitar afectaciones por lluvias.</li> <li>5. Establecer un programa permanente de mantenimiento de caminos rurales.</li> <li>6. Coordinar con Fomento Agropecuario para mejorar rutas productivas.</li> <li>7. Gestionar recursos estatales y federales para ampliar la cobertura del programa.</li> <li>8. Implementar acciones preventivas ante contingencias en coordinación con Protección Civil.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de trabajos de rehabilitación de caminos rurales ejecutados.</li> <li>4. Porcentaje de obras de drenaje pluvial implementadas en caminos rurales.</li> <li>5. Porcentaje de acciones de mantenimiento de caminos rurales realizadas.</li> <li>6. Porcentaje de acciones de coordinación con Fomento Agropecuario realizadas.</li> <li>7. Porcentaje de recursos gestionados para caminos rurales.</li> <li>8. Porcentaje de acciones preventivas ante contingencias implementadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Trabajos de rehabilitación ejecutados en Oluta 2026 / Trabajos programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>4. Obras de drenaje pluvial ejecutadas en Oluta 2026 / Obras programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>5. Acciones de mantenimiento realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>6. Acciones de coordinación realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>7. Recursos gestionados en Oluta 2026 / Recursos programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>8. Acciones preventivas realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 1</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Expedientes de obra, reportes de avance, bitácoras, fotografías.</li> <li>4. Expedientes técnicos, planos hidráulicos, reportes de obra.</li> <li>5. Reportes operativos, bitácoras de mantenimiento, registros municipales.</li> <li>6. Minutas de coordinación, reportes interinstitucionales, registros administrativos.</li> <li>7. Convenios, oficios de gestión, informes financieros y administrativos.</li> <li>8. Reportes de Protección Civil, bitácoras de atención, informes operativos.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Protección Civil colabora en acciones preventivas y atención de contingencias.</li> <li>» Los procesos administrativos y de contratación se realizan conforme al calendario previsto.</li> <li>» Las comunidades permiten el acceso y colaboran durante los trabajos de rehabilitación y mantenimiento.</li> </ul>
--	--	--	---	---	---



## XVI. EJE 3. OLUTA PRODUCTIVO: ECONOMÍA LOCAL Y CAMPO CON FUTURO

### Objetivo General

Impulsar el desarrollo económico sostenible del municipio de Oluta mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la generación de empleo y el desarrollo del sector agropecuario, promoviendo condiciones que favorezcan la productividad, la formalización de las actividades económicas y el aprovechamiento de las vocaciones productivas locales, con el propósito de mejorar los ingresos de la población y reducir las brechas de desigualdad.

Este eje reconoce que el crecimiento económico local es un elemento fundamental para el bienestar social, y que el fortalecimiento de la economía municipal debe partir tanto del impulso a los pequeños negocios y emprendedores como del desarrollo del campo como motor estratégico del desarrollo económico.

### Estrategia General

La estrategia del Eje 3 se orienta a consolidar un entorno económico más dinámico, incluyente y competitivo, mediante el impulso al emprendimiento, la mejora de las condiciones para la actividad empresarial y el fortalecimiento del sector agropecuario. Para

ello, se promoverán acciones que faciliten la apertura y operación de negocios, reduzcan barreras administrativas y fomenten la formalización de las unidades económicas, generando condiciones más accesibles para el desarrollo de actividades productivas.

De manera complementaria, se impulsará el desarrollo del campo mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas, la promoción de prácticas más eficientes y la integración del sector rural a esquemas que permitan generar mayor valor agregado. Esta estrategia busca articular los esfuerzos económicos del municipio bajo una visión integral que combine desarrollo urbano y rural, promueva la diversificación económica y genere oportunidades para distintos sectores de la población, especialmente para jóvenes y pequeños productores.

### Metas Estratégicas

Las metas estratégicas del Eje 3 se estructuran en torno a dos grandes componentes del desarrollo económico municipal. Por un lado, la Meta Estratégica 3.1, “Emprender y Crecer en Oluta: Más Oportunidades, Menos Trámites”, se enfoca en fortalecer el emprendimiento, facilitar la creación y consolidación de negocios, y generar condiciones

más favorables para la inversión y el empleo. Esta meta busca atender las limitaciones existentes en materia de acceso a oportunidades económicas, simplificación administrativa y formalización, promoviendo un entorno que incentive la actividad productiva y el desarrollo empresarial.

Por otro lado, la Meta Estratégica 3.2, “El Campo de Oluta como Motor del Desarrollo Económico”, tiene como propósito impulsar el desarrollo del sector agropecuario como una base fundamental de la economía local, fortaleciendo su productividad, competitividad e integración a mercados. Esta meta reconoce la importancia del campo como fuente de ingreso para numerosas familias y como un elemento estratégico para el crecimiento económico del municipio, promoviendo su modernización y su vinculación con procesos de desarrollo más amplios.

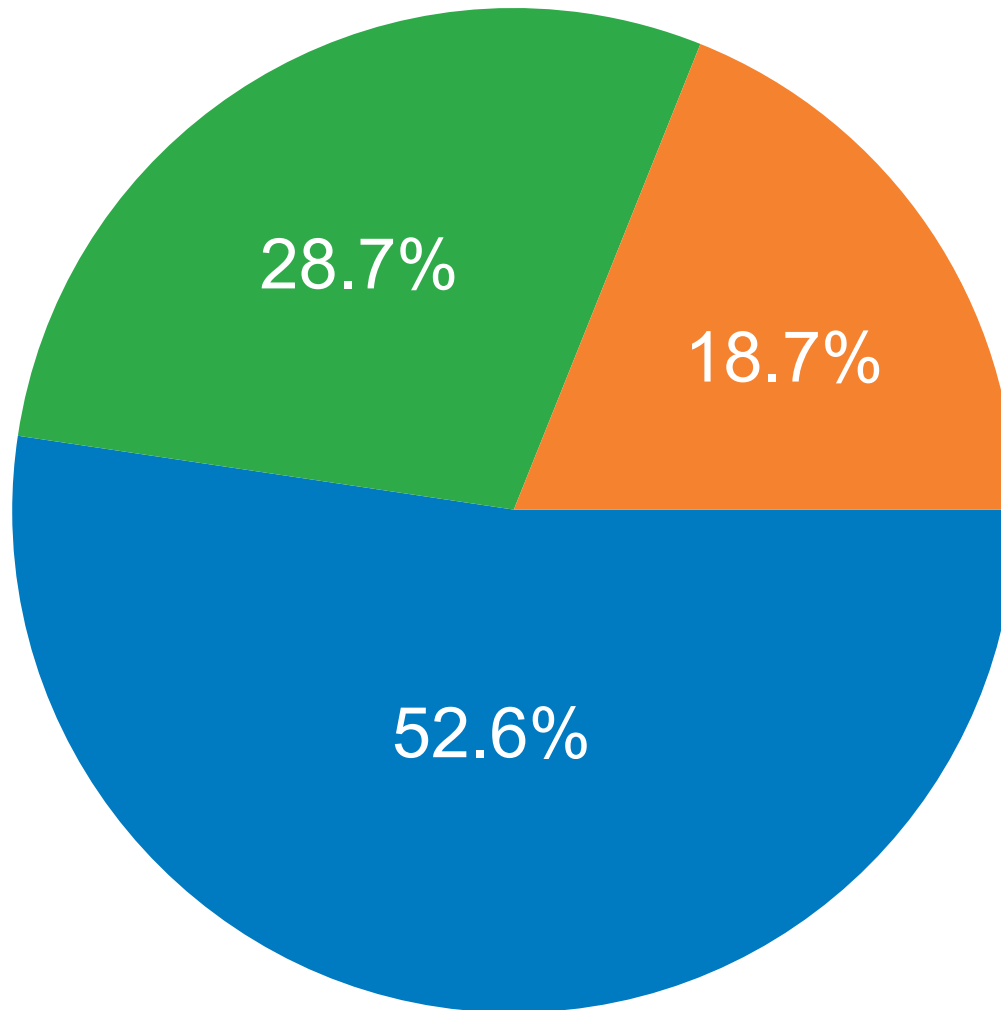
En conjunto, ambas metas permiten avanzar hacia la construcción de una economía local más sólida, diversificada y resiliente, capaz de generar oportunidades de desarrollo para la población y de consolidar a Oluta como un municipio con mayor dinamismo económico y mejores condiciones para el bienestar de sus habitantes.



# XVI.I. LÍNEA BASE

## Distribución de pobreza en Oluta (%)

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DATA MEXICO (2020)

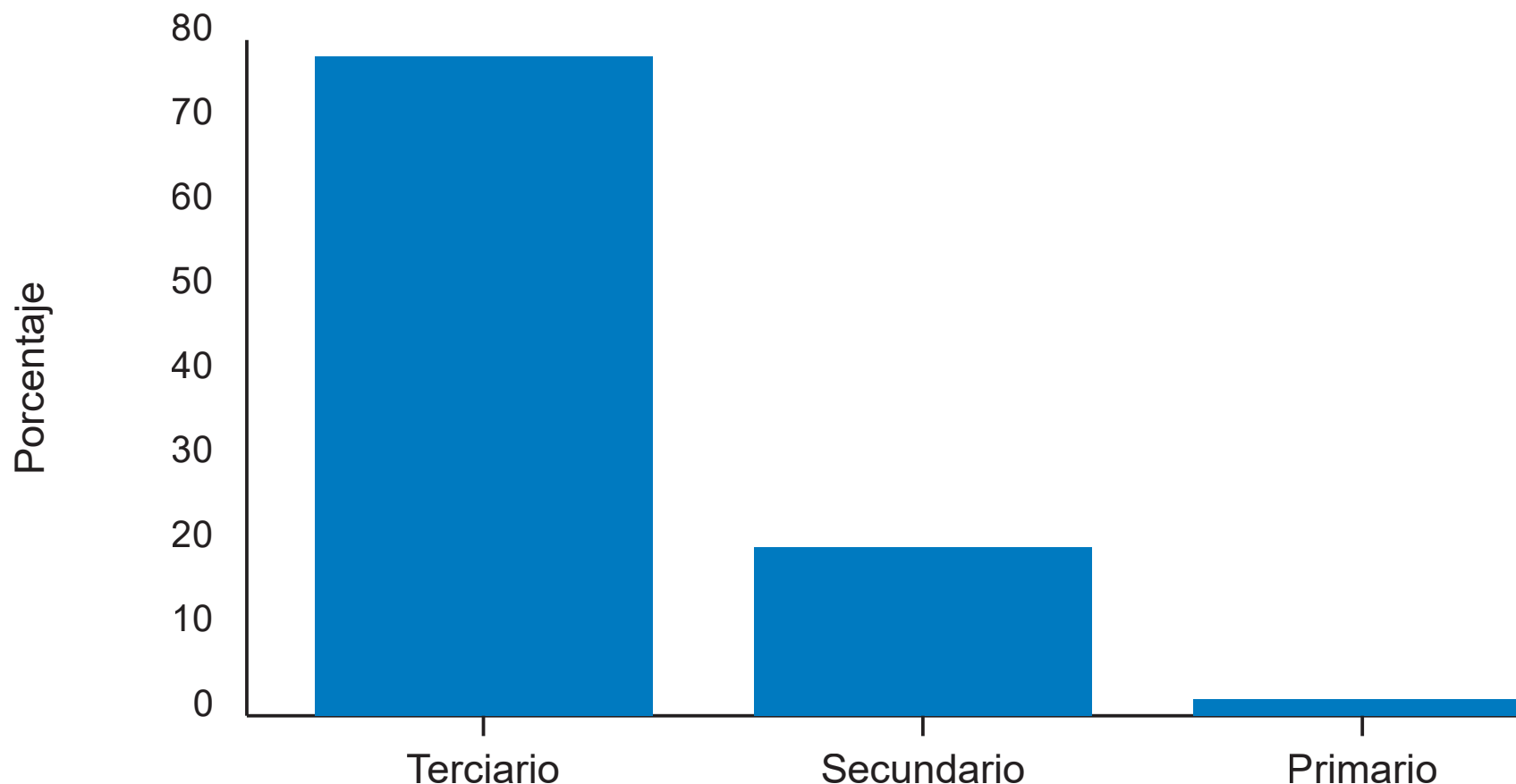


De acuerdo con información de Data México con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el municipio de Oluta presenta una situación de vulnerabilidad social significativa, donde el 52.6% de la población se encuentra en pobreza moderada y el 18.7% en pobreza extrema, lo que implica que más del 70% de la población enfrenta limitaciones en sus ingresos y acceso a oportunidades económicas.



# LÍNEA BASE

## Estructura económica por sector (%)



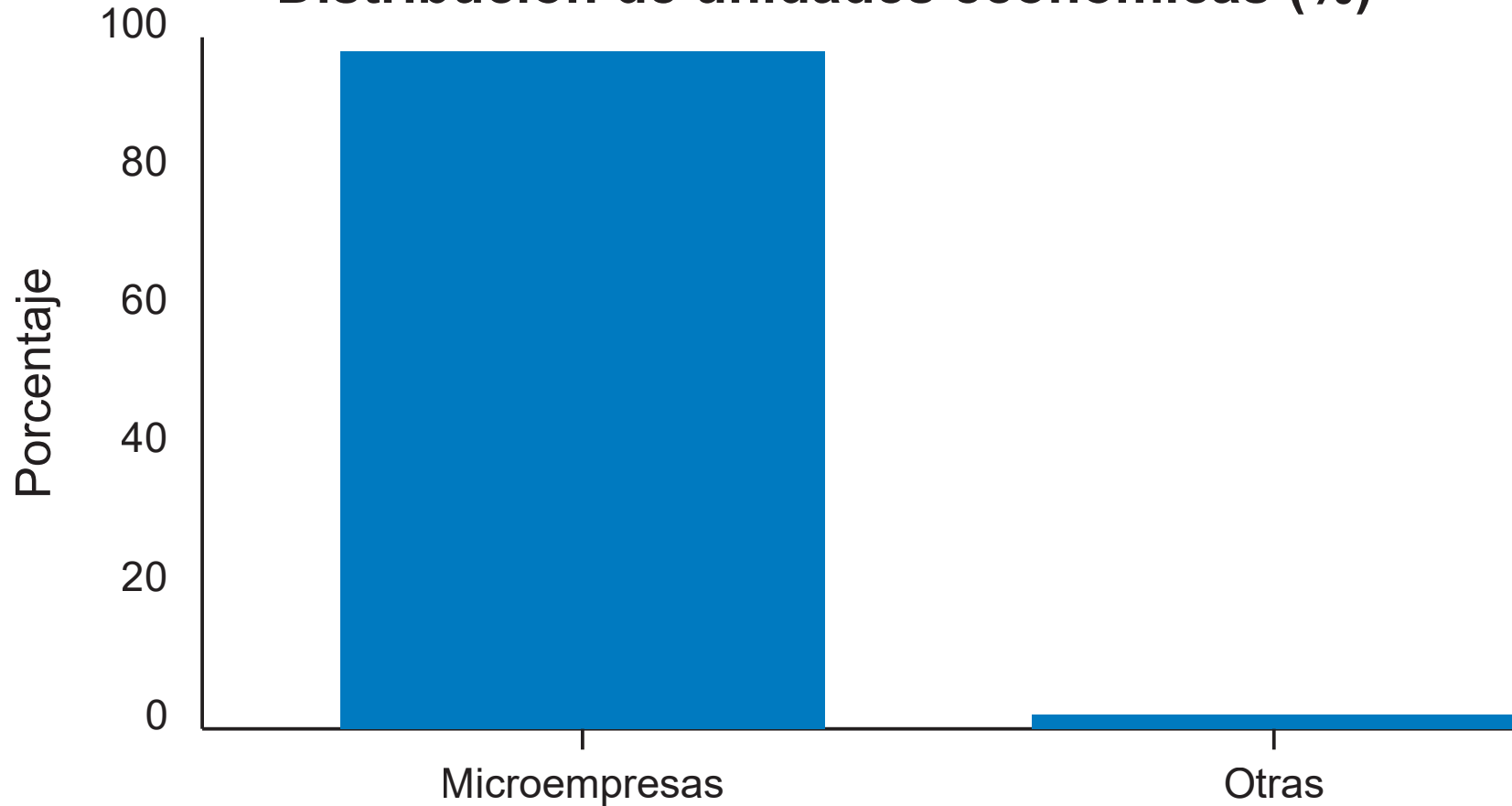
ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA UV (2024)

La estructura económica del municipio, en concordancia con la región Coatzacoalcos-Minatitlán, muestra un predominio del sector terciario (78%), seguido del sector secundario (20%) y una participación mínima del sector primario (2%), de acuerdo con estudios de la Universidad Veracruzana. Esto evidencia una economía basada principalmente en el comercio y los servicios, con limitada diversificación productiva.



# LÍNEA BASE

## Distribución de unidades económicas (%)



ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LNE (2023)

En el ámbito empresarial, el municipio presenta una alta concentración de microempresas, las cuales representan aproximadamente el 98% de las unidades económicas, según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Esta característica refleja una economía local sustentada en pequeños negocios, con retos importantes en materia de formalización, productividad y acceso a financiamiento.



## RESUMEN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA — OLUTA

CONCEPTO	LOCALIDAD	PRODUCTORES	MUJERES	HOMBRES	SUPERFICIE
Producción de maíz	Oluta	21	—	21	21 ha
	Tenejapa	24	3	21	24 ha
	Correa	58	6	52	58 ha
-----					
Producción de jícama	Oluta	22	2	20	—
Tilapia (cría y engorda)	—	80	—	—	—

## PRODUCTORES DE GALLINA PONEDORA

LOCALIDAD	PRODUCTORAS
Oluta	30
Tenejapa	30
Correa	45



# LÍNEA BASE

## INFORMACIÓN GENERAL

INDICADOR	DATO
Superficie cultivada total	125 ha
Cultivos principales	Maíz y jícama
Superficie de maíz	103 ha
Superficie de jícama	22 ha
Acceso a financiamiento	Propuesta a SEDARPA y Ayuntamiento
Programa de apoyo existente	N/A

La actividad agropecuaria en el municipio de Oluta se centra principalmente en la producción de maíz y jícama, con una superficie cultivada total de 125 hectáreas. La producción se distribuye en las localidades de Oluta, Tenejapa y Correa, destacando esta última por su mayor participación. Asimismo, se desarrolla la cría y engorda de tilapia con 80 productores, así como la producción de gallina ponedora, actividad relevante en varias comunidades.

Actualmente no se reportan programas de apoyo vigentes, aunque se gestionan propuestas de financiamiento ante instancias estatales y municipales. El fortalecimiento del sector resulta clave para impulsar el desarrollo económico rural del municipio.



## XVI.II. META ESTRATÉGICA 1. EMPRENDER Y CRECER EN OLUTA: MÁS OPORTUNIDADES, MENOS TRÁMITES.

La Meta Estratégica 1 del eje de desarrollo económico del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta tiene como propósito fortalecer las condiciones para el emprendimiento, la generación de empleo y el crecimiento de las actividades productivas en el municipio, mediante la creación de un entorno más accesible, dinámico y favorable para la inversión y el desarrollo económico local. Esta meta reconoce que el impulso a la economía municipal es un factor clave para mejorar el bienestar de la población, reducir desigualdades y generar oportunidades reales de desarrollo para las y los habitantes de Oluta.

En el contexto actual del municipio, la actividad económica se caracteriza por la presencia significativa de micro y pequeñas unidades productivas, así como por una alta participación del sector informal, lo que refleja la necesidad de fortalecer las condiciones que permitan a los emprendedores consolidar sus proyectos, acceder a mejores oportunidades y transitar hacia esquemas más

formales y sostenibles. La generación de empleo digno y estable representa uno de los principales retos del desarrollo local, por lo que resulta indispensable promover acciones que impulsen la productividad, la innovación y el aprovechamiento de las vocaciones económicas del municipio.

Asimismo, los procesos administrativos y regulatorios asociados a la apertura y operación de negocios representan un factor relevante en el desarrollo económico, particularmente para pequeños emprendedores que enfrentan limitaciones en recursos, información y acompañamiento técnico. En este sentido, la simplificación de trámites, la mejora regulatoria y la generación de condiciones más ágiles y accesibles para la actividad económica se convierten en elementos estratégicos para fomentar la inversión, reducir barreras de entrada y fortalecer el tejido empresarial local.

Por otra parte, el impulso al emprendimiento no solo tiene un impacto eco-

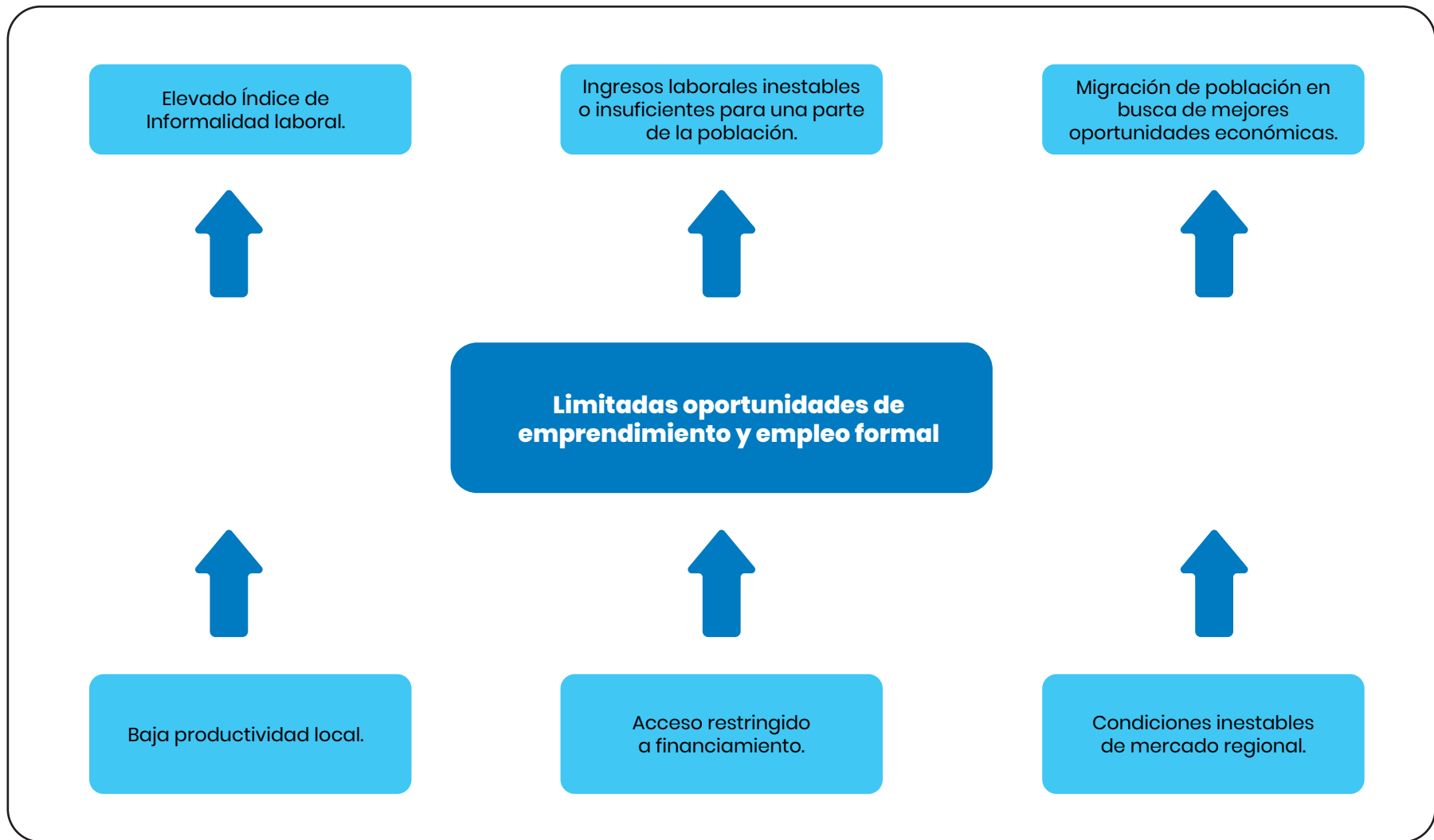
nómico, sino también social, al permitir que más personas accedan a fuentes de ingreso, desarrollen sus capacidades productivas y contribuyan al dinamismo económico del municipio. Especialmente en el caso de jóvenes y sectores con menores oportunidades, el emprendimiento puede representar una alternativa viable para la inserción económica y el desarrollo personal.

En este marco, la Meta Estratégica 1 busca atender de manera integral las problemáticas relacionadas con las limitadas oportunidades económicas, la informalidad y las barreras para el desarrollo empresarial, mediante un enfoque que combine el fortalecimiento del emprendimiento, la mejora del entorno regulatorio y la generación de condiciones propicias para el crecimiento económico local. Con ello, el municipio de Oluta se propone avanzar hacia una economía más dinámica, incluyente y competitiva, capaz de generar bienestar y oportunidades para toda su población.



# XVI.II.I. ÁRBOL DE PROBLEMAS

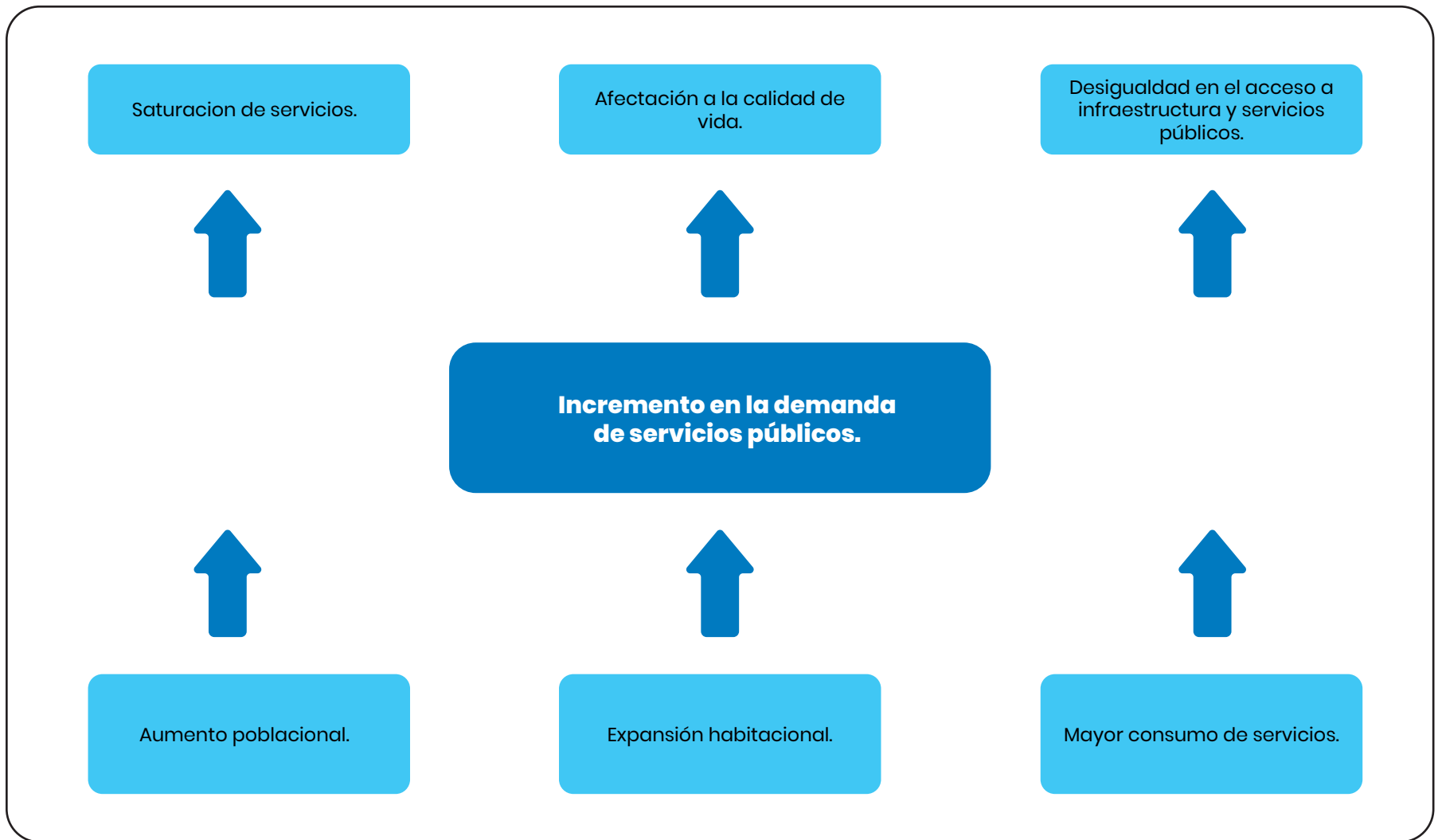
## ÁRBOL DE PROBLEMA 10





# ÁRBOL DE PROBLEMAS

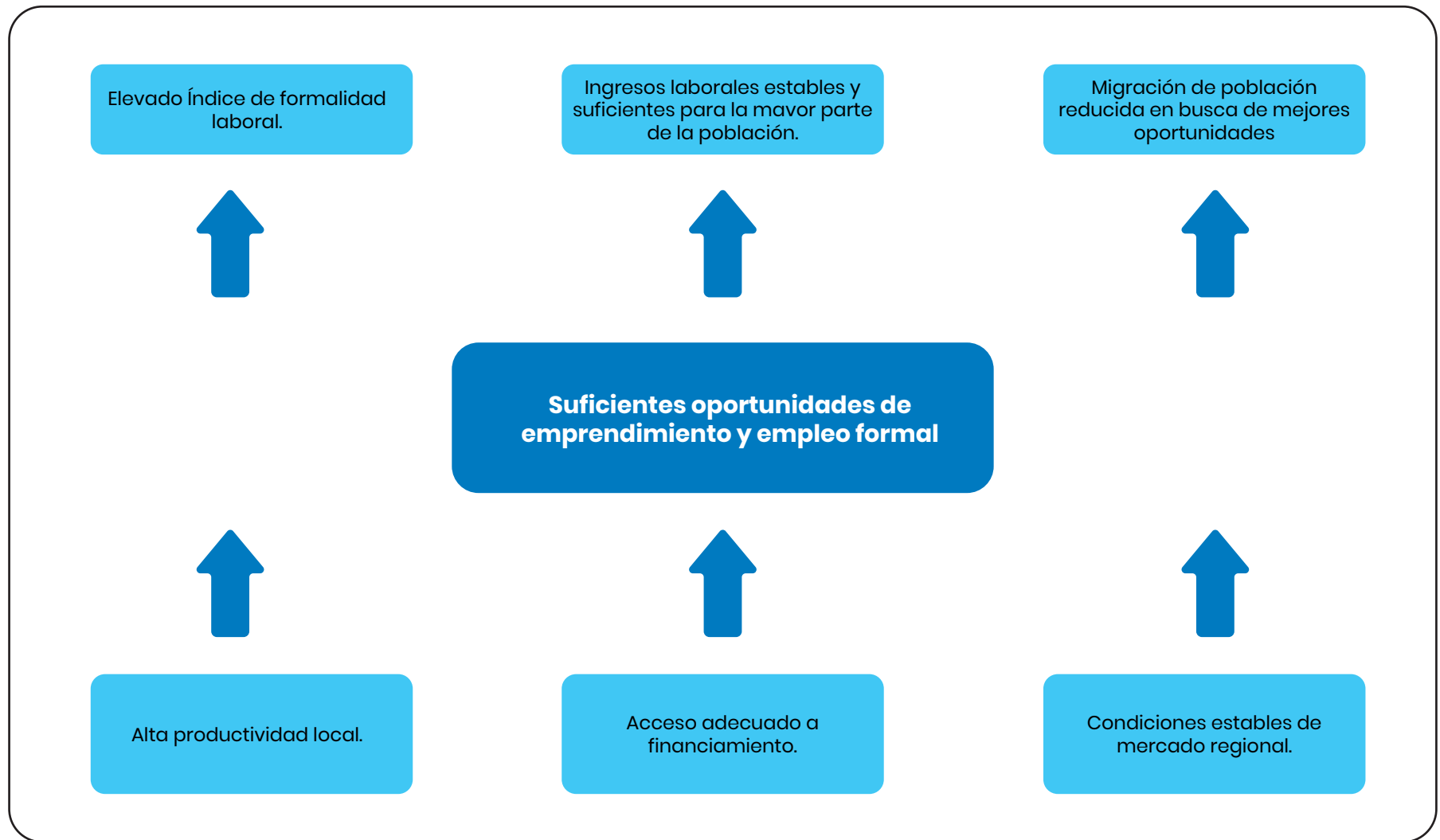
## ÁRBOL DE PROBLEMA 11





# XVI.II.II. ÁRBOL DE OBJETIVOS

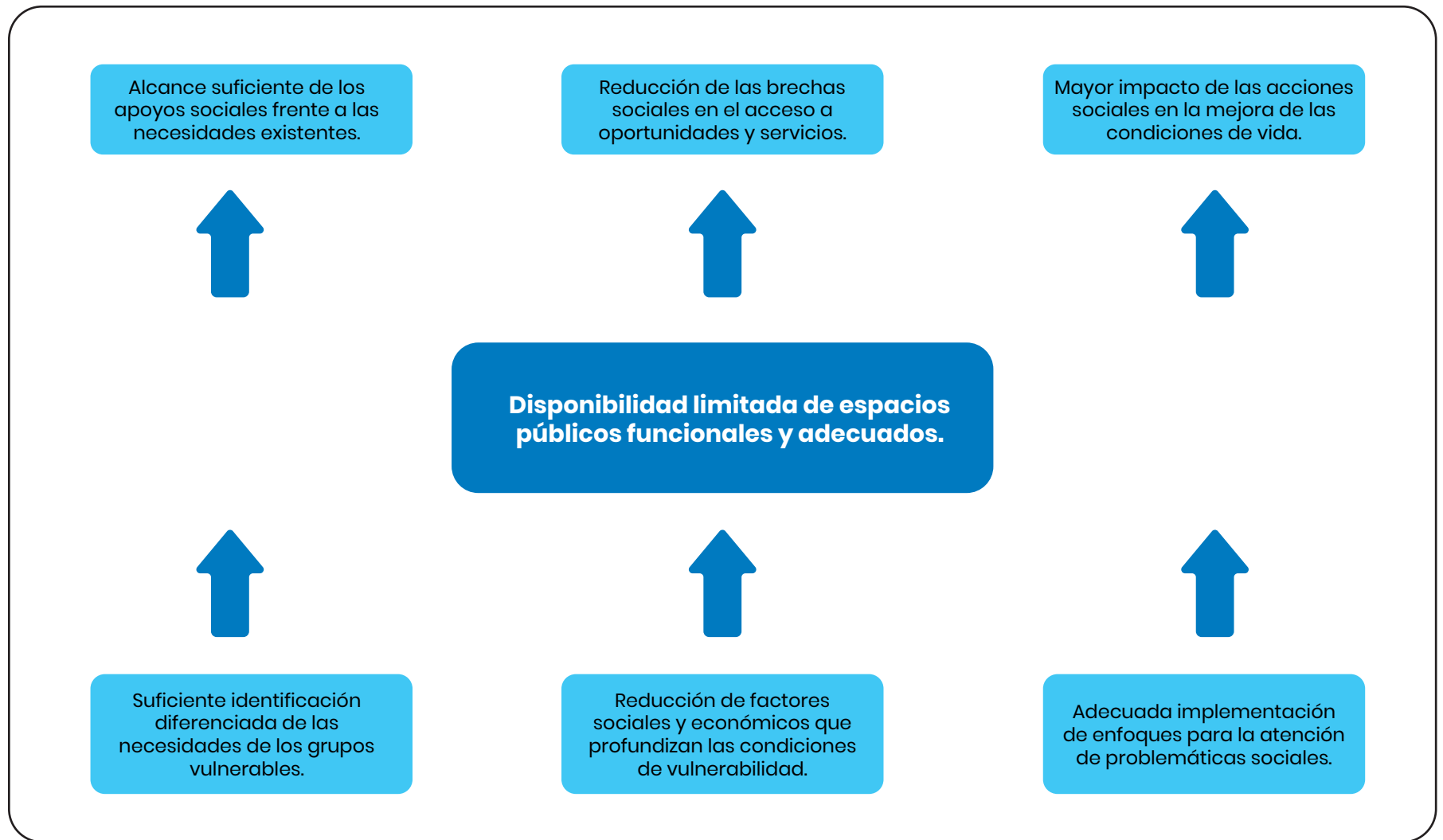
## ÁRBOL DE OBJETIVOS 10





# XVI.II.II. ÁRBOL DE OBJETIVOS

## ÁRBOL DE OBJETIVOS 11





## XVI.II.III. PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### PROGRAMA 13: Oluta Digital: Trámites Más Rápidos y Simples

#### Dependencia responsable:

Secretaría del Ayuntamiento en coordinación con Desarrollo Económico.

#### Objetivo general:

Modernizar los procesos administrativos mediante la digitalización de los trámites municipales.

#### Estrategia:

Implementar herramientas tecnológicas para agilizar trámites y servicios municipales.

#### Meta:

Digitalizar al menos el 60% de los trámites municipales más recurrentes.

#### Líneas de acción:

1. Líneas de acción:
2. Identificar trámites más solicitados.
3. Simplificar procesos administrativos.
4. Diseñar plataforma digital de trámites.
5. Capacitar al personal municipal.
6. Difundir servicios digitales.
7. Evaluar funcionamiento del sistema.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la economía local del municipio de Oluta mediante acciones de impulso al emprendimiento, generación de oportunidades laborales y fortalecimiento de las actividades productivas del sector rural.	Porcentaje de unidades económicas y productores del municipio beneficiados por programas de impulso económico y desarrollo productivo.	$(\text{Unidades económicas y productores beneficiados por programas de desarrollo económico} / \text{Total de unidades económicas y productores del municipio}) \times 100.$	Informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Económico y de la Dirección de Fomento Agropecuario, registros administrativos de programas productivos municipales y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.	Los emprendedores, productores y unidades económicas del municipio participan en los programas de impulso económico y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad de recursos para implementar acciones de desarrollo productivo. Con esto queda definido el FIN de las MIR del Eje 3. El siguiente paso será elaborar el PROPÓSITO, que corresponde a la Meta 1 del eje, que es:  "Emprender y Crecer en Oluta: Más Oportunidades, Menos Trámites".  Si quieres, en el siguiente mensaje lo construimos inmediatamente para mantener la misma coherencia metodológica en todas las MIR del eje 3.
<b>Propósito</b>	Las personas emprendedoras, profesionistas y unidades económicas del municipio de Oluta acceden a programas municipales que facilitan el emprendimiento, la capacitación laboral y la vinculación con oportunidades de empleo.	Porcentaje de personas emprendedoras, profesionistas y unidades económicas beneficiadas por programas municipales de impulso económico.	$(\text{Personas emprendedoras, profesionistas y unidades económicas beneficiadas por programas de impulso económico} / \text{Personas emprendedoras, profesionistas y unidades económicas identificadas en el municipio}) \times 100.$	Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico, padrones de beneficiarios de programas municipales de capacitación y emprendimiento, informes de actividades del Ayuntamiento de Oluta y reportes institucionales de vinculación laboral.	Las personas emprendedoras y unidades económicas del municipio participan en los programas municipales de impulso económico y se mantienen condiciones institucionales y de coordinación que permiten implementar acciones de capacitación, emprendimiento y vinculación laboral.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Trámites municipales digitalizados e implementados mediante herramientas tecnológicas para facilitar la apertura y operación de actividades económicas en el municipio de Oluta.</p>	<p>Porcentaje de trámites municipales digitalizados para facilitar la actividad económica.</p>	<p>(Trámites municipales digitalizados / Trámites municipales programados para digitalización) x 100.</p>	<p>Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Dirección de Desarrollo Económico, reportes de implementación de plataformas digitales municipales y documentos institucionales sobre simplificación administrativa.</p>	<p>Las dependencias municipales participan en los procesos de digitalización de trámites y existe infraestructura tecnológica y disponibilidad institucional para implementar herramientas digitales en la administración municipal.</p>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de los trámites municipales más solicitados por la ciudadanía y las unidades económicas.</li> <li>2. Simplificación de los procesos administrativos para facilitar su digitalización.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de acciones de identificación de trámites municipales realizadas.</li> <li>2. Porcentaje de procesos administrativos simplificados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. (Acciones de identificación de trámites realizadas / Acciones de identificación de trámites programadas) x 100</li> <li>2. (Procesos administrativos simplificados / Procesos administrativos programados para simplificación) x 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes de diagnóstico administrativo y reportes de identificación de trámites elaborados por la Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>2. Documentos institucionales de simplificación administrativa y reportes de mejora regulatoria del Ayuntamiento de Oluta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las dependencias municipales colaboran en la identificación de los trámites más demandados.</li> <li>2. Existe disposición institucional para simplificar procesos administrativos municipales.</li> </ol>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<p>3. Diseño y desarrollo de una plataforma digital para la gestión de trámites municipales.</p> <p>4. Capacitación del personal municipal en el uso y operación de herramientas digitales para la gestión de trámites.</p> <p>5. Difusión de los servicios digitales municipales entre la ciudadanía y las unidades económicas.</p> <p>6. Evaluación del funcionamiento y desempeño del sistema digital de trámites municipales.</p>	<p>3. Porcentaje de avances en el diseño e implementación de la plataforma digital de trámites.</p> <p>4. Porcentaje de capacitaciones al personal municipal realizadas.</p> <p>5. Porcentaje de acciones de difusión de servicios digitales realizadas.</p> <p>6. Porcentaje de evaluaciones del sistema digital de trámites realizadas.</p>	<p>3. (Avances en el diseño e implementación de la plataforma digital realizados / Avances programados en el diseño e implementación de la plataforma) x 100</p> <p>4. (Capacitaciones al personal municipal realizadas / Capacitaciones al personal municipal programadas) x 100</p> <p>5. (Acciones de difusión de servicios digitales realizadas / Acciones de difusión de servicios digitales programadas) x 100</p> <p>6. (Evaluaciones del sistema digital realizadas / Evaluaciones del sistema digital programadas) x 100</p>	<p>3. Informes técnicos de desarrollo de la plataforma digital y reportes de implementación de herramientas tecnológicas municipales.</p> <p>4. Registros de capacitación, listas de asistencia y reportes institucionales de formación del personal municipal.</p> <p>5. Materiales de difusión institucional, publicaciones en medios oficiales y reportes de comunicación social del Ayuntamiento de Oluta.</p> <p>6. Informes de evaluación del sistema digital de trámites y reportes técnicos de funcionamiento de la plataforma.</p>	<p>3. Se cuenta con infraestructura tecnológica y capacidades técnicas para desarrollar la plataforma digital.</p> <p>4. El personal municipal participa en los procesos de capacitación sobre herramientas digitales.</p> <p>5. La ciudadanía muestra interés en utilizar los servicios digitales municipales.</p> <p>6. Se dispone de información suficiente para evaluar el funcionamiento del sistema digital de trámites.</p>
--	---	---	---	---	--



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 14: Talento Local para el Desarrollo de Oluta

### Dependencia responsable:

Dirección de Desarrollo Económico

### Objetivo general:

Vincular profesionistas y jóvenes con empresas locales para fortalecer el empleo.

### Estrategia:

Crear mecanismos de vinculación laboral y bolsas de trabajo.

### Meta:

Vincular al menos 100 profesionistas con oportunidades laborales.

### Líneas de acción:

1. Diagnóstico de profesionistas locales.
2. Crear bolsa de trabajo municipal.
3. Establecer convenios con empresas.
4. Coordinar con instituciones educativas.
5. Organizar ferias de empleo.
6. Dar seguimiento a inserción laboral.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la economía local del municipio de Oluta mediante acciones de impulso al emprendimiento, generación de oportunidades laborales y fortalecimiento de las actividades productivas del sector rural.	Porcentaje de unidades económicas y productores del municipio beneficiados por programas de impulso económico y desarrollo productivo.	$(\text{Unidades económicas y productores beneficiados por programas de desarrollo económico} / \text{Total de unidades económicas y productores del municipio}) \times 100.$	Informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Económico y de la Dirección de Fomento Agropecuario, registros administrativos de programas productivos municipales y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.	Los emprendedores, productores y unidades económicas del municipio participan en los programas de impulso económico y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad de recursos para implementar acciones de desarrollo productivo. Con esto queda definido el FIN de las MIR del Eje 3. El siguiente paso será elaborar el PROPÓSITO, que corresponde a la Meta 1 del eje, que es: "Emprender y Crecer en Oluta: Más Oportunidades, Menos Trámites". Si quieres, en el siguiente mensaje lo construimos inmediatamente para mantener la misma coherencia metodológica en todas las MIR del eje 3.
<b>Propósito</b>	Las personas emprendedoras, profesionistas y unidades económicas del municipio de Oluta acceden a programas municipales que facilitan el emprendimiento, la capacitación laboral y la vinculación con oportunidades de empleo.	Porcentaje de personas emprendedoras, profesionistas y unidades económicas beneficiadas por programas municipales de impulso económico.	$(\text{Personas emprendedoras, profesionistas y unidades económicas beneficiadas por programas de impulso económico} / \text{Personas emprendedoras, profesionistas y unidades económicas identificadas en el municipio}) \times 100.$	Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico, padrones de beneficiarios de programas municipales de capacitación y emprendimiento, informes de actividades del Ayuntamiento de Oluta y reportes institucionales de vinculación laboral.	Las personas emprendedoras y unidades económicas del municipio participan en los programas municipales de impulso económico y se mantienen condiciones institucionales y de coordinación que permiten implementar acciones de capacitación, emprendimiento y vinculación laboral.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Acciones de vinculación laboral implementadas para conectar a profesionistas, jóvenes y buscadores de empleo del municipio con empresas y oportunidades laborales.</p>	<p>Porcentaje de acciones de vinculación laboral entre profesionistas, buscadores de empleo y empresas realizadas.</p>	<p>(Acciones de vinculación laboral realizadas / Acciones de vinculación laboral programadas) x 100.</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico, informes de ferias de empleo y actividades de vinculación laboral, convenios de colaboración con empresas y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.</p>	<p>Las empresas y unidades económicas del municipio participan en las acciones de vinculación laboral y existe interés de profesionistas y buscadores de empleo en integrarse a oportunidades laborales locales.</p>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de un diagnóstico municipal de profesionistas y buscadores de empleo del municipio de Oluta.</li> <li>2. Creación y puesta en operación de una bolsa de trabajo municipal para vincular talento local con oportunidades laborales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de acciones de diagnóstico de profesionistas y buscadores de empleo realizadas.</li> <li>2. Porcentaje de acciones de implementación de la bolsa de trabajo municipal realizadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. (Acciones de diagnóstico de profesionistas realizadas / Acciones de diagnóstico de profesionistas programadas) x 100</li> <li>2. (Acciones de implementación de la bolsa de trabajo realizadas / Acciones de implementación de la bolsa de trabajo programadas) x 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes de diagnóstico laboral y registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico.</li> <li>2. Registros de operación de la bolsa de trabajo municipal y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los profesionistas y buscadores de empleo del municipio participan en el diagnóstico laboral.</li> <li>2. Las personas interesadas utilizan la bolsa de trabajo municipal como herramienta de vinculación laboral.</li> </ol>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<p>3. Establecimiento de convenios de colaboración con empresas y unidades económicas para promover oportunidades de empleo.</p> <p>4. Coordinación de acciones de vinculación laboral con instituciones educativas del municipio.</p> <p>5. Organización de ferias de empleo y encuentros de vinculación entre empresas y buscadores de trabajo.</p> <p>6. Seguimiento a los procesos de inserción laboral de profesionistas y buscadores de empleo vinculados a oportunidades laborales.</p>	<p>3. Porcentaje de convenios de colaboración con empresas establecidos.</p> <p>4. Porcentaje de acciones de coordinación con instituciones educativas realizadas.</p> <p>5. Porcentaje de ferias de empleo y eventos de vinculación laboral realizados.</p> <p>6. Porcentaje de acciones de seguimiento a procesos de inserción laboral realizadas.</p>	<p>3. (Convenios de colaboración con empresas establecidos / Convenios de colaboración con empresas programados) x 100</p> <p>4. (Acciones de coordinación con instituciones educativas realizadas / Acciones de coordinación con instituciones educativas programadas) x 100</p> <p>5. (Ferias de empleo y eventos de vinculación realizados / Ferias de empleo y eventos de vinculación programados) x 100</p> <p>6. (Acciones de seguimiento a inserción laboral realizadas / Acciones de seguimiento a inserción laboral programadas) x 100</p>	<p>3. Convenios de colaboración firmados con empresas y registros institucionales de vinculación laboral.</p> <p>4. Informes de coordinación institucional y registros de colaboración con instituciones educativas.</p> <p>5. Informes de ferias de empleo, convocatorias, listas de asistencia y reportes institucionales.</p> <p>6. Registros de seguimiento a procesos de inserción laboral y reportes de la Dirección de Desarrollo Económico.</p>	<p>3. Las empresas del municipio muestran disposición para establecer convenios de colaboración con el gobierno municipal.</p> <p>4. Las instituciones educativas colaboran en las acciones de vinculación laboral.</p> <p>5. Existe interés de la población y del sector empresarial en participar en ferias de empleo.</p> <p>6. Las personas vinculadas a oportunidades laborales mantienen seguimiento en los procesos de inserción laboral.</p>
--	--	--	---	---	--



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 15: Capacítate para Crecer: Formación para el Trabajo en Oluta

### Dependencia responsable:

Dirección de Desarrollo Económico en coordinación con ICATVER

### Objetivo general:

Fortalecer capacidades laborales mediante cursos de capacitación.

### Estrategia:

Implementar cursos de capacitación orientados al empleo y emprendimiento.

### Meta:

Realizar al menos 10 cursos de capacitación durante la administración.

### Líneas de acción:

1. Firmar convenio con ICATVER.
2. Identificar áreas de capacitación prioritarias.
3. Promover inscripción a cursos.
4. Facilitar espacios para capacitación.
5. Vincular capacitación con empleo.
6. Evaluar impacto de los cursos.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la economía local del municipio de Oluta mediante acciones de impulso al emprendimiento, generación de oportunidades laborales y fortalecimiento de las actividades productivas del sector rural.	Porcentaje de unidades económicas y productores del municipio beneficiados por programas de impulso económico y desarrollo productivo.	$(\text{Unidades económicas y productores beneficiados por programas de desarrollo económico} / \text{Total de unidades económicas y productores del municipio}) \times 100.$	Informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Económico y de la Dirección de Fomento Agropecuario, registros administrativos de programas productivos municipales y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.	<p>Los emprendedores, productores y unidades económicas del municipio participan en los programas de impulso económico y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad de recursos para implementar acciones de desarrollo productivo.</p> <p>Con esto queda definido el FIN de las MIR del Eje 3.</p> <p>El siguiente paso será elaborar el PROPÓSITO, que corresponde a la Meta 1 del eje, que es:</p> <p>“Emprender y Crecer en Oluta: Más Oportunidades, Menos Trámites”.</p> <p>Si quieres, en el siguiente mensaje lo construimos inmediatamente para mantener la misma coherencia metodológica en todas las MIR del eje 3.</p>
<b>Propósito</b>	Las personas emprendedoras, profesionistas y unidades económicas del municipio de Oluta acceden a programas municipales que facilitan el emprendimiento, la capacitación laboral y la vinculación con oportunidades de empleo.	Porcentaje de personas emprendedoras, profesionistas y unidades económicas beneficiadas por programas municipales de impulso económico.	$(\text{Personas emprendedoras, profesionistas y unidades económicas beneficiadas por programas de impulso económico} / \text{Personas emprendedoras, profesionistas y unidades económicas identificadas en el municipio}) \times 100.$	Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico, padrones de beneficiarios de programas municipales de capacitación y emprendimiento, informes de actividades del Ayuntamiento de Oluta y reportes institucionales de vinculación laboral.	Las personas emprendedoras y unidades económicas del municipio participan en los programas municipales de impulso económico y se mantienen condiciones institucionales y de coordinación que permiten implementar acciones de capacitación, emprendimiento y vinculación laboral.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Cursos y acciones de capacitación para el trabajo implementados para fortalecer las habilidades laborales y mejorar las oportunidades de empleo y emprendimiento de la población del municipio de Oluta.</p>	<p>Porcentaje de cursos de capacitación para el trabajo implementados en el municipio.</p>	<p>(Cursos de capacitación para el trabajo realizados / Cursos de capacitación para el trabajo programados) x 100.</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico, informes de cursos de capacitación realizados, listas de asistencia de participantes y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.</p>	<p>La población del municipio muestra interés en participar en los cursos de capacitación y existe coordinación institucional con organismos de capacitación para implementar programas de formación para el trabajo</p>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formalización de convenios de colaboración con instituciones de capacitación para el trabajo para implementar cursos en el municipio de Oluta.</li> <li>2. Identificación de áreas prioritarias de capacitación laboral de acuerdo con las necesidades productivas del municipio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de convenios de colaboración para capacitación laboral formalizados</li> <li>2. Porcentaje de diagnósticos de necesidades de capacitación realizados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de convenios de colaboración para capacitación laboral formalizados</li> <li>2. Porcentaje de diagnósticos de necesidades de capacitación realizados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. (Convenios de colaboración para capacitación formalizados / Convenios de colaboración para capacitación programados) x 100</li> <li>2. (Diagnósticos de necesidades de capacitación realizados / Diagnósticos de necesidades de capacitación programados) x 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenios de colaboración firmados con instituciones de capacitación y registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico.</li> <li>2. Informes de diagnóstico de necesidades de capacitación laboral y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.</li> </ol>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Promoción de la inscripción de la población a cursos de capacitación para el trabajo.</li> <li>4. Habilitación y facilitación de espacios adecuados para la realización de cursos de capacitación en el municipio.</li> <li>5. Vinculación de personas capacitadas con oportunidades de empleo o emprendimiento.</li> <li>6. Evaluación del impacto de los cursos de capacitación en las oportunidades laborales de las personas participantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de acciones de promoción e inscripción a cursos de capacitación realizadas.</li> <li>4. Porcentaje de espacios habilitados para la realización de cursos de capacitación.</li> <li>5. Porcentaje de evaluaciones de impacto de los cursos de capacitación realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de acciones de promoción e inscripción a cursos de capacitación realizadas.</li> <li>4. Porcentaje de espacios habilitados para la realización de cursos de capacitación.</li> <li>5. Porcentaje de acciones de vinculación laboral para personas capacitadas realizadas.</li> <li>6. Porcentaje de evaluaciones de impacto de los cursos de capacitación realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. <math>(\text{Acciones de promoción e inscripción a cursos realizadas} / \text{Acciones de promoción e inscripción a cursos programadas}) \times 100</math></li> <li>4. <math>(\text{Espacios habilitados para capacitación} / \text{Espacios habilitados para capacitación programados}) \times 100</math></li> <li>5. <math>(\text{Acciones de vinculación laboral realizadas} / \text{Acciones de vinculación laboral programadas}) \times 100</math></li> <li>6. <math>(\text{Evaluaciones de impacto de cursos realizadas} / \text{Evaluaciones de impacto de cursos programadas}) \times 100</math></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Registros de inscripción a cursos, listas de asistencia y reportes de promoción de cursos de capacitación.</li> <li>4. Informes de habilitación de espacios de capacitación y reportes institucionales de logística de cursos.</li> <li>5. Registros de vinculación laboral y reportes de seguimiento a personas capacitadas elaborados por la Dirección de Desarrollo Económico.</li> <li>6. Informes de evaluación de resultados de los cursos y reportes institucionales de seguimiento a participantes.</li> </ul>
--	--	---	---	---	--



## XVII.III. META ESTRATÉGICA 2. EL CAMPO DE OLUTA COMO MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO

**E**l fortalecimiento del sector agropecuario representa una prioridad para el desarrollo económico y social del municipio, debido a su importancia como fuente de empleo, sustento familiar y dinamizador de la economía local. Las actividades agrícolas y ganaderas forman parte esencial de la identidad y productividad de Oluta, por lo que resulta fundamental impulsar acciones que mejoren las condiciones de producción, incrementen la competitividad y generen mayores oportunidades para las familias que dependen del campo.

Esta meta estratégica contempla la promoción de programas que faciliten el acceso de los productores a insumos, herramientas, capacitación técnica y asesoría especializada, contribuyendo a

la modernización de las prácticas productivas y al incremento del rendimiento. Asimismo, se fomentará el uso responsable de los recursos naturales mediante la adopción de prácticas sostenibles que favorezcan la conservación del suelo, el agua y el entorno ambiental, garantizando la permanencia de la actividad productiva a largo plazo.

De igual manera, se impulsará la vinculación con instancias estatales, federales y organismos del sector productivo para gestionar apoyos, financiamiento y programas que fortalezcan las capacidades de los productores locales. Se promoverá también el desarrollo de cadenas productivas, la transformación de productos y la apertura de nuevas oportunidades de comercialización, con el objetivo

de generar valor agregado y mejorar los ingresos de las familias del sector rural.

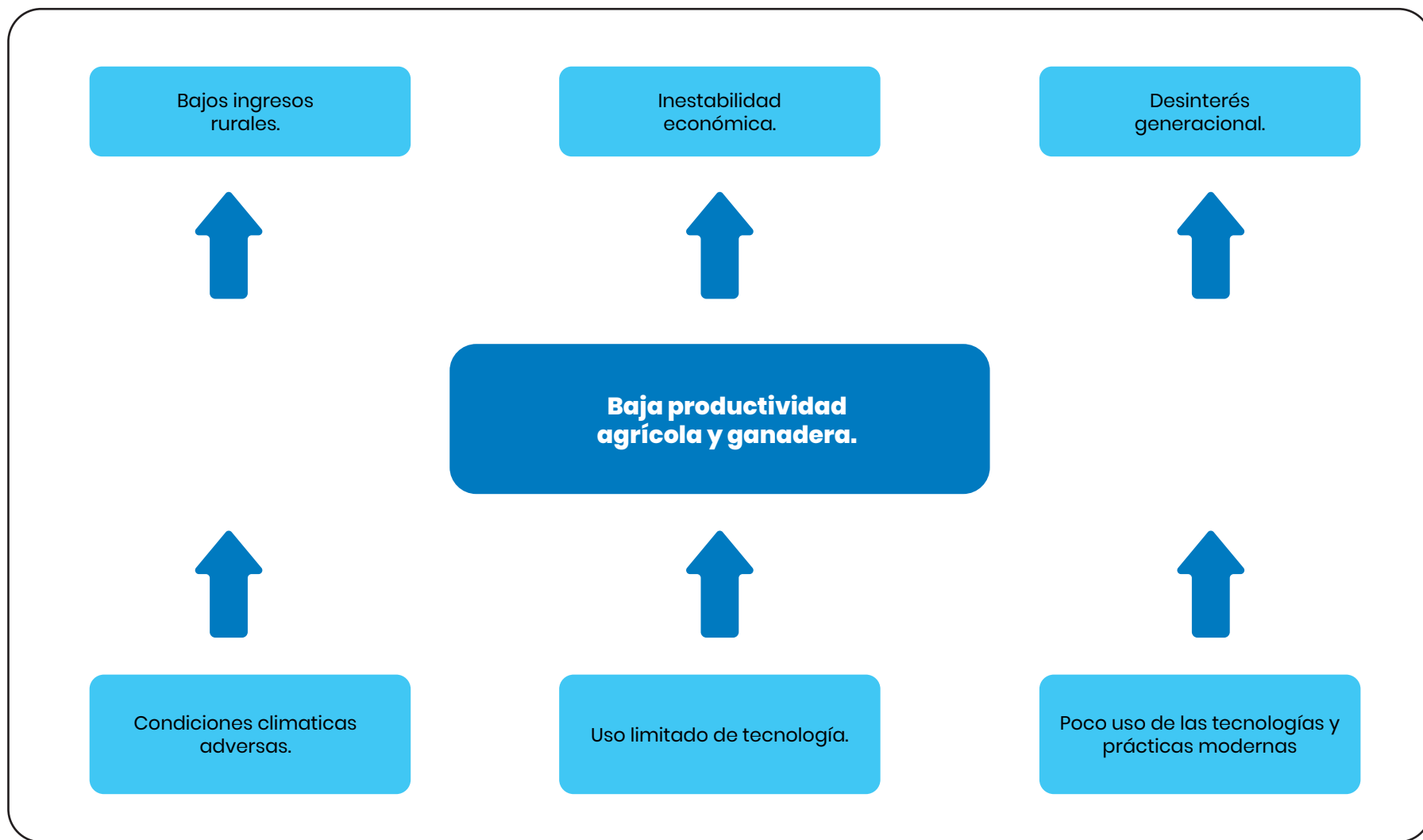
El mejoramiento de la infraestructura rural será un componente fundamental, mediante acciones orientadas al mantenimiento y rehabilitación de caminos saca-cosechas y accesos a las comunidades, facilitando el traslado de productos y fortaleciendo la conectividad de las zonas productivas.

A través de esta meta, se busca consolidar al campo como un motor estratégico del desarrollo económico municipal, fortaleciendo la productividad, reduciendo el rezago en las comunidades rurales y generando condiciones que contribuyan al bienestar, la estabilidad económica y el desarrollo sostenible de Oluta.



# XVI.III.I. ÁRBOL DE PROBLEMAS

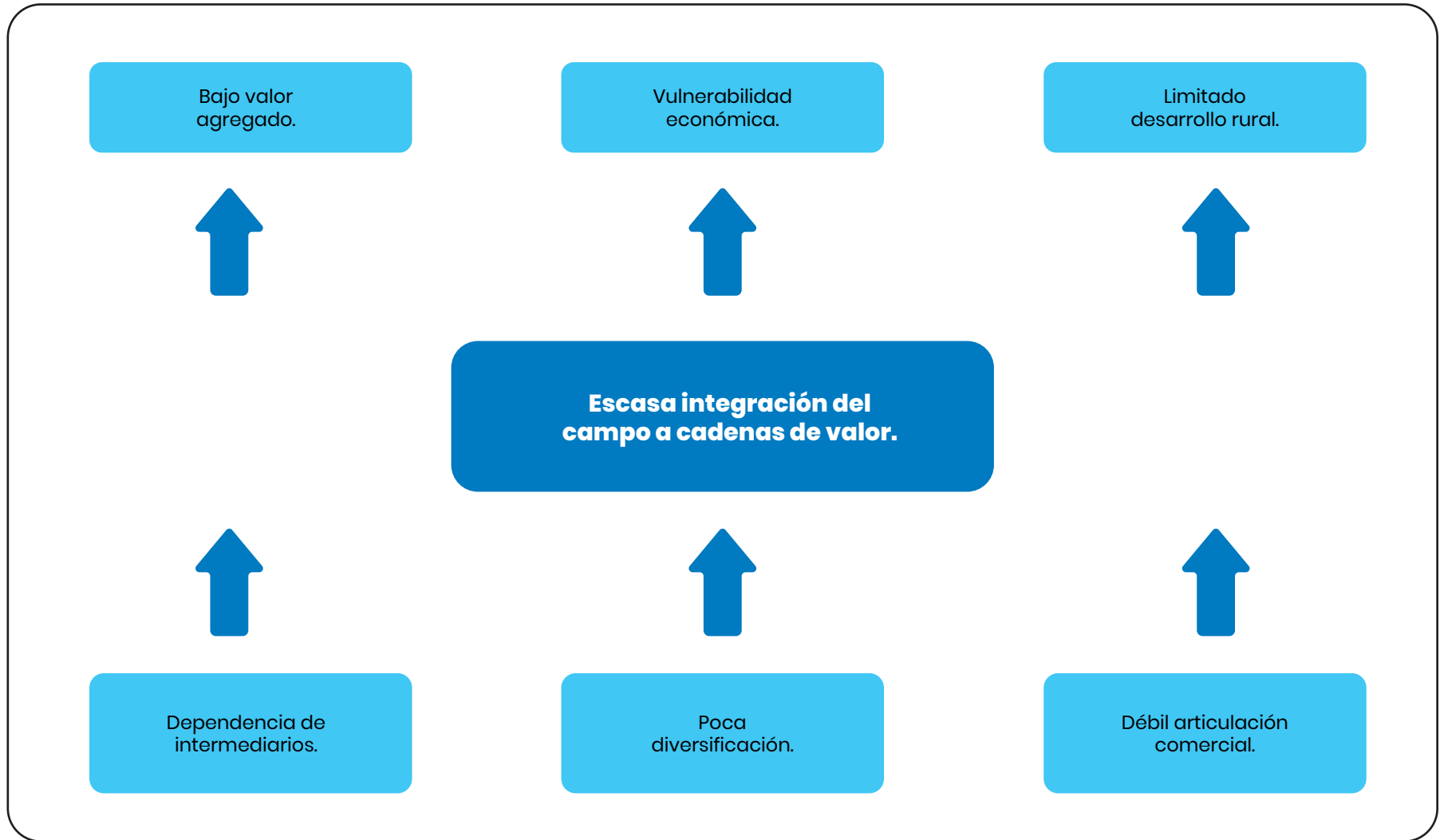
## ÁRBOL DE PROBLEMA 12





# ÁRBOL DE PROBLEMAS

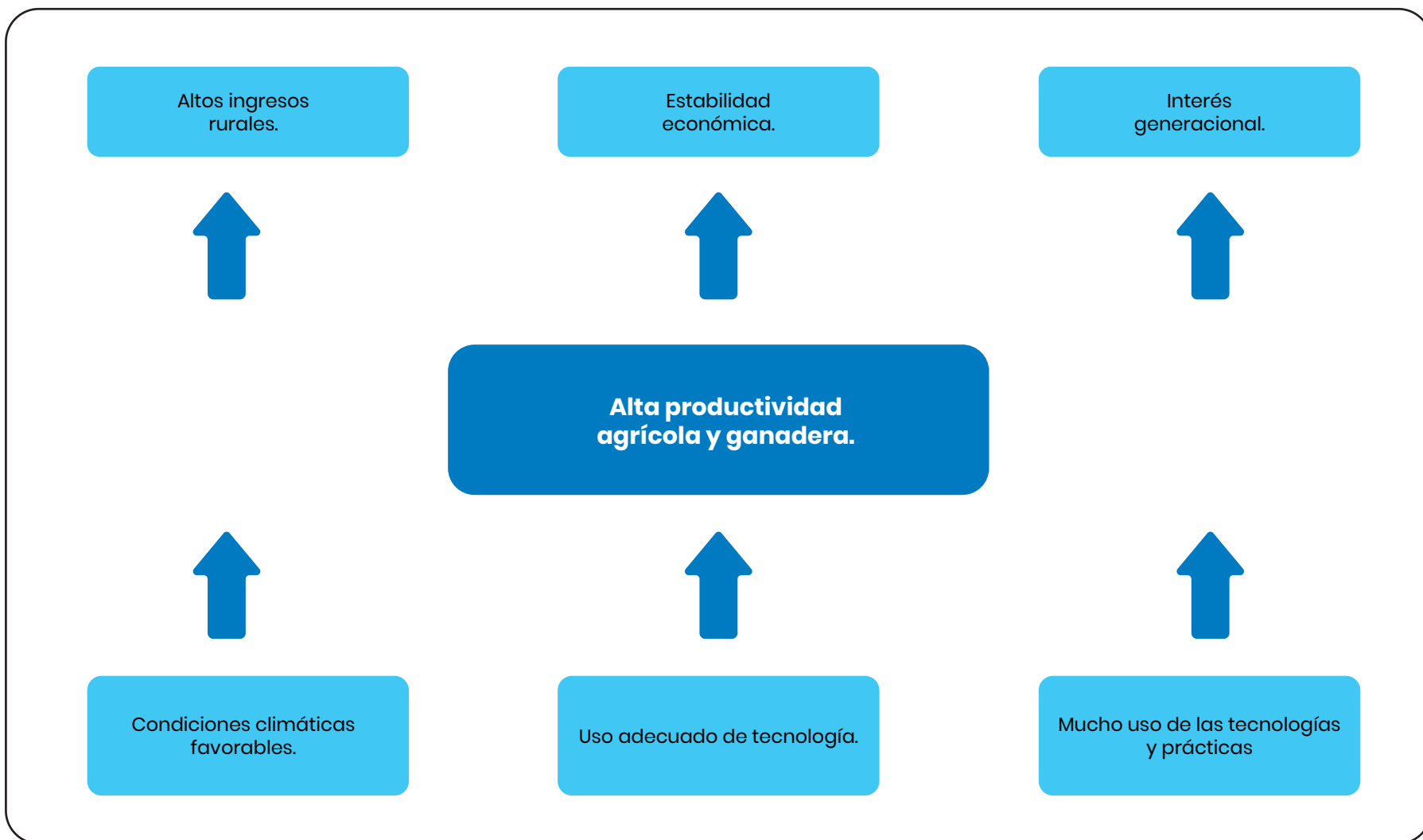
## ÁRBOL DE PROBLEMA 13





# XVI.III.II. ÁRBOL DE OBJETIVOS

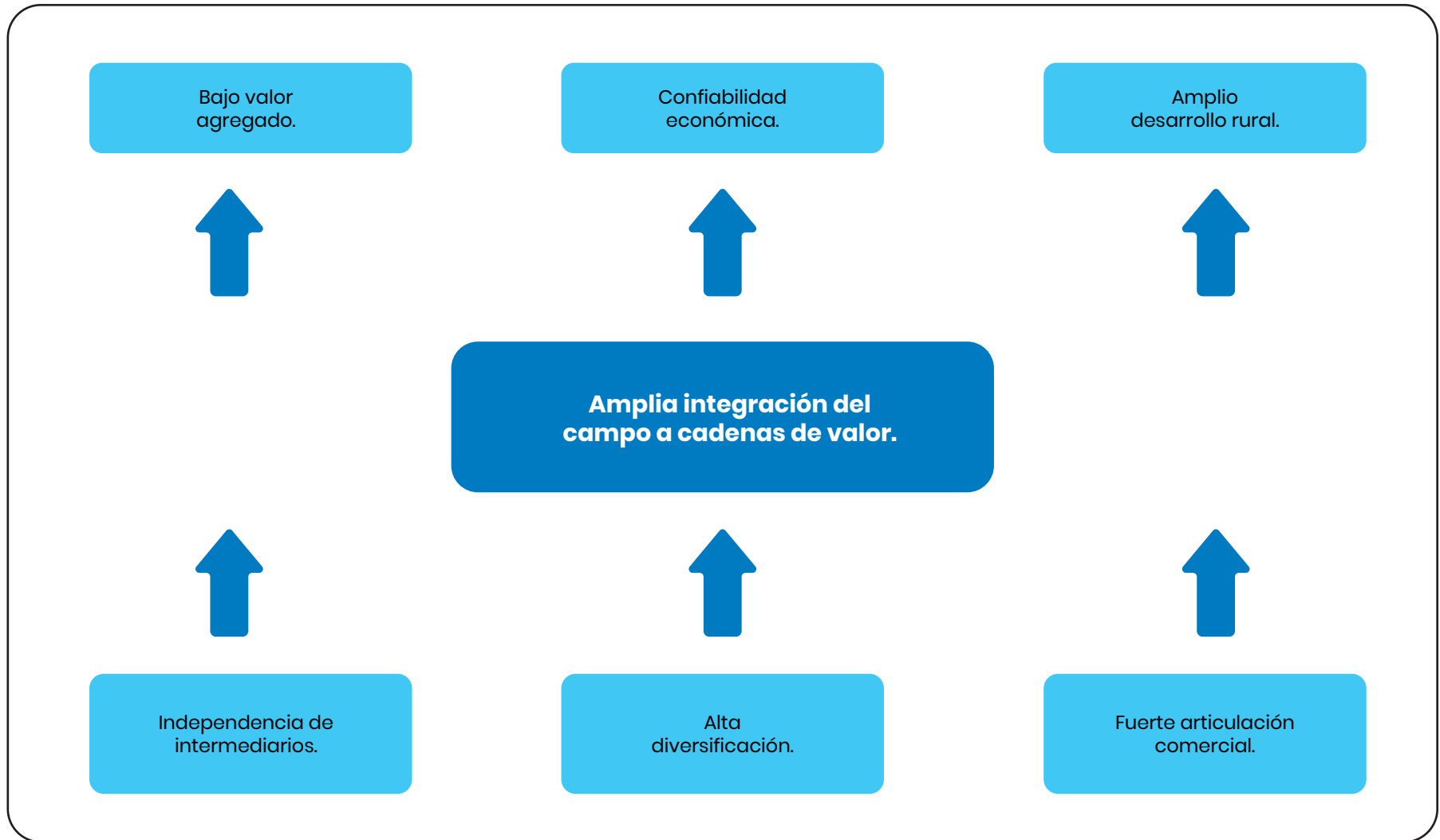
## ÁRBOL DE OBJETIVOS 12





# ÁRBOL DE OBJETIVOS

## ÁRBOL DE OBJETIVOS 13





## XVI.III.III. PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### PROGRAMA 16: Impulso al Campo de Oluta: Insumos para la Producción

**Dependencia responsable:**

Dirección de Fomento Agropecuario

**Objetivo general:**

Fortalecer la productividad agrícola mediante insumos subsidiados.

**Estrategia:**

Distribuir insumos agrícolas priorizando a pequeños productores.

**Meta:**

Beneficiar al menos a 150 productores con insumos subsidiados.

**Líneas de acción:**

1. Crear padrón municipal de productores.
2. Identificar insumos prioritarios.
3. Gestionar convenios con instancias estatales.
4. Implementar esquema de subsidio.
5. Garantizar entrega transparente.
6. Evaluar impacto en productividad.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la economía local del municipio de Oluta mediante acciones de impulso al emprendimiento, generación de oportunidades laborales y fortalecimiento de las actividades productivas del sector rural.	Porcentaje de unidades económicas y productores del municipio beneficiados por programas de impulso económico y desarrollo productivo.	$(\text{Unidades económicas y productores beneficiados por programas de desarrollo económico} / \text{Total de unidades económicas y productores del municipio}) \times 100.$	Informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Económico y de la Dirección de Fomento Agropecuario, registros administrativos de programas productivos municipales y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.	<p>Los emprendedores, productores y unidades económicas del municipio participan en los programas de impulso económico y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad de recursos para implementar acciones de desarrollo productivo.</p> <p>Con esto queda definido el FIN de las MIR del Eje 3.</p> <p>El siguiente paso será elaborar el PROPÓSITO, que corresponde a la Meta 1 del eje, que es:</p> <p>“Emprender y Crecer en Oluta: Más Oportunidades, Menos Trámites”.</p> <p>Si quieres, en el siguiente mensaje lo construimos inmediatamente para mantener la misma coherencia metodológica en todas las MIR del eje 3.</p>
<b>Propósito</b>	Los productores agrícolas y ganaderos del municipio de Oluta fortalecen sus capacidades productivas mediante el acceso a apoyos, infraestructura hídrica y capacitación para mejorar la productividad del campo.	Porcentaje de productores del municipio beneficiados por programas de impulso al desarrollo productivo del campo.	$(\text{Productores agrícolas y ganaderos beneficiados por programas de desarrollo rural} / \text{Total de productores agrícolas y ganaderos identificados en el municipio}) \times 100.$	Registros administrativos de la Dirección de Fomento Agropecuario, padrones de beneficiarios de programas productivos municipales, informes de actividades del Ayuntamiento de Oluta y reportes institucionales de programas de apoyo al sector rural.	Los productores del municipio participan en los programas de apoyo al campo y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad de recursos para implementar acciones de fortalecimiento del sector agropecuario.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Insumos agrícolas y apoyos productivos entregados a productores del municipio de Oluta para fortalecer la producción agrícola y ganadera.</p>	<p>Porcentaje de acciones de entrega de insumos productivos a productores realizadas.</p>	<p>(Acciones de entrega de insumos productivos realizadas / Acciones de entrega de insumos productivos programadas) x 100.</p>	<p>Padrones de beneficiarios de programas productivos municipales, registros administrativos de la Dirección de Fomento Agropecuario, actas de entrega de insumos productivos y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.</p>	<p>Los productores del municipio participan en los programas de apoyo productivo y existen condiciones presupuestales y de coordinación institucional para la adquisición y distribución de insumos agrícolas.</p>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación y actualización del padrón municipal de productores agrícolas y ganaderos del municipio de Oluta.</li> <li>2. Identificación de los insumos prioritarios para fortalecer la producción agrícola y ganadera del municipio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de acciones de elaboración y actualización del padrón de productores realizadas.</li> <li>2. Porcentaje de diagnósticos de necesidades de insumos productivos realizados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. (Acciones de elaboración o actualización del padrón de productores realizadas / Acciones de elaboración o actualización del padrón de productores programadas) x 100</li> <li>2. (Diagnósticos de necesidades de insumos realizados / Diagnósticos de necesidades de insumos programados) x 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Padrones municipales de productores agrícolas y ganaderos y registros administrativos de la Dirección de Fomento Agropecuario.</li> <li>2. Informes de diagnóstico productivo y reportes técnicos elaborados por la Dirección de Fomento Agropecuario.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los productores del municipio participan en el registro del padrón municipal.</li> <li>2. Los productores colaboran en la identificación de sus necesidades productivas.</li> </ol>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<p>3. Gestión de convenios y apoyos con instancias estatales y federales para fortalecer los programas de apoyo productivo.</p> <p>4. Implementación de un esquema de subsidio para facilitar el acceso a insumos productivos por parte de los productores del municipio.</p> <p>5. Garantía de procesos transparentes en la entrega de insumos productivos a los beneficiarios del programa.6.- Evaluación del impacto de los apoyos otorgados en la productividad del sector agrícola y ganadero del municipio.</p>	<p>3. Porcentaje de gestiones de convenios y apoyos institucionales realizadas.</p> <p>4. Porcentaje de acciones de implementación del esquema de subsidio de insumos realizadas.</p> <p>5. Porcentaje de acciones de entrega transparente de insumos productivos realizadas.</p> <p>6. Porcentaje de evaluaciones del impacto productivo de los apoyos realizadas.</p>	<p>3. (Gestiones de convenios y apoyos realizadas / Gestiones de convenios y apoyos programadas) x 100</p> <p>4. (Acciones de implementación del esquema de subsidio realizadas / Acciones de implementación del esquema de subsidio programadas) x 100</p> <p>5. (Acciones de entrega transparente de insumos realizadas / Acciones de entrega transparente de insumos programadas) x 100</p> <p>6. (Evaluaciones de impacto productivo realizadas / Evaluaciones de impacto productivo programadas) x 100</p>	<p>3. Convenios institucionales, oficios de gestión y registros de coordinación con instancias estatales y federales.</p> <p>4. Informes de implementación del programa de subsidio de insumos y reportes administrativos del Ayuntamiento de Oluta.</p> <p>5. Actas de entrega-recepción de insumos productivos, padrones de beneficiarios y reportes institucionales.</p> <p>6. Informes de evaluación de resultados productivos y reportes de seguimiento de la Dirección de Fomento Agropecuario.</p>	<p>3. Las instancias estatales y federales mantienen disposición para coordinar programas de apoyo productivo.</p> <p>4. Existen recursos institucionales para implementar esquemas de subsidio de insumos agrícolas.</p> <p>5. Los beneficiarios del programa participan en los procesos de entrega y recepción de apoyos productivos.</p> <p>6. Se cuenta con información suficiente para evaluar el impacto de los apoyos en la productividad agrícola.</p>
--	---	---	---	---	--



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 17: Agua para el Campo de Oluta

### Dependencia responsable:

Dirección de Fomento Agropecuario y Obras Públicas

### Objetivo general:

Mejorar la disponibilidad de agua para la producción agrícola.

### Estrategia:

Gestionar recursos para rehabilitar sistemas de riego y captación de agua.

### Meta:

Gestionar al menos tres proyectos de infraestructura hídrica.

### Líneas de acción:

1. Identificar zonas agrícolas con mayor necesidad.
2. Realizar diagnósticos técnicos.
3. Gestionar recursos ante gobiernos estatal y federal.
4. Promover sistemas de captación de agua.
5. Coordinar con productores.
6. Dar seguimiento a proyectos.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la economía local del municipio de Oluta mediante acciones de impulso al emprendimiento, generación de oportunidades laborales y fortalecimiento de las actividades productivas del sector rural.	Porcentaje de unidades económicas y productores del municipio beneficiados por programas de impulso económico y desarrollo productivo.	$(\text{Unidades económicas y productores beneficiados por programas de desarrollo económico} / \text{Total de unidades económicas y productores del municipio}) \times 100.$	Informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Económico y de la Dirección de Fomento Agropecuario, registros administrativos de programas productivos municipales y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.	<p>Los emprendedores, productores y unidades económicas del municipio participan en los programas de impulso económico y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad de recursos para implementar acciones de desarrollo productivo.</p> <p>Con esto queda definido el FIN de las MIR del Eje 3.</p> <p>El siguiente paso será elaborar el PROPÓSITO, que corresponde a la Meta 1 del eje, que es:</p> <p>“Emprender y Crecer en Oluta: Más Oportunidades, Menos Trámites”.</p> <p>Si quieres, en el siguiente mensaje lo construimos inmediatamente para mantener la misma coherencia metodológica en todas las MIR del eje 3.</p>
<b>Propósito</b>	Los productores agrícolas y ganaderos del municipio de Oluta fortalecen sus capacidades productivas mediante el acceso a apoyos, infraestructura hídrica y capacitación para mejorar la productividad del campo.	Porcentaje de productores del municipio beneficiados por programas de impulso al desarrollo productivo del campo.	$(\text{Productores agrícolas y ganaderos beneficiados por programas de desarrollo rural} / \text{Total de productores agrícolas y ganaderos identificados en el municipio}) \times 100.$	Registros administrativos de la Dirección de Fomento Agropecuario, padrones de beneficiarios de programas productivos municipales, informes de actividades del Ayuntamiento de Oluta y reportes institucionales de programas de apoyo al sector rural.	Los productores del municipio participan en los programas de apoyo al campo y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad de recursos para implementar acciones de fortalecimiento del sector agropecuario.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Infraestructura hídrica y acciones de gestión implementadas para mejorar el acceso al agua para uso productivo en las actividades agrícolas del municipio de Oluta.</p>	<p>Porcentaje de acciones de gestión y desarrollo de infraestructura hídrica para uso agrícola realizadas.</p>	<p>(Acciones de gestión y desarrollo de infraestructura hídrica realizadas / Acciones de gestión y desarrollo de infraestructura hídrica programadas) x 100.</p>	<p>Informes de gestión de proyectos productivos, registros administrativos de la Dirección de Fomento Agropecuario, reportes técnicos de infraestructura hídrica y documentos institucionales del Ayuntamiento de Oluta.</p>	<p>Los productores del municipio participan en las acciones de mejora de infraestructura hídrica y existe coordinación institucional y disponibilidad de recursos para gestionar proyectos de riego y captación de agua.</p>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1.- Identificación de zonas agrícolas del municipio con mayor necesidad de infraestructura hídrica para la producción.</li> <li>2. 2.- Realización de diagnósticos técnicos sobre las condiciones y necesidades de los sistemas de riego y abastecimiento de agua para uso agrícola.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1.- Porcentaje de acciones de identificación de zonas agrícolas prioritarias realizadas.</li> <li>2. 2.- Porcentaje de diagnósticos técnicos de infraestructura hídrica realizados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1.- (Acciones de identificación de zonas agrícolas realizadas / Acciones de identificación de zonas agrícolas programadas) x 100</li> <li>2. 2.- (Diagnósticos técnicos realizados / Diagnósticos técnicos programados) x 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1.- Informes de diagnóstico territorial y reportes técnicos de identificación de zonas agrícolas prioritarias elaborados por la Dirección de Fomento Agropecuario.</li> <li>2. 2.- Informes técnicos de diagnóstico de infraestructura hídrica y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1.- Los productores agrícolas del municipio colaboran en la identificación de necesidades de infraestructura hídrica.</li> <li>2. 2.- Se cuenta con condiciones técnicas para realizar diagnósticos sobre sistemas de riego y abastecimiento de agua.</li> </ol>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Gestión de recursos y apoyos ante los gobiernos estatal y federal para el desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica.</li> <li>4. Promoción de sistemas de captación y aprovechamiento de agua para uso productivo en el sector agrícola.</li> <li>5. Coordinación con productores agrícolas para la implementación de proyectos de infraestructura hídrica.</li> <li>6. Seguimiento a la implementación y operación de proyectos de infraestructura hídrica para uso agrícola.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de gestiones de recursos ante instancias gubernamentales realizadas.</li> <li>4. Porcentaje de acciones de promoción de sistemas de captación de agua realizadas.</li> <li>5. Porcentaje de acciones de coordinación con productores agrícolas realizadas.</li> <li>6. Porcentaje de acciones de seguimiento a proyectos de infraestructura hídrica realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. (Gestiones de recursos realizadas / Gestiones de recursos programadas) x 100</li> <li>4. (Acciones de promoción de sistemas de captación de agua realizadas / Acciones de promoción de sistemas de captación de agua programadas) x 100</li> <li>5. (Acciones de coordinación con productores realizadas / Acciones de coordinación con productores programadas) x 100</li> <li>6. (Acciones de seguimiento a proyectos realizadas / Acciones de seguimiento a proyectos programadas) x 100</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Oficios de gestión, solicitudes de apoyo y convenios institucionales con dependencias estatales y federales.</li> <li>4. Informes de promoción de sistemas de captación de agua y reportes técnicos de acciones implementadas.</li> <li>5. Registros de reuniones con productores agrícolas, listas de asistencia y reportes de coordinación institucional.</li> <li>6. Informes de seguimiento a proyectos de infraestructura hídrica y reportes técnicos de implementación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Las instancias estatales y federales mantienen disposición para coordinar apoyos y financiamiento para proyectos productivos.</li> <li>4. Los productores muestran interés en adoptar sistemas de captación y aprovechamiento de agua.</li> <li>5. Los productores agrícolas participan en los procesos de coordinación para la implementación de proyectos.</li> <li>6. Existen condiciones institucionales y presupuestales para dar seguimiento a los proyectos de infraestructura hídrica.</li> </ul>
--	--	---	--	--	---



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 18: Innovación y Suelo Vivo para el Campo de Oluta

**Dependencia responsable:**

Dirección de Fomento Agropecuario

**Objetivo general:**

Capacitar a productores en prácticas agrícolas innovadoras.

**Estrategia:**

Implementar talleres sobre agricultura sostenible y conservación del suelo.

**Meta:**

Capacitar al menos a 120 productores agrícolas.

**Líneas de acción:**

1. Identificar necesidades de capacitación.
2. Coordinar talleres con especialistas.
3. Promover conservación del suelo.
4. Difundir uso eficiente de insumos.
5. Facilitar espacios para capacitación.
6. Evaluar adopción de prácticas.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la economía local del municipio de Oluta mediante acciones de impulso al emprendimiento, generación de oportunidades laborales y fortalecimiento de las actividades productivas del sector rural.	Porcentaje de unidades económicas y productores del municipio beneficiados por programas de impulso económico y desarrollo productivo.	$(\text{Unidades económicas y productores beneficiados por programas de desarrollo económico} / \text{Total de unidades económicas y productores del municipio}) \times 100.$	Informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Económico y de la Dirección de Fomento Agropecuario, registros administrativos de programas productivos municipales y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.	<p>Los emprendedores, productores y unidades económicas del municipio participan en los programas de impulso económico y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad de recursos para implementar acciones de desarrollo productivo.</p> <p>Con esto queda definido el FIN de las MIR del Eje 3.</p> <p>El siguiente paso será elaborar el PROPÓSITO, que corresponde a la Meta 1 del eje, que es:</p> <p>“Emprender y Crecer en Oluta: Más Oportunidades, Menos Trámites”.</p> <p>Si quieres, en el siguiente mensaje lo construimos inmediatamente para mantener la misma coherencia metodológica en todas las MIR del eje 3.</p>
<b>Propósito</b>	Los productores agrícolas y ganaderos del municipio de Oluta fortalecen sus capacidades productivas mediante el acceso a apoyos, infraestructura hídrica y capacitación para mejorar la productividad del campo.	Porcentaje de productores del municipio beneficiados por programas de impulso al desarrollo productivo del campo.	$(\text{Productores agrícolas y ganaderos beneficiados por programas de desarrollo rural} / \text{Total de productores agrícolas y ganaderos identificados en el municipio}) \times 100.$	Registros administrativos de la Dirección de Fomento Agropecuario, padrones de beneficiarios de programas productivos municipales, informes de actividades del Ayuntamiento de Oluta y reportes institucionales de programas de apoyo al sector rural.	Los productores del municipio participan en los programas de apoyo al campo y se mantiene la coordinación institucional y disponibilidad de recursos para implementar acciones de fortalecimiento del sector agropecuario.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Acciones de capacitación y transferencia de conocimientos implementadas para promover prácticas agrícolas innovadoras y la conservación del suelo entre los productores del municipio de Oluta.</p>	<p>Porcentaje de acciones de capacitación en prácticas agrícolas innovadoras y conservación del suelo realizadas.</p>	<p>(Acciones de capacitación en prácticas agrícolas y conservación del suelo realizadas / Acciones de capacitación en prácticas agrícolas y conservación del suelo programadas) x 100.</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección de Fomento Agropecuario, informes de talleres y capacitaciones realizadas, listas de asistencia de productores participantes y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.</p>	<p>Los productores del municipio muestran interés en participar en actividades de capacitación agrícola y existe coordinación institucional con organismos especializados para la implementación de programas de formación técnica.</p>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de necesidades de capacitación técnica entre los productores agrícolas del municipio de Oluta.</li> <li>2. Coordinación de talleres y capacitaciones con especialistas en prácticas agrícolas innovadoras.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de diagnósticos de necesidades de capacitación agrícola realizados.</li> <li>2. Porcentaje de talleres y capacitaciones con especialistas realizados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. (Diagnósticos de necesidades de capacitación realizados / Diagnósticos de necesidades de capacitación programados) x 100</li> <li>2. (Talleres y capacitaciones realizadas / Talleres y capacitaciones programados) x 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes de diagnóstico de necesidades de capacitación elaborados por la Dirección de Fomento Agropecuario.</li> <li>2. Registros de talleres y capacitaciones, listas de asistencia y reportes institucionales del Ayuntamiento de Oluta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los productores del municipio participan en la identificación de sus necesidades de capacitación técnica.</li> <li>2. Los especialistas en prácticas agrícolas muestran disposición para colaborar en las capacitaciones.</li> </ol>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<p>3. Promoción de prácticas de conservación y manejo sostenible del suelo entre los productores del municipio.</p> <p>4. Difusión del uso eficiente y responsable de insumos agrícolas para mejorar la productividad y sostenibilidad del campo.</p> <p>5. Facilitación de espacios adecuados para la realización de talleres y capacitaciones agrícolas.</p> <p>6. Evaluación de la adopción de prácticas agrícolas innovadoras por parte de los productores participantes.</p>	<p>3. Porcentaje de acciones de promoción de prácticas de conservación del suelo realizadas.</p> <p>4. Porcentaje de acciones de difusión sobre uso eficiente de insumos agrícolas realizadas.</p> <p>5. Porcentaje de espacios habilitados para la realización de capacitaciones agrícolas.</p> <p>6. Porcentaje de evaluaciones sobre adopción de prácticas agrícolas realizadas.</p>	<p>3. (Acciones de promoción de conservación del suelo realizadas / Acciones de promoción de conservación del suelo programadas) x 100</p> <p>4. (Acciones de difusión sobre uso eficiente de insumos realizadas / Acciones de difusión sobre uso eficiente de insumos programadas) x 100</p> <p>5. (Espacios habilitados para capacitación agrícola / Espacios habilitados para capacitación agrícola programados) x 100</p> <p>6. (Evaluaciones de adopción de prácticas agrícolas realizadas / Evaluaciones de adopción de prácticas agrícolas programadas) x 100</p>	<p>3. Informes de promoción de prácticas agrícolas sostenibles y reportes de actividades comunitarias con productores.</p> <p>4. Materiales de difusión, guías técnicas y reportes institucionales sobre el uso eficiente de insumos agrícolas.</p> <p>5. Informes de habilitación de espacios de capacitación y reportes administrativos del programa.</p> <p>6. Informes de evaluación del programa de capacitación y reportes de seguimiento a productores participantes.</p>	<p>3. Los productores muestran interés en adoptar prácticas de conservación del suelo.</p> <p>4. Existe disposición de los productores para mejorar el uso de insumos agrícolas.</p> <p>5. El municipio cuenta con espacios adecuados para la realización de actividades de capacitación.</p> <p>6. Los productores participantes permiten el seguimiento para evaluar la adopción de prácticas agrícolas.</p>
--	---	---	--	--	--



## XVII. EJE 4. GOBERNANZA COMUNITARIA: CIUDADANÍA Y GOBIERNO CONSTRUYENDO UN OLUTA SEGURO.

### Objetivo General

Fortalecer la seguridad y la cohesión social en el municipio de Oluta mediante el impulso de estrategias de prevención del delito, la participación ciudadana y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, promoviendo entornos más seguros, solidarios y organizados que favorezcan la convivencia pacífica y el bienestar de la población.

Este eje reconoce que la seguridad no depende únicamente de acciones institucionales, sino de la capacidad de construir comunidad, fortalecer el tejido social y generar condiciones que reduzcan los factores de riesgo desde un enfoque preventivo e incluyente.

### Estrategia General

La estrategia del Eje 4 se orienta a consolidar un modelo de gobernanza comunitaria basado en la prevención social de la violencia, la participación activa de la ciudadanía y el fortalecimiento de la colaboración entre sociedad e instituciones. Para ello, se promoverán acciones que atiendan los factores sociales

que inciden en la inseguridad, fomenten la organización comunitaria y generen espacios de diálogo y cooperación.

Asimismo, se impulsará el fortalecimiento de la confianza entre ciudadanía y gobierno mediante mecanismos de participación, comunicación efectiva y corresponsabilidad social, que permitan construir soluciones conjuntas a los retos en materia de seguridad y convivencia. Esta estrategia prioriza un enfoque preventivo, territorial y cercano a la población, que contribuya a la construcción de comunidades más unidas, resilientes y seguras.

### Metas Estratégicas

Las metas estratégicas del Eje 4 se estructuran en torno a dos pilares fundamentales para la construcción de la seguridad desde lo local. Por un lado, la Meta Estratégica 4.1, "Prevenir para Vivir en Paz: Seguridad desde la Comunidad", se enfoca en atender los factores sociales que generan situaciones de riesgo, promoviendo acciones preventivas que fortalezcan el tejido social, reduzcan conductas an-

tisociales y fomenten entornos más seguros. Esta meta busca consolidar una visión de seguridad centrada en la prevención, la proximidad y la participación comunitaria.

Por otro lado, la Meta Estratégica 4.2, "Participación Ciudadana Activa para la Seguridad y la Convivencia", tiene como propósito fortalecer la intervención de la ciudadanía en la vida pública, particularmente en la construcción de soluciones para la seguridad y la convivencia, mediante el impulso de mecanismos de participación, organización comunitaria y corresponsabilidad social. Esta meta reconoce que la participación activa de la población es fundamental para mejorar la efectividad de las acciones públicas y fortalecer la cohesión social.

En conjunto, ambas metas permiten avanzar hacia la construcción de un municipio más seguro, participativo y solidario, donde la ciudadanía y el gobierno colaboren de manera activa en la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia y el fortalecimiento del tejido social en Oluta.



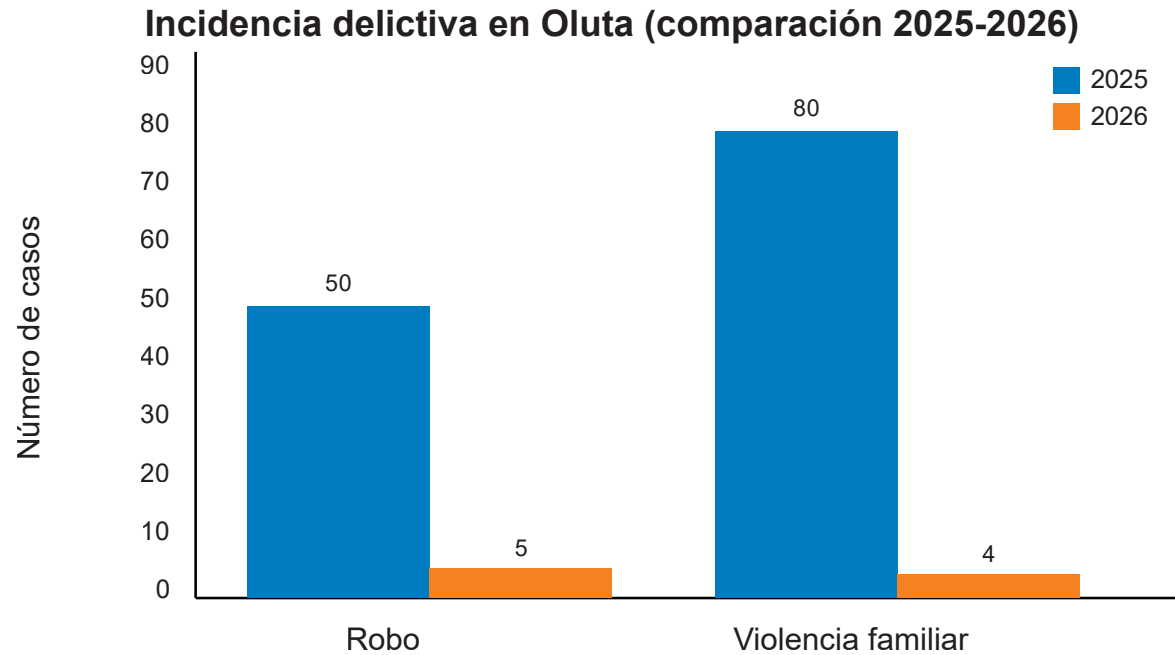
## XVII.I. LÍNEA BASE

En el municipio de Oluta, la seguridad pública y la cohesión social representan retos relevantes para el bienestar de la población. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el estado de Veracruz aproximadamente el 75.9% de la población percibe su entorno como inseguro, lo que refleja una problemática estructural que impacta en la calidad de vida y en la convivencia comunitaria.

Asimismo, los delitos más frecuentes en la región corresponden a robo, violencia familiar y lesiones, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de prevención social del delito.

Un elemento crítico es la baja cultura de la denuncia, ya que en México alrededor del 93% de los delitos no son denunciados, según la INEGI ENVIPE, situación que limita la capacidad institucional para atender la incidencia delictiva y genera desconfianza en las autoridades.

En este contexto, la confianza en las instituciones de seguridad, particularmente en la policía municipal, presenta niveles bajos, lo que dificulta la colaboración entre ciudadanía y gobierno. Adicionalmente, la violencia



ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA OLUTA (2026)

de género representa un desafío importante, considerando que el 70% de las mujeres en México ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, de acuerdo con la Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por otro lado, la participación ciudadana en temas de seguridad es limitada, lo que reduce la efectividad de las estrategias preventivas. La falta de organización comunitaria, el deterioro de espacios públicos y la existencia

de factores de riesgo social, especialmente en jóvenes, contribuyen a la persistencia de entornos inseguros.

En este sentido, el fortalecimiento de la seguridad en Oluta requiere no solo de acciones institucionales, sino también del impulso a la participación ciudadana, la reconstrucción del tejido social y la implementación de estrategias preventivas que permitan generar entornos más seguros, solidarios y organizados.



# LÍNEA BASE

## SEGURIDAD PÚBLICA

	TASA DE DELITO	2025	2026
1	ROBO	50	5
	VIOLENCIA FAMILIAR	80	4
	INCIDENCIA DELICTIVA POR TIPO	HOMICIDIO	ROBO
	ZONA CON MAYOR INSEGURIDAD	CABECERA MUNICIPAL	PLAZA LA FLORIDA
2	POLICIA MUNICIPAL		
	NUMERO DE POLICIAS POR HABITANTES	640	572
	CAPACITACION	SE DESCONOCE	ACREDITACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA
	EQUIPAMIENTO	SE DESCONOCE	UNIFORMES EQUIPO DE COMUNICACIÓN
	TIEMPO DE RESPUESTA	SE DESCONOCE	DE 5 A 10 MINUTOS (DEPENDIENDO LA DISTANCIA)



# LÍNEA BASE

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD			
3	ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN CIUDADANA	SE DESCONOCE	SI
	CONFIANZA EN LA POLICÍA	SE DESCONOCE	SI
	SENSACIÓN DE INSEGURIDAD	SE DESCONOCE	NO
PREVENCION SOCIAL			
4	PROGRAMA DE PREVENCION EXISTENTE	SE DESCONOCE	SI
	PARTICIPACION DE JOVENES EN ACTIVIDADES	SE DESCONOCE	SI
	VIOLENCIA FAMILIAR Y GENERO	SE DESCONOCE	SI

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA OLUTA (2026)

La información sobre seguridad pública en el municipio de Oluta muestra cambios importantes en la incidencia delictiva entre 2025 y 2026. Mientras que en 2025 se registraron 50 casos de robo y 80 de violencia familiar, para 2026 los reportes disminuyen a 5 casos de robo y 4 de violencia familiar, lo que sugiere

una reducción significativa en estos delitos. La zona con mayor incidencia se concentra principalmente en la cabecera municipal y el área de Plaza La Florida. En materia institucional, la policía municipal reporta 572 policías por cada 100 mil habitantes, además de contar con procesos de acreditación de control

y confianza, equipamiento básico y tiempos de respuesta estimados de 5 a 10 minutos dependiendo de la distancia. Estos elementos reflejan avances en la capacidad operativa y en las estrategias de prevención social orientadas a mejorar la seguridad en el municipio.



## XVII.II. META ESTRATÉGICA 1. PREVENIR PARA VIVIR EN PAZ: SEGURIDAD DESDE LA COMUNIDAD

**G**arantizar la seguridad y la paz social es una condición indispensable para el bienestar de la población y el desarrollo integral del municipio. Esta meta estratégica se enfoca en fortalecer la prevención como base de la seguridad pública, mediante acciones que atiendan las causas sociales de la violencia, promuevan la participación ciudadana y consoliden instituciones confiables y cercanas a la comunidad. La prevención se concibe como una herramienta fundamental para reducir riesgos, fortalecer la convivencia y generar entornos seguros en colonias, barrios y comunidades.

Como parte de esta estrategia, se impulsarán programas de prevención social dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas que fomenten valores como el respeto, la legalidad, la responsabilidad y la convivencia pacífica. Estas acciones contribuirán a fortale-

cer el tejido social, prevenir conductas antisociales y generar mayores oportunidades de desarrollo personal y comunitario. Asimismo, se promoverán campañas de concientización ciudadana orientadas a la cultura de la paz, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia familiar y de género.

El fortalecimiento de la policía municipal será un eje prioritario, mediante la capacitación continua de sus elementos en temas de derechos humanos, proximidad social, actuación ética y protocolos de atención ciudadana. Se promoverá un modelo de seguridad basado en la cercanía con la población, que permita generar confianza, mejorar la atención oportuna y fortalecer la colaboración entre autoridades y ciudadanía. De igual manera, se impulsará la coordinación con corporaciones estatales y federales, así como con instituciones de procuración de justicia, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta y la efectividad de

las acciones de seguridad.

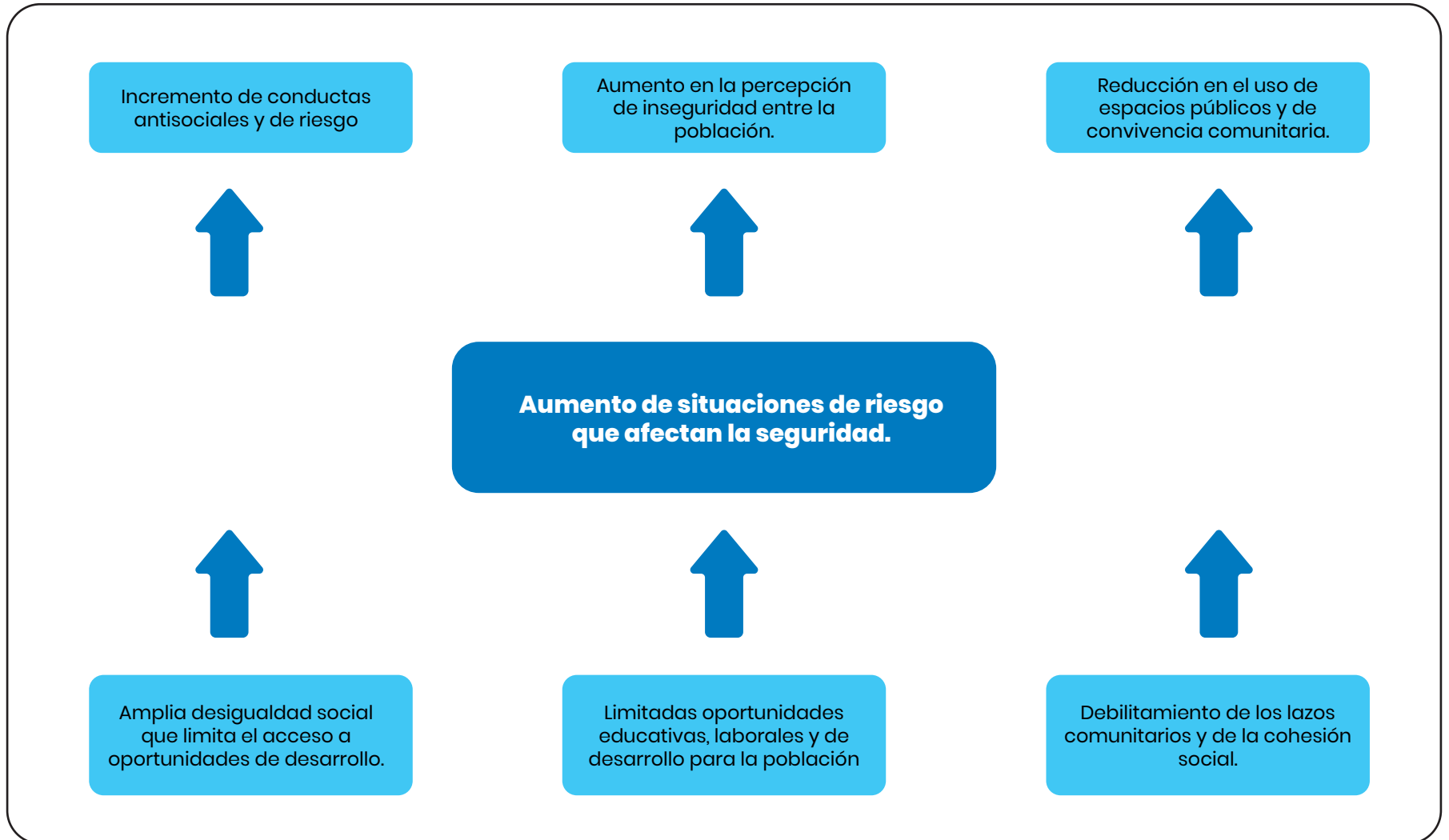
Se dará especial atención al mejoramiento del entorno urbano como medida preventiva, mediante el fortalecimiento del alumbrado público, la rehabilitación de espacios públicos y el rescate de áreas comunes, contribuyendo a crear entornos más seguros y adecuados para la convivencia social. Paralelamente, se fomentará la participación ciudadana a través de comités vecinales, mecanismos de denuncia y acciones comunitarias que promuevan la corresponsabilidad en el cuidado de la seguridad.

Mediante esta meta estratégica, el Ayuntamiento busca consolidar un municipio donde prevalezca la paz, el respeto y la confianza en las instituciones, priorizando la prevención, la participación social y el fortalecimiento institucional como pilares para construir un entorno seguro, estable y propicio para el desarrollo de todas las personas.



# XVII.II.I. ÁRBOL DE PROBLEMAS

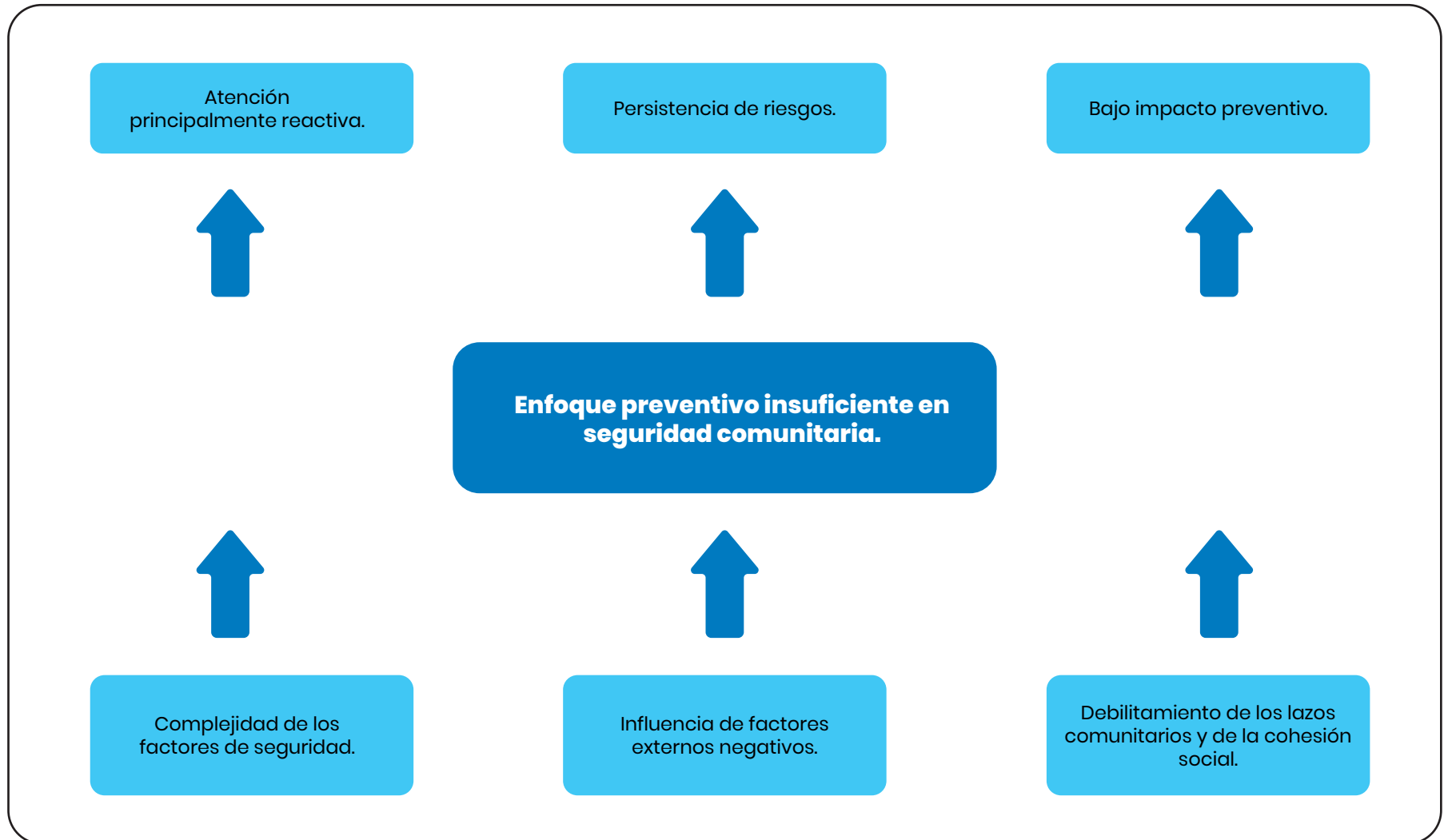
## ÁRBOL DE PROBLEMA 14





# ÁRBOL DE PROBLEMAS

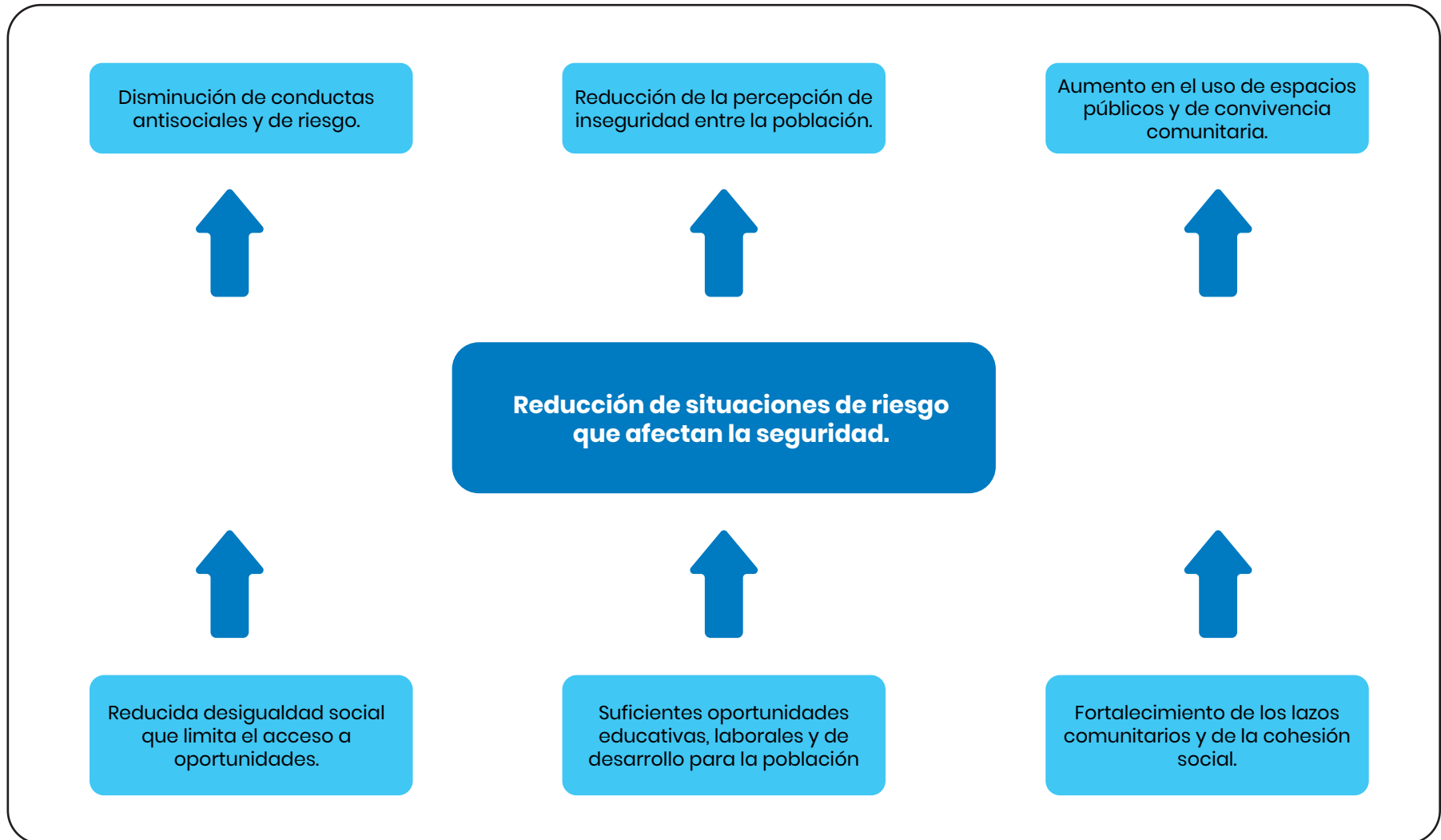
## ÁRBOL DE PROBLEMA 15





# XVII.II.II. ÁRBOL DE OBJETIVOS

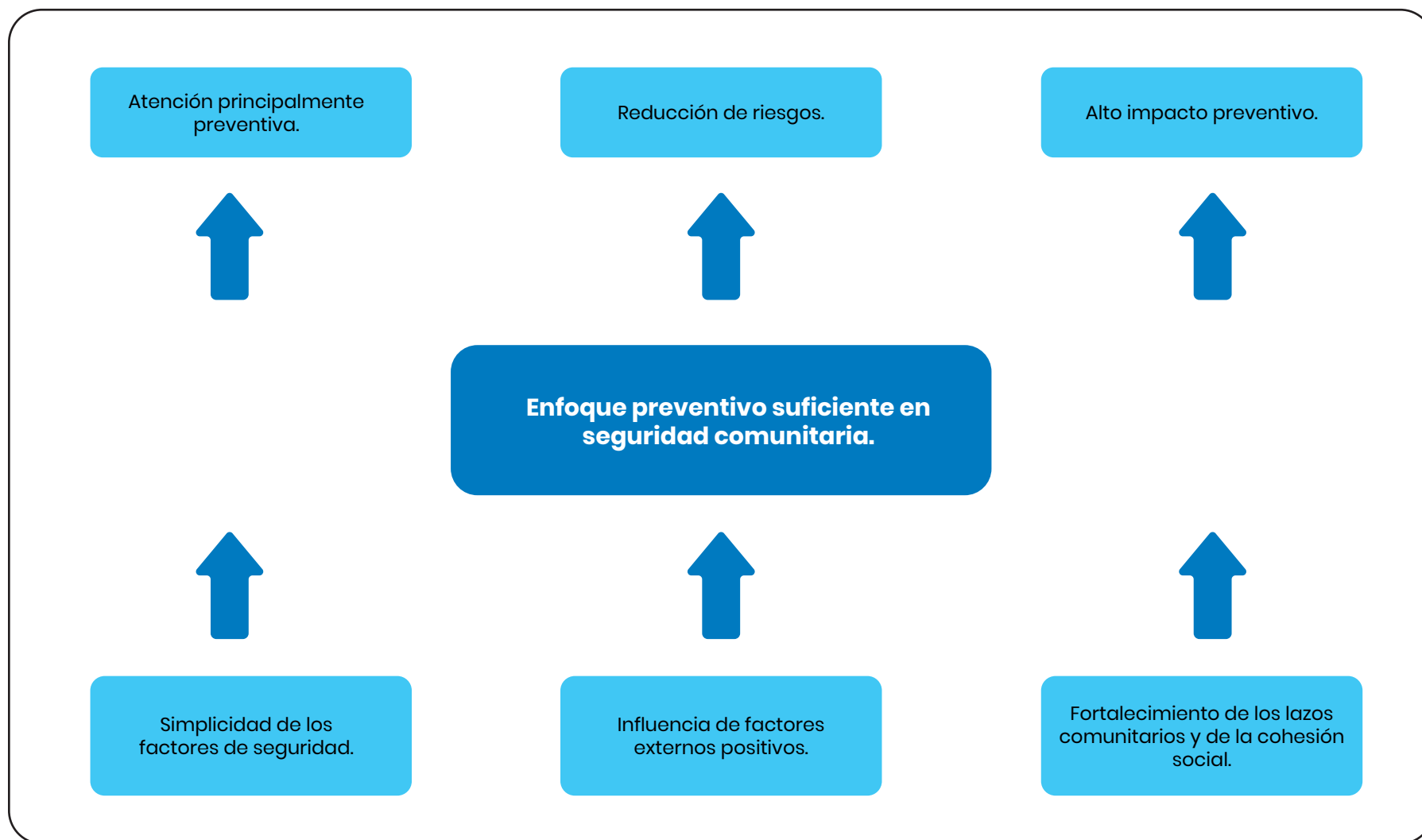
## ÁRBOL DE OBJETIVOS 14





# ÁRBOL DE OBJETIVOS

## ÁRBOL DE OBJETIVOS 15





## XVII.II.III. PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### PROGRAMA 19 : Policía Mejor Equipado, Oluta Más Seguro

#### Dependencia responsable:

Policía municipal, en coordinación con Tesorería, Secretaría del ayuntamiento, Protección civil y Contraloría.

#### Objetivo general:

Fortalecer la capacidad operativa de la policía municipal de Oluta, Veracruz, mediante el equipamiento, modernización y profesionalización de sus elementos, para mejorar la seguridad y la atención a la ciudadanía.

#### Estrategia:

Implementar un programa integral de fortalecimiento policial basado en la dotación de equipamiento adecuado, capacitación continua y mejora de condiciones laborales, que permita una respuesta más eficiente y oportuna ante situaciones de riesgo.

#### Meta:

Equipar al 100% de los elementos policiales con uniforme y equipo básico, así como reducir en 20% los tiempos de respuesta ante emergencias en el municipio de Oluta.

#### Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico del estado actual del equipamiento policial.
2. Gestionar recursos para la adquisición de patrullas y equipo táctico.
3. Dotar de uniformes, chalecos y herramientas básicas a los elementos.
4. Implementar programas de capacitación continua en seguridad y derechos humanos.
5. Mejorar las condiciones laborales del personal policial.
6. Fortalecer los sistemas de comunicación y coordinación operativa.
7. Incrementar los patrullajes preventivos en zonas prioritarias.
8. Supervisar el uso adecuado del equipo y evaluar el desempeño policial.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## Programa: Espacios Públicos Vivos E2M2

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad y la cohesión social en el municipio de Oluta, Veracruz, mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, participación ciudadana y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, favoreciendo entornos seguros, solidarios y de convivencia pacífica.	Porcentaje de mejora en la percepción de seguridad y cohesión social en el municipio de Oluta.	Nivel de percepción de seguridad y cohesión social en Oluta 2026 / Nivel de percepción de seguridad y cohesión social en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas municipales de percepción de seguridad.</li> <li>Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>Informes de programas de prevención del delito y participación ciudadana.</li> <li>Reportes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ENVIPE u otras aplicables).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene la inversión pública en seguridad municipal y fortalecimiento institucional.</li> <li>Existe coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública.</li> <li>La ciudadanía colabora con las acciones preventivas y de denuncia.</li> <li>No se presentan contingencias extraordinarias que rebasen la capacidad operativa municipal.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	La población del municipio de Oluta, Veracruz, vive en entornos más seguros mediante el fortalecimiento de la prevención del delito, la participación ciudadana y la mejora en la actuación de las instituciones de seguridad, favoreciendo la convivencia pacífica y la confianza social.	Porcentaje de mejora en las condiciones de seguridad y prevención del delito en el municipio de Oluta.	Nivel de condiciones de seguridad y prevención del delito en Oluta 2026 / Nivel de condiciones de seguridad y prevención del delito en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>Informes de programas de prevención social del delito.</li> <li>Reportes de participación ciudadana (comités vecinales, redes de seguridad).</li> <li>Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Estadísticas y encuestas de percepción del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ENVIPE u otras aplicables).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con recursos suficientes para adquirir patrullas, uniformes y equipo policial.</li> <li>El personal operativo utiliza adecuadamente el equipamiento asignado.</li> <li>Se mantiene la plantilla policial necesaria para operar el servicio de seguridad.</li> <li>La modernización del equipamiento contribuye a mejorar la capacidad de respuesta.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Elementos de la policía municipal equipados con herramientas, tecnología y unidades adecuadas en el municipio de Oluta, Veracruz, que fortalecen la capacidad operativa y la atención a la ciudadanía.</p>	<p>Porcentaje de elementos policiales equipados en el municipio de Oluta.</p>	<p>Número de elementos policiales equipados en Oluta 2026 / Número de elementos policiales equipados en Oluta 2025 * 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>• Inventarios de equipo, uniformes y unidades vehiculares.</li> <li>• Reportes de adquisición y entrega de equipamiento.</li> <li>• Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>• Bitácoras de operación y uso de equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe disponibilidad de proveedores y suministros de equipo táctico, vehículos y uniformes.</li> <li>• Los procesos de adquisición se realizan en tiempo y forma.</li> <li>• Se cuenta con condiciones administrativas y financieras para mantenimiento de unidades.</li> <li>• No se presentan incrementos extraordinarios en costos de equipamiento.</li> </ul>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un diagnóstico del estado actual del equipamiento policial.</li> <li>2. Gestionar recursos para la adquisición de patrullas y equipo táctico.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de diagnóstico del equipamiento policial realizado.</li> <li>2. Porcentaje de recursos gestionados para equipamiento policial.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico realizado en Oluta 2026 / Diagnóstico programado en Oluta 2025 * 100</li> <li>2. Recursos gestionados en Oluta 2026 / Recursos programados en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes técnicos, diagnósticos institucionales, registros de Policía Municipal.</li> <li>2. Convenios, oficios de gestión, informes administrativos y financieros.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone de información actualizada para diagnosticar necesidades de equipamiento policial.</li> <li>• Existe coordinación entre Tesorería, Presidencia y Seguridad Pública para gestionar recursos.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Dotar de uniformes, chalecos y herramientas básicas a los elementos.</li> <li>4. Implementar programas de capacitación continua en seguridad y derechos humanos.</li> <li>5. Mejorar las condiciones laborales del personal policial.</li> <li>6. Fortalecer los sistemas de comunicación y coordinación operativa.</li> <li>7. Incrementar los patrullajes preventivos en zonas prioritarias.</li> <li>8. Supervisar el uso adecuado del equipo y evaluar el desempeño policial.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de elementos policiales equipados.</li> <li>4. Porcentaje de programas de capacitación implementados.</li> <li>5. Porcentaje de acciones para mejorar condiciones laborales realizadas.</li> <li>6. Porcentaje de sistemas de comunicación fortalecidos.</li> <li>7. Porcentaje de patrullajes preventivos realizados.</li> <li>8. Porcentaje de evaluaciones de desempeño policial realizadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Elementos equipados en Oluta 2026 / Total de elementos policiales en Oluta 2025 * 100</li> <li>4. Programas implementados en Oluta 2026 / Programas programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>5. Acciones realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>6. Sistemas fortalecidos en Oluta 2026 / Sistemas identificados en Oluta 2025 * 100</li> <li>7. Patrullajes realizados en Oluta 2026 / Patrullajes programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>8. Evaluaciones realizadas en Oluta 2026 / Evaluaciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Inventarios, actas de entrega, registros administrativos, evidencia fotográfica.</li> <li>4. Constancias de capacitación, listas de asistencia, informes institucionales.</li> <li>5. Reportes administrativos, encuestas internas, documentos laborales.</li> <li>6. Reportes técnicos, bitácoras de operación, registros de comunicación.</li> <li>7. Bitácoras de patrullaje, reportes operativos, registros de seguridad.</li> <li>8. Reportes de supervisión, evaluaciones de desempeño, registros administrativos.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· El personal recibe y resguarda correctamente el equipo asignado.</li> <li>· Las unidades vehiculares pueden operar conforme a condiciones mecánicas adecuadas.</li> <li>· Se cuenta con supervisión permanente para verificar uso correcto del equipo y desempeño operativo.</li> </ul>
--	--	---	--	---	--



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 20: Profesionalización Policial para la Seguridad de Oluta

### Dependencia responsable:

Policía municipal, en coordinación con Secretaría del ayuntamiento, Tesorería, Contraloría y Transparencia.

### Objetivo general:

Fortalecer las capacidades, habilidades y desempeño de los elementos de la policía municipal de Oluta, Veracruz, mediante procesos de capacitación, certificación y evaluación continua, garantizando un servicio profesional, eficiente y con apego a los derechos humanos.

### Estrategia:

Implementar un programa integral de profesionalización policial basado en la capacitación permanente, la certificación de competencias, la evaluación del desempeño y la formación en derechos humanos y proximidad social.

### Meta:

Durante la presente administración municipal, capacitar al 100% de los elementos policiales al menos dos veces al año y lograr que el 80% del personal cuente con certificación o evaluación de control y confianza en el municipio de Oluta.

### Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación del personal policial.
2. Diseñar e implementar un programa anual de capacitación continua.
3. Gestionar procesos de certificación y control de confianza para los elementos.
4. Capacitar en derechos humanos, uso adecuado de la fuerza y atención ciudadana.
5. Implementar evaluaciones periódicas de desempeño policial.
6. Fomentar la cultura de proximidad social y trato digno a la ciudadanía.
7. Establecer incentivos para el personal que cumpla con estándares de profesionalización.
8. Dar seguimiento y mejora continua a los procesos de formación policial.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## Programa: Profesionalización Policial para la Seguridad de Oluta E4M1

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad y la cohesión social en el municipio de Oluta, Veracruz, mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, participación ciudadana y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, favoreciendo entornos seguros, solidarios y de convivencia pacífica.	Porcentaje de mejora en la percepción de seguridad y cohesión social en el municipio de Oluta.	Nivel de percepción de seguridad y cohesión social en Oluta 2026 / Nivel de percepción de seguridad y cohesión social en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas municipales de percepción de seguridad.</li> <li>Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>Informes de programas de prevención del delito y participación ciudadana.</li> <li>Reportes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ENVIPE u otras aplicables).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene la inversión pública en seguridad municipal y fortalecimiento institucional.</li> <li>Existe coordinación con instancias estatales y federales en materia de formación policial.</li> <li>La ciudadanía participa y colabora con las acciones de seguridad pública.</li> <li>No se presentan contingencias extraordinarias que limiten la operación policial.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	La población del municipio de Oluta, Veracruz, vive en entornos más seguros mediante el fortalecimiento de la prevención del delito, la participación ciudadana y la mejora en la actuación de las instituciones de seguridad, favoreciendo la convivencia pacífica y la confianza social.	Porcentaje de mejora en las condiciones de seguridad y prevención del delito en el municipio de Oluta.	Nivel de condiciones de seguridad y prevención del delito en Oluta 2026 / Nivel de condiciones de seguridad y prevención del delito en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>Informes de programas de prevención social del delito.</li> <li>Reportes de participación ciudadana (comités vecinales, redes de seguridad).</li> <li>Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Estadísticas y encuestas de percepción del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ENVIPE u otras aplicables).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene la inversión pública en seguridad municipal y fortalecimiento institucional.</li> <li>Existe coordinación con instancias estatales y federales en materia de formación policial.</li> <li>La ciudadanía participa y colabora con las acciones de seguridad pública.</li> <li>No se presentan contingencias extraordinarias que limiten la operación policial.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Elementos de la policía municipal capacitados, evaluados y certificados en el municipio de Oluta, Veracruz.</p>	<p>Porcentaje de elementos policiales capacitados, evaluados y certificados en el municipio de Oluta.</p>	<p>Número de elementos policiales capacitados, evaluados y certificados en Oluta 2026 / Número de elementos policiales capacitados, evaluados y certificados en Oluta 2025 * 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>• Constancias de capacitación y certificación del personal.</li> <li>• Reportes de evaluaciones de desempeño y control de confianza.</li> <li>• Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>• Convenios o registros de instituciones capacitadoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con recursos suficientes para capacitación, certificación y evaluación del personal policial.</li> <li>• El personal policial participa activamente en los procesos de formación continua.</li> <li>• Se mantiene estabilidad en la plantilla de elementos para dar continuidad a la profesionalización.</li> <li>• La capacitación recibida se traduce en mejores prácticas de atención y seguridad.</li> </ul>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de necesidades de capacitación del personal policial realizado.</li> <li>2. Programa anual de capacitación continua diseñado e implementado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de diagnóstico de necesidades de capacitación realizado.</li> <li>2. Porcentaje de programas de capacitación implementados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico realizado en Oluta 2026 / Diagnóstico programado en Oluta 2025 * 100</li> <li>2. Programas implementados en Oluta 2026 / Programas programados en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes técnicos, diagnósticos institucionales, registros de Policía Municipal.</li> <li>2. Programas de capacitación, listas de asistencia, informes institucionales.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone de información actualizada para identificar necesidades de capacitación policial.</li> <li>• Existe coordinación entre Seguridad Pública y autoridades competentes en profesionalización.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Procesos de certificación y control de confianza gestionados para los elementos policiales.</li> <li>4. Capacitación en derechos humanos, uso adecuado de la fuerza y atención ciudadana impartida.</li> <li>5. Evaluaciones periódicas de desempeño policial implementadas.</li> <li>6. Cultura de proximidad social y trato digno a la ciudadanía fomentada.</li> <li>7. Incentivos establecidos para el personal que cumple con estándares de profesionalización.</li> <li>8. Seguimiento y mejora continua de los procesos de formación policial realizados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de elementos con procesos de certificación y control de confianza gestionados.</li> <li>4. Porcentaje de elementos capacitados en temas prioritarios.</li> <li>5. Porcentaje de evaluaciones de desempeño realizadas.</li> <li>6. Porcentaje de acciones de proximidad social implementadas.</li> <li>7. Porcentaje de incentivos otorgados al personal policial.</li> <li>8. Porcentaje de acciones de seguimiento a la formación policial realizadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Elementos con certificación gestionada en Oluta 2026 / Total de elementos en Oluta 2025 * 100</li> <li>4. Elementos capacitados en Oluta 2026 / Total de elementos en Oluta 2025 * 100</li> <li>5. Evaluaciones realizadas en Oluta 2026 / Evaluaciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>6. Acciones realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>7. Incentivos otorgados en Oluta 2026 / Incentivos programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>8. Acciones de seguimiento realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Constancias de certificación, registros de control de confianza, informes oficiales.</li> <li>4. Listas de asistencia, constancias, reportes de capacitación.</li> <li>5. Reportes de evaluación, registros administrativos, informes institucionales.</li> <li>6. Reportes de actividades, bitácoras operativas, evidencia fotográfica.</li> <li>7. Registros administrativos, actas, informes de incentivos.</li> <li>8. Reportes de seguimiento, informes institucionales, registros administrativos.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· El personal asiste y acredita los cursos programados.</li> <li>· Se cuenta con recursos logísticos y operativos para desarrollar capacitaciones periódicas.</li> <li>· Los sistemas de evaluación permiten medir objetivamente el desempeño policial.</li> </ul>
--	---	---	---	---	---



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 21: Oluta Seguro: Patrullaje y Respuesta Inmediata

### Dependencia responsable:

Policía municipal, en coordinación con Protección civil, Secretaría del ayuntamiento, Comunicación social y Tesorería.

### Objetivo general:

Fortalecer la seguridad pública en el municipio de Oluta, Veracruz, mediante el incremento del patrullaje preventivo y la mejora en los tiempos de respuesta ante emergencias, garantizando la protección de la ciudadanía.

### Estrategia:

Implementar un sistema eficiente de vigilancia y atención inmediata, basado en la cobertura territorial mediante patrullajes estratégicos, el uso de canales de comunicación efectivos y la coordinación interinstitucional para una respuesta oportuna.

### Meta:

Incrementar en 30% los recorridos de patrullaje preventivo en colonias y comunidades y reducir en 25% el tiempo de respuesta ante emergencias en el municipio de Oluta.

### Líneas de acción:

1. Diseñar rutas estratégicas de patrullaje en colonias y comunidades.
2. Incrementar la presencia policial en zonas con mayor incidencia delictiva.
3. Fortalecer los sistemas de comunicación para atención de emergencias.
4. Coordinar acciones con Protección Civil en situaciones de riesgo.
5. Establecer protocolos de respuesta inmediata ante reportes ciudadanos.
6. Implementar turnos operativos eficientes para cobertura continua.
7. Monitorear y evaluar los tiempos de respuesta del personal policial.
8. Informar a la ciudadanía sobre los canales de atención y emergencia.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## Programa: Oluta Seguro: Patrullaje y Respuesta Inmediata E4M1

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad y la cohesión social en el municipio de Oluta, Veracruz, mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, participación ciudadana y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, favoreciendo entornos seguros, solidarios y de convivencia pacífica.	Porcentaje de mejora en la percepción de seguridad y cohesión social en el municipio de Oluta.	Nivel de percepción de seguridad y cohesión social en Oluta 2026 / Nivel de percepción de seguridad y cohesión social en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas municipales de percepción de seguridad.</li> <li>Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>Informes de programas de prevención del delito y participación ciudadana.</li> <li>Reportes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ENVIPE u otras aplicables).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene la inversión pública en seguridad municipal y prevención del delito.</li> <li>Existe coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de seguridad pública.</li> <li>La ciudadanía colabora mediante reportes oportunos y participación preventiva.</li> <li>No se presentan contingencias extraordinarias que rebasen la capacidad operativa municipal.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	La población del municipio de Oluta, Veracruz, vive en entornos más seguros mediante el fortalecimiento de la prevención del delito, la participación ciudadana y la mejora en la actuación de las instituciones de seguridad, favoreciendo la convivencia pacífica y la confianza social.	Porcentaje de mejora en las condiciones de seguridad y prevención del delito en el municipio de Oluta.	Nivel de condiciones de seguridad y prevención del delito en Oluta 2026 / Nivel de condiciones de seguridad y prevención del delito en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>Informes de programas de prevención social del delito.</li> <li>Reportes de participación ciudadana (comités vecinales, redes de seguridad).</li> <li>Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Estadísticas y encuestas de percepción del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ENVIPE u otras aplicables).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con recursos suficientes para operar patrullajes preventivos y atención de emergencias.</li> <li>Existe disponibilidad de personal policial suficiente para cubrir turnos y rutas estratégicas.</li> <li>La población utiliza los canales oficiales de reporte ciudadano y emergencias.</li> <li>La mejora operativa contribuye a reducir tiempos de respuesta y fortalecer la seguridad.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Servicios de patrullaje preventivo y atención inmediata a emergencias proporcionados por la policía municipal en el municipio de Oluta, Veracruz.</p>	<p>Porcentaje de servicios de patrullaje y atención a emergencias realizados en el municipio de Oluta.</p>	<p>Número de servicios de patrullaje y atención a emergencias realizados en Oluta 2026 / Número de servicios de patrullaje y atención a emergencias realizados en Oluta 2025 * 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>· Bitácoras de patrullaje y reportes de servicios atendidos.</li> <li>· Reportes de tiempos de respuesta a emergencias.</li> <li>· Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>· Sistemas de registro de llamadas o reportes ciudadanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se cuenta con recursos suficientes para operar patrullajes preventivos y atención de emergencias.</li> <li>· Existe disponibilidad de personal policial suficiente para cubrir turnos y rutas estratégicas.</li> <li>· La población utiliza los canales oficiales de reporte ciudadano y emergencias.</li> <li>· La mejora operativa contribuye a reducir tiempos de respuesta y fortalecer la seguridad.</li> </ul>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar rutas estratégicas de patrullaje en colonias y comunidades.</li> <li>2. Incrementar la presencia policial en zonas con mayor incidencia delictiva.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de rutas estratégicas de patrullaje diseñadas.</li> <li>2. Porcentaje de acciones para incrementar la presencia policial realizadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rutas diseñadas en Oluta 2026 / Rutas programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>2. Acciones realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planes de patrullaje, mapas operativos, registros de Policía Municipal.</li> <li>2. Bitácoras de patrullaje, reportes operativos, registros de seguridad.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Existe disponibilidad de patrullas, combustible, equipo de comunicación y personal operativo.</li> <li>· Las unidades vehiculares reciben mantenimiento oportuno para su funcionamiento.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fortalecer los sistemas de comunicación para atención de emergencias.</li> <li>4. Coordinar acciones con Protección Civil en situaciones de riesgo.</li> <li>5. Establecer protocolos de respuesta inmediata ante reportes ciudadanos.</li> <li>6. Implementar turnos operativos eficientes para cobertura continua.</li> <li>7. Monitorear y evaluar los tiempos de respuesta del personal policial.</li> <li>8. Informar a la ciudadanía sobre los canales de atención y emergencia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de sistemas de comunicación fortalecidos.</li> <li>4. Porcentaje de acciones de coordinación con Protección Civil realizadas.</li> <li>5. Porcentaje de protocolos de respuesta implementados.</li> <li>6. Porcentaje de turnos operativos implementados.</li> <li>7. Porcentaje de evaluaciones de tiempos de respuesta realizadas.</li> <li>8. Porcentaje de acciones de difusión a la ciudadanía realizadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Sistemas fortalecidos en Oluta 2026 / Sistemas identificados en Oluta 2025 * 100</li> <li>4. Acciones de coordinación realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>5. Protocolos implementados en Oluta 2026 / Protocolos programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>6. Turnos implementados en Oluta 2026 / Turnos programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>7. Evaluaciones realizadas en Oluta 2026 / Evaluaciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>8. Acciones de difusión realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Reportes técnicos, bitácoras de comunicación, registros institucionales.</li> <li>4. Minutas de coordinación, reportes interinstitucionales, informes operativos.</li> <li>5. Protocolos documentados, manuales operativos, registros institucionales.</li> <li>6. Roles de turno, bitácoras operativas, registros administrativos.</li> <li>7. Reportes de evaluación, registros de tiempos de respuesta, informes institucionales.</li> <li>8. Material de difusión, reportes de comunicación social, evidencia fotográfica.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se cuenta con cobertura de comunicación para atender reportes ciudadanos.</li> <li>· No se presentan fallas técnicas recurrentes en vehículos o sistemas operativos.</li> </ul>
--	---	---	--	---	--



## XVII.III. META ESTRATÉGICA 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

La Meta Estratégica 2 del Eje 4 del Plan Municipal de Desarrollo de Oluta se orienta al fortalecimiento de la participación ciudadana como un elemento clave para la construcción de entornos seguros, la mejora de la convivencia comunitaria y el fortalecimiento de la gobernanza local. Esta meta parte del reconocimiento de que la seguridad no puede ser entendida únicamente como una función institucional, sino como un proceso compartido entre gobierno y sociedad, en el que la corresponsabilidad, la organización comunitaria y la confianza social desempeñan un papel fundamental.

En el contexto de Oluta, la participación ciudadana en asuntos comunitarios y de seguridad presenta desafíos asociados a factores sociales, culturales y de confianza institucional, lo que influye en el nivel de involucramiento de la población en la toma de decisiones, en la prevención de conductas de riesgo y en la construcción

de soluciones colectivas. Asimismo, las dinámicas sociales contemporáneas, caracterizadas por cambios en las formas de organización y convivencia, requieren la consolidación de mecanismos más efectivos de comunicación, colaboración y articulación entre la ciudadanía y las instituciones públicas.

La participación activa de la población permite no solo fortalecer la legitimidad de las acciones gubernamentales, sino también mejorar su eficacia, al incorporar el conocimiento local, las necesidades específicas de cada comunidad y la experiencia cotidiana de las y los habitantes. En este sentido, la construcción de espacios de diálogo, la promoción de la organización vecinal y el impulso a esquemas de colaboración comunitaria son fundamentales para generar entornos más seguros y cohesionados.

De igual forma, la participación ciudadana contribuye a la prevención so-

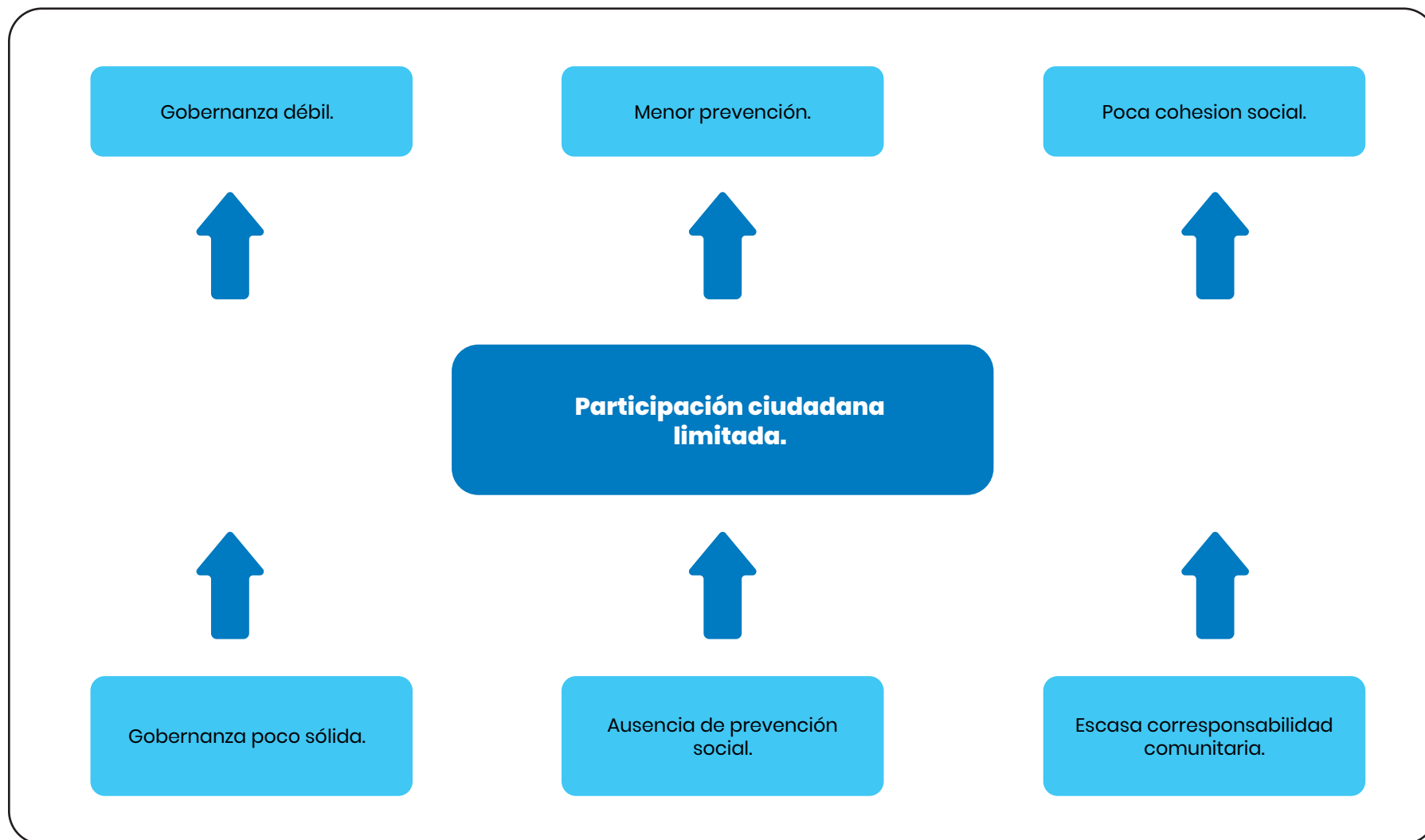
cial del delito, al fomentar la vigilancia comunitaria, el uso positivo de los espacios públicos y la generación de redes de apoyo entre vecinos. Cuando la ciudadanía se involucra activamente en la vida comunitaria, se fortalecen los lazos sociales, se incrementa la confianza entre las personas y se crean condiciones que inhiben la comisión de conductas antisociales.

En este marco, la Meta Estratégica 2 busca atender de manera integral las problemáticas relacionadas con la limitada participación ciudadana y la débil articulación entre sociedad e instituciones, mediante un enfoque que promueva la corresponsabilidad, el diálogo y la colaboración comunitaria. A través de esta meta, el municipio de Oluta se propone avanzar hacia una gobernanza más participativa, donde la ciudadanía sea un actor activo en la construcción de seguridad y convivencia, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo integral del municipio.



# XVII.III.I. ÁRBOL DE PROBLEMAS

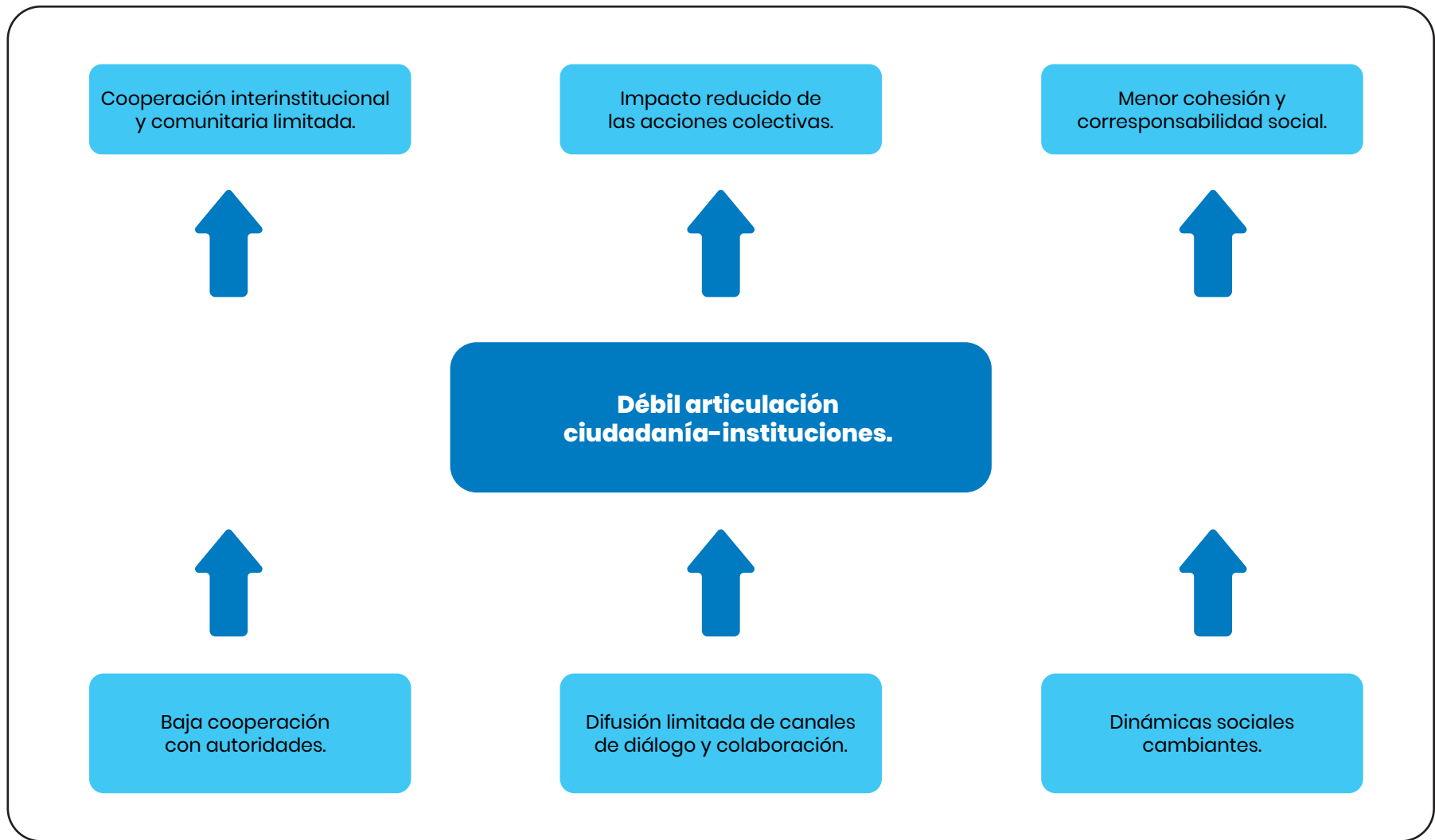
## ÁRBOL DE PROBLEMA 16





# ÁRBOL DE PROBLEMAS

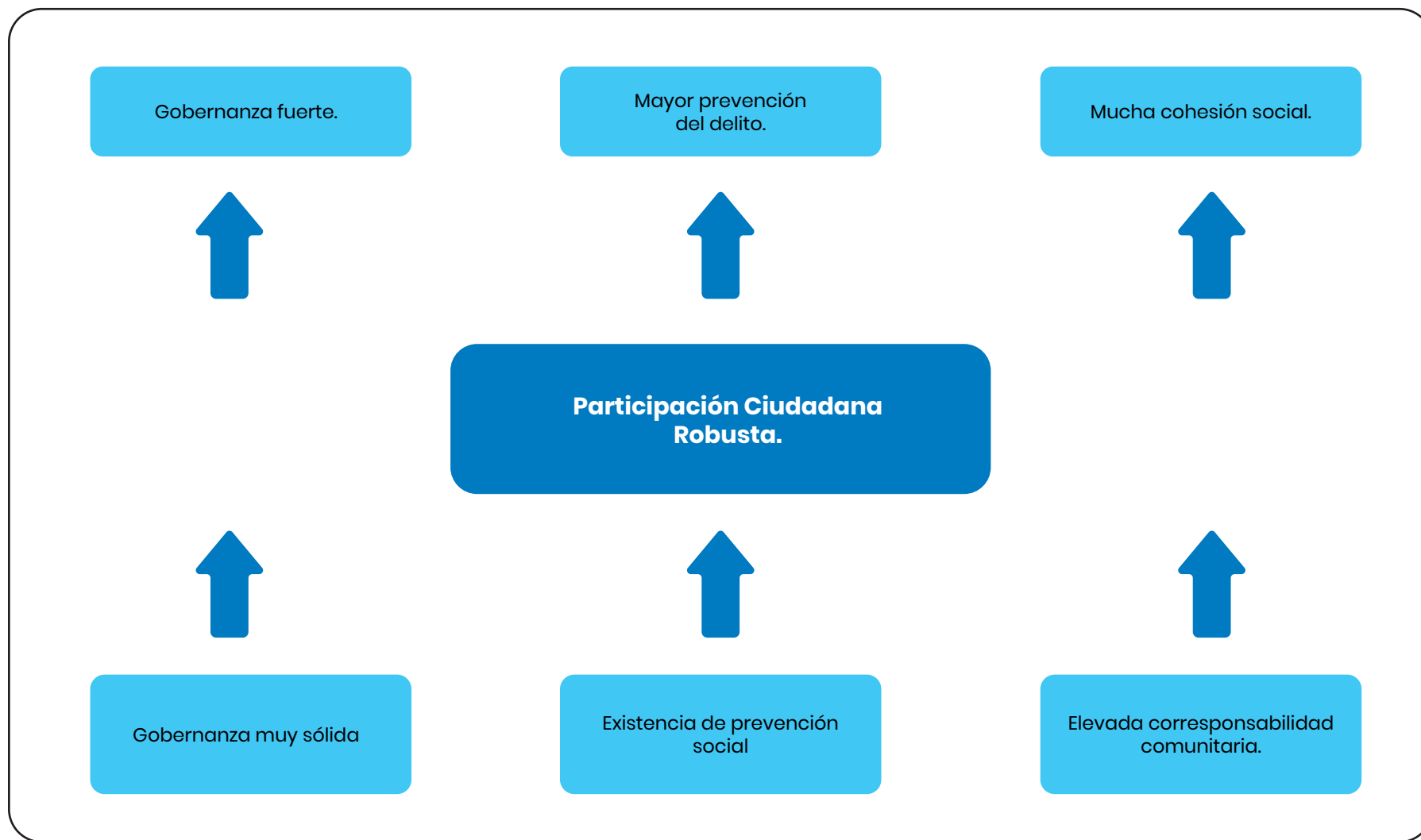
## ÁRBOL DE PROBLEMA 17





# XVII.III.II. ÁRBOL DE OBJETIVOS

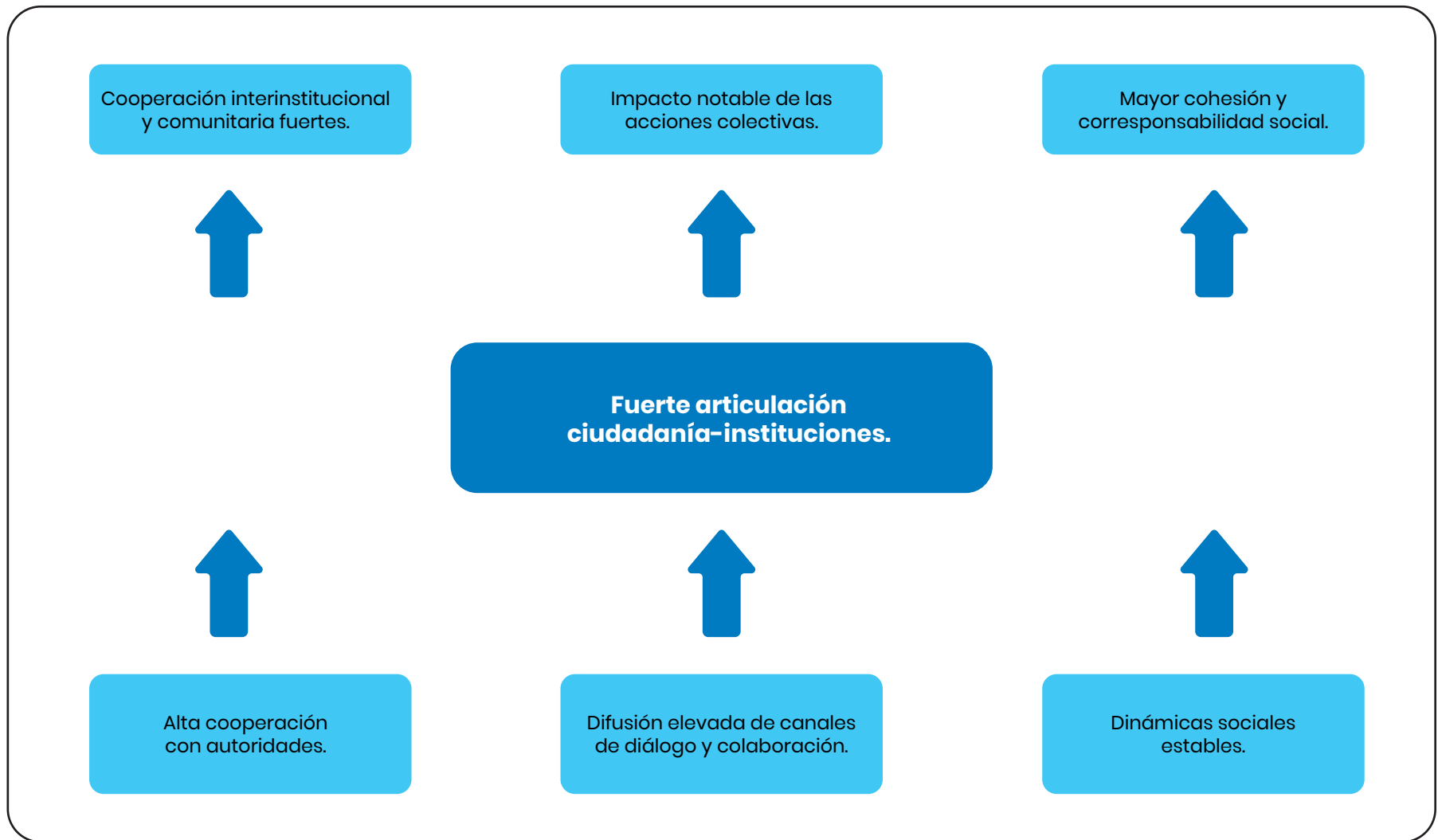
## ÁRBOL DE OBJETIVOS 16





# ÁRBOL DE OBJETIVOS

## ÁRBOL DE OBJETIVOS 17





## XVII.III.III. PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### PROGRAMA 22: Oluta Libre de Violencia contra las Mujeres

#### Dependencia responsable:

DIF, en coordinación con Instituto de la Mujer, Policía municipal.

#### Objetivo general:

Prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en el municipio de Oluta, Veracruz, mediante acciones integrales de atención, protección, sensibilización y fortalecimiento institucional.

#### Estrategia:

Implementar un modelo integral de atención y prevención de la violencia de género, mediante la coordinación interinstitucional, la promoción de la cultura de la denuncia, el acceso a servicios de apoyo y la sensibilización comunitaria.

#### Meta:

Brindar atención integral al 100% de los casos reportados de violencia contra las mujeres y establecer un módulo de atención especializada para mujeres víctimas de violencia en el municipio de Oluta.

#### Líneas de acción:

1. Crear o fortalecer un módulo de atención integral para mujeres víctimas de violencia.
2. Brindar asesoría jurídica, psicológica y acompañamiento a víctimas.
3. Implementar campañas permanentes de sensibilización sobre violencia de género.
4. Capacitar a servidores públicos en atención con perspectiva de género.
5. Promover la cultura de la denuncia y el acceso a la justicia.
6. Coordinar acciones con seguridad pública para la atención inmediata de casos.
7. Realizar talleres en escuelas y comunidades sobre prevención de la violencia.
8. Dar seguimiento a casos para evitar la reincidencia y garantizar protección.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## Programa: Oluta Libre de Violencia contra las Mujeres E4M2

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad y la cohesión social en el municipio de Oluta, Veracruz, mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, participación ciudadana y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, favoreciendo entornos seguros, solidarios y de convivencia pacífica.	Porcentaje de mejora en la percepción de seguridad y cohesión social en el municipio de Oluta.	Nivel de percepción de seguridad y cohesión social en Oluta 2026 / Nivel de percepción de seguridad y cohesión social en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas municipales de percepción de seguridad.</li> <li>Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>Informes de programas de prevención del delito y participación ciudadana.</li> <li>Reportes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ENVIPE u otras aplicables).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene la inversión pública en políticas de igualdad, prevención y atención de la violencia de género.</li> <li>Existe coordinación entre los distintos órdenes de gobierno e instituciones competentes.</li> <li>La ciudadanía participa en acciones de prevención y promoción de entornos libres de violencia.</li> <li>No se presentan contingencias extraordinarias que limiten la operación de los servicios de atención.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	La población del municipio de Oluta, Veracruz, participa activamente en la vida comunitaria y en la prevención del delito, mediante la organización vecinal, la colaboración con las autoridades y el fortalecimiento de la confianza social, contribuyendo a entornos más seguros y cohesionados.	Porcentaje de incremento en la participación ciudadana en acciones comunitarias y de prevención del delito en el municipio de Oluta.	Nivel de participación ciudadana en Oluta 2026 / Nivel de participación ciudadana en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>Informes de programas de prevención social del delito.</li> <li>Reportes de participación ciudadana (comités vecinales, redes de seguridad).</li> <li>Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Estadísticas y encuestas de percepción del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ENVIPE u otras aplicables).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con recursos suficientes para brindar atención integral y acciones preventivas.</li> <li>Las mujeres víctimas de violencia acceden de manera oportuna a los servicios municipales.</li> <li>Existe confianza ciudadana para denunciar y solicitar apoyo institucional.</li> <li>La coordinación interinstitucional permite canalización y seguimiento efectivo de casos.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Servicios de prevención y atención a la violencia contra las mujeres implementados en el municipio de Oluta, Veracruz.</p>	<p>Porcentaje de servicios de prevención y atención a la violencia contra las mujeres realizados en el municipio de Oluta.</p>	<p>Número de servicios de prevención y atención a la violencia contra las mujeres realizados en Oluta 2026 / Número de servicios de prevención y atención a la violencia contra las mujeres realizados en Oluta 2025 * 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros administrativos del DIF y áreas de atención a la mujer.</li> <li>• Reportes de atención psicológica, jurídica y acompañamiento.</li> <li>• Informes de talleres, pláticas y campañas de prevención.</li> <li>• Registros de SIPINNA en casos vinculados.</li> <li>• Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe personal capacitado en atención psicológica, jurídica y trabajo social.</li> <li>• Se dispone de instalaciones adecuadas para operar módulos o espacios de atención especializada.</li> <li>• Las dependencias municipales colaboran en campañas y acciones preventivas.</li> <li>• No se presentan retrasos administrativos que afecten la atención de casos.</li> </ul>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear o fortalecer un módulo de atención integral para mujeres víctimas de violencia.</li> <li>2. Brindar asesoría jurídica, psicológica y acompañamiento a víctimas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de módulos de atención integral creados o fortalecidos.</li> <li>2. Porcentaje de servicios de atención a víctimas brindados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Módulos creados o fortalecidos en Oluta 2026 / Módulos programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>2. Servicios brindados en Oluta 2026 / Servicios programados en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registros administrativos, informes del DIF, reportes institucionales.</li> <li>2. Registros de atención, expedientes de casos, reportes de servicios.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone de información actualizada para identificar zonas y grupos prioritarios de atención.</li> <li>• Las instituciones educativas y comunitarias permiten realizar talleres y campañas preventivas.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Implementar campañas permanentes de sensibilización sobre violencia de género.</li> <li>4. Capacitar a servidores públicos en atención con perspectiva de género.</li> <li>5. Promover la cultura de la denuncia y el acceso a la justicia.</li> <li>6. Coordinar acciones con seguridad pública para la atención inmediata de casos.</li> <li>7. Realizar talleres en escuelas y comunidades sobre prevención de la violencia.</li> <li>8. Dar seguimiento a casos para evitar la reincidencia y garantizar protección.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de campañas de sensibilización realizadas.</li> <li>4. Porcentaje de servidores públicos capacitados en perspectiva de género.</li> <li>5. Porcentaje de acciones de promoción de la denuncia realizadas.</li> <li>6. Porcentaje de acciones coordinadas con seguridad pública realizadas.</li> <li>7. Porcentaje de talleres de prevención de la violencia realizados.</li> <li>8. Porcentaje de casos con seguimiento implementado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Campañas realizadas en Oluta 2026 / Campañas programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>4. Servidores públicos capacitados en Oluta 2026 / Total de servidores públicos en Oluta 2025 * 100</li> <li>5. Acciones realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>6. Acciones de coordinación realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>7. Talleres realizados en Oluta 2026 / Talleres programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>8. Casos con seguimiento en Oluta 2026 / Casos atendidos en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Material de difusión, informes de campañas, evidencia fotográfica.</li> <li>4. Constancias de capacitación, listas de asistencia, informes institucionales.</li> <li>5. Reportes de actividades, registros de difusión, evidencia documental.</li> <li>6. Minutas de coordinación, reportes interinstitucionales, registros de atención.</li> <li>7. Listas de asistencia, reportes de talleres, evidencia fotográfica.</li> <li>8. Expedientes de seguimiento, reportes de casos, registros administrativos.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· El personal municipal participa en procesos de capacitación con perspectiva de género.</li> <li>· Existe coordinación efectiva con Seguridad Pública para atención inmediata de casos.</li> <li>· Las usuarias colaboran en procesos de seguimiento y protección institucional.</li> </ul>
--	---	---	---	--	---



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 23: Redes Ciudadanas por la Seguridad

### Dependencia responsable:

Policía municipal, en coordinación con Protección civil.

### Objetivo general:

Fortalecer la seguridad pública en el municipio de Oluta, Veracruz, mediante la participación activa de la ciudadanía en la prevención del delito y la construcción de entornos seguros.

### Estrategia:

Implementar un modelo de seguridad comunitaria basado en la organización vecinal, la comunicación directa con las autoridades y la prevención del delito, promoviendo la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

### Meta:

Integrar 25 comités vecinales de seguridad en colonias y comunidades y reducir en 20% la incidencia de delitos del fuero común en las zonas intervenidas del municipio de Oluta.

### Líneas de acción:

1. Identificar colonias y comunidades prioritarias en materia de seguridad.
2. Conformar comités vecinales de seguridad en coordinación con la ciudadanía.
3. Establecer canales de comunicación directa entre vecinos y policía municipal.
4. Realizar reuniones periódicas para seguimiento de problemáticas locales.
5. Capacitar a la ciudadanía en prevención del delito y cultura de la denuncia.
6. Implementar campañas de información y sensibilización en materia de seguridad.
7. Coordinar acciones preventivas con Protección Civil en casos de riesgo.
8. Dar seguimiento a reportes ciudadanos para fortalecer la confianza institucional.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## Programa: Redes Ciudadanas para la Seguridad E4M2

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad y la cohesión social en el municipio de Oluta, Veracruz, mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, participación ciudadana y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, favoreciendo entornos seguros, solidarios y de convivencia pacífica.	Porcentaje de mejora en la percepción de seguridad y cohesión social en el municipio de Oluta.	Nivel de percepción de seguridad y cohesión social en Oluta 2026 / Nivel de percepción de seguridad y cohesión social en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas municipales de percepción de seguridad.</li> <li>Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>Informes de programas de prevención del delito y participación ciudadana.</li> <li>Reportes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ENVIPE u otras aplicables).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene la inversión pública en seguridad preventiva y fortalecimiento del tejido social.</li> <li>Existe coordinación entre gobierno municipal, ciudadanía y corporaciones de seguridad.</li> <li>La población participa activamente en acciones comunitarias de prevención.</li> <li>No se presentan conflictos sociales graves que inhiban la organización vecinal.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	La población del municipio de Oluta, Veracruz, participa activamente en la vida comunitaria y en la prevención del delito, mediante la organización vecinal, la colaboración con las autoridades y el fortalecimiento de la confianza social, contribuyendo a entornos más seguros y cohesionados.	Porcentaje de incremento en la participación ciudadana en acciones comunitarias y de prevención del delito en el municipio de Oluta.	Nivel de participación ciudadana en Oluta 2026 / Nivel de participación ciudadana en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>Informes de programas de prevención social del delito.</li> <li>Reportes de participación ciudadana (comités vecinales, redes de seguridad).</li> <li>Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Estadísticas y encuestas de percepción del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ENVIPE u otras aplicables).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con recursos suficientes para integrar y dar seguimiento a redes ciudadanas de seguridad.</li> <li>La ciudadanía muestra disposición para organizarse en comités vecinales.</li> <li>Existe confianza en las autoridades municipales para colaborar en temas de seguridad.</li> <li>La participación ciudadana contribuye a disminuir factores de riesgo delictivo.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Comités vecinales y redes ciudadanas de seguridad conformados y en operación en el municipio de Oluta, Veracruz.</p>	<p>Porcentaje de comités vecinales y redes ciudadanas de seguridad conformados y activos en el municipio de Oluta.</p>	<p>Número de comités vecinales y redes ciudadanas de seguridad conformados y activos en Oluta 2026 / Número de comités vecinales y redes ciudadanas de seguridad conformados y activos en Oluta 2025 * 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>• Actas de conformación de comités vecinales.</li> <li>• Listas de asistencia y reportes de reuniones comunitarias.</li> <li>• Informes de participación ciudadana.</li> <li>• Reportes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con recursos suficientes para integrar y dar seguimiento a redes ciudadanas de seguridad.</li> <li>• La ciudadanía muestra disposición para organizarse en comités vecinales.</li> <li>• Existe confianza en las autoridades municipales para colaborar en temas de seguridad.</li> <li>• La participación ciudadana contribuye a disminuir factores de riesgo delictivo.</li> </ul>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar colonias y comunidades prioritarias en materia de seguridad.</li> <li>2. Conformar comités vecinales de seguridad en coordinación con la ciudadanía.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de colonias y comunidades prioritarias identificadas.</li> <li>2. Porcentaje de comités vecinales de seguridad conformados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colonias identificadas en Oluta 2026 / Colonias programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>2. Comités conformados en Oluta 2026 / Comités programados en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes técnicos, diagnósticos de seguridad, registros de Policía Municipal.</li> <li>2. Actas de conformación, listas de integrantes, registros administrativos.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone de información actualizada para identificar colonias y comunidades prioritarias.</li> <li>• La ciudadanía asiste a reuniones y participa en la conformación de comités.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Establecer canales de comunicación directa entre vecinos y policía municipal.</li> <li>4. Realizar reuniones periódicas para seguimiento de problemáticas locales.</li> <li>5. Capacitar a la ciudadanía en prevención del delito y cultura de la denuncia.</li> <li>6. Implementar campañas de información y sensibilización en materia de seguridad.</li> <li>7. Coordinar acciones preventivas con Protección Civil en casos de riesgo.</li> <li>8. Dar seguimiento a reportes ciudadanos para fortalecer la confianza institucional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de canales de comunicación establecidos.</li> <li>4. Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas.</li> <li>5. Porcentaje de ciudadanos capacitados en prevención del delito.</li> <li>6. Porcentaje de campañas de sensibilización implementadas.</li> <li>7. Porcentaje de acciones de coordinación con Protección Civil realizadas.</li> <li>8. Porcentaje de reportes ciudadanos atendidos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Canales establecidos en Oluta 2026 / Canales programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>4. Reuniones realizadas en Oluta 2026 / Reuniones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>5. Ciudadanos capacitados en Oluta 2026 / Ciudadanos programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>6. Campañas realizadas en Oluta 2026 / Campañas programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>7. Acciones de coordinación realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>8. Reportes atendidos en Oluta 2026 / Reportes recibidos en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Registros de comunicación, reportes operativos, evidencia documental.</li> <li>4. Listas de asistencia, minutas de reuniones, reportes comunitarios.</li> <li>5. Listas de asistencia, constancias, reportes de capacitación.</li> <li>6. Material de difusión, reportes de campañas, evidencia fotográfica.</li> <li>7. Minutas de coordinación, reportes interinstitucionales, informes operativos.</li> <li>8. Registros de atención, reportes ciudadanos, sistemas de seguimiento</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Existe coordinación efectiva con Policía Municipal y Protección Civil.</li> <li>· Los canales de comunicación vecinal funcionan adecuadamente.</li> </ul>
--	---	--	--	--	--



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## PROGRAMA 24: Denunciar es Proteger a Oluta

### Dependencia responsable:

Policía municipal, en coordinación con Secretaría del ayuntamiento, Contraloría, Transparencia y Comunicación social.

### Objetivo general:

Fomentar la cultura de la denuncia en el municipio de Oluta, Veracruz, como herramienta clave para la prevención del delito, el fortalecimiento institucional y la protección de la ciudadanía.

### Estrategia:

Implementar mecanismos accesibles, confiables y seguros para la recepción de denuncias ciudadanas, acompañados de campañas de sensibilización que promuevan la participación ciudadana y la confianza en las autoridades.

### Meta:

Incrementar en 40% las denuncias ciudadanas recibidas y atender el 100% de las denuncias en un plazo máximo de 72 horas en el municipio de Oluta.

### Líneas de acción:

1. Habilitar módulos de atención para recepción de denuncias ciudadanas.
2. Implementar líneas telefónicas y medios digitales para denuncias anónimas.
3. Garantizar la confidencialidad y protección de los denunciantes.
4. Difundir campañas informativas sobre cómo y dónde denunciar.
5. Capacitar a servidores públicos en atención adecuada de denuncias.
6. Establecer protocolos de respuesta rápida a reportes ciudadanos.
7. Dar seguimiento puntual a las denuncias recibidas.
8. Publicar resultados para fortalecer la transparencia y confianza ciudadana.



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## Programa: Denunciar es Proteger a Oluta E4M2

	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad y la cohesión social en el municipio de Oluta, Veracruz, mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, participación ciudadana y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, favoreciendo entornos seguros, solidarios y de convivencia pacífica.	Porcentaje de mejora en la percepción de seguridad y cohesión social en el municipio de Oluta.	Nivel de percepción de seguridad y cohesión social en Oluta 2026 / Nivel de percepción de seguridad y cohesión social en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas municipales de percepción de seguridad.</li> <li>Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>Informes de programas de prevención del delito y participación ciudadana.</li> <li>Reportes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ENVIPE u otras aplicables).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene la inversión pública en seguridad ciudadana, transparencia y fortalecimiento institucional.</li> <li>Existe coordinación entre autoridades municipales y estatales para atención de denuncias.</li> <li>La ciudadanía participa activamente en la prevención del delito mediante la denuncia.</li> <li>No se presentan contingencias extraordinarias que limiten la operación de los mecanismos de atención.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	La población del municipio de Oluta, Veracruz, participa activamente en la vida comunitaria y en la prevención del delito, mediante la organización vecinal, la colaboración con las autoridades y el fortalecimiento de la confianza social, contribuyendo a entornos más seguros y cohesionados.	Porcentaje de incremento en la participación ciudadana en acciones comunitarias y de prevención del delito en el municipio de Oluta.	Nivel de participación ciudadana en Oluta 2026 / Nivel de participación ciudadana en Oluta 2025 * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>Informes de programas de prevención social del delito.</li> <li>Reportes de participación ciudadana (comités vecinales, redes de seguridad).</li> <li>Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Estadísticas y encuestas de percepción del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ENVIPE u otras aplicables).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con recursos suficientes para operar módulos, líneas telefónicas y medios digitales de denuncia.</li> <li>La población confía en las autoridades para reportar hechos delictivos o faltas administrativas.</li> <li>Se garantiza la confidencialidad y protección de las personas denunciantes.</li> <li>El incremento en denuncias permite mejorar la capacidad de respuesta institucional.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<p><b>Componente</b></p>	<p>Mecanismos de denuncia ciudadana habilitados y en operación en el municipio.</p>	<p>Porcentaje de mecanismos de denuncia ciudadana habilitados y en funcionamiento en el municipio de Oluta.</p>	<p>Número de mecanismos de denuncia ciudadana habilitados y en funcionamiento en Oluta 2026 / Número de mecanismos de denuncia ciudadana habilitados y en funcionamiento en Oluta 2025 * 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros administrativos de Policía municipal.</li> <li>• Reportes de atención de denuncias ciudadanas.</li> <li>• Registros de líneas telefónicas, módulos y plataformas digitales.</li> <li>• Informes de Transparencia y Contraloría.</li> <li>• Informes del Plan Municipal de Desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe personal capacitado para recibir, canalizar y dar seguimiento a denuncias ciudadanas.</li> <li>• Se dispone de infraestructura tecnológica y canales de atención funcionales.</li> <li>• Las dependencias municipales colaboran en el seguimiento y resolución de reportes.</li> <li>• No se presentan fallas técnicas prolongadas en los sistemas de atención ciudadana.</li> </ul>
<p><b>Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Habilitar módulos de atención para recepción de denuncias ciudadanas.</li> <li>2. Implementar líneas telefónicas y medios digitales para denuncias anónimas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de módulos de atención para denuncias habilitados.</li> <li>2. Porcentaje de canales de denuncia implementados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Módulos habilitados en Oluta 2026 / Módulos programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>2. Canales implementados en Oluta 2026 / Canales programados en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registros administrativos, informes institucionales, reportes de atención ciudadana.</li> <li>2. Registros de líneas telefónicas, plataformas digitales, reportes operativos.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone de información actualizada para identificar necesidades de atención ciudadana.</li> <li>• La ciudadanía conoce y utiliza los mecanismos de denuncia disponibles.</li> </ul>



# PROGRAMAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Garantizar la confidencialidad y protección de los denunciantes.</li> <li>4. Difundir campañas informativas sobre cómo y dónde denunciar.</li> <li>5. Capacitar a servidores públicos en atención adecuada de denuncias.</li> <li>6. Establecer protocolos de respuesta rápida a reportes ciudadanos.</li> <li>7. Dar seguimiento puntual a las denuncias recibidas.</li> <li>8. Publicar resultados para fortalecer la transparencia y confianza ciudadana.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Porcentaje de acciones para garantizar la confidencialidad realizadas.</li> <li>4. Porcentaje de campañas informativas difundidas.</li> <li>5. Porcentaje de servidores públicos capacitados en atención de denuncias.</li> <li>6. Porcentaje de protocolos de respuesta implementados.</li> <li>7. Porcentaje de denuncias con seguimiento puntual.</li> <li>8. Porcentaje de resultados publicados en materia de denuncias.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Acciones realizadas en Oluta 2026 / Acciones programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>4. Campañas difundidas en Oluta 2026 / Campañas programadas en Oluta 2025 * 100</li> <li>5. Servidores públicos capacitados en Oluta 2026 / Total de servidores públicos en Oluta 2025 * 100</li> <li>6. Protocolos implementados en Oluta 2026 / Protocolos programados en Oluta 2025 * 100</li> <li>7. Denuncias con seguimiento en Oluta 2026 / Denuncias recibidas en Oluta 2025 * 100</li> <li>8. Resultados publicados en Oluta 2026 / Resultados programados en Oluta 2025 * 100</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Protocolos institucionales, informes administrativos, registros internos.</li> <li>4. Material de difusión, reportes de campañas, evidencia fotográfica.</li> <li>5. Constancias de capacitación, listas de asistencia, informes institucionales.</li> <li>6. Protocolos documentados, manuales operativos, registros administrativos.</li> <li>7. Registros de denuncias, reportes de seguimiento, sistemas de atención ciudadana.</li> <li>8. Informes públicos, reportes de transparencia, publicaciones oficiales.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe coordinación efectiva entre Policía Municipal, Contraloría y Transparencia.</li> <li>• El personal cumple los protocolos de respuesta dentro de los tiempos establecidos.</li> <li>• Se cuenta con capacidad operativa para dar seguimiento puntual a las denuncias recibidas.</li> </ul>
--	---	--	--	---	---



## XVIII. EJE TRANSVERSAL. BUEN GOBIERNO, PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE

El desarrollo de un municipio no depende únicamente de la implementación de programas o de la ejecución de obras públicas, sino también de la calidad de las instituciones encargadas de conducir la acción gubernamental. En este sentido, el fortalecimiento del gobierno municipal y la mejora continua de la gestión pública constituyen elementos fundamentales para garantizar que las políticas públicas se diseñen, implementen y evalúen de manera efectiva. Por esta razón, el Plan Municipal de Desarrollo de Oluta incorpora el eje transversal “Buen Gobierno, Planeación Democrática y Gestión Pública Eficiente”, el cual orienta los principios y prácticas que deben guiar el desempeño de la administración pública municipal.

Este eje transversal reconoce que el buen gobierno implica no solo el cumplimiento de las funciones administrativas del municipio, sino también el compromiso permanente con la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones. En este sentido, se busca consolidar una administración pública cercana a la ciudadanía, que actúe con responsabilidad, profesionalismo y vocación de servicio, y que tenga como objetivo central el bienestar de la población.

Uno de los pilares fundamentales de este eje es la planeación democrática, entendida como el proceso mediante el cual las políticas públicas se construyen con base en el diálogo entre gobierno y sociedad. La planeación democrática permite incorporar las necesidades, propuestas y expectativas de la ciudadanía en la definición de las prioridades del gobierno municipal, fortaleciendo así la legitimidad y la pertinencia de las acciones públicas. A través de este enfoque, el gobierno municipal reconoce que la participación ciudadana constituye un elemento clave para diseñar políticas públicas más efectivas y orientadas a resolver los problemas reales de la población.

La planeación democrática también implica fortalecer los mecanismos institucionales que permiten la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Esto incluye la promoción de espacios de consulta, diálogo y colaboración entre autoridades y sociedad, así como el impulso de herramientas de participación que permitan a las personas expresar sus opiniones, compartir sus experiencias y contribuir a la construcción de soluciones colectivas. De esta manera, el gobierno municipal busca consolidar un modelo de gobernanza en el que la ciudadanía sea un actor

activo en la construcción del desarrollo del municipio.

Otro componente central de este eje transversal es la gestión pública eficiente, la cual se refiere a la capacidad del gobierno municipal para utilizar de manera adecuada los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta. La eficiencia en la gestión pública implica optimizar los procesos administrativos, mejorar la coordinación entre las distintas áreas del gobierno y fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento de las políticas públicas. De esta forma, se busca asegurar que las acciones del gobierno municipal generen resultados concretos que se traduzcan en beneficios para la población.

La modernización de la administración pública constituye un elemento clave para alcanzar este objetivo. En un contexto en el que la sociedad demanda gobiernos más ágiles, transparentes y eficaces, resulta fundamental impulsar procesos de innovación administrativa que permitan simplificar trámites, mejorar la atención ciudadana y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas para fortalecer la gestión pública. La incorporación de mecanismos de digitalización, mejora regulatoria y simplificación administrativa contribuye a facilitar la interacción entre la ciudadanía y



# EJE TRANSVERSAL. BUEN GOBIERNO, PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE

el gobierno municipal, reduciendo obstáculos burocráticos y promoviendo una administración más eficiente.

Asimismo, el eje transversal de buen gobierno reconoce la importancia de fortalecer las capacidades institucionales del municipio. Esto implica promover la profesionalización del servicio público, fortalecer la capacitación del personal municipal y fomentar una cultura organizacional basada en la responsabilidad, la ética pública y la mejora continua. Un gobierno municipal con servidores públicos capacitados y comprometidos con su labor tiene mayores posibilidades de implementar políticas públicas eficaces y de responder de manera oportuna a las necesidades de la población.

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen también elementos fundamentales de este eje transversal. La ciudadanía tiene el derecho de conocer cómo se toman las decisiones públicas y de qué manera se utilizan los recursos del municipio. Por ello, el gobierno municipal asume el compromiso de fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública, promover la transparencia en la gestión gubernamental y fomentar una cultura de rendición de cuentas que permita a la ciudadanía evaluar el desempeño de sus autoridades.

De igual forma, este eje transversal promueve el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación y seguimiento de las políticas públicas. La planeación no debe entenderse como un proceso estático, sino como un ejercicio continuo que requiere monitorear los resultados de las acciones implementadas y realizar ajustes cuando sea necesario. En este sentido, el uso de herramientas como las Matrices de Indicadores para Resultados permite evaluar el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y mejorar la toma de decisiones en la gestión pública.

La naturaleza transversal de este eje implica que sus principios y objetivos se aplican en todos los ámbitos de la acción gubernamental. Es decir, el buen gobierno, la planeación democrática y la gestión pública eficiente no constituyen una política aislada, sino un enfoque que orienta la implementación de todos los programas, metas y estrategias contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo. De esta manera, cada eje rector, cada programa y cada acción del gobierno municipal deben regirse por estos principios, garantizando que la administración pública opere con responsabilidad, eficiencia y compromiso con la ciudadanía.

En este sentido, el eje transversal “Buen Gobierno, Planeación Democrática y Gestión Pública Eficiente” se convierte en un elemento articulador del conjunto de políticas públicas del municipio. Su función es asegurar que las acciones orientadas al bienestar social, al desarrollo económico, al ordenamiento urbano y a la seguridad pública se implementen bajo criterios de eficiencia, transparencia y participación ciudadana.

En última instancia, este eje transversal refleja la visión de un gobierno municipal que entiende que la calidad de la gestión pública es un factor determinante para el desarrollo del municipio. Un gobierno cercano, transparente, eficiente y participativo no solo fortalece la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, sino que también crea las condiciones necesarias para construir un municipio más justo, ordenado y con mayores oportunidades para todas y todos.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo de Oluta incorpora este eje transversal como un compromiso permanente con el fortalecimiento institucional y con la construcción de un gobierno que trabaje de manera responsable, abierta y eficiente en beneficio de la población.



## XIX. EJE TRANSVERSAL. IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo de un municipio debe concebirse como un proceso integral que garantice el bienestar de todas las personas, sin distinción alguna, y que al mismo tiempo promueva el uso responsable de los recursos naturales para asegurar condiciones adecuadas de vida tanto en el presente como en el futuro. Bajo esta visión, el Plan Municipal de Desarrollo de Oluta incorpora el eje transversal "Igualdad, Inclusión Social y Desarrollo Sostenible", el cual orienta las políticas públicas del gobierno municipal hacia la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y comprometida con la protección del entorno natural.

Este eje transversal reconoce que el desarrollo municipal no puede limitarse únicamente al crecimiento económico o a la mejora de la infraestructura, sino que debe considerar también las condiciones de igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad social y cultural, y la protección del medio ambiente. En este sentido, el gobierno municipal asume el compromiso de impulsar políticas públicas que promuevan la justicia social, la inclusión de todos los sectores de la población y la sostenibilidad de los recursos naturales que sostienen el desarrollo del municipio.

La igualdad constituye uno de los principios

fundamentales que orientan este eje transversal. Promover la igualdad implica garantizar que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo, independientemente de su condición social, género, edad, origen étnico, situación económica o cualquier otra característica personal. En el ámbito municipal, este principio se traduce en la implementación de políticas públicas que buscan reducir brechas sociales, ampliar el acceso a servicios y fortalecer las condiciones que permitan a todas las personas desarrollar plenamente sus capacidades.

De manera particular, el eje reconoce la importancia de promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como de impulsar acciones que contribuyan a prevenir la discriminación y a fomentar el respeto a la diversidad. La construcción de una sociedad más igualitaria requiere generar condiciones que permitan a las mujeres participar plenamente en la vida social, económica y comunitaria del municipio, así como promover entornos libres de violencia y discriminación. En este sentido, el gobierno municipal busca impulsar acciones de sensibilización, fortalecimiento institucional y participación social que contribuyan a consolidar una cultura de igualdad.

Otro elemento central de este eje es la in-

clusión social, entendida como el proceso mediante el cual se busca garantizar que todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, puedan participar plenamente en la vida social, económica y comunitaria del municipio. La inclusión social implica reconocer la diversidad de la población y diseñar políticas públicas que respondan a las distintas realidades y necesidades de los diferentes grupos que conforman la sociedad.

En el caso del municipio de Oluta, este enfoque cobra especial relevancia debido a la presencia de sectores de la población que enfrentan condiciones de vulnerabilidad social, tales como personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades afromexicanas, personas en situación de rezago social y otros grupos que requieren una atención prioritaria por parte de las políticas públicas. A través de este eje transversal, el gobierno municipal busca impulsar acciones que promuevan la inclusión, la participación social y el acceso equitativo a oportunidades para todos los habitantes del municipio.

Asimismo, el eje transversal incorpora el enfoque de desarrollo sostenible, el cual reconoce la necesidad de equilibrar el crecimiento social y económico con la preservación del me-



## EJE TRANSVERSAL. IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

dio ambiente. El desarrollo sostenible implica utilizar los recursos naturales de manera responsable, promoviendo prácticas que permitan satisfacer las necesidades de la población actual sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.

En el ámbito municipal, este enfoque se traduce en la promoción de políticas públicas orientadas a la protección del entorno natural, al uso eficiente de los recursos y a la adopción de prácticas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental. La gestión responsable del territorio, el cuidado del agua, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y el fortalecimiento de la cultura ambiental son algunos de los aspectos que forman parte de este compromiso con el desarrollo sostenible.

La integración de este enfoque resulta particularmente relevante en un municipio como Oluta, donde las actividades productivas y la vida comunitaria mantienen una relación estrecha con el entorno natural. El fortalecimiento de prácticas sostenibles en el sector agrícola, el cuidado de los recursos naturales y la promoción de una cultura de responsabilidad ambiental constituyen elementos clave para garantizar la viabilidad del desarrollo municipal a largo plazo.

La naturaleza transversal de este eje implica que los principios de igualdad, inclusión social y desarrollo sostenible deben estar presentes en todas las políticas públicas del gobierno municipal. Esto significa que cada uno de los ejes rectores, metas estratégicas y programas del Plan Municipal de Desarrollo debe incorporar estos enfoques en su diseño e implementación. De esta manera, se busca asegurar que las acciones del gobierno municipal contribuyan no solo al crecimiento del municipio, sino también a la construcción de una sociedad más justa, incluyente y sostenible.

Asimismo, este eje transversal promueve una visión de desarrollo que reconoce la importancia de la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía. La construcción de un municipio más igualitario e incluyente requiere la participación activa de la sociedad, así como el compromiso colectivo con valores como el respeto, la solidaridad y el cuidado del entorno natural. En este sentido, el gobierno municipal busca impulsar acciones de sensibilización, educación y participación comunitaria que fortalezcan la conciencia social en torno a la importancia de la igualdad y la sostenibilidad.

En conjunto, el eje transversal "Igualdad, Inclusión Social y Desarrollo Sostenible" representa un compromiso del gobierno municipal de Oluta con la construcción de un modelo de desarrollo que coloque en el centro a las personas y al entorno natural. Su incorporación dentro del Plan Municipal de Desarrollo permite asegurar que todas las políticas públicas del municipio se orienten hacia la promoción de una sociedad más equitativa, incluyente y respetuosa del medio ambiente.

De esta manera, este eje transversal complementa y fortalece los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando que las acciones orientadas al bienestar social, al desarrollo urbano, al crecimiento económico y a la gobernanza comunitaria se implementen bajo una perspectiva que promueva la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

En última instancia, este enfoque busca contribuir a la construcción de un municipio en el que todas las personas puedan desarrollar plenamente sus capacidades, participar activamente en la vida comunitaria y disfrutar de un entorno natural que permita garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

# DIRECTORIO DEL GABINETE MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	# CELULAR
JESÚS MANUEL GARDUZA SALCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL	9241109414
HECTOR ALBERTO SILVA ALAFITA	COORDINADOR MUNICIPAL	9241121919
CAROLINA BERENICE PEGUEROS CASANOVA	SECRETARIA AYUNTAMIENTO	9211125003
JOSE ALFREDO RAMIREZ	TESORERIA	9241503299
JUAN JOSE REYES MILLAN	CONTRALORIA	9241460080
ANGEL MANUEL ROSADO MORENO	OBRAS PUBLICAS	2721383002
ALEJANDRO HERNANDEZ CINTA	CATASTRO	9241435888
EVELYN GOMEZ GONZALEZ	TRANSPARENCIA	9241382444
JESUS ANTONIO GUZMAN AGAPITO	PROTECCION CIVIL	9241551207
CONIE BASTAR MARTINEZ	COMERCIO	5642392825
LEONCIO DIAZ ORTEGA	SEGURIDAD PUBLICA	9241367016
RODOLFO JUAN PAEZ	SEGURIDAD PUBLICA	92414228725
JORGE ALBERTO SILVA ALAFITA	DESARROLLO SOCIAL	9241280339
TEOFILO PEGUEROS MUÑOZ	URBANIZACION	9241145770
GABRIEL AGUIRRE GARCIA	FOMENTO AGROPECUARIO	9241489137

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	# CELULAR
BENITO LEON GONZALEZ	INMUDE	9241173854
AMBROSIO SALCEDO SAGRERO	TURISMO	9241363292
HIRAM RESENDIZ HERNANDEZ	COMUNICACION	9242467729
JUAN ORTIZ MAYO	CULTURA	9241130045
JORGE ANTONIO FLORES GONZALEZ	LIMPIEZA PUBLICA	9242417756
MELINA GARDUZA MILLAN	PRESIDENTA DIF	9241469214
VANGE IVONNE HERNANDEZ HUESCA	DIRECTORA DIF	9211423746
MARTHA BAUTISTA DE AQUINO	EDUCACION	9241291758
MIGUEL ANGEL BLANCO MARTINEZ	GESTION MUNICIPAL	9241386795
PEDRO CORTES GOMEZ	PRESIDENCIA	9241213473
FERNANDO ALAFITA TOLENTINO	BIBLIOTECA	9241224708
EMETERIO ZERTUCHE ALFONSO	OFICIAL MAYOR	9241113701
CARMEN MARIA DOMINGUEZ MAYO	IVEA	9241332064



**Olyta**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2026 - 2029  
*Vuelve a brillar*

